

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA CONVERGENCIA PARTIDARIA EN MÉXICO (1989-2006)

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

STEVEN JOHANSSON MONDRAGÓN

DIRECTOR DE TESIS: FRANCISCO REVELES VÁZQUEZ

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTORAL: JOSÉ LUIS VELASCO CRUZ, LUIS
JAVIER GARRIDO PLATAS

SEPTIEMBRE DE 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a los doctores Francisco Reveles Vázquez (tutor principal), Luis Javier Garrido Platas y José Luis Velasco Cruz (miembros del Comité Tutorial) por haberme asesorado en este trabajo, así como a los doctores Ricardo Espinoza Toledo y Víctor Hugo Martínez González, por sus muy valiosos comentarios.

Agradezco asimismo a la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por haberme dado la oportunidad de cursar este doctorado y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el apoyo económico brindado.

Índice de contenidos

Introducción	5
Capítulo 1. Convergencia partidaria (marco teórico)	12
Capítulo 2. Evolución ideológica de PRI, PAN y PRD	45
Capítulo 3. PRI, PAN y PRD ante las “reformas estructurales”	92
Capítulo 4. Convergencia partidaria y cambio social	132
Capítulo 5. Convergencia partidaria y globalización	162
Capítulo 6. Las transformaciones de los partidos políticos mexicanos	187
Conclusiones	220
Bibliografía	230

Introducción

Desde las décadas de 1950-1960, una serie de trabajos en la ciencia política anglosajona y europea ha abordado el tema de la *policy convergence*, o “convergencia partidaria”. Algunos de estos trabajos han buscado demostrar que ha habido, sobre todo desde la posguerra, una reducción significativa de la distancia ideológica entre los principales partidos políticos de las sociedades desarrolladas. Otros se han abocado a explicar las causas del fenómeno. El presente trabajo persigue un doble objetivo. Por un lado, establecer si hay o no elementos para afirmar que el fenómeno de la convergencia partidaria, estudiado en el caso de las sociedades desarrolladas, principalmente de Europa del Norte, se verifica en el caso de los tres principales partidos políticos mexicanos. Por otro lado, probar, para este caso, algunas de las explicaciones que han sido propuestas.

Entre finales de la década de 1970 y la segunda mitad de la década de 1990, asistimos al desarrollo, en México, de un sistema de partidos cada vez más competitivo. En 1997, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) pierde la mayoría absoluta en la Cámara de diputados y, en 2000, por primera vez en setenta años, un candidato de la oposición triunfa en las elecciones presidenciales. Cabía esperar, sin duda, que con el fortalecimiento de dos fuerzas capaces de disputarle el poder al PRI, asistiríamos a una política de partidos con una mayor diversidad ideológica¹, con visiones sobre la organización de la sociedad y de la economía, sino opuestas, por lo menos claramente diferenciadas. No está por demás recordar que, a mediados del siglo XVIII, los partidos políticos se abrieron paso, en contra de aquellos que pensaban que el “bien común” solo podía ser único, para expresar la diversidad social y la diversidad de puntos de vista sobre lo que debía ser el bien común. Durante las siguientes décadas, los partidos constituyeron el eje sobre el cual se articuló la confrontación de visiones distintas sobre la organización de la sociedad y la economía.

¹ Alan Ware observa que, “unida a la industrialización, la competición entre partidos supone un incentivo para que éstos hagan llamamientos de base ideológica”, aunque, añade, “las presiones de la competencia también supondrán que probablemente haya que diluir estas ideologías”. Con todo, el autor considera que el nivel de “apertura” de las sociedades liberal democráticas contribuye a ensanchar la “banda de ideologías” de los partidos políticos (Ware, 2004: 211-2).

No parece, sin embargo, que el desarrollo de un sistema de partidos competitivos en México esté propiciando una confrontación de visiones diversas de la sociedad y la economía, expresada a través de partidos con ideologías claramente diferenciadas. Resulta significativo que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), que algunos autores ubican “mucho más a la izquierda” que el Revolucionario Institucional y que el Partido Acción Nacional (PAN) (Prud’homme, 2001: 183), recientemente haya hecho explícita, durante su VI Congreso Nacional (abril de 2001), su adhesión al libre mercado, al asumir que “mercado y democracia son ahora dos variables centrales de la construcción de los nuevos derroteros de la izquierda nacional y mundial” (PRD, 2001c: 27).

La campaña electoral de 2000 fue notablemente pobre en propuestas que implicaran “proyectos de nación” distintos. Así, a pesar de encontrarse, desde el inicio de la contienda, muy abajo en las encuestas, el PRD y su candidato exhibieron una moderación y una prudencia tal en sus ofertas de campaña que impidió que éstas se distinguieran claramente de las de sus adversarios. La posición del candidato presidencial perredista sobre la inserción de México en la economía globalizada ilustra las concesiones hechas por este partido a la ideología neoliberal. En una conferencia dictada en una institución de educación superior privada, Cuauhtémoc Cárdenas explicó que concebía el “cambio estructural” con base en la “apertura de la economía y la operación mundial de los mercados y los flujos de capital”, añadiendo que “nadie con los pies en la tierra propondría políticas aislacionistas o proteccionistas a ultranza”². Desde luego, las propuestas económicas de Cárdenas pretendían distinguirse del modelo neoliberal (abandonar las políticas de ajuste y estabilización, favorecer el mercado interno y el poder adquisitivo, etc.), pero los términos empleados, tan vagos y generales –tan *prudentes*–, muestran que éstas no se inscriben en el marco de un proyecto económico diferente, sino que constituyen tan sólo algunos matices hechos al modelo económico dominante.

Durante la campaña electoral de 2006, los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD) se pronunciaron por el respeto estricto de los llamados “equilibrios macroeconómicos” (déficit público limitado, inflación baja, cuenta corriente de la balanza de pagos sostenida)³. El propio candidato del PRD, al que uno de sus oponentes calificó insistentemente, por representar (según él) una vuelta al “populismo” del pasado, como un “peligro para México”, hizo énfasis en su compromiso de respetar estos grandes equilibrios⁴.

² Conferencia dictada en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), reseñada por la *Jornada* del 11 de enero de 2000.

³ Estos son, de acuerdo con Stanley Fischer, ex director del Fondo Monetario Internacional (FMI), los criterios para un “marco macroeconómico sólido” (Fischer, 1997).

⁴ *Vid infra*, capítulo 3.

Estos constituyen, desde nuestro punto de vista, claros indicios que apuntan a la posibilidad de que en nuestro país se esté desarrollando un fenómeno que ya ha sido observado en otras partes, principal –pero no exclusivamente– en los países de Europa occidental: la *convergencia ideológica* de los grandes partidos políticos que antes se ubicaban en la “izquierda” y la “derecha” del espectro político.

En las últimas dos décadas, en efecto, el fenómeno de la convergencia ideológica de los grandes partidos ha sido objeto de un creciente interés. Donald Sassoon, por ejemplo, observa en Europa una “marcada tendencia”, durante los últimos veinte años, a la homogeneidad y a la convergencia entre la izquierda y la derecha. Tras la caída del comunismo y el agotamiento del principal modelo europeo de regulación capitalista –el “keynesianismo nacional”–, asistimos al “extraordinario éxito ideológico de los partidarios de la liberalización de las fuerzas del mercado”:

Sin reparar en las distintas tradiciones nacionales, los particularismos económicos, las estructuras sociales contrastantes y las diferencias culturales, las naciones del mundo están siendo obligadas a desregular sus mercados laborales, a reducir o eliminar sus aranceles, a privatizar la propiedad estatal, a eliminar los subsidios y, de manera más general, a dejar operar las fuerzas del mercado con el menor número posible de obstáculos (1997: 2-3).

Para Sassoon, la izquierda europea (los partidos socialistas, socialdemócratas y laboristas, pero también los ex comunistas) comparte los valores centrales del nuevo paradigma. Desprovista de sus puntos de referencia teóricos (el marxismo, pero sobre todo el keynesianismo), ésta ha adoptado, de manera más o menos abierta, una actitud defensiva:

Sus coordenadas básicas son la aceptación que las fuerzas del mercado pueden ser reguladas pero no eliminadas; que tal regulación debe hacerse a menudo en coordinación con otros países; que el crecimiento del gasto público debe ser frenado; que el Estado de bienestar puede ser defendido, pero no ampliado; que la privatización puede ser inevitable e incluso, cuando erradica los monopolios, deseable; que la igualdad, aunque permanezca como un objetivo a alcanzar, puede ser atenuada por la necesidad de preservar los incentivos y la competencia; que el poder de las instituciones financieras internacionales – y, sobre todo, de los mercados financieros– sólo puede ser contenido (si acaso ello es posible) por acuerdos internacionales y no por políticas estatales unilaterales (*ibid.*: 3-4).

Mark Kesselman advierte, por su parte, una “convergencia ideológica” de los principales partidos franceses. “Francia –afirma– se encuentra en una situación sin precedente, en la que los grandes partidos políticos *comparten una orientación similar*”. Para este autor, el “nuevo eje de conflicto político” ya no opone, como antaño, a partidos de izquierda y de derecha con visiones del mundo antagónicas, sino a los “partidos con vocación mayoritaria”, de centro izquierda o de centro derecha, por un lado, y a los partidos “extremistas” que rechazan el sistema, por otro lado. Los partidos “mayoritarios” comparten una misma adhesión a los principios del liberalismo económico: creencia en las virtudes del mercado, de la libre empresa, de la inversión extranjera, de la limitación del papel del estado en la economía. “Lo que llama la atención –dice–, es el sólido acuerdo entre centro izquierda y centro derecha acerca de las virtudes de la desregulación, la flexibilidad, la empresa privada, la utilidad y la competencia” (1989: 168-9)⁵.

En el caso mexicano, la percepción que parece prevalecer es la de una *distancia ideológica significativa* entre los tres principales partidos, o por lo menos entre uno de ellos y los otros dos. Algunos autores, en efecto, observan similitudes entre las propuestas del PRI y del PAN en materia económica (Prud’homme, 1998; Reveles, 2002), pero destacan la especificidad de los planteamientos perredistas. De ahí que un autor como Jean François Prud’homme concluya que en el sistema político mexicano “no se observa la tendencia a la reducción del grado de polarización ideológica que caracteriza a los sistemas políticos contemporáneos” (1998: 88).

¿Cómo explicar la tendencia a la convergencia programática e ideológica de los partidos políticos en México? En el caso de los países desarrollados de Europa occidental, la teoría del cambio social, de la que Seymour M. Lipset es, sin duda, el principal exponente, relaciona el fenómeno con la industrialización y la prosperidad económica que ésta conlleva. La prosperidad económica, se argumenta, reduce las divisiones de clase profundas, propiciando la ampliación de las clases medias y el declive de la consciencia de clase y de la correlación entre clase y voto⁶. Estos cambios llevan a los partidos a dirigir sus llamados a los sectores medios de la población y a correrse al “centro” del espectro político.

Esta explicación, cuestionada (como veremos) por algunos autores, parece poco adecuada para dar cuenta del caso mexicano. La estructura social mexicana dista mucho de estar *dominada* por

⁵ La tesis de la convergencia partidaria ha sido cuestionada. Autores como Douglas Hibbs (1987) o Francis Castles (1982) consideran, por ejemplo, que el signo político de los partidos que ocupan el poder sí sigue teniendo una incidencia sobre las políticas públicas que éstos llevan a cabo. Otros sostienen que los partidos de diferente signo ideológico aún pueden optar por estrategias diferenciadas, aunque reconocen que ha habido convergencia en algunas áreas de la política económica, como la política fiscal y monetaria (Garrett y Lange, 1991: 543). Para una profundización de estas críticas, *vid infra* la revisión de la literatura que hacemos en el capítulo 1, en particular el apartado “El debate en torno a la influencia partidaria”.

⁶ *Vid infra*, capítulo 1, apartado “La explicación del fenómeno”.

sus sectores medios. Si el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, vigente hasta 1982, dio origen a un proceso de formación de clases medias, este último parece haberse detenido, e incluso revertido, durante las últimas dos décadas.

Aunque atractiva, la explicación por la transformación de los grandes partidos de masas en “partidos atrapados” (*catch-all parties*), en el marco de una elevación general de los niveles de vida de la población gracias a las instituciones del Estado de bienestar, requiere de una adecuación al caso mexicano. No cabe duda de que los partidos mexicanos (sobre todo los de izquierda) han sufrido en las últimas décadas transformaciones importantes: ha desaparecido el *militante* (sustituido por el burócrata, el arribista, el experto), así como el *vínculo* fuerte (característico del partido de masas) que unía al miembro de base con el partido; el partido se ha *distanciado* de la sociedad.

La responsabilidad de la izquierda en la actual convergencia, subrayada por Kesselman, también parece verificarse en el caso mexicano. En efecto, como en Europa, los partidos políticos mexicanos están convergiendo hacia posiciones *de derecha*. La izquierda política mexicana, a pesar de su oposición verbal al *neoliberalismo*, parece no tener alternativas claras que ofrecer a los ciudadanos. Su creciente alejamiento de las preocupaciones de los ciudadanos (tanto de los electores como de sus bases) y una concentración cada vez mayor en sus propios intereses “endógenos” (reformas electorales, financiamiento...) le impiden actuar, a semejanza de lo que ocurre en otras latitudes, como receptáculo político de las demandas sociales.

Esta incapacidad para ofrecer alternativas se ve reforzada, además, por un fenómeno de alcance “global”. La globalización de la economía, la creciente interdependencia de las economías “nacionales” y el surgimiento de nuevos “poderes” como la empresa multinacional y los mercados financieros, han restado poderes al Estado, en particular en materia de decisiones económicas. El desplazamiento de los centros de decisión de la esfera política nacional a una esfera económica *supranacional* ha convertido a los gobiernos nacionales en simples administradores. Este cambio, que para Ignacio Ramonet (1987) constituye una ruptura civilizatoria, tiene evidentemente consecuencias muy importantes en aquellos “instrumentos de ocupación de los puestos de poder” en que se han convertido, de modo prácticamente exclusivo, los partidos políticos.

La tendencia a la convergencia partidaria en México parece ser, en suma, el resultado de *varios procesos convergentes* que se dan en el terreno de la sociedad, de la política y del entorno económico internacional. Partiendo de esta hipótesis, nos proponemos poner a prueba las tres principales explicaciones que han sido propuestas para dar cuenta del fenómeno: la explicación

por los cambios sociales, la explicación por los cambios en la economía internacional y la explicación por los cambios en la naturaleza de los partidos políticos.

Aún cuando el núcleo central de la hipótesis del cambio social (la ampliación de las clases medias, producto de la prosperidad económica) parezca, en el caso mexicano, claramente refutable, no cabe duda que algunos de los cambios experimentados por la sociedad mexicana sí pueden contribuir a explicar la convergencia partidaria. Pensamos, en particular, en la evolución de la relación de fuerzas entre el capital (el empresariado) y el trabajo (el sindicalismo).

El argumento de la llamada “hipótesis de la movilidad del capital” puede ser resumido de la siguiente manera: en una economía globalizada (es decir, con un alto grado de integración de los mercados), la creciente capacidad de las empresas y de los inversionistas para desplazar la producción y el capital a través del mundo impone importantes límites a la autonomía de los gobiernos, generando presiones que empujan a los partidos de izquierda y de derecha hacia políticas similares –aquellas que gozan de la preferencia de los “mercados”.

La dinámica de la participación electoral, por último, conduce a los partidos a “buscar votos en cualquier lugar” (Offe, 1996: 62). Para poder ganar elecciones y ser competitivos, éstos dejan de dirigirse a sectores específicos de la población y generalizan, en palabras de Kirchheimer, su “área de atracción social”. Esta inserción en la lógica electoral va acompañada de cambios profundos en la naturaleza de los partidos. En el caso de los países de Europa occidental, estos cambios han sido caracterizados como un proceso de transformación de partidos de clase (o de masas) en partidos atrapa-todo (*catch-all parties*) e incluso en “partidos competitivos” (Joachim Hirsch), es decir, en organizaciones *cuasi* estatales diseñadas exclusivamente para la competencia electoral, incapaces de formular “alternativas políticas” (Hirsch, 1996: 100).

Creemos necesario advertir aquí que las hipótesis explicativas que ponemos a prueba tienen un carácter más *exploratorio* que *definitorio*. Al haber postulado que la convergencia partidaria no tenía una explicación única, sino múltiples explicaciones, optamos por poner a prueba tres de ellas, aún cuando ello implicara limitar el alcance explicativo del trabajo.

El presente trabajo está dividido en seis capítulos. En el **primero**, propongo una revisión de la literatura guiada por el propósito de ubicar la investigación, pero también de demostrar la relevancia académica del tema. La literatura sobre convergencia partidaria es extensa. Desde la década de los 60 y 70 existe un debate en la ciencia política anglosajona entre los partidarios de la hipótesis de la “influencia partidaria” y los partidarios de la hipótesis de la convergencia, debate que no ha sido, al parecer, resuelto, puesto que aún lo encontramos, por ejemplo, en

trabajos relativamente recientes (como los de Geoffrey Garrett y de Carles Boix). Mientras que para los primeros el signo del partido en el gobierno tiene una influencia determinante sobre las políticas públicas que va a llevar a cabo, los segundos sostienen que el hecho de que un partido u otro se encuentre en el poder no parece determinar una diferencia sustancial en términos de políticas públicas y de desempeño económico.

Dedico los siguientes dos capítulos (**capítulos 2 y 3**), a probar que sí hay, en el caso mexicano, elementos que permiten hablar de convergencia partidaria. En el **segundo capítulo**, describo (en tres apartados diferentes) la evolución ideológica del PRI, del PAN y del PRD, a través de un análisis de los cambios hechos por estos partidos a sus documentos básicos. El PRI pasa, durante la década de 1980, de una ideología comúnmente denominada “nacionalista” o “nacional revolucionaria” a una ideología “neoliberal”. El PAN experimenta, en esa misma década, un viraje ideológico no menos significativo, al alejarse de los principios demócrata-cristianos y adoptar una posición cada vez más proclive al liberalismo a ultranza. El PRD es el partido que menos cambios realiza a sus posiciones ideológicas iniciales, marcadas por una clara moderación y por el intento de conciliar la estrategia de sustitución de importaciones con la nueva estrategia orientada hacia la exportación.

En el **capítulo 3**, busco verificar si la convergencia en torno a los grandes principios neoliberales observada en el capítulo anterior se refleja también en las *políticas más específicas* de los partidos: concretamente en la posición respecto de los llamados “equilibrios macroeconómicos” y de tres de las reformas estructurales “pendientes” (la reforma laboral, la reforma hacendaria y la reforma eléctrica).

Los **capítulos 4, 5 y 6** constituyen una segunda parte del trabajo, en la que pretendo explicar el fenómeno. En el **capítulo 4**, pongo a prueba la explicación dominante: *la explicación por los cambios sociales*. Analizo, en primer lugar, si hay, en México, una tendencia al predominio de las clases medias. Busco, después, verificar si hemos asistido a un debilitamiento de la relación entre identidad social e identidad partidaria, y termino preguntándome si ha habido un cambio en los valores y en las actitudes de los electores que presione hacia la convergencia.

En el **capítulo 5**, busco poner a prueba la otra gran explicación de la convergencia partidaria: la explicación por los cambios en la economía. Aunque ofrece argumentos sólidos, la tesis de la movilidad del capital, para la cual es la creciente capacidad de las empresas y de los inversionistas para desplazar la producción y el capital a través del mundo la que impone importantes límites a la autonomía de los gobiernos, resulta difícil de validar en el caso mexicano. Esto nos lleva a analizar las *justificaciones* que los políticos de PRI, PAN y PRD han

dado de los cambios experimentados por sus partidos. Estas justificaciones se centran en la *globalización*, lo que parecería confirmar la idea de que las presiones que ésta ejerce son fuertes.

En el **capítulo 6**, analizo, por último, las transformaciones en los partidos y en el sistema de partidos mexicanos. La dinámica de la participación electoral y los cambios experimentados por los partidos, sobre todo a partir de la posguerra, han sido frecuentemente invocados, con razón, para explicar la evolución ideológica de las organizaciones partidarias.

Capítulo 1. Convergencia partidaria (marco teórico)

El tema de la convergencia ideológico-programática de los grandes partidos, o partidos mayoritarios (*major parties*, en inglés), ha sido abordada en la literatura desde dos perspectivas teóricas (que, como veremos, están muy ligadas entre sí): la “tesis” del “fin de la ideología” (Lipset, 1985), por un lado, y la “hipótesis” o “teoría” de la “convergencia” (Thomas, 1980), por otro lado, perspectivas que han dado lugar a sendos debates académicos, el primero sobre el sesgo ideológico de la tesis del fin de la ideología y el segundo sobre la validez empírica de la hipótesis de la convergencia. Otra perspectiva que también está relacionada con nuestro tema es la del “declive” de los partidos, particularmente la del declive de la influencia de la ideología (Kirchheimer, 1965), de las ideologías tradicionales (Rejai, 1971) o de una corriente ideológica, como la socialdemocracia (Merkel, 1994).

EL FIN DE LA IDEOLOGÍA

En un texto sobre el origen del concepto, Seymour M. Lipset refiere que la “proposición de que la sociedad industrial o posindustrial avanzada se caracterizaría por un ‘declive’ –o incluso el ‘fin’– de la ideología” fue expresada por varios autores durante los 50 y principios de los 60, entre los que destacan Raymond Aron, Daniel Bell, Edward Shils y el propio Lipset (Lipset, 1985: 81)¹. ¿Qué

¹ Para Lipset, Aron habría empleado por primera vez el concepto en la forma en que sería retomada más adelante por otros autores (véase Raymond Aron, “Fin de l’âge idéologique”, en Theodore W. Adorno y Walter Dirks (eds.), *Sociologica*, Frankfurt, Europäische Verlaganstalt, 1955, pp. 219–233). Sin embargo, el autor hace notar que la tesis ya había sido enunciada a fines de los 40–principios de los 50 por dos autores europeos, T.H. Marshall (“Citizenship and social class”, en *Sociology at the Crossroads*, Londres, Heinemann, 1963, pp. 67–127) y Herbert Tingsten, en varios artículos publicados en el diario *Dagens Nyheter* de Estocolmo (véase H. Tingsten, “Stability and Vitality in Swedish Democracy”, en *The Political Quarterly*, 2, 1955, pp. 140–151). Véase también Daniel Bell, *The End of Ideology*, Glencoe, The Free Press, 1960; Edward Shils, “The End of Ideology?”, en *Encounter* 5, noviembre de 1955, pp. 52–58; S.M. Lipset, “The State of Democratic Politics”, en *Canadian Forum*, 35, 1955, pp. 170–171; “El fin de toda ideología”, en *El hombre político*, Madrid, Tecnos, 1987, pp. 357–369; “The Changing Class Structure and Contemporary European Politics”, en *Daedalus* 93, invierno de 1964, retomado con algunas modificaciones, según el propio

relación guarda el concepto de “fin de la ideología” con nuestro tema de la convergencia ideológico-programática de los grandes partidos? En una de sus primeras formulaciones de la tesis, Lipset aclara lo que entiende por “fin de la ideología”. En “los últimos años” –dice–, “la democracia ha padecido algunas modificaciones importantes, puesto que *han declinado marcadamente los conflictos intelectuales intensos entre grupos representantes de valores diferentes*” (Lipset, 1968: 357)². Aunque Lipset no emplea el término de “convergencia”, sí sugiere claramente la idea al hablar, en el mismo texto, de “moderación general” y de ausencia de un “debate político intenso” y, sobre todo, al afirmar que las “diferencias entre la izquierda y la derecha en la democracia occidental no son ya profundas” (Lipset, 1987: 358–359)³.

Lo que puede prestar a confusión es que, con la expresión “fin de la ideología”, Lipset parece referirse a dos cosas bastante diferentes: a la moderación ideológica y el fin de las “controversias ideológicas serias” (Lipset, 1987: 369), por un lado, y a la reducción de la tensión entre clases, por otro lado. Así, en otro de los textos en donde desarrolla su versión inicial de la tesis, Lipset afirma que la expresión “fin de la ideología” ha sido empleada para caracterizar la evolución de las sociedades occidentales hacia “un sistema social en el que el conflicto de clases ha sido llevado a su mínima expresión” (Lipset, 1968: 214). Obviamente, el tema de la convergencia partidaria no guarda una relación directa con esta última concepción del fin de la ideología (decimos *directa*, porque, desde luego, la reducción de la tensión entre clases puede explicar la convergencia), pero sí con la primera.

La mejor prueba de la relación estrecha que hay entre el concepto de fin de la ideología y el de convergencia partidaria nos la dan dos referencias cruzadas. En una rápida revisión de la literatura sobre la “*policy convergence*”, J. C. Thomas menciona, entre los textos que desarrollan una teoría de la convergencia partidaria, al artículo de Lipset “The Changing Class Struggle...” (Thomas, 1980: 233). Lipset, por su parte, menciona a Thomas como uno de los autores que ha buscado evaluar la validez empírica de la hipótesis del fin de la ideología (Lipset, 1985: 101–102).

autor, en el capítulo 7 de *Revolution and Counterrevolution*, “The Modernization of Contemporary European Politics”, Nueva York, Basic Books, 1968 pp. 213–245.

² El subrayado es nuestro.

³ Lipset, al referirse a los delegados de diferentes orientaciones ideológicas (que iban de los socialistas a los conservadores) que participaron en un “congreso mundial de intelectuales” de 1955, observa que todos ellos compartían el “acuerdo (...), al margen de toda creencia política, de que los problemas tradicionales que separan a la izquierda de la derecha han disminuido hasta adquirir una relativa insignificancia” (Lipset, 1987: 358)

Lo que parecería distinguir ambos enfoques sería el carácter más teórico del primero –en sus primeras versiones de la tesis del fin de la ideología, Lipset no busca probar su aserto de que asistimos al fin de las controversias ideológicas serias– y el carácter más empírico del segundo. Sin embargo, Lipset refiere una serie de estudios que han buscado “comparar la intensidad de los clivajes ideológicos en diferentes sociedades o analizar los cambios dentro de las naciones a través del tiempo” (Lipset, 1985: 101):

Tres científicos políticos (Rejai, Mason y Beller) (...) examinaron estos estudios dispares y concluyeron que la hipótesis se sostiene: “La hipótesis del fin de la ideología ha dado lugar a una vasta producción académica en la última década. En términos generales, la hipótesis busca establecer una correlación negativa entre el nivel de desarrollo económico y la intensidad de la política ideológica en un determinado país. La hipótesis se ha sostenido bastante bien en investigaciones empíricas en varias sociedades industriales avanzadas”⁴ (*idem*).

La hipótesis del fin de la ideología se caracterizaría, pues, por vincular la menor intensidad en los conflictos ideológicos con el nivel de desarrollo económico. Una diferencia más entre ambas perspectivas (que guarda relación con la anterior) radica en el hecho de que el enfoque del fin de la ideología resalta los aspectos positivos del fenómeno –fin del conflicto intenso entre clases, consenso en torno a ciertos temas y principios–, mientras que el enfoque de la convergencia tiende a percibirlo como algo negativo. Thomas, por ejemplo, considera que la reducción de la base para optar entre diferentes partidos –resultado de la reducción o desaparición de las diferencias programáticas entre partidos– cuestiona al propio fenómeno partidario (*partisanship*). “Qué pasa – se pregunta– con la competencia entre partidos si estos ya no pueden distinguirse unos de otros?” (Thomas, 1980: 348).

LA HIPÓTESIS DE LA CONVERGENCIA

John Clayton Thomas es sin duda uno de los primeros autores en emplear el concepto de “convergencia” y en buscar dar validez empírica a la hipótesis de la convergencia. En un artículo

⁴ La cita proviene de: M. Rejai, W.L. Mason y D.C. Beller, “Empirical Relevance of the Hypothesis of Decline”, en Rejai (ed.), *Decline of Ideology*, pp. 274–275. No pudimos acceder de manera directa a esta última fuente. Otros estudios empíricos mencionados por Lipset son: Paul R. Abramson, “Social Class and Political Change in Western Europe”, en *Comparative Political Studies* 4, julio de 1971, esp. Pp. 146–147 y David R. Schweitzer, *Status Frustration and Conservatism in Comparative Perspective: The Swiss Case*, Beverly Hills, California, Sage, 1974, pp. 17–21.

sobre las tendencias ideológicas en los partidos políticos occidentales, Thomas analizó el contenido de los programas de los partidos políticos de seis países, en relación con una serie de “dimensiones” o “cuestiones” socioeconómicas e institucionales⁵. El autor afirma que los datos “muestran claramente que en todos los países salvo uno [Estados Unidos] empezó en la década de 1910 un proceso de convergencia, que continuó durante los 60 y hasta los 70” (Thomas, 1979: 354). Y añade que “las diferencias programáticas tradicionales en los cinco países han declinado uniformemente entre los 60 y los 70, independientemente de que la comparación se limite a los dos principales bloques de partidos o de que se amplíe a todos los partidos [significativos]” (*ibíd.*: 356).

Más recientemente, Klingemann y otros (1994), analizando las plataformas electorales de los partidos de 15 países durante el periodo 1945–1987, en el marco del Comparative Manifestos Project, observaron una “convergencia general, ocurrida en todos los países prácticamente al mismo tiempo –durante los 60 y principios de los 70” (Klingemann et al., 1994: 247)⁶. Empleando la base de datos del Comparative Manifestos Project, Miki Caul y Mark Gray se propusieron “probar” la hipótesis de la convergencia. Estos autores encontraron que, a pesar de diferencias en los ritmos de la evolución, hay una “tendencia general”, en los sistemas de partidos de la mayoría de las democracias industriales avanzadas, a “desplegar un patrón de convergencia ideológica a través del tiempo” (Caul y Gray, 2002: 214).

EL SENTIDO DE LA CONVERGENCIA

La convergencia implica un corrimiento de los partidos hacia el centro del espectro político, esto es, ya sea un movimiento hacia la derecha de los partidos de izquierda, un movimiento hacia la izquierda de los partidos de derecha, o ambas cosas. La manera en que “los partidos de la izquierda y de la derecha han cambiado para producir convergencia dentro de los sistemas de partidos” –para decirlo en términos de Thomas– no es un asunto trivial, ya que, como bien señala este autor, “ello nos puede decir algo acerca de quiénes han sido los ganadores y los perdedores en la disolución (*compromising*) de las diferencias programáticas tradicionales entre partidos” (Thomas, 1980: 356).

⁵ Para una descripción más precisa del método empleado por Thomas, *cf. infra.* apartado sobre los tipos de investigación. Los países son: Austria, Francia, Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos y Alemania.

⁶ Citado por Miki L. Caul y Mark M. Gray (2002: 210).

Thomas encontró que, en el periodo que va de 1910 a 1960, los partidos de izquierda y de derecha⁷ convergieron al centro, pero que los primeros se movieron hacia la derecha menos de lo que los segundos se movieron hacia la izquierda. Este hallazgo va en contra –como observa Lipset (1985: 102)– de la mayoría de los trabajos que, como el de Przeworski, hacían énfasis en los cambios en los partidos de izquierda y no prestaban atención a los cambios en los partidos de derecha. En su clásico estudio sobre la socialdemocracia (1985), Przeworski describió, por ejemplo, cómo la participación en las instituciones burguesas había llevado a los partidos socialdemócratas al abandono de sus “objetivos finales” y a renunciar a su proyecto de transformación del sistema económico, limitándose a intentar racionalizarlo y corregir los efectos de su funcionamiento, con lo que dejaron de ser “cualitativamente diferentes del resto de los partidos” (*ibíd.*).

Los resultados de Thomas reflejan el hecho de que, más allá del innegable corrimiento de los partidos socialdemócratas hacia la derecha (cuando dejan de ser revolucionarios para adoptar el reformismo), en los años posteriores a la segunda guerra mundial se alcanzó un consenso en torno al Estado de bienestar y al intervencionismo estatal en la economía, consenso que Lipset caracterizó como un “socialismo conservador” (1968: 245). Pero la aparente contradicción entre el hallazgo de Thomas y las descripciones de los cambios en los partidos socialistas y socialdemócratas hecha por otros autores se debe también a que el autor subestima la importancia de la transformación de estos partidos de partidos revolucionarios a partidos reformistas. En efecto, para Thomas, la adhesión a un proyecto revolucionario o a un proyecto reformista constituye tan sólo una de las diez dimensiones socioeconómicas e institucionales estudiadas, por lo que es puesta en el mismo plano que, por ejemplo, la preferencia manifestada por un sistema electoral de representación proporcional o por un sistema mayoritario.

¿Pero qué ha sucedido en las últimas dos décadas? ¿Ha continuado la tendencia hacia la convergencia partidaria? ¿Hacia dónde se orienta la actual convergencia? El estudio de Thomas sólo abarca hasta mediados de los años 70 y el de Caul y Gray, aunque utiliza datos que llegan hasta 1987, se concentra en las variaciones a través del tiempo de la distancia ideológica que separa a los principales partidos de izquierda y de derecha y sólo nos dice que estos partidos se han corrido hacia el centro del espectro ideológico (Caul y Gray, 2002: 235).

⁷ Thomas habla de “labor parties” y de “non-labor parties”. Los primeros incluyen a los partidos socialistas y comunistas y los segundos a todos los demás: “es decir, conservadores, liberales, católicos” (Thomas, 1980: 356).

Aunque no disponemos, para este último periodo, de comparaciones transnacionales como las de Thomas y de Caul y Gray, varios autores coinciden en que las últimas dos décadas han estado marcadas por un claro patrón de corrimiento hacia la derecha de los partidos socialistas y socialdemócratas. Mark Kesselman observa así que “los años 70 y 80 atestiguaron un cambio radical en la mayoría de los países capitalistas avanzados, los cuales, tras un periodo en el que la socialdemocracia representó el centro de gravedad político en Europa del Norte y, en menor medida, en América del Norte, llevaron a cabo un viraje político a la derecha” (1989: 160). “La actual convergencia partidaria –añade Kesselman– no representa una fusión de la izquierda y de la derecha, o una posición de izquierda comparable a los arreglos de la posguerra, sino un viraje a la derecha –en nombre de la libertad y de la autonomía individual” (*ibíd.*: 168). Para el autor, la nueva convergencia se basa en un “sólido acuerdo entre centro izquierda y centro derecha acerca de las virtudes de la desregulación, la flexibilidad, la empresa privada, las ganancias y el espíritu empresarial” (*ibíd.*: 169).

Este desplazamiento hacia la derecha es confirmado por las descripciones de la evolución ideológica de la mayoría de los grandes partidos socialistas y socialdemócratas europeos. En un estudio sobre la socialdemocracia europea, Stuart Thomson afirma, por ejemplo, que estos partidos vivieron “un proceso de cambio desde mediados de los 70 y [que] se han vuelto más neoliberales que socialdemócratas (aún cuando siguen ofreciendo a los electores los beneficios de la socialdemocracia)” (2000: 7). Lipset, por su parte, considera que “la mayoría de los partidos de izquierda europeos han dado marcha atrás en su postura tradicional a favor de la propiedad estatal y el dominio estatal de la economía, y han optado por la economía de mercado, la reducción de impuestos, el monetarismo y la desregulación” (1991: 2). Lipset cita al historiador marxista Eric Hobsbawm, quien asegura que en los años 80, por primera vez en la historia, “partidos nominalmente socialistas” compitieron con la derecha (“con Mrs. Thatcher”) en la “alabanza de la supremacía del mercado” y en la aplicación de políticas que incrementaron la desigualdad social (*ibíd.*: 2–3). Las descripciones individuales de casos como el PSOE español, el PS francés, el Partido Laborista británico o el PSD alemán también apuntan en esa dirección⁸.

EL DEBATE EN TORNO A LA “INFLUENCIA PARTIDARIA”

La tesis de la convergencia ha sido criticada por autores que sostienen la tesis contraria, la “hipótesis de la influencia partidaria” o “*parties-do-matter hypothesis*” (la hipótesis de que los

partidos sí importan), para la cual el signo del partido en el gobierno tiene una influencia considerable sobre el tipo de políticas públicas que el partido va a implementar. Esta teoría se basa en una concepción tradicional de las funciones de los partidos políticos y de las relaciones entre éstos y el electorado. “Tradicionalmente –dice J.C. Thomas– los partidos políticos en las democracias occidentales han sido vistos como entidades que ofrecen opciones distintas acerca de lo que el gobierno debe hacer y de cómo debe operar” (Thomas, 1980: 348). Caul y Gray describen así la “teoría partidaria original”:

La teoría partidaria original, expuesta por Douglas Hibbs (...) simplemente argumenta que los partidos implementan en el gobierno políticas que benefician a sus electores más cercanos [*core political constituencies*]. Como apuntan Carol y Jaffre (...) “se espera que los partidos representen la composición de aquellos de quienes reciben su mandato y que respondan políticamente a las demandas de su electorado”. Por ejemplo, de los partidos de izquierda, cuyo electorado ha estado tradicionalmente constituido por grupos de trabajadores, se espera que incrementen el gasto para financiar el Estado de bienestar y maximizar el empleo, aún a costa de inflación. Por contraste, de los partidos de derecha, cuyo electorado está constituido por los empresarios y la clase media, se espera que lleven una política fiscal más prudente y que privilegien una inflación baja sobre el pleno empleo.

La controversia entre la teoría partidaria y la teoría de la convergencia es de carácter fundamentalmente empírico. Así, mientras que para Manfred Schmidt la revisión de la literatura demuestra que la “hipótesis de la influencia partidaria en las políticas públicas supera la prueba empírica razonablemente bien” (1996: 169), no así “la percepción de que las orientaciones programáticas de los principales partidos ya no difieren entre sí de manera significativa” (*ibíd.*: 163), la revisión de la literatura que hacen Caul y Gray los lleva a la conclusión opuesta: “la investigación empírica –dicen– ha encontrado con frecuencia evidencia débil e inconsistente de que el hecho de que uno o varios partidos estén en el gobierno produzca una diferencia sustancial en términos de políticas públicas y de desempeño económico” (2002: 220). La controversia parece girar en torno a dos cuestiones principales: la percepción de la *distancia* entre los principales partidos de izquierda y de derecha (¿es o no significativa?) y las diferencias en las políticas públicas y en las variables macroeconómicas atribuibles al signo político del partido en el gobierno⁹.

⁸ Vid. *infra*, apartado sobre los tipos de estudio.

⁹ Hacemos aquí una breve síntesis del debate. Para una visión más completa, véase Schmidt (1996: 162–169) y Caul y Gray (2002: 220–223).

La primera de estas cuestiones opone por un lado a Thomas y a Caul y Gray, y por otro lado a Schmidt, quien se apoya en datos de Castles y Mair (1984), Laver y Hunt (1992) y Huber e Inglehart (1995). Para los primeros, los datos muestran una reducción significativa de la distancia ideológica entre los principales partidos de la izquierda y de la derecha en la mayoría de los países estudiados (los seis estudiados por Thomas y 10 de 15 en el estudio de Caul y Gray). Esta reducción se observa incluso, según Thomas, en países que han sido descritos como casos en los que prevalecen “diferencias programáticas radicales”, como Francia e Italia (1980: 349). Para Schmidt, los datos de los demás autores “revelan diferencias fundamentales (*major differences*) entre los partidos” (1996: 163). Los datos de los años 80 y de los 90, en particular, “parecen indicar niveles crecientes, más que decrecientes, de polarización” (*ibíd.*: 165).

Schmidt atribuye las diferencias entre las observaciones de Thomas y las de los demás autores a “diferencias en la medición y recolección de los datos y, sobre todo, a una sobreestimación de la convergencia en el estudio de Thomas” (*ídem*). El propio autor sugiere, sin embargo, otra explicación cuando precisa que los datos de Thomas provienen de un “análisis de contenido cualitativo” de las plataformas de los partidos, mientras que los de los demás autores se sustentan en “interpretaciones del espacio partidario y de las ubicaciones de los partidos hechas por expertos” (*ibíd.*:164).

En cuanto a la influencia partidaria en materia de políticas públicas, los estudios empíricos ofrecen evidencia ambigua. Algunos autores han encontrado evidencia de que los partidos tienen una influencia importante en las políticas públicas. Francis Castles, por ejemplo, en un estudio sobre el gasto público en 21 países de la OCDE entre 1960 y mediados de los 70 (1982), concluye que el signo de los partidos tuvo un papel determinante sobre el gasto social durante el periodo (la derecha gastó menos que los socialdemócratas). Analizando también el gasto público entre 1965 y 1983, Budge y Keman (1990) también llegan a la conclusión de que los partidos tienen una influencia considerable sobre las políticas públicas. Schmidt, por su parte, sostiene que sus propios estudios sobre políticas públicas en Alemania y sobre el Estado de Bienestar en los países de la OCDE “apoyan una versión moderada de la hipótesis de la influencia partidaria” (1996: 169).

Sin embargo, otros autores han encontrado evidencia que contradice esta percepción. Carles Boix (1998), por ejemplo, señala que las diferencias entre los gobiernos de izquierda y de derecha en

materia de políticas fiscal y monetaria prácticamente desaparecieron después de 1982¹⁰. Bruno Théret, en un trabajo sobre las políticas fiscales de la derecha y de la izquierda en Francia durante los 80 (1991), observa que, a pesar de un crecimiento de la desigualdad durante el periodo, los gobiernos socialistas tomaron medidas de corte neoliberal para detener el crecimiento de los salarios. Garrett y Lange (1991), por su parte, afirman que si bien la influencia de los partidos sobre la política fiscal no es clara, sí ha habido, en cambio, una convergencia en materia de política monetaria.

Encontramos, en materia de resultados macroeconómicos, la misma ambigüedad en la literatura. Douglas Hibbs, por ejemplo, al analizar las tasas de inflación y de desempleo en varias democracias industriales, observa que los gobiernos socialdemócratas daban prioridad al empleo, aún si ello significaba tolerar una mayor inflación (1987). Otros autores han encontrado, sin embargo, resultados contrarios a los que se podrían esperar. Caul y Gray mencionan, por ejemplo, un estudio de Uwe Wagschal de 1998 que muestra que, en el periodo 1960–1992, los gobiernos de derecha de 18 países, al reducir los impuestos para beneficiar a sus electorados, tendieron a generar mayores déficits que los de izquierda, contradiciendo la percepción común de que los gobiernos de izquierda, al gastar más, producen mayores déficits (2002: 221).

Ante este tipo de evidencias, Caul y Gray afirman que la literatura sobre políticas públicas no es concluyente. Los autores citan a Cusak, quien en una revisión de la literatura sobre política fiscal encontró que se había aducido evidencia “para mostrar que en materia fiscal la izquierda es más irresponsable que la derecha, que no hay diferencia entre la izquierda y la derecha, y que la derecha es más irresponsable que la izquierda” (2002: 223)¹¹.

LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La convergencia partidaria ha sido estudiada en diversos tipos de investigación. Una manera de clasificar la literatura sobre el tema puede ser a partir del carácter empírico o teórico de los estudios. Podemos distinguir así los estudios que se limitan a comprobar empíricamente el fenómeno

¹⁰ Carles Boix –cabe destacar– no comparte la idea de que la distancia ideológica entre los partidos de diferente signo haya desaparecido del todo. Este autor observa, en efecto, que si bien los gobiernos “de todas las tendencias políticas” han tenido que recurrir, a partir de las décadas de 1970 y 1980, a “políticas orientadas hacia la oferta, o estructurales”, los partidos de diferente signo ideológico aún pueden optar por “estrategias económicas” diferenciadas (1998: 3, 10-1). De igual forma, y aunque algunos de los datos aportados respaldan la tesis de la convergencia, Geoffrey Garrett defiende la idea de que los partidos aún tienen a su alcance instrumentos de política económica que les permiten distinguirse unos de otros”.

(Charlot, 1972; Thomas, 1980; Caul y Gray, 2002), aquellos que se centran fundamentalmente en explicar sus causas (Lipset 1968), y aquellos que combinan descripción empírica y explicación del fenómeno (Kirchheimer, 1966; Kesselman, 1989; Lipset, 1991; Lipset, 2001; Thomson, 2000). También podemos recurrir a una clasificación en función del objeto de estudio, distinguiendo los trabajos sobre uno o varios sistemas de partido y aquellos que se centran en una familia de partidos o incluso en un solo partido. En sentido estricto, la convergencia partidaria, al implicar la evaluación de la distancia ideológica de por lo menos dos partidos, sólo puede ser abordada por el primer tipo de investigación. Sin embargo, muchos de los estudios centrados en una familia de partidos o en un solo partido establecen, como veremos, una comparación *implícita* con el o los demás partidos del sistema o de los sistemas de partidos.

Sólo los estudios de Thomas (1980; 1980b) y de Caul y Gray (2002) hacen una comparación transnacional (*cross-national*) de más de un sistema de partidos¹². Thomas estudia los programas de los partidos de seis (1980) y de doce países (1980b) en diferentes periodos comprendidos entre 1911 y 1976¹³, mientras que Caul y Gray amplían la comparación a quince países, en el periodo 1950–1987. Este tipo de comparación con un número de casos relativamente alto y sobre periodos largos lleva a los autores a optar por un método cuantitativo.

Para el análisis de los programas, Thomas recurre (siguiendo a Kenneth Janda) a una serie de dimensiones socioeconómicas e institucionales (10 en el primer estudio, 7 en el segundo)¹⁴, en las que las posiciones de los partidos (obtenidas a través de un análisis de contenido) reciben una puntuación que va de (+5) a (–5). Estas puntuaciones le permiten calcular la “distancia promedio entre los partidos de un sistema de partidos en un determinado momento” (Thomas, 1980: 353–354)¹⁵. Caul y Gray, por su parte, emplean los datos del Comparative Manifestos Project, el cual codificó el contenido de las plataformas electorales en relación con 54 temas. Siguiendo a Klingemann et al. (1994: 40), los autores sumaron, para cada partido, el porcentaje que la

¹¹ La cita proviene de Cusak (1999: 471).

¹² Ya hemos presentado sus conclusiones en el apartado sobre la convergencia partidaria (*vid. supra*), por lo que no las repetimos aquí.

¹³ El autor distingue el periodo contemporáneo (1971–1976) y periodos “históricos” (1911–1915; 1950–1956 y 1957–1962).

¹⁴ Las 10 dimensiones del primer estudio son: (1) Nacionalización y control de los medios de producción; (2) Papel del Estado en la planificación de la economía; (3) Distribución de la riqueza; (4) Bienestar social; (5) Religión; (6) Extensión del derecho de sufragio (*franchise*); (7) Sistema electoral; (8) Gobierno de los partidos; (9) Centralización; (10) Reforma vs. Revolución (1980: 350–353). El segundo (1980b) elimina los puntos 7, 9 y 10.

¹⁵ Esta distancia –explica el autor– es obtenida luego de promediar las diferencias en cada dimensión para todos los pares de partidos posibles dentro del sistema de partidos (1980: 354).

plataforma dedicaba a cuestiones de izquierda y el porcentaje que dedicaba a cuestiones de derecha, obteniendo así (de la diferencia entre ambos porcentajes) una puntuación para cada partido en un determinado año electoral.

Monica Charlot, en su estudio (1972) sobre la distancia ideológica entre los partidos laborista y conservador británicos en el periodo 1945–1970, también opta por una metodología cuantitativa. Para analizar las plataformas electorales de ambos partidos, la autora emplea seis variables o cuestiones (que, al igual que Thomas, toma prestadas a Janda¹⁶) que le permiten definir las posiciones de los partidos en un eje izquierda–derecha. Charlot llega a la conclusión de que en dos de las cuestiones (seguridad social, alineamiento Este–Oeste), ambos partidos mantuvieron, durante todo el periodo, la misma posición, mientras que en las demás (propiedad de los medios de producción, planificación de la economía, distribución de la riqueza), las posiciones de los partidos variaron. Sin embargo, Charlot observa que en los últimos años las posiciones de los partidos en estos temas se acercaron significativamente.

Mark Kesselman, en su análisis de la convergencia partidaria en Francia (1989), lleva a cabo una caracterización más cualitativa (y menos sistemática) de las políticas en las que coinciden los grandes partidos de centro izquierda y de centro derecha¹⁷. De hecho, el artículo se centra más en la explicación de la “actual convergencia”. Para el autor, el principal responsable de lo que también llama la “normalización” o el “fin de la excepción” francesa (es decir, la renuncia al discurso radical que colocó a Francia, durante los 70, a contracorriente de las tendencias de los demás países capitalistas avanzados de Europa del Norte) es el Partido Socialista, el cual llegó al poder en 1980 prometiendo “cambiar la vida”, pero que, al abandonar su proyecto de transformación social, acabó con la separación ideológica entre la izquierda y la derecha (Kesselman, 1989: 171–172).

Otros estudios sobre sistemas de partidos específicos aportan evidencia de una convergencia ideológica. Kirchheimer (1966), por ejemplo, describe la convergencia, en el periodo de la posguerra, de los Democristianos y los socialdemócratas. Varios autores también han señalado la emergencia de un consenso en Gran Bretaña entre Laboristas y Conservadores. Hasta los años 70, este consenso se en torno a las instituciones del Estado de bienestar y la intervención estatal en la economía (Norton, 1994; Beer, 1969), pero desde entonces los partidos convergen hacia posiciones más a la derecha (Sanders, 1998; King et al., 1998). Dos estudios recientes confirman esta última

¹⁶ Las 6 cuestiones son, por lo tanto, muy parecidas a las empleadas por Thomas.

¹⁷ *Vid. supra*: apartado sobre el sentido de la convergencia.

tendencia. Mientras que para Peter Kerr (2001) el thatcherismo representó el triunfo final del liberalismo sobre la socialdemocracia, poniendo fin al conflicto que había prevalecido en la política británica desde la posguerra, para Richard Hefferman (2000), el nuevo laborismo, bajo la conducción de Blair, ha retomado el legado neoliberal de Thatcher.

Entre los estudios sobre familias de partidos, cabe mencionar el de Przeworski sobre la socialdemocracia (1985). Para Przeworski, la participación en la política burguesa, decidida entre finales del siglo XIX y principios del XX, y que en un principio tenía “fines propagandísticos”, acabó por alejar a los socialistas de sus “objetivos finales”. Al decidir tomar parte en las elecciones, los socialistas estaban sinceramente convencidos de que los obreros llegarían a constituir una mayoría de votantes, y que la revolución estaba a la vuelta de la esquina. Sin embargo, esto nunca sucedió, y los partidos socialdemócratas se vieron obligados a extender sus llamados a otras clases sociales y a escoger entre la participación en gobiernos de coalición (desde los que podían lograr algunas mejoras para la clase obrera) o su permanencia en la oposición. Su situación minoritaria – argumenta Przeworski– los dejaba ante dos opciones: mantener sus objetivos y ser derrotados o “comportarse como cualquier otro partido” (1985: 45–46).

Más tarde, el giro keynesiano de los partidos socialdemócratas los llevó a abandonar por completo el proyecto de nacionalización y a desarrollar una “ideología del Estado benefactor” (*ibíd.*: 50). Con ello renunciaron al reformismo, que para los socialistas siempre había significado la “progresión gradual hacia transformaciones estructurales” (*ibíd.*: 53), y limitaron sus objetivos a la racionalización del capitalismo y a la corrección de los efectos de su funcionamiento. Pero, para Przeworski, en la sociedad capitalista no es posible controlar ni racionalizar el proceso económico, que está en manos de los capitalistas. Son más bien éstos los que controlan a los partidos¹⁸.

Thomson, en su estudio sobre el dilema socialdemócrata (2000), describe el proceso de cambio que han enfrentado, desde mediados de los 70, la mayoría de los partidos socialdemócratas europeos, y que los ha llevado a aceptar “el sistema económico existente, con su flexibilidad laboral y estabilidad macroeconómica”, sistema que no es compatible con la “acepción clásica” de la

¹⁸ Przeworski se acerca considerablemente, en esta parte de su texto, a los argumentos de la “hipótesis de la convergencia” y de los autores que afirman que en las sociedades democráticas capitalistas el margen de maniobra para los gobiernos es muy estrecho. “En la sociedad capitalista –dice Przeworski–, todo gobierno depende del capital (...) La naturaleza de las fuerzas políticas que llegan al poder no afecta esta dependencia ya que es estructural; es una característica del sistema y no de los que ocupan los puestos de gobierno, de los ganadores de las elecciones. Estar “en el poder” no da mucho poder: los socialdemócratas están sujetos a la misma dependencia estructural que los demás partidos” (Przeworski, 1985: 56).

socialdemocracia (Thomson, 2000: 7). Como resultado de este proceso, está emergiendo un “nuevo modelo de socialdemocracia” que se distingue del anterior por “aceptar la economía neoliberal, que va en contra de sus objetivos históricos de mayor igualdad, provisión pública de servicios de bienestar y mejora social” (*ibíd.*: 11).

Este análisis es confirmado en lo fundamental por Herbert Kitschelt (1994). Para este autor, entre principios de los 80 y principios de los 90, las ideologías de los partidos socialdemócratas cambiaron más que en cualquier otra década desde la segunda Guerra Mundial. A principios de los 80, estos partidos empezaron a abandonar sus viejas prioridades programáticas (redistribución económica, seguridad del empleo para los asalariados, igualdad en los ingresos, responsabilidad de los empresarios ante sus empleados) y a adoptar nuevas prioridades, como la promoción de la “productividad económica a través de más competencia de mercado” (Kitschelt, 1994: 3).

En un trabajo sobre la “americanización” de la izquierda europea (2001), Seymour M. Lipset afirma, por su parte, que la “Tercera Vía”, adoptada por Anthony Blair en Gran Bretaña y por la mayoría de sus contrapartes europeos, contribuyó a poner fin a un periodo de un siglo en el que la izquierda europea estuvo dominada por el socialismo. La izquierda europea –y, de hecho, también la de las demás democracias occidentales–, se parece ahora cada vez más a la izquierda norteamericana. El autor explica en que consiste esa “americanización”:

En mayor o menor grado, todos los grandes partidos (*major parties*) de la izquierda [de esos países] rechazan ahora las economías estatistas y aceptan los mercados competitivos como la manera de alcanzar el crecimiento económico y mejorar los niveles de vida. Los partidos socialdemócratas y laboristas son ahora socialmente e ideológicamente pluralistas. La Internacional Socialista se ha transformado en los hechos (*effectively*) en una nueva agrupación de partidos progresistas, calificada de “tercera vía”, en la que el Partido Demócrata representa a los Estados Unidos. (Lipset, 2001: 54)

Para destacar la magnitud y el carácter generalizado de este fenómeno, el autor describe cómo la “política de izquierda, país tras país, ha tomado el camino ‘norteamericano’”. En Gran Bretaña, por ejemplo, durante la campaña electoral de 1997, el Partido Laborista renunció a su objetivo histórico de reducir la propiedad privada y aumentar la propiedad pública y se comprometió a mantener las restricciones impuestas por Thatcher a los sindicatos y a no ceder ante las demandas económicas de

estos últimos, mientras que su dirigente Tony Blair manifestaba su respaldo a las políticas de libre mercado, al espíritu empresarial y a la flexibilidad en el mercado laboral (*ibíd.*: 57–58).

Para Lipset, “el mismo patrón es evidente a través del mundo” (*ibíd.*: 58). Se puede observar tanto en los partidos laboristas de Australia y Nueva Zelanda como en la socialdemocracia sueca, en el PSOE español como en el SPD alemán. Las únicas excepciones –dice Lipset– parecen ser los partidos socialistas de Noruega y, “en menor medida”, de Francia (*ibíd.*: 60). En este último caso, el autor argumenta que la izquierda opera en una sociedad “en la que el *dirigisme*, la idea de un Estado fuerte y que marca el rumbo, ha formado parte de la cultura nacional de la misma forma en que el antiestatismo lo ha sido en América” (*ibíd.*: 60).

En un trabajo anterior (1991), Lipset había encontrado incluso que el fenómeno del “movimiento hacia la derecha” de los partidos socialistas y de otros partidos de izquierda –que el autor equiparaba con las transformaciones en el mundo comunista– se estaba produciendo no sólo en el mundo desarrollado, sino en el Tercer Mundo (Lipset, 1991: 37)¹⁹. Este trabajo, en el que Lipset analiza los casos de un número importante de partidos socialistas, de izquierda moderada y populista de Europa, Asia, América Latina y África, es sin duda el que va más lejos en su voluntad de describir el alcance casi universal del fenómeno. Resulta claro, por otro lado, que tanto en este texto como en el anterior, el autor piensa el cambio en los partidos de izquierda en el contexto más amplio de la atenuación de los conflictos ideológicos. Así, en el primero de estos textos, Lipset afirma que:

El significado de los términos “izquierda y derecha” está cambiando. (...) Los partidos de la izquierda, a pesar de identificarse a sí mismos como socialistas o socialdemócratas, se han transformado en gran medida en liberales en el sentido americano del término (...) La derecha se ha movido, en grados diversos, hacia el liberalismo clásico o libertarianismo (*libertarianism*). (...) Dadas las complejas variaciones en la estructura del clivaje político, resulta difícil especificar hoy un patrón consistente que distinga a la izquierda de la derecha. (Lipset, 2001: 62)

Estudios de caso sobre un solo partido también han mostrado un patrón de convergencia partidaria. En su historia del Partido Socialista francés, Bergougnieux y Grunberg (1992) constatan que el

¹⁹ *Vid infra.*, apartado sobre la convergencia en América Latina y México.

partido se encuentra, en los 90, en una situación paradójica. El ciclo que se inició con el ascenso de François Mitterrand a la cabeza del partido llevó al PS al poder por un periodo largo (por primera vez en su historia), pero también lo sumió en una crisis de identidad de gran magnitud. Tras el fracaso de las medidas de reactivación económica implementadas al inicio de su gobierno, los socialistas dieron un giro de 180 grados en su política económica. “A partir del otoño de 1981 [es decir, tan solo unos meses después de haber accedido al poder], momento en que Jacques Delors pidió ‘una pausa en el anuncio de las reformas’ (...) los socialistas parecieron pasar, a los ojos de la opinión, de una ‘ruptura con el capitalismo’ a la ‘modernización del capitalismo’” (Bergougnieux y Grunberg, 1992: 433).

LA CONVERGENCIA PARTIDARIA EN AMÉRICA LATINA Y MÉXICO

Muchos de los autores que hemos mencionado hasta ahora, como Thomas, Kesselman y Lipset, han insistido en que la convergencia ideológica –o, dicho en términos de Lipset, el fin de las controversias ideológicas marcadas entre la izquierda y la derecha– es un fenómeno que afecta a los grandes partidos (*major parties*) de las sociedades desarrolladas de Europa y América del Norte. En una de las primeras versiones de su tesis del fin de la ideología, Lipset incluso afirmó que este fenómeno no podía presentarse en los países subdesarrollados, en donde la política es más compleja porque “aún existe la necesidad de controversia política y de ideología intensas”, puesto que los problemas de la industrialización, del lugar de la religión, del carácter de las instituciones políticas no han sido resueltos (Lipset, 1960: 368–369). En el mismo texto, Lipset sostenía que en esos países, el socialismo “no [podía] ser conservador”, ni siquiera “progresista moderado”, y que para competir contra los comunistas, debía prometer “mejorar la situación de las masas” (*ibíd.*: 368).

Paradójicamente, es el propio Lipset el que, varias décadas después, introdujo en el ámbito académico la observación de que los “desarrollos recientes en el Tercer Mundo” se asemejan a los de Europa Occidental y América del Norte (1991: 37), con lo que el fenómeno ya no se circunscribe a los países económicamente avanzados, sino que ocurre en “casi todos los países democráticos” (*ibíd.*: 3). En este último texto, Lipset afirma que tanto los partidos socialistas del “mundo desarrollado”²⁰ como los partidos de izquierda y populistas de África, Asia y América Latina han efectuado un viraje a la derecha que los ha llevado a sostener políticas muy similares a las de la derecha.

En América Latina, Lipset destaca los casos del Partido Justicialista argentino, de dos partidos de izquierda brasileños –el Partido Democrático de los Trabajadores (PDT) y el Partido de los Trabajadores–, del Partido Socialista Chileno y del PRI mexicano²¹. En Argentina, el presidente Carlos Menem dio la espalda a la postura peronista tradicional que veía en el Estado el motor de la economía, adoptando “ideas radicales de libre mercado” (*ibíd.*: 40). Los dos partidos brasileños “más a la izquierda” (el PDT y el PT) sorprendieron por su moderación en la campaña presidencial de 1989 (*ibíd.*: 41). Los socialistas chilenos, en coalición con la Democracia Cristiana, han continuado las políticas de libre mercado de Pinochet (*ibíd.*: 42). En México, Carlos Salinas puso fin a la tradición de un gobierno grande y paternalista heredado de la Revolución, llevando a cabo una política radical de privatización de las empresas públicas, de liberalización comercial y financiera y de reducción de impuestos, mientras que los “partidos a la izquierda del PRI” [*sic*] han intentado redefinirse “a favor de los mercados abiertos”, tomando como modelo a Felipe González (*ibíd.*: 44).

En un artículo sobre los cambios en los partidos latinoamericanos en la era neoliberal, Kenneth Roberts confirma este análisis. El autor observa que la competencia electoral ha perdido gran parte de su significado “en una era de consenso ideológico” (2001: 74), atribuible al “viraje de la izquierda partidaria hacia el centro político” (*ibíd.*: 75–76). Roberts desarrolla los casos del PS chileno y del peronismo. El primero –dice– “ha abandonado tanto el marxismo como su tradicional apoyo a los modelos Estado–céntricos y promete mantener las características centrales de la revolución neoliberal desatada por el régimen militar de Pinochet”, mientras que el segundo, bajo el presidente Menem, “rompió con los modelos estatistas de desarrollo para implementar uno de los programas de reforma neoliberal de mayor alcance” (*ibíd.*: 73–74).

Dos artículos recientes ilustran la atención que ha empezado a despertar el caso del PT brasileño. En uno de ellos, David Samuels busca explicar la “desradicalización” de este partido, que en la campaña electoral de 1982 afirmaba que las elecciones representaban sólo una parte de su objetivo a largo plazo “que es construir una sociedad socialista sin explotadores ni explotados” y que en la campaña presidencial de 2002 se comprometió a mantener los elementos clave neoliberales del programa económico del presidente Cardoso (Samuels, 2004: 1000). En el segundo, André Moreira y Julimar Da Silva sostienen, por su parte, que si bien el PT brasileño llegó al poder en 2002 con una “plataforma progresista” y encabezando la “oposición a los gobiernos neoliberales” de Collor

²⁰ Incluidos el partido socialista japonés y el partido laborista israelí.

de Mello y de Cardoso, el gobierno de Lula, en su primer año de mandato, implementó una política económica caracterizada por una austeridad fiscal y monetaria y por reformas estructurales (tributaria y de la seguridad social) “antes criticadas por el PT y por sus bases de apoyo” (Moreira y da Silva, 2004: 40).

En el caso de México, no encontramos prácticamente ningún estudio sobre la convergencia partidaria ni trabajos que acrediten, como los dos artículos sobre el caso brasileño, un movimiento de los partidos hacia el centro del espectro político que borre las diferencias entre partidos. El estudio de Marco Aurelio Sánchez sobre el Partido de la Revolución Democrática, de carácter general pero que aborda el tema de la ideología y de los programas del partido, constituye una excepción. Este autor señala que no hay diferencias programáticas de fondo entre este partido y el PRI y que, “contra lo que pudiera pensarse”, el PRD “presenta también grandes afinidades programáticas en cuestiones centrales” con el PAN (Sánchez, 1999: 152–157). Y añade, en una cita que muestra la afinidad del trabajo de Sánchez –por lo menos en la parte que aborda la ideología del PRD– con nuestro tema de investigación:

(...) Es oportuno mencionar que las plataformas electorales del PRI, PAN y PRD para las elecciones de julio de 1997, contenían prácticamente las mismas propuestas en materia económica. Los tres partidos se proponían, en el largo plazo, una economía “más justa y equitativa”; reconocían el papel relevante del mercado; querían abatir la pobreza extrema; proponían una distribución del ingreso más justa; rechazaban el Estado obeso y absorbente; aceptaban la necesidad de la inversión extranjera; planteaban una mayor vigilancia y fiscalización del gasto público (...) se fijaban metas de menor inflación, tasas de interés más bajas y un tipo de cambio estable (*ibid.*: 156–157).

Existen estudios comparativos de las plataformas electorales –e incluso de las políticas públicas– de los diferentes partidos, pero se limitan a una elección, con lo que resulta imposible percibir cambios en la distancia ideológica. Pablo Trejo, por ejemplo, compara la oferta electoral de los partidos mexicanos para las elecciones de 1991, sin sacar realmente conclusiones de sus observaciones. El autor se limita a destacar que ninguno de los tres principales partidos políticos (PRI, PAN y PRD) “propone, en sus plataformas, cambios radicales a las estructuras sociales o al sistema político del país”. “Por el contrario –añade–, estrictamente, sin considerar los matices entre las plataformas

²¹ El autor menciona, además, el caso de los socialistas uruguayos, así como los de los partidos de izquierda moderada o populistas de Bolivia, Costa Rica, Perú, Jamaica y República Dominicana.

electorales, estos tres partidos se manifiestan en el sentido de conservar el estado de cosas imperante en la sociedad” (Trejo, 1991: 158).

Karla Valverde (1994), en un estudio sobre el modelo, política y programa económicos del PRI, PAN y PRD frente a las elecciones presidenciales de 1994, se fija objetivos más ambiciosos: contrastar las posiciones de los tres partidos en la Cámara de diputados “frente a las propuestas formales presentadas, posteriormente, en sus plataformas políticas”, describir “el modelo, el programa y la política económicos planteado en la plataforma electoral de cada partido” para, posteriormente, comparar los programas económicos, tomando como base “11 indicadores fundamentales de la política económica” (1994: 75 y 92)²². Sin embargo, a pesar del esfuerzo por sistematizar la comparación a través de cuadros comparativos, la autora se limita a enlistar las diferentes propuestas y posiciones de los partidos y a hacer algunos señalamientos al respecto²³.

Existe también un número significativo de trabajos sobre la evolución ideológica de los partidos políticos mexicanos, particularmente del Partido Comunista Mexicano (y la corriente comunista) (Carr, 1996; Condés Lara, 1990; Semo, 2003) y del Partido Revolucionario Institucional. Barry Carr, por ejemplo, describe los cambios sucesivos en la línea política y la ideología del PCM, del “radicalismo retórico” de los inicios a la adopción –parcial– del eurocomunismo, pasando por diversos intentos de acercamiento con el régimen de la revolución mexicana. En lo que hace al Partido Revolucionario Institucional, una serie de estudios coincide en describir el cambio ideológico de ese partido como una evolución del “intervencionismo estatal” al “liberalismo social” (Espinoza, 1994), del “nacionalismo revolucionario” al “liberalismo social” (Reyes del Campillo, 1992) o del “nacionalismo” al “liberalismo” (De la Garza, 2003). Sin embargo, ninguno de estos estudios percibe este cambio como parte de un desarrollo común a otros partidos de países latinoamericanos o europeos, ni analiza sus consecuencias sobre el sistema de partidos en su conjunto.

²² Los once indicadores son: rectoría e intervención económica del Estado; gasto público; empleo y fortalecimiento del salario; impulso al desarrollo; gasto social; concertación social; inversión privada nacional y extranjera; estructura tributaria; sector financiero; sector agrario y mercado interno.

²³ Los cuadros comparativos reflejan a veces coincidencias sorprendentes (por ejemplo, el cuadro que compara los programas económicos de los tres partidos hace aparecer que los tres partidos se pronuncian por la rectoría económica del estado), pero estas no son consignadas en el texto. Entre los señalamientos, destacan aquellos sobre la propiedad de los medios de producción (el PRI se pronuncia por una economía mixta, el PAN por una economía sustentada en la iniciativa privada y el PRD por que prevalezca “el interés público sobre el privado”), el gasto público y el empleo (rubros en los se registran coincidencias entre los tres partidos) (Valverde, 1994: 92–95).

Los estudios que enfatizan los cambios en las ideologías de los demás partidos mexicanos son más escasos. Existen, desde luego, trabajos que describen el perfil político e ideológico de estos partidos –sobre todo del PRD, como los de Gilly (1990), Salazar (1990), Sánchez Rebolledo (1998)–, pero se limitan a intentar dilucidar la *identidad* del partido. Entre los estudios que prestan atención a la dimensión evolutiva de la ideología, cabe mencionar el trabajo de Soledad Loaeza (1989) sobre el PAN de Clouthier que, además de caracterizar a la “derecha moderna”, analiza los cambios en la estructura social que hicieron posible su surgimiento. Para esta autora, lo que distingue a esta nueva derecha de la derecha más tradicional es la “aceptación de la desigualdad”, así como la “convicción de que el Estado tiene una responsabilidad social muy limitada” (Loaeza, 1989: 232–233).

Arturo Anguiano, por su parte, en un trabajo sobre la izquierda mexicana entre 1969 y 1995 (1997), afirma que el periodo que se abre en 1988 se caracteriza por una paradoja: la falta de una alternativa de izquierda, a pesar de que ésta se reagrupó como nunca antes con el fin de crear el PRD. Para Anguiano, si bien el PRD se ubica, por la presencia en su seno de varias corrientes de izquierda, por su posición en foros internacionales y por sus alianzas, en la izquierda, el contenido de sus propuestas y programas hacen que el partido se delinee cada vez más como una “utopía conservadora”, simbolizada por la propuesta de construir un “*supuesto* centro izquierda, tradicional coartada de la ambigüedad” (*ibíd.*: 142; 149). De este modo, los partidos mexicanos a mediados de los 90 tendían a “confundirse en su pragmatismo, su falta de programas, en sus ansias de poder sin opciones de fondo” (*ibíd.*: 150).

Para Alejandro Álvarez Béjar (2001), la crítica del neoliberalismo se ha ido desdibujando en el PRD, por lo que, a fines de los 90, no tiene “nada consistente con qué diferenciarse” de los demás partidos (Álvarez, 2001: 206). Mientras que la crítica del partido al Tratado de Libre Comercio y a la imposición de un modelo de seguridad social privatizante (las Afores) fue endeble, en el tema de la desregulación del mercado laboral, “tema prioritario de la agenda neoliberal”, el PRD dio señales de acercamiento con el PAN, con quien consensó una iniciativa de ley en la materia que levantó una “fuerte ámpula en el medio laboral” (*ibíd.*: 211). Éste y otros ejemplos llevan al autor a concluir que la “modernización conservadora se ha vuelto parte del bagaje ideológico de los dirigentes perredistas” (*ibíd.*: 212).

LA EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO

Podemos distinguir, en la literatura, tres grandes tipos de explicación: las que vinculan la convergencia con el nivel de desarrollo económico y con los cambios en la estructura social (Kirchheimer, 1980; Lipset, 1968); las que hacen referencia al sistema de competencia entre partidos y/o a las transformaciones que las organizaciones partidarias han experimentado durante el siglo XX, y particularmente desde el periodo de la posguerra; y, finalmente, las que toman como punto de partida los cambios acontecidos durante las últimas cuatro décadas en la economía mundial.

Tanto Kirchheimer como J.C. Thomas toman como base de su explicación los cambios en la estructura socioeconómica. Para el primero, lo que permite el tránsito del partido de integración al partido “atrapado” es, en efecto, la transformación de la estructura social: el fin de la “época de diferencias de clase más profundas”, producto del “alto nivel de bienestar económico y de seguridad social, ampliados a todos por las instituciones del Estado de bienestar o asegurados por el acuerdo entre las partes sociales” (1980: 331, 333). Thomas, por su parte, afirma que su propósito es poner a prueba la “teoría de la convergencia”, que avanza como principales causas la industrialización y el desarrollo de una clase media ampliada (1980: 233).

Pero es, sin duda, Seymour Martin Lipset el principal exponente del primer tipo de explicación. En su artículo de 1964 “The Changing Class Struggle and Contemporary European Politics”²⁴, este autor avanza la explicación según la cual la *industrialización*, al ampliar la clase media, habría favorecido la convergencia partidaria. “Una amplia clase media –explica– tiene un efecto atenuador (*a mitigating position*) porque premia a los partidos moderados y castiga a los extremistas de ambos bandos [izquierda y derecha]” (1970: 231). Para Lipset, la convergencia –que, cabe destacar, se da en torno a la planificación y el intervencionismo estatal– es el resultado de “dos sucesos generales, con relevancia para el comportamiento de clase”: por un lado, las cuestiones político-económicas que habían provocado un conflicto intenso entre los representantes de la izquierda y de la derecha se resolvieron “de una manera compatible con la ideología socialdemócrata”; y, por otro lado, los estratos dominantes (los empresarios) se percataron de que podían prosperar “a través de reformas económicas que una década antes consideraban como medidas del socialismo más rancio” (*ibíd.*: 216).

Paul Abrahamson (1971: 131) resume así los argumentos de los sociólogos que, siguiendo a Lipset, defienden la “teoría de la estratificación social”:

La prosperidad económica, argumentan, reduce las divisiones de clase profundas que constituyen una de las principales causas del conflicto político. En una sociedad próspera, las retribuciones materiales diferenciadas que los estratos más altos y más bajos reciben se estrechan cada vez más. Las diferencias en el estilo de vida, que en el pasado se asociaban con signos visibles del *status*, se han reducido. En una economía industrial (quizás postindustrial) en crecimiento, la clase media (que desde tiempos de Aristóteles ha sido asociada con una política moderada) tiende a crecer. Las oportunidades de movilidad social intergeneracional crecen y reducen aún más los antagonismos de clase (...) Los partidos políticos de la clase obrera empiezan a acceder al poder y se vuelven a la vez más legítimos conservadores. Los partidos políticos abandonan sus ideologías anacrónicas y sus llamados en dirección de las clases sociales.

En un artículo reciente²⁵, Lipset retoma los argumentos que vinculan la convergencia partidaria con la “transformación de las estructuras económicas y de clase” (2001: 54). El autor observa que, tras un periodo de un siglo, en el que la izquierda europea estuvo dominada por los socialistas, las divisiones partidarias del viejo continente tienden a acercarse a las de Estados Unidos, único país industrializado que nunca tuvo un movimiento socialista significativo ni un partido de trabajadores (*ídem*). Esto –afirma– refleja una transformación de las estructuras económicas y de clase de los países de Europa occidental, que las han hecho parecerse a las de Estados Unidos. La oposición entre clases sociales ha disminuido fuertemente como resultado de una mejor distribución del ingreso, la reducción de la proporción de empleados manuales y el declive de la consciencia de clase y de la correlación entre clase y voto, y estos cambios han llevado a los partidos políticos a hacer cada vez más llamados a la clase media.

Autores como Emmanuel Todd han criticado esta visión de la estructura social, promovida por el modelo sociológico dominante y compartida por las élites políticas, tanto de derecha como de izquierda (1995: 98, 101). Para este autor, la representación de una sociedad dominada por las clases medias, con una élite y una franja de excluidos en sus extremos, no permite dar cuenta del

²⁴ Tuvimos acceso a este artículo, publicado por la revista *Daedalus* (nº3, invierno de 1964), a través de uno de los capítulos de *Revolution and Counterrevolution* (1970), “The Modernization of European Contemporary Politics” que, de acuerdo con el propio Lipset, es una versión “revisada” del artículo original.

²⁵ “The Americanization of the European Left”.

“malestar político” que caracteriza a la Francia de los años 1984-1994, malestar que se refleja en el crecimiento electoral de la extrema derecha, la fuerte oposición al Tratado de Maastricht en 1992 o el desplome electoral del Partido Socialista en 1993²⁶ (*ibíd.*: 99). Todd no niega que haya habido en Francia un incremento de las clases medias y una reducción cuantitativa de la clase obrera, pero rechaza que estos fenómenos puedan ser interpretados como una desaparición del mundo obrero y la emergencia de una sociedad dominada por sus estratos medios (*ibíd.*: 102).

La explicación a partir de la dinámica de la competencia electoral y/o de los cambios en los partidos ha sido desarrollada por autores como Otto Kirchheimer (1980), Adam Przeworski (1988) y Claus Offe (1996). Para el primero, la transformación de los partidos de integración en partidos “atrapatodo” conduce a la desideologización de estas organizaciones, esto es, a “privar a la ideología de su puesto motor en la fijación de objetivos políticos” y a concentrarse en “cuestiones en las que se toquen objetivos que apenas suscitan la oposición de la comunidad” (1980: 332-4). A diferencia del viejo partido de integración, que sólo aspiraba a representar a un segmento de la población, el partido atrapatodo dirige sus llamados al *electorado*, que es “potencialmente toda la población” (*ibíd.*: 331).

Aunque, para Kirchheimer, es el éxito electoral lo que, en última instancia, mueve al partido atrapatodo a dirigirse al conjunto de la población, la atención del autor se centra en los cambios experimentados por los partidos. Przeworski y Offe orientan, en cambio, su análisis hacia la *dinámica de la participación electoral*.

Para el primero, es la decisión de los partidos socialistas de participar en la “política electoral” la que conduce al abandono de los “objetivos últimos” (la victoria de la revolución social, la sustitución de la propiedad capitalista por la propiedad socialista). Al no gozar nunca de una mayoría absoluta (entre 1890 y 1980 –observa Przeworski– el proletariado representa una parte minoritaria del electorado), los socialistas tienen que escoger entre ser un partido homogéneo, pero condenado a no poder gobernar solo, o ser un partido “que lucha por el éxito en las elecciones al precio de diluir su carácter de partido de clase”. Dicho de otro modo, su situación minoritaria los deja ante dos opciones: mantener sus objetivos y ser derrotados, o comportarse “como cualquier otro partido” (es decir, proponer sólo aquellas reformas que puedan obtener la adhesión de la

²⁶ Para Todd, el enfrentamiento, en 1992, entre partidarios y detractores del Tratado de Maastricht evidenció la *polarización* de la estructura social francesa: mientras que los grandes empresarios y los miembros de las profesiones liberales se pronunciaron mayoritariamente a favor del Tratado, los empleados, obreros y agricultores lo hicieron en contra.

mayoría parlamentaria). En palabras de Octavio Rodríguez Araujo, la *lógica electoral* hace que, o bien los partidos de izquierda mantienen sus posiciones clasistas, *y no pueden ser competitivos*, o bien se proponen serlo y caen en el “pragmatismo utilitario-electoral” (2005: 65, 68).

Para Claus Offe, es la “lógica del partido competitivo” de “buscar votos en cualquier lugar” la que conduce a la “pérdida del radicalismo en la ideología” (1996: 96, 62). Mientras que los viejos partidos de clase y de planteamientos ideológicos toman en cuenta la posición social de los ciudadanos y los intereses que se derivan de esa posición, generando programas en consonancia con esos intereses, el partido competitivo se aparta definitivamente del principio de clase, generalizando su área de atracción social y especializando sus objetivos organizativos, reduciéndolos a los éxitos electorales y a asumir las responsabilidades de gobierno (*ibíd.*: 98, 95).

Este nuevo modelo de partido distorsiona la voluntad popular, recortando y transformando los intereses del pueblo para hacerlos “compatibles con las estructuras de producción y distribución dominantes”, lo que lleva a la limitación de la competencia dentro de los sistemas de partidos, observable en las campañas electorales, de las que desaparecen las “alternativas fundamentales respecto a la orientación y el contenido programático de la política pública”, así como en el parlamento y en el gobierno parlamentario, en donde desaparece la identidad de los diferentes partidos, que sólo nominalmente compiten (*ibíd.*: 90, 69-70) .

Las explicaciones basadas en los efectos de la participación electoral resultan, sin duda, satisfactorias para dar cuenta de la desradicalización de los partidos de izquierda, pero resultan menos convincentes cuando se trata de demostrar por qué esos partidos adoptan políticas públicas que no siempre gozan de la preferencia de las mayorías. Así, por ejemplo, Octavio Rodríguez Araujo observa que, para tener mayores probabilidades de triunfo, los partidos buscan acercarse al “centro” (al centro-derecha o al centro-izquierda), puesto que las mayorías de una sociedad, plural por definición, son las que le dan el triunfo a un partido o a otro, y estas mayorías son, en lo fundamental, conservadoras, temerosas de los cambios y de los extremismos” (2005: 68-9). Pero, por otro lado, el autor atribuye a este “pragmatismo utilitario-electoral” la “falta de compromiso político de gobernantes y de representantes parlamentarios” con las “necesidades mayoritarias de la población” (*ibíd.*: 73).

Si el “pragmatismo” de los partidos de izquierda permite explicar razonablemente bien que estos se corran al centro para ganar más votos, no resulta lógico, en cambio, que al llegar al poder estos

partidos abandonen sus compromisos con las “mayorías” que les otorgaron el voto y renuncien a adoptar políticas que se traduzcan en “ventajas económicas y sociales” para éstas. ¿No son estas decisiones incompatibles con la lógica del “pragmatismo utilitario-electoral”, que busca incrementar (y no reducir) el número de votos?

Las explicaciones que toman como punto de partida las presiones de naturaleza económica parecen más adecuadas para dar cuenta de por qué los partidos adoptan ciertas políticas –y no otras, que pueden, a veces, resultar incompatibles con la estrategia de buscar el voto de las mayorías. Diversas teorías relacionan la *globalización* con la convergencia en materia de políticas públicas²⁷. Para la “hipótesis de la carrera hacia el fondo” (*race to the bottom hypothesis*), la más importante de estas teorías, la presión para la convergencia proviene de la *creciente movilidad de los flujos comerciales y de capital*, que limita la capacidad de los Estados para actuar en contra de las fuerzas del mercado. Drezner resume así los argumentos de la hipótesis de la carrera hacia el fondo (2001: 57-8):

En los últimos treinta años, el capital ha ido perdiendo cada vez más su anclaje territorial, a tal grado que los Estados no pueden detener la movilidad del capital, aún cuando se lo propusieran. En esas condiciones, el capital busca los lugares que pueden ofrecer las mejores tasas de utilidad. Tasas elevadas de impuestos a las empresas, leyes laborales estrictas o una protección rigurosa del medio ambiente reducen las tasas de utilidad, al incrementar los costos de la producción. El capital se asume entonces como árbitro de la regulación, desplazándose a (o importando de) países que ofrecen los estándares regulatorios más bajos. Los Estados, por temor a perder su base impositiva, no tienen más opción que disminuir sus estándares regulatorios para evitar una fuga de capitales.

Para Joachim Hirsch, la “liberación amplia y completa, no solamente de la circulación de bienes y servicios, sino especialmente del dinero y del capital”, impuesta por el capital internacional, ha llevado a la “primacía absoluta” de lo que el autor llama la “política del lugar óptimo” (1996: 97). Habiendo renunciado al control político de los movimientos del dinero y del capital, el Estado deja de regular la economía y asume como principal función la creación de “condiciones óptimas” para la valoración del capital internacional, movilizandose selectivamente las fuerzas para la competencia internacional y reprimiendo todos los intereses que se oponen a ella (*ibíd.*: 99, 102). Como resultado

²⁷ Para una revisión detallada de esta literatura, se pueden consultar los artículos de D. Drezner (2001) y de G. Garrett (1998b). En la introducción del capítulo 5 de este trabajo abordamos también con mayor detalle parte de esta literatura.

de este cambio estructural en las funciones del Estado, la “política nacional estatal” se ha desvinculado de los “procesos democráticos de formulación de voluntades” y es ahora “determinada directamente por los movimientos internacionales de capital”, con lo que se asiste al “paulatino vaciamiento de la competencia entre partidos” (*ibíd.*: 100, 97).

Aunque la “hipótesis de la movilidad del capital” (Andrews, 1994), como también se le conoce, permite dar cuenta de la convergencia en torno a las políticas económicas que gozan de la preferencia de los mercados, no existe, en la literatura, un consenso acerca de lo que Jonathan Moses llama la “ley de hierro de las políticas públicas”²⁸ (Cohen, 1996: 287). Así, por ejemplo, Geoffrey Garrett y Peter Lange consideran que, si bien la globalización financiera “ha alterado los instrumentos a través de los cuales los gobiernos pueden perseguir sus objetivos partidarios”, haciendo obsoletas las políticas de corte keynesiano, no ha vuelto esos objetivos inalcanzables. Los gobiernos aún disponen de un margen de maniobra y pueden escoger entre diferentes estrategias económicas (1991: 541). Para Garrett, las “dislocaciones sociales” producidas por la globalización proveen incluso “incentivos políticos fuertes” para llevar a cabo políticas económicas intervencionistas (1998: 8). Al producir “externalidades positivas” (como capital humano y físico: infraestructura, educación, capacitación; o un mayor control sobre el aumento de las demandas de aumento salarial de los trabajadores), estas políticas no tienen que conducir necesariamente a una “colisión” con el capital (*ibíd.*: 8, 5).

Los tres tipos de explicación que acabamos de presentar nos conducen a plantear la siguiente serie de conceptos para nuestra investigación.

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

Convergencia partidaria

Con este término me refiero, siguiendo a J. C. Thomas, a la convergencia ideológico-programática de los principales partidos (*major parties*) –en el caso de los partidos políticos mexicanos, de PRI, PAN y PRD. Para este autor, la convergencia se refiere al declive de las diferencias ideológico-programáticas ya sea entre los “dos grandes bloques partidarios” (es decir, los principales partidos

²⁸ “Un nuevo régimen económico internacional caracterizado por niveles crecientes de movilidad del capital ha vuelto ineficaces las herramientas tradicionales para la conducción económica del gobierno (...) [T]odos los participantes están sujetos a una *ley de hierro de las políticas públicas*” (Moses, citado por Cohen, 1996: 287, el subrayado es nuestro).

de la “izquierda” y de la “derecha”) o entre el conjunto de partidos relevantes de un determinado sistema de partidos. En términos “espaciales”, este declive es el resultado de un corrimiento de los partidos hacia el centro del espectro político, corrimiento que puede reflejar distintas situaciones: ya sea un movimiento hacia la derecha de los partidos de izquierda o un movimiento hacia la izquierda de los partidos de derecha (dicho de otro modo, una *desradicalización* de los partidos de izquierda o de derecha), o ambas cosas.

Para Thomas, la convergencia consiste, de hecho, en una *reducción de la distancia ideológica*. Aunque Thomas no define explícitamente la convergencia de este modo, el método que emplea para demostrar la convergencia consiste en calcular la “*distancia promedio entre los partidos de un sistema de partidos en un determinado momento*” (Thomas, 1980: 353–354)²⁹.

El problema que vemos en la definición de convergencia como reducción de la distancia ideológica es que nos parece que determina un cierto enfoque metodológico para *medir* la convergencia. En efecto, la expresión “distancia ideológica” remite a la distancia entre partidos en una *escala (o eje) izquierda-derecha*, escala en la que los partidos son ubicados ya sea a través de la asignación de puntuaciones que dan cuenta de la posición de un partido sobre determinados temas (Thomas, 1975; Charlot, 1975), o bien a través de la opinión de expertos o ciudadanos (Inglehart y Klingemann, 1976)³⁰.

El empleo de escalas izquierda-derecha, aunque de gran utilidad, ha sido criticado. La principal objeción radica en la dificultad de determinar un *criterio* de distinción, habida cuenta de que este cambia a través del tiempo. Así, los criterios que servían para distinguir entre izquierda y derecha, por ejemplo, a mediados del siglo XIX no son los mismos que los que fundaron la distinción durante gran parte del siglo XX (propiedad de los medios de producción, intervención del Estado en la economía...) y es posible, por lo tanto, pensar que estos últimos ya no son válidos en la actualidad. Pero, sobre todo, el método parece más adecuado para la comparación de un gran número de casos que para la descripción de un solo caso³¹.

²⁹ Monica Charlot (1975) también estudia la evolución de la *distancia ideológica* entre laboristas y conservadores en Gran Bretaña.

³⁰ Para mayores precisiones sobre el método empleado por Thomas, *vid supra*, revisión de la literatura: apartado sobre los tipos de investigación. Inglehart y Klingemann utilizan los datos de los *Eurosurveys* de septiembre-octubre de 1973 para ubicar sobre un eje izquierda-derecha a los 46 partidos de los 9 países miembros de la Comunidad Europea.

Uno de los principales problemas planteados por el concepto de convergencia es, como lo apunta Robert Seeliger (1996: 288-9), definir qué es *similar* y qué es *diferente*. “Ser similar o diferente – observa este autor– es una cuestión de grado y el punto de demarcación puede ser fijado arbitrariamente. El criterio de similitud, por consiguiente, parece poco adecuado para verificar o falsificar hipótesis ” (*ídem*). Para Seeliger, las ambigüedades del término “similitud” pueden, sin embargo, ser eliminadas si se establece la convergencia *dentro de un lapso de tiempo* (*ídem*).

Proponemos definir la convergencia como el *creciente consenso en torno a un cierto número de principios fundamentales*. Este consenso puede conducir –y, de hecho, conduce– a los partidos al abandono de su ideología original (o de parte de ésta), y a la adopción de principios y valores asociados con otras ideologías. Los límites de esta definición son muy evidentes: no permite, como sí lo hace el método de Thomas, distinguir entre *diferentes niveles de convergencia*. El término de “consenso” implica necesariamente un nivel de convergencia relativamente alto. Sin embargo, creemos que permite, en cambio, una descripción más fina del proceso, en la medida en que habremos de comparar un “antes” –cuando los partidos no convergían, o convergían menos– y un “después” –cuando los partidos empiezan a converger cada vez más en torno a determinados principios.

Aunque pensamos que la convergencia ideológico-programática de los principales partidos políticos mexicanos abarca una variedad de cuestiones, nos limitamos, en nuestro estudio, a los temas económicos.

Ideología, programas, (propuestas de) políticas públicas

Aunque nuestra definición de convergencia partidaria como reducción de la distancia ideológica nos obliga a definir el concepto de “distancia ideológica” más que el de ideología, no parece posible ni deseable evadir la definición de este último concepto, así como de otros dos con los que está vinculado: programa y políticas públicas.

Entendemos la ideología política como el discurso forjado por un grupo social (una clase social, una institución, un partido, un movimiento social, etc.), en el que se exponen los principios del orden

³¹ Monica Charlot emplea el método con éxito para el análisis del caso británico, pero lo completa con una extensa contextualización.

social legítimo, los fines de la acción colectiva y los medios para realizar estos fines³². La ideología política cumple con la función social general de dar un sentido a la acción y, en primer lugar, a los proyectos y a las empresas políticas. También cumple con la función de garantizar el consenso social por medio de la construcción de un modelo social que señala y justifica las posiciones sociales.

Para Pierre Ansart (1974), lo que distingue a la ideología de otros aparatos simbólicos³³ (como el mito y la religión), es que hace explícita una cierta concepción de la organización social justa (implícita en la religión). Ya no es, como la religión, un lugar que puede ser el escenario secundario de conflictos, sino “el lugar simbólico de los conflictos sociales y políticos” (Ansart, 1977: 36).

En los regímenes de democracia pluralista, son los partidos los que estructuran en forma más visible los conflictos ideológicos. Para intervenir eficazmente en la competencia por el poder, cada partido debe producir una ideología particular que justifique un programa de acción. En tanto “producción discursiva” (Ansart, 1977), la ideología está presente en *todos* los discursos que produce el partido (en los documentos escritos, desde luego, pero también en declaraciones, tomas de posición coyunturales sobre determinados temas, entrevistas a los líderes, etc.) ¿Pero cuáles de estos discursos permiten estudiar mejor la ideología del partido?

La literatura empírica parece privilegiar el estudio de los programas y de las plataformas electorales, por un lado, y de las políticas públicas, por otro lado³⁴. Aunque, en sentido estricto, estas últimas no parecen poder ser consideradas como producciones discursivas, no hay duda de que sí dicen algo acerca de la ideología del partido. Si un partido, por ejemplo, hace referencia en sus textos doctrinarios a la propiedad colectiva de los medios de producción, pero cuando está en el poder conduce políticas privatizadoras, esta *incongruencia* nos puede llevar a pensar que los primeros ya no reflejan adecuadamente la ideología del partido. De hecho, las revisiones doctrinarias emprendidas por los partidos obedecen a menudo a la necesidad de conciliar la práctica con el discurso.

³² Nuestra definición de ideología se basa en dos libros de Pierre Ansart (1974 y 1977).

³³ Para este autor, existen tres grandes modalidades de aparatos simbólicos: el mito, la religión y la ideología. Los aparatos simbólicos (o imaginarios colectivos) señalan al grupo a sí mismo, distribuyen las identidades y los roles, expresan las necesidades y los fines a realizar. (Ansart, 1977: 30).

³⁴ *Vid. supra*, revisión de la literatura: apartado sobre el debate en torno a la influencia partidaria.

También es cierto, por otro lado, que las políticas públicas pueden estar determinadas no tanto por la ideología del partido, sino por factores externos. Esto es evidente en los gobiernos de coalición, en donde, al carecer de una mayoría, ningún partido puede imponer sus puntos de vista. Pero la situación económica (fortaleza o fragilidad de la economía), la presión de grupos de interés y muchos otros factores pueden incidir en las políticas que promueve un partido. De manera que, más que reflejar lo que el partido quisiera poder hacer, las políticas públicas reflejan a menudo lo que el partido se ve obligado a hacer.

Los programas, de acuerdo a Ramón Cotarelo, son documentos en los que “la voluntad de los partidos suele encontrar su formulación” (Cotarelo, 1985: 244). Para este autor, los programas, en la primera mitad del siglo XX, tuvieron un carácter “excesivamente amplio y rígido, a veces muy alejado de la realidad en el momento en que se hacían las elecciones” (*ídem*). Esta rigidez obligaba a los partidos ya sea a revisar de vez en cuando sus programas para “adecuarlos a la realidad”, o bien a la “curiosa práctica” de tener en realidad dos programas, uno “máximo” y uno “mínimo”³⁵. El autor opone la rigidez de los programas a la flexibilidad de las plataformas electorales, “documentos en los que los partidos explican a la opinión pública cuáles son sus intenciones en lo que respecta a las cuestiones sometidas a debate en la sociedad” (*ídem*). Mientras que los primeros contienen “grandes declaraciones programáticas de índole general”, los segundos se centran en las *issues*.

En los partidos políticos mexicanos, los principios doctrinales, la enunciación de los fines, así como su representación de la sociedad justa aparecen plasmados en la *Declaración de principios*, mientras que los programas recogen medidas más concretas con las que los partidos se proponen alcanzar esa sociedad justa. En su *Declaración de principios* de 2001, el PRD, por ejemplo, se pronuncia a favor de una sociedad igualitaria, en la que la pobreza y las desigualdades estén erradicadas³⁶. El *Programa* adoptado ese mismo año enuncia algunas de las medidas con las que el partido pretende alcanzar ese tipo de sociedad: redistribución del ingreso, progresividad del Impuesto sobre la Renta, recuperación gradual de los salarios, etc. Es cierto, como se advierte en estos ejemplos, que las medidas propuestas en los programas siguen teniendo un carácter bastante general y que no

³⁵ “(...) el máximo, en el que se especificaba la sociedad del futuro, como el partido la concebía, (...) a veces previniendo cambios drásticos en la organización social; y el mínimo, en el que de modo más modesto y con espíritu reformista, se especificaban tan sólo aquellas transformaciones que el partido consideraba como imprescindibles de inmediato para que la sociedad siguiera un rumbo de evolución normal” (Cotarelo 1985: 244).

³⁶ Partido de la Revolución Democrática, *Declaración de principios*, www.prd.org

permiten conocer con certeza lo que el partido haría de alcanzar el poder. Pero tampoco son esas “grandes declaraciones programáticas de índole general” a las que hace referencia Cotarelo.

Monica Charlot define las *plataformas electorales* (pero nos parece que parte de sus observaciones valen también para los programas, en el sentido que acabamos de precisar) como un “contrato ofrecido a los electores por el partido” y el “común denominador al que pueden adherirse todos los grupos y fracciones del partido” (Charlot, 1975). “No es –dice Charlot– un ejemplo perfecto de pureza doctrinal. Ni siquiera es necesariamente la política que el partido aplicará de llegar al poder. Pero sí es, en cambio un reflejo fidedigno de la manera en que los partidos se presentan a sí mismos ante los electores” (*ídem*).

Además de los programas y de las plataformas electorales, la ideología aparece reflejada en otro tipo de textos: las iniciativas de ley propuestas por los partidos en las Cámaras. Estos textos son, de hecho, *propuestas de políticas públicas* –propuestas de decisiones de gobierno. Nos parece que presentan dos ventajas: como las políticas públicas, muestran lo que *realmente* quiere el partido (y que los documentos de carácter más general pueden ocultar); pero, a diferencia de aquellas, están menos determinadas por factores externos a los partidos y, por lo tanto, reflejan lo que el partido quiere hacer (y no lo que está obligado a hacer).

Neoliberalismo

Entendemos al neoliberalismo³⁷ como una ideología o corriente de pensamiento, que parte de las ideas de dos economistas, Friedrich Hayek y Milton Friedman, y que da un papel central a los mercados económicos. Para el neoliberalismo, el origen del orden social está en la *coordinación espontánea* e inintencionada de muchos individuos que actúan por motivos propios. El modelo de esta coordinación espontánea es el mercado, en el que se coordinan productores y consumidores. El Estado no debe intentar corregir las fuerzas del mercado. No debe establecer controles ni regulaciones, ya que estos sofocan la competencia y aumentan los costos de producción. Su función debe limitarse a asegurarse de que el mecanismo que regula la producción de bienes y servicios continúe funcionando.

³⁷ Nos basamos, para esta definición de neoliberalismo, en Anthony Giddens (1998).

Al ser una ideología centrada en la economía, el neoliberalismo define en forma precisa una “política económica”, que se caracteriza, de acuerdo con Héctor Guillén Romo (1997: 90-3), por los siguientes elementos:

- Liberalización comercial
- Liberalización financiera
- Desregulación (reducción de las regulaciones del Estado)
- Privatización (de las empresas en manos del Estado)
- Disciplina fiscal (reducción de los déficits públicos)
- Política de reducción de los impuestos a las empresas
- Atracción de la inversión extranjera directa (IED)

Las políticas económicas de inspiración neoliberal han promovido las llamadas “reformas estructurales”. En un primer tiempo, éstas se enfocaron en establecer la disciplina fiscal y privatizar las empresas estatales. Las reformas estructurales de “segunda generación” se han abocado a reformar los sistemas tributarios (promoviendo la imposición del consumo y la reducción del impuesto sobre la renta), el “mercado laboral” (combatiendo las “rigideces” que obstaculizan la inversión) y el sector energético (promoviendo la participación privada en generación y distribución).

Cabe precisar aquí que las teorías económicas que pueden agruparse bajo el concepto de neoliberalismo han experimentado cambios. Así, mientras que en la década de 1980 se impone la idea de que el mercado constituye el modo de organización más eficaz de la vida económica, durante los años 90 resurgen teorías que, aún cuando situadas en el “cuadro neoclásico tradicional, por lo general poco favorable a la intervención del Estado”, justifican el papel económico de los poderes públicos (Guillén Romo, 1997: 203). No se trata, en realidad, como explica Héctor Guillén Romo, de un movimiento en sentido contrario al credo neoliberal de “menos Estado”, sino de un conjunto de argumentos a favor de un “Estado mejor”, que pone el acento en el papel que el Estado puede desempeñar en la producción de “externalidades positivas” (provisión de infraestructura, de capital humano, etc.) (*ibíd.*: 203-4).

Globalización

El término de globalización sintetiza varios de los cambios ocurridos en la economía durante los últimos veinte o treinta años, cambios que han repercutido en el entorno político, social e institucional (Thomson, 2000: 61). Pero no es un fenómeno meramente económico. David Held, por ejemplo, define la globalización como “interconexión global”:

La globalización denota la expansión y profundización de las relaciones sociales y las instituciones a través del espacio y el tiempo, de forma tal que, por un lado, las actividades cotidianas resultan cada vez más influidas por los hechos y acontecimientos que tienen lugar del otro lado del globo y, por el otro, las prácticas y decisiones de los grupos y comunidades locales pueden tener importante repercusiones globales. En consecuencia, la globalización puede ser vista como “acción a distancia” (Held, 1995: 42).

Otros autores tienden a hacer énfasis en los aspectos económicos de la globalización. Campanella, por ejemplo³⁸, cita la definición de la OCDE, según la cual la globalización estaría dominada por tres factores:

- (1) la entrada de nuevos y poderosos actores, tales como las corporaciones transnacionales a la escena política;
- (2) la rápida difusión de nuevas tecnologías en la comunicación y la información;
- (3) la aprobación de políticas de desregulación en varios países de la OCDE.

Dado que nuestro interés radica en los efectos que pudiera tener la globalización sobre la capacidad del Estado para regular los procesos económicos, nos enfocaremos en los aspectos económicos del proceso. La globalización, por un lado, acentúa la *interdependencia* entre países, afectando la capacidad del Estado para determinar sus políticas fiscales y para llevar a cabo políticas intervencionistas de corte keynesiano, y por otro lado, ha permitido el ascenso de actores como la empresa multinacional y los mercados financieros. Como señala Thomson, uno de los efectos de la globalización es que permite a las corporaciones multinacionales aislarse de las políticas fiscales y monetarias de los gobiernos:

Como éstas poseen compañías en varios países, pueden cambiar fácilmente la producción de un país a otro. Estas compañías pueden de este modo usar la competencia entre países para obtener los tratos más ventajosos. Si un país impone medidas fiscales, una devaluación u otras medidas de carácter monetario, la multinacional simplemente se mueve hacia donde el entorno le es más favorable. Los gobiernos tienen las manos atadas. (Thomson, 2000: 37-38).

Para Joachim Hirsch, la globalización tiene varios niveles de significado –técnico, político, ideológico-cultural y económico. En lo económico, el concepto hace referencia a la liberación del tráfico de mercancías, servicios, dinero y capitales; a la internacionalización de la producción y a la posición cada vez más dominante de las empresas multinacionales (Hirsch, 1996: 85). Pero el autor sostiene que la globalización también puede ser vista como una *estrategia*: la estrategia del capital para solucionar la crisis del modo de acumulación fordista³⁹, y cuya primera meta consistió en “destruir los intereses sociales institucionalizados y la estructura de compromisos implicados en la forma de regulación fordista” (*ibíd.*: 89).

Impuesta por el capital internacional en coordinación con los gobiernos neoliberales que llegaron al poder a consecuencia de la crisis, la estrategia consiste en implementar políticas económicas de liberalización y desregulación, de manera a “crear las condiciones políticas institucionales adecuadas para una transformación en la correlación de fuerzas de las clases”, condición para la reorganización técnica de la producción capitalista (*ibíd.*: 90).

Entendida de este modo, la globalización conduce al “cambio estructural y funcional de los Estados, que lleva a una incapacidad total para llevar adelante una regulación social y una política de bienestar en la forma tradicional” (*ídem*).

³⁸ M. Campanella, “The Effects of Globalization and Turbulence”, en *Government and Opposition* 28, 1993, p. 192, citado por Thomson (2000).

³⁹ Para Hirsch, el “capitalismo fordista” se caracterizó por un modo de acumulación vinculado al establecimiento de una forma de regulación política y social que se caracterizaba por un alto grado de dirección económica, por una expansión de la política estatal de crecimiento, ingreso y ocupación y por el reconocimiento de los sindicatos y la institucionalización de la política de compromisos de clases en el marco de estructuras corporativas (1996: 87). Este modo de acumulación entró en crisis en los años 70.

Capítulo 2. Evolución ideológica de PRI, PAN y PRD

¿Es posible observar en México una tendencia a la convergencia ideológica de los principales partidos políticos, similar a la que algunos autores advierten en los sistemas de partidos de Europa occidental¹? Si bien se ha destacado la similitud de los programas económicos del PRI y del PAN (Reveles, 2002: 41; Prudhomme, 1998, 2001), no encontramos trabajos que permitan apuntar hacia una convergencia de los tres principales partidos².

Sí hay, en cambio, algunos trabajos que llegan a la conclusión opuesta. Jean-François Prud'homme, por ejemplo, partiendo de una comparación de las plataformas electorales de PRI, PAN y PRD para las elecciones federales de 1997 y de 2000, llega a la conclusión de que en el caso mexicano la competencia política “está lejos de darse en una especie de centro desdibujado” y que no se observa la tendencia a la reducción del grado de polarización ideológica que caracteriza a los sistemas políticos contemporáneos. Para este autor, el programa económico del PRD se ubica en las “antípodas” de los del PRI y del PAN, mientras que los dos últimos muestran “similitudes” (Prud'homme, 1998: 88)³.

Otros trabajos subrayan la coincidencia entre las propuestas del PRI y del PAN en materia económica (Reveles, 2002: 47) y la especificidad de la ideología perredista, que es vista como una recuperación del nacionalismo revolucionario (Rodríguez Araujo, 2002: 52), como un “populismo económico adaptado a las condiciones finiseculares de la globalización” (Prud'homme, 2001: 183) o como una propuesta con planteamientos potencialmente radicales (Modonesi, 2003: 147). En suma, parecería que la convergencia ideológica del PRI y del PAN

¹ *Vid supra*, nuestra revisión de la literatura (capítulo 1).

² El estudio de Marco Aurelio Sánchez sobre el PRD constituye una excepción (*vid supra*, la revisión de la literatura que hacemos en el primer capítulo).

³ El autor llega a la misma conclusión en su análisis de la elección de 2000, al encontrar que el programa económico de la Alianza por México (la coalición formada en torno al PRD) “se distingue marcadamente de las de sus competidores”, es decir, la Alianza por México (coalición formada en torno al PAN) y el PRI. En un eje izquierda-derecha, afirma, la Alianza por México “se ubica mucho más a la izquierda que sus contrincantes, cuyos programas presentan muchas similitudes” (Prud'homme, 2001: 179, 183).

en torno al neoliberalismo es aceptada, mientras que se percibe, por el contrario, una distancia significativa entre la ideología del PRD y la de los dos primeros partidos.

En este capítulo proponemos una caracterización (necesariamente sintética) de la evolución ideológica de PRI, PAN y PRD, tomando como base los documentos básicos (Declaración de Principios y Programa de Acción) de estos partidos⁴, es decir, su ideología “oficial” (por llamarla de alguna manera)⁵. Nos remontamos a los orígenes de estos partidos, pues pensamos que son momentos determinantes para la configuración de sus identidades respectivas, pero ponemos especial atención en la manera en que estos partidos tomaron posición (durante la década de los 80 y, en el caso del PRD, la de los 90) ante la aparición del paradigma neoliberal y en la manera en que este último incidió en sus planteamientos ideológicos. Para autores como Kesselman (1989) y Thomson (2000) la convergencia observada en Europa durante la década de los 80 y de los 90 es, en efecto, una convergencia *en torno a los principios del neoliberalismo*.

En el capítulo anterior, definimos al neoliberalismo como una ideología que ve el origen del orden social en la coordinación espontánea e inintencionada de individuos que actúan por motivos propios. Para el neoliberalismo, la manera más eficiente de optimizar los recursos es a través de la coordinación espontánea en el mercado de productores y consumidores, sin la intervención de una autoridad central, que sólo puede perturbar esta coordinación.

El neoliberalismo defiende un modelo de desarrollo caracterizado por la orientación del aparato productivo hacia las exportaciones (conocido como “secundario exportador”), la apertura comercial y la inversión extranjera. A lo interno, se opone a la intervención económica del Estado: a la búsqueda de resultados específicos (como el pleno empleo y el crecimiento), que sólo pueden perturbar la información que reciben los agentes privados (de ahí su oposición a la economía keynesiana), pero sobre todo al Estado “propietario”. El Estado debe limitar su función a asegurarse de que los mecanismos que regulan la producción de bienes y servicios continúen funcionando.

De manera más precisa, decíamos que la *política económica* neoliberal se caracterizaba por los siguientes elementos⁶: (1) apertura comercial (y promoción y diversificación de las

⁴ Los documentos del PRI y del PRD han conocido una renovación constante. Pero en el caso del PAN, dado que no ha modificado sus “Principios de Doctrina” desde 1939 (el documento “Proyección de los Principios de Doctrina” de 1965 reafirma estos principios y enuncia algunos más), tuvimos que recurrir a las plataformas electorales (sobre todo en el periodo que inicia en 1976).

⁵ *Vid supra*, capítulo 1, en el que consignamos la existencia, establecida por Jean Touchard, de diferentes niveles de ideología (la de los líderes, la de los militantes y la de los simpatizantes).

⁶ Tomamos como base de esta definición de la política económica neoliberal diferentes fuentes, entre ellas Héctor Guillén Romo (2000) y Stuart Thomson (2000).

exportaciones); (2) liberalización financiera; (3) desregulación; (4) privatización (para que el Estado se concentre en su función principal); (5) disciplina fiscal (generalmente mediante reducción del gasto público) y estabilidad macroeconómica; (6) política de reducción de los impuestos de las empresas (para promover la inversión); (7) atracción de la inversión extranjera directa; (8) flexibilidad laboral.

EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

El tema de los cambios ideológicos que el Partido Revolucionario Institucional ha experimentado en los últimos veinte años ha sido abordado en numerosos trabajos. La atención ha estado dirigida hacia el nuevo discurso promovido por el presidente Carlos Salinas (Reyes del Campillo, 1992); hacia el relevo parcial de los políticos tradicionales por una nueva clase política (González Compeán, 2000; Babb, 2001); hacia la relación gobierno empresarios (Valdés Ugalde, 1996); y, sobre todo, hacia el impacto de las reformas política y económica sobre el partido (Pimentel y Rueda, 1991; Zamitiz, 1991, 1994, 1998; Alcocer, 1993; Alarcón, 1995; Dresser, 1996;).

Son pocos, sin embargo, los estudios que han abordado estos cambios en términos de *evolución*, es decir, *comparando* la ideología priísta vieja o tradicional con la nueva. Trabajos como los de Espinoza (1994) y de de la Garza (2001) constituyen sin duda los intentos más sistemáticos por establecer estas diferencias, el primero a través de una caracterización detallada del “proyecto nacionalista” y del “proyecto neoliberal” y el segundo por medio de una comparación de los documentos básicos del partido emanados de la Primera Asamblea de 1950 y de la XVI Asamblea de 1993.

Parece haber, en el conjunto de estos trabajos, un firme consenso acerca de la importancia de los cambios recientes en la ideología del PRI, que hicieron transitar a ese partido del nacionalismo al liberalismo (De la Garza, 2001), del intervencionismo estatal al liberalismo social (Reyes del Campillo, 1994), del nacionalismo al neoliberalismo (Babb, 2001). Sin embargo, al lado de esta coincidencia acerca de la interpretación general del proceso, aparecen interpretaciones divergentes o simplemente lagunas sobre algunos puntos importantes: ¿Tuvo el PRI (y sus antecesores, el PNR y el PRM) una sola ideología o varias?⁷ ¿Con qué nombre(s)

⁷ Para Rodríguez Araujo, el PRI no ha tenido una, sino varias ideologías a lo largo de su historia. Los principios del partido –dice– “fueron adecuándose a los lineamientos rectores de los gobiernos” y del presidente en turno, de tal suerte que no han sido determinados por el propio partido, sino por el “régimen” (2001: 20). Esta apreciación contrasta con la de otros autores, para los cuales el partido mantuvo, desde sus inicios y hasta fines de los 80, con relativamente pocos cambios, los mismos principios doctrinarios. Así, para Jorge Alcocer, “la revisión de los documentos básicos del partido entre

caracterizarla(s) (nacionalismo revolucionario, intervencionismo estatal, desarrollismo)? ¿En qué momento inició el proceso de cambio? Y por último, ¿Hay un retorno, en los documentos básicos más recientes, al “nacionalismo revolucionario”? Lagunas o problemas de interpretación como estos hacen necesaria una revisión cuidadosa, aunque rápida, de los documentos básicos del partido.

Los orígenes

Creado formalmente en marzo de 1929 por iniciativa del general Calles, el Partido Nacional Revolucionario busca presentarse como el frente de los revolucionarios y la “principal fuerza progresista”, considerando a todas las demás fuerzas como contrarrevolucionarias o reaccionarias (Garrido, 1986: 100). En realidad, se constituye con el propósito, no tanto de aglutinar a individuos y grupos que comparten un conjunto de ideas, sino de encontrar mecanismos institucionales que permitieran la consolidación del aparato estatal (*ibid.*: 99). Nace, dice Garrido, como el “centro formal de negociación de los principales dirigentes políticos mexicanos” (*idem*).

Los documentos básicos del partido, aunque vagos e imprecisos –para permitir la adhesión de una gran diversidad de grupos– (*ibid.*: 101), recogen algunos de los postulados que el partido defenderá durante los siguientes 50 años: la mejora de las condiciones de vida de las mayorías, la defensa de la soberanía y la intervención del Estado en la economía. En la Declaración de principios, el partido se fija como uno de sus principales objetivos el “mejoramiento integral de las masas populares”, a través de la realización de los preceptos constitucionales contenidos en los artículos 27 y 123 (PRI, 1991: 15)⁸. Se manifiesta por una política internacional basada en el “constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional” (*ibid.*: 16). Para poder “llevar a cabo la urgente obra de reconstrucción nacional”, considera que “debe darse especial importancia a las funciones de carácter económico del Estado” (*ibid.*: 22).

El PNR no se pronuncia explícitamente (como tampoco lo hará el PRM) por el pluriclasismo y la colaboración de clases. Sólo menciona a las “clases obreras y campesinas”, en las que dice

1948 y 1988 muestra una relativa estabilidad en sus principios ideológicos, cuyo vértice ha sido la llamada ideología de la Revolución Mexicana” (1993: 124), mientras que para Rafael de la Garza, la ideología del PRI permanece “grosso modo” inalterada entre 1950 y 1993 (2001: 320-1).

⁸ Para Arnaldo Córdova, Calles consideraba que las reformas sociales eran una “formidable palanca para el desarrollo capitalista”, y que el Estado tenía el deber de ver por los “derechos del proletariado”: “tenemos –decía Calles– el imprescindible deber de defenderlos, y si no lo hiciéramos, dejaríamos sin justificación a la Revolución y seríamos solamente unos farsantes” (1973: 317). Pero esto no aparece en forma explícita en los documentos básicos del partido.

reconocer “el factor social más importante de la colectividad mexicana” (*ibíd.*: 15)⁹. El partido parece, por otro lado, querer tomar distancia frente al capitalismo, rasgo que se acentuará en el PRM y en el PRI de los años 70. No sólo introduce una crítica velada de éste, al hablar de la “superioridad de los explotadores sobre los explotados” que menoscaba los “derechos del proletariado”, sino que también reconoce, aunque sin mucha convicción, la “lucha de clases” (*ibíd.*: 15). Esto, no implica, de ninguna manera, que el partido asuma una posición anticapitalista. Por el contrario, el PNR habla de promover tanto las pequeñas como las “grandes industrias”, favoreciendo a aquellas cuyos capitales, mexicanos o extranjeros, estén “radicados en su totalidad en México” (*ibíd.*: 18)¹⁰.

El Programa de acción parece delinear una estrategia de sustitución de importaciones, al plantearse el objetivo de disminuir “las importaciones de artículos que la industria nacional vaya colocando ventajosamente en nuestros mercados” (PRI, 1991: 22), pero éste elemento no parece ser retomado en documentos posteriores.

Al transformarse, en 1938, en Partido de la Revolución Mexicana, el partido de la Revolución modifica su estructura y sus principios. Para Cárdenas, la consolidación del aparato estatal implicaba iniciar una política de reformas sociales (Garrido, 1986: 230). Para cumplir con este objetivo, el partido se transforma en una “formidable organización de masas”, que instituye oficialmente, con la reestructuración del partido en sectores, el “compromiso de clases”, y en el que se realiza “la alianza de las organizaciones que [representan] a las nuevas fuerzas populares”: ligas campesinas, sindicatos obreros, sindicatos de empleados públicos y fuerzas armadas (*ibíd.*: 298).

En el plano de la ideología, las tesis del partido se radicalizan y, como bien señala Garrido, en lo sucesivo el partido se mostrará como “partidario de una transformación de la sociedad” (*ibíd.*: 248)¹¹. En sus nuevos documentos, el partido considera “como uno de sus objetivos fundamentales la preparación del pueblo para la implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista” (PRI, 1991: 377). Propone reformas de

⁹ Calles defendía, de acuerdo a Arnaldo Córdova, el “modelo de la conciliación de clases” (1973: 323). El hecho de no hacerlo explícito en los documentos del partido puede verse como una concesión a la CROM, cuyos líderes afirmaban que México era un país de proletarios (*idem*).

¹⁰ Para Garrido, el grupo callista buscaba por esta vía la consolidación de una burguesía nacional (1982: 79).

¹¹ Rodríguez Araujo atribuye la radicalización del partido por un lado a la influencia de varios de los colaboradores de Cárdenas (y no de este último, que “jamás declarara intenciones o aspiraciones socialistas o siquiera por una democracia de los trabajadores en la que el poder lo detentaran estos”) y, por otro lado, al “ambiente general del país, marcado por las ideas socialistas (2001: 19). Garrido, por su parte, la explica por la influencia de los líderes sindicales (1982: 299), aunque advierte que el vocabulario radical de los documentos oficiales del PRM no correspondió “de ninguna manera” a la “acción partidaria” (1982: 299).

estructura en la economía (transformación integral del régimen de propiedad rural, progresiva nacionalización de la gran industria) (*ibíd.*: 378-9). Sin embargo, no va más allá de las críticas al capitalismo hechas por el PNR, limitándose a reconocer “la existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción” (*ibíd.*: 377).

El PRM retoma los principales postulados del PNR de mejora de las condiciones de vida de las mayorías (a través de la realización de los “preceptos constitucionales”), de defensa de la soberanía (la “independencia integral de México”) y de intervención del Estado en la economía (*ibíd.*: 378-9). También añade otros que serán retomados en documentos posteriores: la idea de organizar la economía para la satisfacción de las necesidades populares, la justificación de la intervención del Estado en la economía por los límites del mercado –para corregir los “desajustes” y garantizar precios equilibrados– (*ibíd.*: 380), la idea de que la industrialización tiene como objetivo la “liberación económica del país” (*ibíd.*: 382).

La segunda refundación del partido, que se transforma en Partido Revolucionario Institucional (enero de 1946) parece haber obedecido, por un lado, a la exigencia de las fuerzas conservadoras que, a pesar del abandono en los hechos de la ideología radical durante el sexenio de la “unidad nacional”, aún veían en el PRM vestigios del cardenismo y, por otro lado, a la necesidad de darle una imagen menos antidemocrática para propiciar la entrada de capital extranjero al país (Garrido, 1990: 50).

La Declaración de principios del PRI de 1946 retoma textualmente la mayoría de los puntos de la del PRM, entre ellos el reconocimiento de la “existencia de la lucha de clases, como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción” (PRI, 1991: 477). Sin embargo, hay una serie de omisiones y de cambios significativos que ponen en evidencia la voluntad de “limitar el contenido reformista de los principios” del partido (Garrido, 1990: 52). Se elimina así el punto sobre el tránsito a una democracia de trabajadores y al régimen socialista, así como la propuesta de cambios estructurales en la economía. Por último, la política de conciliación de clases –o de “unidad nacional”– promovida por Ávila Camacho a través de los pactos de Unidad Obrera (1942) y Obrero Industrial (1945) con el objetivo de “crear condiciones favorables para el desarrollo industrial del país (Garrido, 1986: 301), aparece veladamente en la propuesta de “ensanchar el frente único con los grupos progresistas del país” (PRI, 1991: 478).

Pero en términos generales, en sus primeros documentos básicos, el PRI conserva la mayor parte de las propuestas perremistas, entre las que destacan la intervención del Estado en la economía, la organización de la economía para la satisfacción de las necesidades populares y la liberación económica del país (*ibíd.*: 480-1).

Los documentos aprobados en la I Asamblea Nacional Ordinaria del partido (febrero de 1950) alejan un poco más al partido de las tesis defendidas por el PRM. Ya no hablan de “lucha de clases”, aunque siguen reconociendo la existencia de éstas. Y, lo que es más importante, reconocen por primera vez la importancia de una clase media conformada por agricultores, industriales y comerciantes en pequeño, artesanos, cooperativistas, profesionistas y burócratas. Si bien se sigue afirmando la “necesidad y la obligación del Estado de intervenir en la vida económica para proteger los intereses del pueblo”, ahora se precisa que esta intervención no quita “oportunidad a la iniciativa privada para que ésta se desarrolle” (*ibíd.*: 644)

En sus orígenes –ya sea que se les haga remontar a 1946 o a 1929–, el PRI delinea, pues, un proyecto de desarrollo económico (orientado a lograr la independencia del país) y de transformación social (más ambicioso en el caso del PRM, limitado a la realización de los derechos sociales contenidos en la Constitución en el caso del PNR y del PRI), sustentados en la *intervención activa del Estado en la economía*. El PNR justifica esta intervención por el atraso del país y las necesidades de la reconstrucción, pero en los sucesivos documentos del partido se empieza a invocar la necesidad de corregir los “desajustes” de la economía, de garantizar la realización de los derechos sociales y de proteger los intereses del pueblo¹². Este cuerpo de ideas será retomado, precisado y hasta cierto punto reformulado por el partido durante los años 70 para conformar el “nacionalismo revolucionario”, expresión con la cual el propio partido empieza en esos años a nombrar su ideología.

La consolidación de la ideología priísta: el “nacionalismo revolucionario”

A partir de la VII Asamblea Nacional (octubre de 1972), los principios del partido, que se habían mantenido relativamente estables hasta entonces (Rodríguez Araujo, 2001: 20), sufren modificaciones importantes que han sido interpretadas como una recuperación parcial de los principios “anteriores a 1953” (*ibíd.*: 21). En realidad, estas modificaciones acentúan el carácter reformista que, desde 1960 (III Asamblea Nacional), se intentaba imprimir a la ideología del partido (Garrido, 1991: 61), y llevan la retórica *izquierdizante* (de manera particularmente notable en los documentos de 1979) mucho más allá de lo expresado en los documentos del PRI “anteriores a 1953”.

En la Declaración de principios de 1972, el PRI hace, por primera vez, una crítica a la estrategia de desarrollo seguida por los gobiernos anteriores. Tras constatar una disparidad “entre nuestro

¹² Enrique de la Garza destaca la importancia, en los documentos del PRI de 1950, de los “valores liberales derivados de la Constitución de 1917”, deduciendo de ello la introducción del liberalismo “como parte integrante de los valores del partido” (Garza, 2001: 330). Es importante precisar que los valores mencionados en los documentos son las libertades individuales y no aquellos del liberalismo económico.

desarrollo económico y nuestro desarrollo social”, observa que “la formación o acumulación de capital ha hecho que en México se haya sacrificado el desarrollo social, difiriendo necesidades primordiales de las grandes mayorías nacionales”. El partido reconoce que la lógica (que sostenía hasta entonces) de que el crecimiento genera desarrollo no es correcta: “con frecuencia, el crecimiento económico se funda en el retraso del desarrollo social”. Por ello –afirma–, es indispensable “poner énfasis en el desarrollo social” (PRI, 1972: 21). Se trata, ni más ni menos, del reconocimiento de que el partido ha fracasado en uno de los principales objetivos que se había dado desde un principio.

Ante este panorama, hace falta “realizar profundas transformaciones que modifiquen el contexto social del país”, aunque “dentro de la ley y a través de las instituciones” (*ibíd.*: 10). El partido se propone así luchar por una sociedad en la que “desaparezcan las disparidades de condiciones económicas y sociales, regionales y geográficas entre los distintos grupos de mexicanos”. Una sociedad “en que todos los mexicanos tengan un mínimo de bienestar y en que no se dé ni el dispendio ni la miseria”, y en la que la libertad se apoye en la “seguridad económica y social y en el incremento del bienestar social” (*ibíd.*: 14).

Para avanzar hacia esa sociedad se requiere de “formas amplias de intervención estatal” en la economía, a través de la política fiscal y social y de las empresas estatales. El partido pretende que estas últimas se extiendan a sectores “de alta rentabilidad” de manera a que se generen recursos para la “expansión de las industrias clave, estratégicas o básicas del sector público” (*ibíd.*: 20). Aunque considera que se debe proseguir en el camino de la “nacionalización y mexicanización de industrias básicas, con alto consumo de materias primas nacionales, alto índice de ocupación” (*ibíd.*: 23), el PRI aclara que no cree “que todas las decisiones económicas deban estar en manos del Estado”: “las decisiones fundamentales en materia económica deben ser tomadas por la colectividad mexicana, libre y directamente por los ciudadanos o a través de las organizaciones a las que pertenezcan” (*ibíd.*: 18-9).

Su meta no es “una sociedad estatizada”, ni la “colectivización de todos los medios de producción”. El Estado sólo debe tener una “orientación rectora” que le permita coordinar, armonizar y suplir a los distintos sectores que intervienen en la actividad económica nacional” (*ibíd.*: 19). Para el PRI, la economía debe ser *racionalizada* a través de una intervención que “ordene la actividad económica a favor de las grandes mayorías” y de una “economía mixta” que subordine el lucro “al uso y a la utilidad social” (*ibíd.*: 18).

Los documentos emanados de la X Asamblea Nacional (octubre de 1979) van a dar una coherencia aún mayor a este cuerpo de ideas, agrupándolas bajo el concepto de “nacionalismo

revolucionario”. La nueva Declaración de Principios define al partido como el “partido de las clases y capas laborantes de México”¹³ (PRI, 1979: 31) y ya no destaca a las clases medias, sino al “sector popular”, que comprende “distintas capas sociales”, entre ellas las “capas no asalariadas” y las “clases medias populares” (*ibíd.*: 67-8). Se da como principal objetivo desarrollar la “democracia social por la vía del nacionalismo revolucionario” (*ibíd.*: 31). Retoma el objetivo de transformar a la sociedad, planteado ya en 1972, pero imprimiéndole un significado radical: la “Revolución Mexicana tiene que reanudar su marcha acelerada, (...) volver a sus fuentes ideológicas originales (...) está obligada a tomar otra vez el camino de la transformación profunda, de la reforma social revolucionaria de grandes dimensiones (*ibíd.*: 21)¹⁴.

El partido propone construir una “nueva sociedad” en la que las “carencias, desigualdades, privilegios injustos y rezagos de la sociedad actual hayan sido desterrados”. Una sociedad sin latifundios, sin monopolios, en la que los trabajadores “asumirán democráticamente el papel decisivo en los procesos políticos”. Una nueva sociedad que no tenga “ningún tipo de sujeciones o dependencias respecto del exterior” (*ibíd.*: 33). La vía para alcanzar esta nueva sociedad es el “nacionalismo revolucionario”:

El partido asume el nacionalismo revolucionario como la vía más consecuente y propicia para luchar por la independencia económica de la nación mexicana, mediante la modificación profunda de las estructuras económicas, sociales y políticas del país y la eliminación de los obstáculos que retardan nuestro desarrollo independiente y el pleno acceso de las grandes masas del pueblo al disfrute de los bienes que el trabajo de la sociedad produce. El nacionalismo revolucionario tiene como finalidad histórica propiciar e impulsar un desarrollo social basado en el trabajo y en el dominio preeminente de la nación sobre los recursos y bienes territoriales (*ibíd.*: 44-45)

¹³ En la declaración de principios de 1972, el partido hacía todavía énfasis en su carácter pluriclasista. “Es –decía– un partido heterogéneo en su composición, de clases y no de clase (PRI, 1972: 8).

¹⁴ El propio partido admite, en su exposición de motivos, que los nuevos documentos buscan radicalizar al partido (PRI 1979: 23). La radicalización discursiva es observable en expresiones con claro acento *marxizante*. El PRI habla de combatir “todas las formas de explotación y manipulación del hombre por el hombre” (PRI, 1979: 33); de “alcanzar formas y relaciones de producción que superen las contradicciones del presente ciclo histórico” (*ibíd.*: 45). Distingue entre sectores que poseen el “capital” y los “medios de producción” y sectores que carecen de ellos (*ibíd.*: 46). Habla de los “instrumentos de dominación material, económica o ideológica” (*ibíd.*: 54); del “sentido revolucionario de la lucha de clases” que imprimen los trabajadores a las acciones del partido (*ibíd.*: 63). Define, por último, al “salario remunerador” como “el valor que el trabajo agrega al producto en relación con su precio final” (*ibíd.*: 135).

Alcanzar la independencia económica *por medio de* la elevación de las condiciones de vida de las mayorías y del dominio del país sobre sus recursos naturales: tal parece ser el contenido del nacionalismo revolucionario, cuyo programa resume el PRI así:

El partido exige que la solución a los problemas del desarrollo sea en todos los casos favorable a los intereses de las mayorías populares. Con el fin de alcanzar formas y relaciones de producción que superen las contradicciones del presente ciclo histórico, el Partido promoverá y apoyará todas las acciones que tengan por objeto el fortalecimiento del papel rector del Estado en los procesos económicos, la nacionalización de las industrias y los servicios básicos, la defensa y el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales de acuerdo con el espíritu y la letra del Artículo 27 Constitucional, su explotación y utilización a través de empresas dirigidas por el Estado, un creciente apoyo al sector social de la economía, y la subordinación real y efectiva del capital extranjero y del capital interno al interés nacional. (*ídem*)

El programa del nacionalismo revolucionario se centra, pues, en la *intervención del Estado en la economía*. El Estado nacional revolucionario (que “existe para que ninguna de las clases sociales pueda oprimir a las demás ni sobreponerse a la Nación”) es un Estado dotado de una gran variedad de funciones (y, por lo tanto, de un amplio margen de intervención). Debe asumir, en primer lugar, una función de “rector y promotor del desarrollo económico nacional” para garantizar que este último responda a las necesidades de las mayorías (*ibíd.*: 45-6). Pero debe ser, además, propietario y administrador de los recursos naturales, “productor, inversionista, comercializador y distribuidor de bienes y servicios” (*ibíd.*: 98). Debe ser, por último, garante del bienestar de las mayorías. Debe garantizar que los salarios y las jubilaciones aumenten por encima de la inflación, y que el sistema de seguridad social “otorgue protección de la concepción a la muerte” (*ibíd.*: 135-6).

Aunque no se opone a la “libertad en materia económica”, el PRI dice rechazar las “corrientes del retroceso que reclaman manos libres en el campo de la economía para el inversionista, el financiero y el empresario”, lo que lleva a que un sector de la sociedad constriña a los demás, “que no poseen capital ni medios de producción” (*ídem*). Para el partido, el Estado debe fijar límites al libre juego de las fuerzas del mercado. Así, por ejemplo, para garantizar la “disponibilidad suficiente de satisfactores que exige el bienestar de las mayorías populares”, el Estado puede excluir del juego de la oferta y la demanda los “artículos necesarios para asegurar la alimentación, el transporte, el vestido, la habitación y la recreación social, cuyos precios deben de mantenerse acordes con los ingresos reales de las clases populares” (*ibíd.*: 47).

En materia de propiedad, el partido opta por un término medio entre la economía liberal y la “plena estatización de la economía”: un sistema de “economía mixta” (que llama también “democracia social”) en el que coexistan la economía estatal, la economía social y la economía privada, pero en el que las dos primeras desempeñen el papel primordial. Para el PRI, la economía mixta tiene una “función rectificadora de las disparidades inherentes a las estructuras capitalistas” (*ibíd.*: 37)¹⁵.

En lo que respecta al modelo de desarrollo propuesto, el PRI reafirma su apoyo al modelo de sustitución de importaciones: se propone por un lado encauzar el proceso de industrialización para lograr que el sector industrial pueda abastecer el “mercado nacional” y *sustituir importaciones*, y por otro lado estimular y apoyar a la industria de bienes de capital (*ibíd.*: 105-6). Sin embargo, también introduce algunos elementos de un nuevo modelo que, en esos años, empieza a ser promovido por los organismos financieros internacionales¹⁶. Propone así estimular el ahorro interno, disminuir la dependencia del financiamiento externo, reformar el sistema fiscal para ampliar la base gravable, favorecer la inversión extranjera (*ibíd.*: 109-113).

En suma, los documentos de 1979 imprimen una mayor coherencia a la ideología priísta (que el propio partido denomina “nacionalismo revolucionario”), caracterizada, como bien apunta Ricardo Espinoza, por un Estado grande, proteccionista y altamente intervencionista (Espinoza 1994: 164), pero también por la voluntad de poner el desarrollo económico al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías y de la independencia nacional. Es este proyecto el que justifica, a fin de cuentas, la propuesta de una amplia intervención económica del Estado, así como los límites impuestos al libre juego de las fuerzas del mercado.

La adecuación de la ideología a la nueva política gubernamental

A raíz de la crisis de 1982, el gobierno de Miguel de la Madrid inicia un cambio de rumbo en la conducción económica del país. El presidente responde a la crisis, en un primer tiempo, con un severo programa de austeridad para estabilizar la economía y poder cumplir con los compromisos externos adquiridos con los organismos financieros internacionales. Pero en los siguientes años, ante la recurrencia de las crisis de pagos, la estabilización cede el lugar al “ajuste estructural”, es decir, a políticas que ya no sólo buscan resolver el problema del

¹⁵ En el sistema de economía mixta que propone el PRI, los sectores estatal, social y privado deben tener “autonomía decisoria”, pero subordinarse al “interés superior del país” determinado por el “poder político, que es el representativo del conjunto de la sociedad” (*ibíd.*: 46-7).

¹⁶ En 1979, Octavio Rodríguez Araujo caracterizaba a este nuevo modelo como la “política monetarista de la llamada ‘escuela de Chicago’ (...) instrumentada por el FMI en algunos países desarrollados y en no pocos subdesarrollados” y señalaba como medidas inspiradas por esta nueva política la reducción del gasto público y la liberación de precios (1997: 60).

endeudamiento externo, sino modificar las estructuras económicas del país (Guillén Romo, 2000: 88).

El gobierno profundiza su programa de privatizaciones (mientras que de 1983 a 1985 había liquidado las empresas no viables, a partir de 1986 empieza a vender pequeñas y medianas empresas), emprende una importante apertura comercial (que culminará en 1986 con la adhesión al GATT), promueve las exportaciones no petroleras e impulsa la inversión extranjera (eliminando las restricciones que fijaba la ley de 1973). Este conjunto de medidas conforman una estrategia de largo plazo destinada a reorientar el aparato productivo e instaurar un nuevo patrón de acumulación, secundario exportador, que tiene como eje central la producción para el mercado externo, apoyándose en una reducción sustancial de la intervención estatal (Guillén Romo, 1990: 116-7).

El cambio de modelo económico es impulsado por una nueva generación de políticos, educados en universidades de Estados Unidos, que llegan a ocupar, tras la crisis económica, los puestos más altos de decisión (como afirma González Compeán, los llamados “tecnócratas” ofrecían respuestas a la crisis). Pero también son determinantes las presiones del sector privado nacional¹⁷ y, sobre todo, de los actores externos (inversionistas extranjeros e instituciones financieras internacionales). La presión de estos últimos se ejerce indirectamente, a través de la fuga de capitales, pero también por medios más coercitivos, como el de los “préstamos condicionados”, a través de los cuales los organismos financieros condicionan el apoyo económico a la implementación de un cierto número de medidas (reducción del déficit, recorte al gasto público, apertura a la competencia externa) (Babb, 2001: 10).

De hecho, el rápido ascenso de los “tecnócratas”, que no tienen militancia partidaria y son vistos con recelo por los políticos tradicionales (González Compeán, 2000: 505, 496), sólo se puede explicar por el acceso privilegiado que tienen a lo que Sarah Babb llama los “recursos externos”, recursos particularmente valiosos en tiempos de crisis. Los tecnócratas gozan, en efecto, de la *confianza* de los inversionistas extranjeros y de los altos funcionarios del gobierno estadounidense y de los organismos financieros, a los que están ligados no sólo por una ideología común, sino también por vínculos sociales. Su capacidad para negociar con estos actores poderosos, que controlan el acceso a recursos vitales, sin los cuales el gobierno mexicano enfrentaría graves problemas macroeconómicos, parece determinar su rápida promoción a los puestos clave de negociación (Babb, 2001: 16-7).

¹⁷ Entre junio y octubre de 1981 (es decir, durante el proceso de designación del que habría de suceder a José López Portillo en la presidencia), el “bloque financiero y un sector de empresarios” ejercieron presiones a través de acciones coordinadas (que incluyeron la propagación de rumores, la generación de un clima de desconfianza y fuga de capitales) (González Compeán, 2000: 499).

¿Qué consecuencias tiene la adopción, por la vía de los hechos, de un programa económico muy alejado de los principios del “nacionalismo revolucionario”, sobre la ideología del partido? La afirmación de Jorge Alcocer de que se produce, entre 1982 y 1988, una “separación” entre los principios doctrinarios y programáticos del PRI y la política del gobierno priísta (1993: 124) no parece ser del todo correcta. Si bien es cierto que el PRI mantiene, hasta 1990, los principios del nacionalismo revolucionario y del papel rector del Estado en la economía (reafirmados hasta la XIII Asamblea de marzo de 1987) como ejes de sus planteamientos ideológicos (Rodríguez Araujo, 2002: 42), el partido empieza a hacer, desde 1981, intentos por adecuar su ideología al nuevo proyecto “modernizador” del gobierno.

El documento titulado “Plan Básico 1982-1988 y Plataforma electoral”, aprobado en la XI Asamblea del partido, introduce desde 1981 una serie de temas y de principios nuevos que serán retomados en los sucesivos documentos básicos del partido. El documento parece anticipar, en primer lugar, el distanciamiento que promoverá Salinas con respecto a los principios de la Revolución Mexicana. Aunque sigue afirmando que su proyecto es el “Proyecto de la Revolución Mexicana”, el PRI se propone iniciar una “nueva etapa” de la Revolución. El partido argumenta que tanto el proyecto nacional definido por la Constitución como sus fundamentos ideológicos fueron planteados para una cierta realidad histórica y que su “concreción” siempre ha demandado la adaptación de los medios a las circunstancias (PRI, 1981: 35, 11-2).

El Plan Básico introduce una serie de restricciones a los principios de la intervención estatal y de la economía mixta. Habla, por un lado, de limitar la intromisión del Estado en la esfera de las libertades personales. El Estado –dice “puede regular el juego de las libertades pero no sacrificar su esencia” (*ibid.*: 14). Por otro lado, aunque reafirma su adhesión al principio de economía mixta, precisa que la propiedad pública sólo es exclusiva en “la explotación de los hidrocarburos y la energía nuclear y eléctrica” y que, para los demás bienes, el Estado puede conceder su explotación a particulares, a empresas mixtas, o realizarla él mismo a través de empresas estatales (*ibid.*: 20).

La Plataforma electoral contiene, por su parte, una serie de propuestas que configuran un adelanto del programa modernizador delamadridista. Habla, en efecto, no solamente de fijar niveles “adecuados” para los precios y tarifas del sector público y de eliminar los subsidios

“excesivos”¹⁸ (es decir, de llevar a cabo programas de estabilización), sino también de promover cambios en la estructura de la economía:

No aceptaremos convertimos en país petrolero. Buscaremos establecer una vinculación eficiente con el exterior, que estimule la modernización y la eficiencia del aparato productivo, aliente las exportaciones no petroleras, racionalice las importaciones y elimine gradualmente el proteccionismo excesivo, reduzca el déficit externo, fortalezca la independencia financiera, y abata la proporción de la deuda nacional respecto del producto interno bruto. (*ibíd.*: 37-9)¹⁹.

Estas propuestas son altamente significativas si consideramos que son hechas antes de la crisis de la deuda de 1982, que para muchos autores constituye el principal antecedente del cambio de rumbo económico en México²⁰. Parecen evidenciar que los promotores del proyecto modernizador empiezan a tener acceso a los puestos de decisión en materia de políticas públicas durante el gobierno de José López Portillo.

Pero son, sin duda, los documentos aprobados por la XII Asamblea Nacional Ordinaria (1984) los que constituyen el más claro intento por adecuar la ideología del partido a la nueva política gubernamental. Aunque reafirman, en términos muy parecidos a los de 1979, el nacionalismo revolucionario y la “rectoría del desarrollo nacional por el Estado en el marco de una economía mixta” (PRI 1990: 15, 30), introducen una serie de cambios en lo que respecta al papel del Estado en la economía, a la propiedad estatal y al modelo de desarrollo propuesto.

Limitan, en primer lugar, las atribuciones del Estado en materia económica. Mientras que en 1979 el Estado debía ser “propietario” y “administrador de los recursos naturales”, “productor, inversionista, comercializador y distribuidor de bienes y servicios” (PRI, 1979: 97), los nuevos documentos sólo hablan de atribuciones “en materia de planeación, conducción, coordinación y orientación de la economía nacional” (PRI, 1990: 33).

En materia de propiedad estatal, el partido introduce cambios significativos. Establece, por un lado, la distinción entre áreas estratégicas y áreas prioritarias de la economía. Mientras que las

¹⁸ Irónicamente, el PRI justifica estas medidas aludiendo a la importancia de las empresas públicas (PRI, 1981: 91), que empezarían a ser privatizadas un año después.

¹⁹ De acuerdo con Héctor Guillén Romo, el modelo secundario exportador se caracteriza por promover un crecimiento orientado hacia las exportaciones, al cual se llega por medio de la liberalización del comercio (Guillén Romo, 2000: 91-2).

²⁰ Para González Compeán, por ejemplo, la crisis política y económica con la que terminó el sexenio de José López Portillo fue el terreno sobre el que se construyeron los argumentos del cambio (2000: 495). El economista

primeras son de competencia exclusiva del “sector público”, las segundas están abiertas a la participación de los sectores social y privado. Por otro lado, ofrece un sustento a la privatización del sector paraestatal al modificar la concepción de la empresa pública. El partido propone, en efecto, que la ley defina las formas de participación social en las empresas públicas, “conservando el Estado en todo tiempo el control en su conducción y operación” (PRI, 1990: 34). Según esta nueva concepción, las empresas “públicas” ya no son las empresas propiedad del Estado, sino las que están *bajo su control*.

Los documentos introducen en forma velada el proyecto modernizador de la economía, al hablar de la necesidad de “impulsar el cambio estructural en la vida política, económica y social de la Nación” y al pronunciarse a favor de una política económica que, entre otras cosas, “fortalezca la oferta y adecue la demanda”, que “reoriente los vínculos comerciales y financieros con el exterior” y que “combata enérgicamente la inflación” (*ibíd.*: 37).

Introducen también la propuesta de un nuevo modelo de desarrollo. La Declaración de Principios habla así de impulsar vigorosamente el comercio exterior, “acrecentando y diversificando las exportaciones, incrementando su productividad en los mercados internacionales, y racionalizando las importaciones” (*ibíd.*: 38). El Programa, por su parte, habla de instrumentar una “política de reconversión industrial” orientada a lograr una mayor competitividad en el exterior. Para fomentar el comercio exterior, el partido propone revisar permanentemente el “régimen de protección a las ventas y compras en el exterior” y simplificar los trámites administrativos para importar o exportar (*ibíd.*: 118-20).

En síntesis, los documentos aprobados por la XII Asamblea, si bien introducen cambios programáticos sustanciales, mantienen muchos elementos de la ideología tradicional del PRI, con lo que la identidad ideológica del partido adquiere un carácter ambiguo y contradictorio. Corresponderá a la XIV (1990) y, sobre todo, a la XVI Asamblea Nacional (1993) confirmar el viraje ideológico, al consagrar el abandono, al parecer definitivo, del nacionalismo revolucionario, y su sustitución por el “liberalismo social”.

La refundación y la revisión de la ideología priísta

Carlos Salinas de Gortari profundiza y consolida las reformas a la economía iniciadas por Miguel de la Madrid. En un discurso de junio de 1990²¹, Salinas sintetiza su programa económico enumerando cuatro cambios estructurales: abrir la economía, introducir un programa

²¹ Discurso pronunciado ante la Business Round Table el 10 de junio de 1990.

de desregulación, promover la inversión extranjera y llevar a cabo una política de privatización “muy ambiciosa” (Valdés Ugalde, 1996: 390).

Salinas va a intentar hacer del PRI un instrumento al servicio de su proyecto modernizador. En el plano de la ideología, va a buscar, al igual que su antecesor, conciliar el discurso del partido con la práctica gubernamental y dar un fundamento ideológico al proceso de cambio emprendido por el gobierno mexicano a partir de 1982.

Aunque la XIV Asamblea busca tener un “alcance fundacional”²² (Zamitiz, 1994: 117), los cambios aprobados son, en realidad, pocos, aunque significativos: se abandona el término de “nacionalismo revolucionario”, sustituyéndolo por el de “doctrina de la Revolución Mexicana”, y se introduce como valor del partido la defensa de las libertades en sentido amplio, incluyendo la de “industrias, comercio, trabajo y disfrute de posesiones” (PRI, 1990b: 235).

Pero es, sin duda, la Asamblea de 1993 la que marca un auténtico *viraje ideológico* del PRI. Los nuevos documentos básicos retoman prácticamente la totalidad de los puntos desarrollados por Salinas en su discurso del 4 de marzo de 1992, por lo que no parece exagerado atribuir su autoría al presidente y a su grupo de colaboradores²³. Tras constatar los cambios en el entorno económico mundial (agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, consolidación de una economía “intensamente interrelacionada”, revaloración de los “mecanismos del mercado”), que obligan a un reordenamiento de los valores y tesis que orientan la acción del partido, el PRI enuncia su nueva propuesta ideológica, el “liberalismo social”, que presenta como la síntesis ideológica de las tesis sociales de la Revolución mexicana y de la “vertiente liberal de nuestra tradición política” (PRI, 1993: 15).

El liberalismo social pretende ubicarse como una especie de tercera vía entre el “populismo” y el “neoliberalismo”. Rechaza tanto la propuesta de “Estado mínimo” del neoliberalismo (del que no acepta la tesis según la cual el mercado genera “automáticamente” bienestar para todos) como el “Estado propietario y expansivo” del populismo, y promueve un “Estado rector”:

²² En la XIV Asamblea Nacional del PRI (1990), la primera del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, 8 mil delegados discuten, durante tres días, los documentos básicos en diferentes sedes (Zamitiz, 1994: 117). En ella se enfrentan “tradicionalistas” y “progresistas”, el “PRI desplazado” y la “élite tecnocratizada” (Dresser, 1996: 232-3). Se analiza si el partido está dando un “viraje hacia la derecha” y se busca un “término que [cobije] los cambios que (...) se [están] registrando” en materia de política económica (Zamitiz, 1991: 119). En los debates previos a la asamblea se había incluso propuesto cambiar el nombre del partido (a Partido de la Solidaridad Nacional) y definir su ideología como “liberalismo social” (*ibíd.*: 119-20).

²³ Héctor Zamitiz confirma el carácter de imposición que tuvieron los nuevos documentos básicos. Las comisiones encargadas de redactar los borradores de los nuevos documentos entregaron los lineamientos a los comités directivos estatales para su discusión tan sólo dos días antes de la Asamblea (Zamitiz, 1994: 117).

(...) un Estado conductor de la economía, regulador y promotor, que aliente las iniciativas de los individuos y los grupos, pero que mantenga la capacidad de regular con firmeza las actividades económicas y evite, así, que los pocos abusen de los muchos; un Estado que atienda y encauce recursos hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, pero que asuma que los rezagos sólo pueden ser plenamente colmados con la participación responsable de la sociedad y de las comunidades (...) (*ibíd.*: 24)

El Estado debe, además, hacerse cargo de los sectores estratégicos de la economía e “intervenir fiscal, regulatoria, promocional o directamente” en las actividades en las que el mercado no puede actuar con eficiencia (*idem*). Debe, por último, defender las instituciones creadas por la Revolución (la seguridad social y las instituciones de vivienda, abasto y servicios) y solidarizarse con los que menos tienen, pero sin ignorar la iniciativa de aquellos a quienes se quiere beneficiar (*ibíd.*: 17).

Aunque esta definición del “Estado rector” contiene algunas reminiscencias del nacionalismo revolucionario (encauzar los recursos hacia la satisfacción de las necesidades de la población), y aunque menciona entre sus funciones la de “intervenir” en la economía, es claro que pretende apartarse claramente de la concepción del Estado altamente intervencionista que postulaba el partido hasta fines de los 70. De hecho, el sentido que el PRI da a la intervención y a la rectoría estatal está muy alejado del que le daba años atrás. El propio partido aclara que promueve la función rectora del Estado “en el sentido moderno de conducir, promover y articular las energías de la sociedad” (PRI, 1993: 37). En cuanto a la función interventora, es evidentemente que la intervención *fiscal, regulatoria y promocional* no interfiere con los mecanismos del mercado. La “directa” sí podría hacerlo, pero se especifica que ésta se limita a las actividades en las que el mercado no puede actuar con eficiencia.

Encontramos, en materia de propiedad estatal, el mismo uso de términos que recuerdan al Estado fuertemente interventor, pero que son usados con un sentido muy diferente. Así, el PRI dice estar a favor de una economía mixta, pero en la que los “sectores productivos” (*sic*) asumen el papel principal, y en la que el sector estatal se limita, al parecer, a *hacerse cargo* de los sectores estratégicos de la economía, lo que no significa que el Estado sea propietario de las empresas que operan en estos sectores (*idem*). Esto queda claro en el Programa de acción, en el que el partido propone el concurso de los “agentes sociales privados” en el sector energético (sector estratégico por excelencia), salvo en los casos de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad, que continuarán siendo empresas del Estado (*ibíd.*: 44).

El PRI enuncia en su Declaración de principios un conjunto de reformas “de la economía mexicana, del desarrollo social y del Estado” al que denomina “Reforma de la Revolución”, de corte típicamente neoliberal: “el ajuste fiscal, la apertura comercial, la desregulación, la liberalización financiera, la desincorporación de empresas, así como la promoción de la inversión y de la exportación”; la “reorientación del gasto público para atender necesidades sociales y la institucionalización de la solidaridad comunitaria” (*ibíd.*: 25-6).

A pesar de que el PRI afirma que sus principios no han cambiado, resulta claro que el “liberalismo social” se encuentra muy lejos del nacionalismo revolucionario y muy cerca del neoliberalismo. El “compromiso programático del partido”, la “Reforma de la Revolución”, contiene, en efecto, prácticamente todas las reformas económicas que promueve el neoliberalismo. El Estado rector que defiende no se distingue en lo fundamental del Estado regulador neoliberal. Por más que el PRI intente presentarlo como rector e interventor, su función esencial es la de alentar “sin sustituir, la iniciativa de los individuos” y generar las “condiciones para elevar la productividad y competitividad de la planta productiva” (*ibíd.*: 17). La “solidaridad con los que menos tienen” no es, tampoco, algo que distinga al “liberalismo social” del neoliberalismo. Como señala el economista Héctor Guillén Romo, el combate a la pobreza extrema forma parte, desde finales de los años 80, de las actividades que el Estado neoliberal debe desarrollar (2000: 93)²⁴.

¿Retorno al nacionalismo revolucionario?

La XVII Asamblea Nacional del Partido (septiembre de 1996) ha sido presentada como el triunfo de la “tradición”, de los gobernadores y dirigentes de los sectores (Merino, 1996: 12). Antes y durante la Asamblea se expresó un rechazo al ex-presidente Salinas (del que se exigía la expulsión del partido) y a la tecnocracia (en los estatutos se aprobaron “candados” para la selección del candidato presidencial, como el requisito de militancia partidista, que buscaban sacar de la contienda interna a los que no estaban identificados con el partido). En la consulta previa a la asamblea, la “base priísta” se habría incluso pronunciado en contra del neoliberalismo y de la venta de la industria eléctrica (Zamitz, 1998: 247) En el plano ideológico, la Asamblea habría marcado el retorno al “nacionalismo revolucionario” (Berrios y Bolívar, 1997: 58).

²⁴ Héctor Guillén Romo cita a los economistas Salama y Valier, quienes señalan que la preocupación del Banco Mundial y de las instituciones financieras internacionales por la pobreza extrema surge durante la segunda mitad de los ochenta del temor de una pérdida de legitimidad de los gobiernos que implantaban las reformas y del temor de explosiones sociales. Desde esa fecha, el combate a la pobreza extrema forma parte del Consenso de Washington.

No cabe duda que en el ánimo de los delegados debe haber influido la crisis financiera de 1994-1995 y sus secuelas. A finales de 1994, la decisión del presidente Zedillo de modificar la paridad del peso (como respuesta a ataques especulativos) conduce a una fuerte devaluación y a un alza en las tasas de interés que, al sacudir la solvencia de los clientes de la banca, ponen al sistema bancario al borde de la quiebra (Guillén Romo 2000: 190)²⁵. Para superar la crisis, Zedillo recurre a un plan de austeridad (el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica) que incrementa el desempleo y reduce el poder de compra de los asalariados. El plan contempla, además de las medidas para controlar la inflación, nuevos cambios estructurales (como la apertura a la participación privada en ferrocarriles y en comunicación por satélite). A cambio del apoyo financiero externo, el gobierno mexicano habría incluso dejado la puerta abierta a una posible apertura de PEMEX a los capitales extranjeros (*ibíd.*: 193).

Los documentos básicos aprobados en la XVII Asamblea eliminan la referencia al liberalismo social, pero no recuperan el nacionalismo revolucionario. El apartado “Nuestros valores” señala como valor del partido el “nacionalismo” y no el nacionalismo *revolucionario*. Aunque el término sí aparece en el texto (“nuestro nacionalismo revolucionario”), el partido asimila, como en 1993, el “nacionalismo” a la “preservación de nuestra identidad”, al “amor a la patria” y a la defensa de “nuestra independencia” y de “nuestra soberanía” (PRI, 1996: 2). Una definición, en todo caso, muy alejada de la de los documentos básicos de 1979.

El partido, en realidad, mantiene la concepción del papel del Estado introducida en 1993. Se pronuncia, en efecto, por un Estado “rector, orientador y regulador de la economía” (*ibíd.*: 64). Mantiene también, en lo fundamental, el programa de reforma de la Revolución (aunque ya no lo llama de esta manera). La política de desarrollo social propuesta no difiere mucho de aquella instrumentada por Salinas durante su gobierno: aunque ya no habla de “corresponsabilidad”, afirma que ésta debe ser la suma del compromiso del Estado y de la búsqueda de mejores oportunidades por cada uno de los mexicanos (*ibíd.*: 31). El partido retoma incluso la idea de que los recursos derivados del proceso de privatización sean aplicados a fines sociales, idea con la que Carlos Salinas había intentado obtener el consenso para su programa de privatizaciones²⁶.

El partido parece rechazar la reforma energética, tema que, al parecer, constituyó durante la asamblea el principal tema de la mesa sobre el Programa de Acción (Zamitiz, 1998: 252). Dice comprometerse, en efecto, a “defender el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos y

²⁵ La quiebra sólo pudo ser evitada a través de un multimillonario rescate (el Fobaproa).

²⁶ En su discurso en la Business Round Table del 10 de junio de 1990, Salinas explicaba que para lograr un consenso político a favor de las privatizaciones (particularmente la de los bancos comerciales, que su partido había nacionalizado apenas ocho años atrás), había decidido vincular la venta de las empresas con el Programa Nacional de Solidaridad (Valdés Ugalde, 1996: 390).

gaseosos como propiedad de la Nación” y a mantener a PEMEX y a la CFE como empresas del Estado (*ibíd.*: 53). Pero parece, en cambio, anticipar su apoyo a la reforma laboral, cuando habla de que pugna por una “nueva cultura laboral” y un “nuevo sindicalismo” (*ibíd.*: 67).

En suma, aunque eliminan el referente ideológico del “liberalismo social” y radicalizan la postura del partido en lo referente a la reforma energética, los nuevos documentos básicos no cuestionan la esencia de las políticas neoliberales: apertura comercial, promoción de la inversión extranjera, desregulación, liberalización financiera, mantenimiento de la “estabilidad macroeconómica”, es decir de los grandes equilibrios en materia fiscal, monetaria y de precios (*ibíd.*: 64-71). No marcan, como era, al parecer, el deseo de algunos de los delegados (Zamitz, 1998: 252), una nueva orientación de la política económica. Y no constituyen de ninguna manera un retorno al “nacionalismo revolucionario”.

EVOLUCIÓN IDEOLÓGICA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Los orígenes

El Partido Acción Nacional surge en septiembre de 1939, en un ambiente marcado por el despliegue de una intensa oposición conservadora al gobierno de Cárdenas (1934-1940), a partir de la segunda mitad de su sexenio, en la que convergen, entre otros, organizaciones católicas opuestas a la implantación de la educación católica y empresarios afectados por la política sindical y agraria cardenista (Reveles, 2003: 16)²⁷. El partido es fundado por “un conjunto de dirigentes o miembros de organizaciones católicas y un núcleo de profesionistas universitarios” distanciados de la burocracia gobernante (*ibíd.*: 21). Frente al PRM y su estructura corporativa, el PAN se propone constituir un partido de ciudadanos y, a pesar del origen de algunos de sus fundadores, no confesional.

Los Principios de Doctrina aprobados por la Asamblea Constituyente del partido, redactados por Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna²⁸, parten de los conceptos de dignidad de la persona humana y de bien común. Para el PAN, la Nación está formada por personas humanas, agrupadas en comunidades naturales (la familia, las organizaciones ocupacionales, de cultura o de convicción religiosa), que tienen un “destino espiritual y material que cumplir”, por lo que

²⁷ En esos años aparecen una serie de organizaciones de derecha como la Unión Nacional Sinarquista, el Partido Demócrata Mexicano. Varios de estos grupos apoyaron, en las elecciones presidenciales de 1940, la candidatura de Juan Andrew Almazán

²⁸ Manuel Gómez Morín, principal promotor de la fundación del PAN, había sido funcionario en varios gobiernos posrevolucionarios, hasta que, en 1929, se distanció de la burocracia política. Fue también asesor de diferentes grupos privados, entre ellos el grupo Monterrey. Efraín González Luna fue, por su parte, militante católico (Reveles, 2003: 23 y 27).

“la colectividad y sus órganos” (es decir, el Estado) deben asegurarle los “medios necesarios para cumplir dignamente ese destino” (PAN, 1996: 4).

Siendo la iniciativa privada “la más viva fuente de mejoramiento social”, el Estado debe limitarse a “promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento” y actuar según el principio de subsidiariedad: “En dónde la iniciativa privada sea imposible o insuficiente, el Estado ha de urgir la organización de actividades sociales, sin matar, sin estorbar ni desplazar esa iniciativa”²⁹. Además de “ordenar” la actividad económica, corresponde al Estado “corregir las injusticias” en la distribución de la “renta nacional” (a través, por ejemplo, de las instituciones de seguridad social), velando por que las actividades económicas se subordinen al bien común (*ibíd.*: 7-10)³⁰.

Para el PAN, la política es el medio para que las personas, grupos y clases que conviven dentro del “Estado” jerarquicen sus “distintos intereses” y los subordinen al “interés general”, que es “preeminente” (*ibíd.* : 12).

El documento “Proyección de los principios de doctrina”, aprobado en 1965 por la XVIII Convención Nacional, no aporta un cambio sustancial a los principios del partido (de hecho, muchos de estos principios son retomados textualmente). Más que cumplir con el propósito de adecuar (proyectar, dice el PAN) estos principios a la “evolución natural de la Nación y del Mundo”, el documento se limita, en realidad, a introducir una serie de aspectos políticos nuevos: la lucha por la democracia (que no era nombrada en 1939), el reconocimiento de los partidos políticos como instrumentos que realizan la expresión de la diversidad de los grupos que existen en la sociedad, y el federalismo³¹. Aunque también precisa y hace hincapié en algunos temas presentes en los Principios de Doctrina de 1939.

El documento retoma, precisándola, la posición del partido en materia económica. Aunque para la existencia de un orden económico justo es “condición necesaria” la “libertad de competencia en la actividad de los particulares”, la justicia en las relaciones económicas no es resultado ni de “pretendidos procesos automáticos”, ni del “control totalitario de la economía por parte del gobierno”, sino de la “recta actuación” de los particulares, los sindicatos, el Estado y “la

²⁹ En el documento aparece claramente la idea, mas no la palabra “subsidiariedad”, que aparecerá hasta 1965 como “misión subsidiaria”.

³⁰ El Estado –insiste– “tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional” (*ibíd.*: 10).

³¹ Destacan, además, las alusiones repetidas a la Constitución, que evidencian la aceptación por el partido de las instituciones posrevolucionarias, así como la insistencia en temas como la libertad religiosa, la libertad de educación y la familia. De esta última, el PAN dice que tiene “una preeminencia natural sobre las otras formas sociales, incluso el Estado”. Sobre la libertad de educación, fija la postura (que sostendrá en lo sucesivo) de que los padres tienen un “derecho preferente para determinar el tipo de educación que deben recibir sus hijos” (PAN, 1995: 22-23).

comunidad internacional”. (*ibíd.*: 27). En cuanto al papel del Estado en la economía, el documento precisa que se trata de una “misión subsidiaria” y que “la conveniencia y los límites de la intervención económica del Estado dependen de las exigencias del bien común en los casos concretos” (*ibíd.*: 28).

De lo anterior se deriva la concepción del partido de la política social. La “suficiencia económica de la familia” debe obtenerse a través del trabajo, pero cuando esto no es posible, se requiere de “transferencias sociales a favor de quienes se encuentran en condiciones de inferioridad”.

Una política social justa no debe pretender la sustitución de la familia por el Estado. Este debe crear condiciones educativas, económicas, laborales, habitacionales y de seguridad social, que estimulen la responsabilidad y energía de las familias (*ibíd.*: 22).

Para contribuir a la realización de la justicia social, el partido propone, además, que todos los que colaboran en las empresas, incluidos los obreros, participen en la propiedad, las ganancias y las decisiones (propuesta que será constantemente retomada en las sucesivas plataformas electorales) (*ibíd.*: 26).

A pesar de los aspectos nuevos que desarrolla y de la mayor precisión que aporta en otros, el documento es, en términos generales, una confirmación de la doctrina panista original. ¿Pero cómo caracterizar esta doctrina? Algunos autores la identifican con la tradición conservadora (Loaeza, 1983: 35; 1989: 232), otros con el liberalismo económico (Rodríguez Araujo, 2001: 30). De hecho, y aunque el partido, hasta fechas recientes, no haya querido reconocerlo, los principios del PAN plasmados en los documentos de 1939 y 1965 están marcados por una *clara orientación demócrata cristiana*³².

La confusión proviene de la cercanía de algunos aspectos de la ideología demócrata cristiana con ambas tradiciones. Esta ideología coincide, en efecto, con la tradición conservadora en su visión comunitarista del individuo, cuyo desarrollo está determinado por su pertenencia a comunidades de tipo laboral, cultural y nacional (Aguilera, 1998: 287). La “vertiente nacional”

³² Sorprende, en esas condiciones, que a principios de la década de los 60 los fundadores del partido hayan combatido, como lo sostiene Francisco Reveles, a la fracción juvenil “por sus tendencias demócrata cristianas”, y que Adolfo Christlieb (presidente nacional del partido en esos años) haya manifestado públicamente su oposición a la afiliación del partido a la democracia cristiana (Reveles, 2003: 63). Suponemos que, más que las ideas demócrata cristianas, lo que los fundadores combatían era el hecho de hacer *explícita* la cercanía con la democracia cristiana, cuando el partido, desde su fundación, había rechazado ser un partido confesional.

(*ídem*) del comunitarismo no está ausente del discurso panista, como lo comprueban sus referencias a la Nación, que para el PAN se sitúa por encima de las “parcialidades”, es decir, de la división de la sociedad en clases y grupos (PAN, 1996: 12).

Por otro lado, la ideología demócrata cristiana presenta una concepción de la propiedad e iniciativa privadas cercana (aunque no idéntica) a la de la tradición liberal. Para los democristianos, la propiedad privada es un “derecho natural” (aún cuando sometido a una función social superior) y el Estado debe actuar según el principio de subsidiariedad³³, es decir, debe respetar la libre iniciativa de los individuos y limitarse a proporcionar los servicios que no pueden ser satisfechos por los individuos. Debe ser “socialmente equitativo”, pero sin asfixiar la iniciativa de los individuos (Aguilera, 1998: 288).

Encontramos en los documentos básicos del PAN cuatro de los cinco “grandes principios” que para Cesáreo Aguilera caracterizan a la democracia cristiana: la subsidiariedad, de la que se derivan (como ya hemos visto) las concepciones económicas y de política social del partido; el personalismo (dignidad de la persona), opuesto al individualismo liberal; el familismo, que ve en el núcleo familiar la célula básica de la sociedad; y el comunitarismo, que sólo concibe la realización familiar de las personas dentro de la sociedad y que implica la “unión de todas las clases sociales” (*ibíd.*: 285-7). El quinto gran principio, el solidarismo, aparecerá unos años más tarde.

En los documentos del PAN aparece, por último, una cuestión que es, según Aguilera, “de crucial importancia” para los partidos democristianos: la cuestión escolar. “La democracia cristiana –sostiene este autor– recurre al conocido argumento de la ‘libertad de enseñanza’ y la ‘libertad de opción que debe reconocerse a los padres para que puedan escoger el tipo de formación educativa y religiosa que deseen para sus hijos” (*ibíd.*: 286). Tanto la libertad de enseñanza como el derecho de los padres a escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos aparecen como demandas del PAN.

La consolidación de la ideología panista: el solidarismo

El documento denominado “Cambio Democrático de estructuras”³⁴, aprobado por la XX Convención Nacional del PAN (1969), es visto, por algunos autores, como un punto de quiebre

³³ Cesáreo Aguilera señala que el principio de subsidiariedad, “que se remonta a la tradición tomista”, fue formulado en términos modernos por Pío XI en la encíclica *Quadragesimo Anno* de 1931 (1998: 288).

³⁴ Redactado por Manuel González Morfín y otros panistas distinguidos (como Rafael Preciado Hernández), el documento habría empezado a ser redactado varios años antes de su aprobación, “a finales de 1966 y principios de 1967) (Reveles, 2002: 66).

en la ideología del partido (Rodríguez Araujo, 2002: 30)³⁵. Constituye en realidad una confirmación de los principios originales del partido. El documento sorprende, sin duda, por su radicalismo discursivo. En él, el partido se pronuncia por un “cambio revolucionario de las estructuras”:

(...) frente al escandaloso desequilibrio político y a la ostentosa y desigual distribución de los bienes, son necesarias medidas revolucionarias, para que operen o se transformen las estructuras políticas, económicas y sociales del país. Frente a la disyuntiva entre evolución y revolución, para fines de ajuste y cambio de las estructuras, claramente nos inclinamos por un cambio revolucionario de las mismas. (PAN, 1969: 4)

Aunque el partido aclara que no entiende por cambio revolucionario la lucha armada, ni la subversión, ni cualquier otro tipo de violencia, sí menciona que éste debe ser impulsado “de abajo hacia arriba”, pues las clases poderosas no pueden ser “agentes de la transformación social” (PAN, 1969: 4-5).

Frente a la “irresponsabilidad individualista” del capitalismo, por un lado, y a la “absorción totalitaria de la persona” de los regímenes colectivistas, por otro lado, el PAN propone el “solidarismo”, vía para realizar el cambio de estructuras, y que define como:

(...) participación responsable de la persona en la convivencia, y organización de la autoridad y las instituciones para promover y garantizar el orden, el progreso y la paz a la persona, la familia y los grupos sociales. (*ibíd.* : 10-11)

Para el PAN, la realización del “bien común” requiere de la “discusión y defensa de los intereses de clase en conflicto”, de la “solidaridad y comprensión” entre “quienes tienen obligación de crear puestos de trabajo y quienes tienen derecho de ocuparlos”. De este “mecanismo” deben formar parte los “organismos ocupacionales de trabajadores y de empresarios” (*ibíd.*: 16). En el caso mexicano, el solidarismo implica luchar contra el control político que ejerce el gobierno sobre obreros y campesinos, control que anula la actividad de los organismos laborales y profesionales y les impide participar en la reforma socioeconómica (*ibíd.*: 14).

³⁵ Rodríguez Araujo advierte en el documento un cambio que aleja al partido de su ideología original que, como ya dijimos, el autor caracteriza como “liberalismo”.

Esta concepción del solidarismo no difiere de la que encontramos en la ideología democristiana. Para Cesáreo Aguilera, el solidarismo, “concepción doctrinal democristiana de las relaciones sociales”, persigue integrar la libertad individual y la cooperación entre los seres humanos, cooperación que en las “sociedades desarrolladas” se concreta en la “conciliación cooperativa que se preconiza de patronos y obreros (...) en aras del bien común” (1998: 289).

Como en 1965, el PAN propone que los trabajadores “participen (...) no sólo en las utilidades, sino en la gestión y en la propiedad de las empresas” (PAN, 1969: 16). Esta propuesta encuentra su fundamento en el solidarismo y en su puesta en práctica por gobiernos democristianos europeos. Como explica Aguilera, la democracia cristiana, tras 1945, introduce desde el gobierno, en países como Alemania y Austria, fórmulas de participación (cogestión) y de accionariado obrero, “para plasmar su concepción cooperativa de las relaciones industriales” (1998: 290).

Respecto del papel del Estado en la economía, el documento reafirma la importancia de la “previsión estatal” y de la seguridad social e introduce, de manera velada, un nuevo elemento. Al explicar la diferencia entre su concepción de la propiedad y la “propiedad individualista liberal”, señala que esta última desconoce el “destino universal de los bienes”, su función social y “*ciertas apropiaciones legítimas del Estado*” (PAN, 1969: 20, el subrayado es nuestro). El partido parece defender, tímidamente, la propiedad estatal.

En lo que concierne a la propiedad, el partido reafirma su concepción original, aunque aporta algunas precisiones, como la fundamentación teórica de la propiedad privada en el postulado del “destino universal de los bienes”. Para el PAN, este postulado no implica la supresión de la “apropiación privada”, sino que la propiedad sea difundida “*entre el mayor número posible de personas y de familias concretas*” (*ibíd.*: 19). Esta concepción de la propiedad parece perfilar el ideal de una sociedad de pequeños propietarios y de pequeños productores, así como el rechazo, que habrá de manifestar más adelante, hacia la concentración excesiva de la propiedad.

A pesar de su radicalismo discursivo, el documento, en términos generales, no aporta nada sustancialmente nuevo a la ideología panista. El cambio propuesto por la vía del solidarismo no tiene mucho de revolucionario. Una de sus propuestas más “radicales”, la de la participación de los trabajadores en la gestión y la propiedad de las empresas, estaba ya presente en la Proyección de los principios de 1965. Y si bien aporta una serie de precisiones a diversos aspectos de su ideología (como su concepción de la propiedad privada), contribuyendo con ello a su consolidación, se mantiene elusivo con respecto de otros, como el del papel del Estado en la economía.

La plataforma electoral del partido para la elección presidencial de 1976 define con mayor precisión este último punto, a la vez que inclina la ideología del partido hacia la izquierda. En ella, el partido sostiene que el instrumento electoral debe ser puesto al servicio de la “justicia socioeconómica” (PAN, 1986: 139). Para ello propone, en consonancia con documentos anteriores, la “justa distribución de la propiedad productiva”. El alcance de esta distribución va, sin embargo, más lejos de lo que el partido había sostenido hasta entonces.

En efecto, el partido se propone ahora transformar radicalmente la “forma actual de distribución de la propiedad, mediante la supresión de las concentraciones injustas en el sector privado o público” y, sobre todo, combatir la “concentración excesiva de propiedad productiva, poder económico y social y capacidad de control por parte de los grupos industriales, comerciales y financieros (...) que constituyen poderes paralelos antidemocráticos, oprimen al pueblo y dificultan los cambios justos de México” (*ibíd.*: 145-6)

En otras palabras, retoma la propuesta, que parecía perfilarse en 1969, de una sociedad de pequeños productores, pero ahora señala la vía por la que pretende alcanzar ese objetivo: luchando contra la influencia desproporcionada de los grandes grupos empresariales y financieros. El principal problema del desarrollo socioeconómico de México ya no es (o ya no solamente), como se afirmaba en 1969, el control que ejerce el gobierno sobre obreros y campesinos, sino las “estructuras sociales injustas” (*ibíd.*: 139).

Mientras que en 1969 sólo hacía referencia a “ciertas apropiaciones legítimas del Estado” (PAN, 1969: 20), el partido se propone ahora *promover* la “legítima propiedad estatal” y se manifiesta a favor del régimen de “economía mixta”, siempre y cuando exista un “equilibrio justo” y una complementariedad recíproca de funciones entre los sectores público y privado” y se respete la “legítima iniciativa individual y social”³⁶. (*ibíd.*: 146-147). En materia social, el partido propone distribuir “proporciones considerables de la inversión neta nueva entre los sectores desposeídos” y distribuir la riqueza y el bienestar “mediante impuestos proporcionales y equitativos”³⁷ (*ibíd.*: 148).

³⁶ Este régimen de economía mixta incluye la “propiedad social de los trabajadores, basada en su aportación de trabajo a la empresa”.

³⁷ Esta plataforma cobra una especial relevancia si tenemos en cuenta que es redactada en medio de una profunda crisis interna marcada por la confrontación entre dos fracciones, una “pragmática”, al parecer pro-empresarial, que pugna por abrir el partido a la ciudadanía, y otra “doctrinaria”, que ve con recelo el acercamiento a intereses y agentes extraños al partido (Reveles, 2003: 86-88). Para la prensa y algunos analistas (como Abraham Nuncio), la fracción pragmática era promovida y dirigida por el Grupo Monterrey como una forma de presión sobre el gobierno de Luis Echeverría (Reveles, 2003: 99). El enfrentamiento alcanza su punto más álgido durante las convenciones para elegir al candidato del PAN a la elección presidencial, celebradas en octubre de 1975 y enero de 1976. A pesar de que el candidato de la fracción pragmática llega a contar con 73% de los votos de los delegados (que no son suficientes para

Esta defensa de una posición tradicionalmente más identificada con la izquierda no debe hacernos pensar, sin embargo, que el partido se aleja, hacia mediados de los años 70, de la ideología demócrata cristiana. El partido sigue propugnando el respeto a la iniciativa individual y una mayor participación relativa del Estado no contradice necesariamente el principio de subsidiariedad. De hecho, la democracia cristiana europea asume, tras 1945, el “modelo intervencionista y asistencial del Estado-providencia”, sustentándolo en los principios de subsidiariedad y de solidarismo. Para la teoría democristiana del *Welfare State* –nos dice Cesáreo Aguilera–, el objetivo es “amortiguar los conflictos”, “garantizar la paz social” (Aguilera, 1998: 288-90).

Lo que sí es notable es que el PAN defienda estos principios en un momento en que la política económica del gobierno de Echeverría (que el partido, por cierto, no critica) acentúa fuertemente el intervencionismo estatal, y en el preciso momento en que algunos de estos principios empiezan a ser fuertemente criticados por un sector del empresariado mexicano que demanda un Estado mínimo y que la “sociedad civil” sea el eje de la economía (Valdés Ugalde, 1996: 379).

Hacia 1976, la ideología panista comparte con el liberalismo la idea de que la actividad económica debe ser esencialmente asunto de la iniciativa de los particulares. Se opone, sin embargo, a éste en varios aspectos. El bien común no es producto de la actividad egoísta, sino de la solidaridad, de los individuos. Estos últimos no actúan en forma aislada, sino a través de “sociedades intermedias” (asociaciones profesionales, cámaras industriales o de comercio) (PAN, 1986: 144). Los individuos, sus “organizaciones ocupacionales”, pero también el Estado, tienen el deber de velar por que la economía se oriente hacia la realización del bien común.

En materia de propiedad, el partido defiende la pequeña propiedad privada con función social, la legítima propiedad estatal y la propiedad social (a través de la participación de los trabajadores en la propiedad de las empresas). El papel subsidiario que asigna al Estado, que en los

alcanzar el porcentaje estatutario requerido), la dirigencia del partido opta por dejar al partido sin candidato. El presidente del partido justifica su decisión aduciendo que la “ideología y la doctrina, la vida institucional del partido” no deben ser alteradas “ni por mayorías del 70 por ciento” (Reveles, 2003: 92-4). El episodio muestra que lo que está en juego, más que el control del aparato partidario por una u otra de las fracciones en pugna, son los fines mismos de la organización partidaria. Durante la Convención de enero, el presidente del PAN hizo la siguiente declaración: “Si algunos piensan que por haber ganado la candidatura, como parece que lo van a lograr, podrán apoderarse del partido y hacer de él lo que quieran, desde ahora lo digo y muy claro: están rotundamente equivocados (citado por Reveles, *op. cit.*: 92). La firme oposición que suscitan las posiciones presuntamente pro-empresariales de la fracción pragmática confirma, como lo señala acertadamente Francisco Reveles, que el partido está lejos de ser, en esos años, un “simple instrumento de los empresarios” (*ibíd.*: 102). La plataforma electoral para la elección de 1976, que llega a defender, como ya hemos visto, la promoción de la intervención económica del Estado (que era una de las medidas más impugnadas por los empresarios), es una muestra fehaciente de ello.

documentos originales le hacía defender la idea de que el “Estado tiene autoridad, no propiedad, en la economía nacional” (PAN, 1995: 10), le permite justificar la propiedad estatal.

Esta es, a grandes rasgos, la visión de la sociedad y de la economía que defienden, a mediados de la década de los 70, los panistas “doctrinarios”. Una visión que, si bien no es contraria a algunos preceptos del liberalismo clásico, está muy alejada del neoliberalismo que una fracción del empresariado y un sector (aún minoritario) de la burocracia gobernante empiezan a promover. La victoria ideológica de los doctrinarios sobre los “pragmáticos” durará poco. En las siguientes plataformas, el partido va a iniciar una profunda revisión de algunos de sus referentes ideológicos, particularmente sus posiciones en materia económica.

La refundación y la revisión de la ideología panista

La plataforma electoral de 1982 marca el inicio de un auténtico viraje ideológico del partido. El PAN (que en 1976 no se había pronunciado sobre la política económica de Echeverría) inicia el documento con una dura crítica al “crecimiento de la participación del Estado en la economía”, llevado a cabo por los gobiernos del PRI, y que se refleja en el “constante aumento de los impuestos”, la “estatización y la constitución indiscriminada de empresas [públicas]”, el “exagerado endeudamiento público” (PAN, 1986: 167-8).

Invocando el principio de subsidiariedad, el partido parece retornar, en lo que respecta al papel del Estado en la economía, a sus principios originales. El “Gobierno” –afirma– debe tener una “función rectora, no hacedora de la economía nacional”. “Su intervención no puede ser ilimitada (...) sino complementaria de la acción del resto de la Nación” (*ibíd.*: 171)³⁸.

Pero, en realidad, va mucho más allá de la posición que sostenía en 1939. Al prever que el Estado se abstenga de participar en toda actividad que “pueda ser satisfactoriamente realizada por los particulares, incluyendo el llamado ‘sector social de la economía’, sector que debe ser intensamente apoyado y promovido” (*ibíd.*: 172), introduce veladamente una concepción de la función “rectora” del Estado muy distinta a la tradicional, y que será desarrollada en futuras plataformas: ésta ya no implica que el Estado *realice* las funciones sociales (como proporcionar salud, seguridad social y educación), sino tan sólo que se *responsabilice* de ellas, pudiendo delegar su realización efectiva a particulares. Siguiendo esta lógica, se pronuncia por que el

³⁸ El partido también retoma objetivos tradicionales del panismo, como el de asignar al Estado (cuyo deber primordial es la “promoción de la Justicia Social” la tarea de “fomentar la creación de la riqueza estimulando las acciones de los particulares” y promover la “distribución equitativa de los bienes” (*ibíd.*: 171).

servicio médico a los asegurados del IMSS pueda ser proporcionado, en un futuro próximo, en consultorios y clínicas privadas (*ibíd.*: 235).

Para reducir y hacer más eficiente el aparato estatal, el PAN propone, además de reducir el aparato de la administración pública, un auténtico programa de privatizaciones. El documento habla, en efecto, de “cancelar” las empresas paraestatales que no responden a programas económicos sino políticos, y de redefinir con claridad los campos que corresponden al Estado y aquellos que corresponden a la “libre iniciativa de los particulares” (*ibíd.*: 215). En esta última categoría entrarían, al parecer, todas las áreas que no son estratégicas (*ibíd.*: 183).

Aunque retoma algunos de los objetivos que se fija el partido a mediados de los 70, como el de acabar con el “acaparamiento y la acumulación de la riqueza” y con las “diferencias abismales entre clases sociales” (PAN, 1988: 5), la plataforma electoral de 1988 va, en realidad, a confirmar y a acentuar el viraje iniciado en 1982. El documento inicia con un diagnóstico crudo de la realidad nacional: “la economía del país no puede estar peor” (devaluación, inflación galopante, pobreza generalizada, carestía, recesión); “la educación pública es un fracaso”; “el campo es un desastre”; “la seguridad pública casi ha desaparecido” (*ibíd.*: 6-7).

Para el partido, la “causa de la crisis en la que ha caído el país” no está en el modelo económico adoptado tras la crisis de 1982. El PAN parece, por el contrario, estar de acuerdo con muchas de las medidas adoptadas por el gobierno de Miguel de la Madrid. Habla de la necesidad para la economía de “reestructurarse”. Se pronuncia a favor de una mayor liberalización de la economía (una “mayor libertad de acción económica para incrementar la producción”) y de la liberalización comercial (propone pasar, en el marco del GATT, de negociaciones bilaterales a multilaterales en materia de importaciones y exportaciones). Propone una disminución “drástica” del gasto del gobierno (*ibíd.*: 13-22).

El PAN, de hecho, atribuye todos los males de la economía a la “corrupción y el enriquecimiento en los cargos públicos, el presidencialismo (centralización de todo el poder en unas solas manos) y la “simulación de la democracia”, por lo que concluye que “el grupo en el poder ha fracasado y ha perdido su oportunidad” (*ibíd.*: 6-7).

En lo que respecta el papel del Estado en la economía, el PAN no sólo coincide con el nuevo enfoque del gobierno (que para 1987-1988 ya ha procedido a numerosas “desincorporaciones”

de empresas parastatales)³⁹, sino que pretende extenderlo a sectores de la economía que aún no estaban contemplados. La plataforma panista fija, en efecto, los siguientes límites a la extensión de la propiedad estatal:

El Estado debe reservarse para sí la administración de las áreas estratégicas de la economía como emisión de moneda, energía nuclear, extracción de petróleo crudo, pero debe permitir bajo su vigilancia que los particulares actúen en áreas como la petroquímica secundaria, la generación de energía eléctrica, solar, eólica, así como el del crédito a través de la banca regional. (PAN, 1988: 13)

El PAN, como se puede apreciar, está muy cerca del “nuevo enfoque” económico del gobierno y muy lejos de sus propios planteamientos de 1976⁴⁰. La plataforma electoral de 1994 va a evidenciar aún más la identificación del PAN con el proyecto “modernizador” impulsado por los dos últimos gobiernos priístas, proyecto que contaba con el apoyo de un sector importante de los empresarios (Valdés Ugalde, 1996: 372). En ella, el partido afirma haber logrado una “victoria cultural”, al haber quedado demostrado que al partido “siempre le asistió la razón” (PAN, 1994: i). El PAN parece estar haciendo explícita su plena aceptación del “modelo liberalizado, abierto al comercio internacional”, adoptado por los gobiernos de un partido cuyos miembros, hasta hace poco, “eran los más fervientes defensores del ‘nacionalismo revolucionario’ autárquico” (*ibíd.*: 29).

El PAN llama a su propuesta económica “economía social de mercado”, que define de la siguiente manera:

La economía social de mercado (...) reconoce en la iniciativa de los particulares –personas y asociaciones de personas– la más viva fuente de mejoramiento social y, en el mercado, el mejor medio para un sólido desarrollo económico. (*ibíd.*: 30)

El partido afirma que su propuesta es distinta tanto del “sistema económico postulado por el liberalismo” como de “cualquier modalidad socialista de capitalismo de Estado o de estatismo populista”, y que también es una alternativa al llamado “liberalismo social” (impulsado por el presidente saliente, Carlos Salinas de Gortari), que el PAN asimila a un “descarnado capitalismo

³⁹ Entre 1982 y 1988, el gobierno de Miguel de la Madrid privatizó 743 empresas públicas (Valdés Ugalde, 1996: 381).

⁴⁰ La cercanía entre los proyectos presentados por el PAN y el PRI para las elecciones de 1988 es subrayada por el candidato panista Manuel Clouthier quien, “en tono irónico, (...) manifestó que Salinas [el candidato del PRI] le había copiado su programa de gobierno” (Reveles, 2003: 152).

mercantilista, protector de monopolios y explotador de los mexicanos, aunque insertado de populismo asistencialista” (*ibíd.*: 30).

El PAN no critica al gobierno por haber implementado el “ajuste y el cambio estructural”, sino por no haber previsto “medidas de compensación” a los afectados por este cambio. Por haber pretendido cimentar el éxito del país en el “posicionamiento privilegiado de un grupo reducido de macrocapitalistas nacionales” y a costa del “sacrificio de los trabajadores, los campesinos, los productores agropecuarios y de los medianos y pequeños empresarios” (*ibíd.*: 31).

Sin embargo, más allá de estas recriminaciones, y de una vaga propuesta de darle un rostro humano a la “restauración económica”, el PAN no propone nada sustancialmente distinto a las políticas de los dos últimos gobiernos priístas. Su propuesta de redefinir estructuralmente las funciones del Estado para que deje de ejercer ciertas funciones no esenciales y asuma con mayor vigor las que sí lo son guarda una notable semejanza con el planteamiento salinista de utilizar los fondos obtenidos de las privatizaciones en programas sociales⁴¹.

Sus otras propuestas, como la de introducir en la Constitución, al lado de la rectoría económica del Estado, el principio de subsidiariedad, la de hacer que el equilibrio fiscal sea una obligación o la de obtener el equilibrio fiscal no sólo a través de la reducción del gasto corriente, sino de un sistema tributario justo, tampoco se distinguen del nuevo proyecto económico impulsado por el PRI.

El PAN ofrece incluso realizar una de las “reformas estructurales” reclamadas con mayor insistencia por los inversionistas extranjeros: la reforma energética, que los últimos gobiernos no pudieron o no consideraron oportuno realizar. El partido, en efecto, vuelve a insistir en que se debe propiciar la participación de particulares en el desarrollo del sector energético. Pero ahora propone que se abra el sector no sólo a la competencia nacional, sino también a la extranjera. Para ello, reitera su propuesta de que se redefina en la Constitución el concepto de actividades estratégicas reservadas en exclusiva al Estado y propiciar la libre competencia en “la producción, generación, distribución y comercialización de energéticos, excepto hidrocarburos en estado natural” (*ibíd.*: 53-55).

Con sus propuestas en materia de salud y de seguridad social, el PAN pone en evidencia su grado de adhesión al liberalismo económico a ultranza (a la que era ajena, como ya hemos visto, la ideología panista tradicional).

⁴¹ *Vid supra*, apartado sobre la evolución ideológica del PRI.

En materia de salud, el PAN promueve la “libertad para elegir un médico y la libertad de los médicos para establecerse por cuenta propia”. Para hacer efectiva esta libertad propone, como ya lo hacía en 1982, fomentar el establecimiento de centros de salud particulares “que den servicio a los asegurados, tramitando convenios con las instituciones privadas ya existentes”. Pero ahora propone, además, sustituir los sueldos de los médicos (que restan influencia al paciente sobre el prestador de servicios y reducen la competitividad) por “honorarios por servicios prestados” (*ibíd.*: 74-5).

En materia de seguridad social, el PAN parece promover (aunque su propuesta resulta algo confusa) la privatización prácticamente total de las instituciones de seguridad social⁴². El partido propone, en efecto, que el sistema de seguridad social se organice como una empresa “públicamente controlada y vigilada” y que las “prestaciones estatales” se concentren “en quienes realmente las necesitan”. Después habla de fomentar los seguros privados “para cubrir la asistencia clínica no abarcada por el conjunto de servicios esenciales”. Por último, propone que las “prestaciones sociales” (sic) sean financiadas con impuestos, y no con contribuciones personales, pero que se entreguen “únicamente a los más pobres” (*ibíd.*: 78-9).

Al parecer, el sistema de seguridad social, en manos de particulares pero *controlado* y *vigilado* por el Estado, garantizaría los “servicios esenciales”, mientras que los seguros privados cubrirían los demás servicios. Quedarían únicamente en manos del Estado las “prestaciones” a los sectores más vulnerables de la población (“quienes realmente lo necesitan”), financiadas con impuestos y no con contribuciones personales. En otras palabras, el PAN está proponiendo que los no pobres recurran a seguros y establecimientos de salud privados y que “únicamente los más pobres” recurran a las prestaciones estatales, financiadas por los impuestos.

A pesar de criticar al PRI por privilegiar a un “reducido grupo de macrocapitalistas nacionales”, la política económica del PAN no parece ir dirigida a los pequeños y medianos empresarios, sino alinearse, como la del PRI, sobre los intereses de los grandes grupos empresariales y financieros mexicanos y extranjeros, como lo demuestra inequívocamente su propuesta en materia energética.

⁴² El cambio de opinión del partido sobre las instituciones de seguridad social es sorprendente. Mientras que en 1982 veía en ellas uno de los logros indiscutibles del hombre en los tiempos modernos, la plataforma electoral de 1994 las define como “organizaciones rígidas, reactivas e inadaptadas”, con una “mínima capacidad de respuesta” (PAN, 1994: 77).

Los orígenes

El Partido de la Revolución democrática es fundado oficialmente en mayo de 1989⁴³. En el nuevo partido confluyen la Corriente Democrática (grupo de priístas escindidos de su partido en 1987) y varias organizaciones de la izquierda independiente, entre las que destaca el Partido Mexicano Socialista⁴⁴. El partido nace de la voluntad de estos grupos de *organizar el movimiento* de masas sin precedente despertado por la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas⁴⁵.

Si bien la creación del PRD significó la desaparición del socialismo como “opción política organizada”, y en ese sentido puede ser vista como el fin de un ciclo histórico de la izquierda mexicana (Anguiano, 1997: 112-4), también es posible interpretarla como la culminación del proceso de reagrupamiento y de unidad que algunas de las corrientes de esta tendencia política emprenden a fines de la década de los 80 y que desemboca, en 1981, en la creación del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y en 1987 en la del Partido Mexicano Socialista (Johansson, 2002: 96).

Durante dicho proceso, que se inscribe dentro de lo que Barry Carr ha caracterizado como una gran marcha de la izquierda hacia el campo electoral y parlamentario (Carr, 1996), los partidos que van resultando de estas fusiones empiezan a perder el radicalismo de su ideología. Al abandonar el objetivo socialista de transformación de la sociedad, el PRD no hace más que confirmar una evolución iniciada varios años antes de su fundación (*ibíd.*: 183)⁴⁶. La

⁴³ Su Asamblea Constitutiva se lleva a cabo del 5 al 7 de mayo de 1989. Una semana después, el PMS, durante su II Congreso, cede su registro al nuevo partido.

⁴⁴ La mayoría de las organizaciones de la izquierda socialista se suman al nuevo partido: además del PMS, destacan el Movimiento al Socialismo (MAS), grupo formado a partir de una escisión del Partido Revolucionario de los Trabajadores y constituido principalmente de intelectuales y ex líderes del CEU; la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC); la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria; y parte de la Organización de la Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM). De hecho, de las organizaciones importantes, sólo el PRT se mantiene fuera. Los partidos llamados “paraestatales” que habían participado en el Frente Democrático Nacional (PARM, PPS y PST) no se suman al PRD, aunque sí lo hacen a título individual algunos de los miembros del PST.

⁴⁵ El resultado negativo de las elecciones de 1988 no lleva a la desmovilización social. Esto pone a los líderes del movimiento ante la disyuntiva de radicalizar el movimiento o de darle un cauce pacífico. Según Massimo Modonesi, ni la Corriente Democrática ni el PMS contemplan siquiera la primera opción. “Se apostó a articular los componentes (...) que se habían aglutinado en torno a la candidatura de Cárdenas (...) La consigna era ‘organizar al movimiento’” (2003: 115).

⁴⁶ El PMS y el PSUM, aunque conservan en sus documentos básicos, como objetivos de largo alcance, la transformación socialista de la sociedad, se apartan de estos objetivos en sus plataformas electorales, concentrándose en objetivos más inmediatos, como los de conquistar la democracia y hacer frente a la crisis. El PMS, por cierto, renuncia tanto a los signos distintivos del movimiento comunista como a la referencia al socialismo científico como fundamento teórico del partido. (Johansson, 2002).

continuidad entre el PRD y los partidos que buscaron unificar a la izquierda socialista es confirmada no sólo por la línea de transmisión del registro legal (Fernández, 2001: 178), sino por la notable coincidencia entre las propuestas programáticas de las dos principales fuerzas que convergen en el nuevo partido: la Corriente Democrática y el PMS⁴⁷. Estas organizaciones coinciden, desde luego, como se ha insistido (Rodríguez Araujo, 1997: 371; Reveles 2004: 23; Modonesi, 2003: 72) en su demanda de democratizar al régimen, pero también en su rechazo a la política económica de Miguel de la Madrid y en muchas de sus propuestas en materia económica⁴⁸.

Ambas organizaciones, en efecto, critican el modelo de desarrollo del gobierno, orientado hacia las exportaciones, y coinciden en su caracterización de las políticas neoliberales⁴⁹. Ambas defienden la economía mixta y una intervención acotada del Estado en la economía⁵⁰. Ambas se pronuncian en contra de la injerencia de gobiernos extranjeros en la economía y a favor de la regulación de la inversión extranjera⁵¹ y de la disminución del servicio de la deuda. En esta última materia, las coincidencias son, por cierto, sorprendentes⁵².

⁴⁷ Tomamos como base de esta comparación la Plataforma electoral de 1988 del PMS y el documento *Propuesta democrática. Por una Nación independiente, justa, libre y democrática* de la CD, documento con un claro carácter programático, pues pretendió ser, según Luis Javier Garrido, una contribución a la Plataforma Electoral Básica del PRI (1993: 139).

⁴⁸ Desde su gestación como corriente interna del PRI, la Corriente busca, como lo señala acertadamente Luis Javier Garrido, democratizar los procesos de selección del candidato *para poder influir en la política económica y social del gobierno*, que percibía como un “proceso contrarrevolucionario”. El debate que sostienen, en el verano de 1987, Joseph Cordoba, director de política económica de la Secretaría de Programación y Presupuesto, y la maestra Ifigenia Martínez, de la CD, en torno a la política económica del gobierno, refleja, según este autor, la disputa que se está dando por el partido y por la nación (1993: 25 y 106).

⁴⁹ Para el PMS, el fortalecimiento de la capacidad de competencia en los mercados exteriores no se puede hacer a costa del sacrificio del mercado interno (1988: 222). La CD, afirma, por su parte, que “tras el disfraz de la economía exportadora, lo que se prefigura es un régimen de explotación del trabajo” (1987: 6). En lo que respecta a las políticas neoliberales, el PMS destaca los efectos de la crisis y de la “política antipopular” sobre los mexicanos (PMS 1988: 218), mientras que para la CD, el “nuevo modelo económico” se sustenta en el “empobrecimiento de las mayorías”, el “predominio del capital especulativo” y la “subordinación nacional a intereses ajenos”, y hace de la acumulación de divisas para servir una deuda impagable la “primera prioridad nacional”. Como resultado de la crisis y de estas políticas, añade la CD, el país ha iniciado una “franca involución histórica”: concentración del ingreso, desplome de los salarios y de la calidad de vida de los mexicanos, desocupación, pobreza, desnutrición, etc. (Corriente Democrática, 1987: 4-6).

⁵⁰ El PMS afirma que, en la sociedad a la que aspira, deberán de coexistir formas diversas de propiedad (la empresa pública, la pequeña y mediana empresa, la grande empresa, las empresas de propiedad extranjera, y el “sector social de la economía”) (1988: 225). La CD, por su parte, remite a las formas de propiedad previstas por la Constitución de 1917 (1987: 25). En lo que toca al papel económico del Estado, para el PMS, el Estado debe ser “factor central” de la economía. Debe ser “de donde parta el estímulo para la reactivación y rector efectivo del desarrollo”. Sin embargo, para el PMS, el Estado “no puede hacerlo todo” (1988: 218). La CD, como el PMS, niega ser estatista, y asigna al Estado la función de reactivar la economía, de ser rector e inversor (1987: 38-40).

⁵¹ El PMS habla de impedir la injerencia de “gobiernos o agencias extranjeras” en la vida económica del país, para lo cual derogará todo tratado o acuerdo que sea “lesivo a nuestra soberanía económica” (1988: 217). La CD, por su parte, se propone “recuperar la soberanía económica”, proscribiendo las cartas de intención [que comprometen al país ante el FMI] así como todo arreglo que comprometa la soberanía del

Tanto la Corriente Democrática como el PMS se pronuncian por un Estado rector que reactive la economía y amplíe la demanda a través de la recuperación adquisitiva del salario y de una mejor distribución del ingreso –lograda a través de medidas fiscales. Aunque la primera no propone nacionalizaciones nuevas, coincide con el segundo en la lucha contra el desmantelamiento del sector paraestatal convenido con el extranjero.

No es de extrañar, en esas condiciones, que los documentos básicos del PRD, emanados de sus dos primeros Congresos Nacionales (noviembre de 1990 y julio de 1993), retomen gran parte de las propuestas programáticas no sólo de la Corriente Democrática, sino también del PMS (economía mixta, papel rector del Estado, política de reactivación económica, modelo de desarrollo fundado en la promoción simultánea de las industrias orientadas hacia el mercado interno y aquellas que producen para el mercado internacional) (Johansson, 2002: 97), lo que contraviene a la versión de que la izquierda socialista se subsumió sin más en el proyecto neocardenista (Anguiano, 1997)⁵³.

Una ideología original ambigua

El PRD inicia su Declaración de principios de 1990 con una fuerte crítica a las políticas neoliberales⁵⁴. Al igual que la Corriente Democrática, el partido reprocha a los gobiernos neoliberales el haber trastocado el “orden de las prioridades nacionales”. En lugar de atender las prioridades internas (mejoramiento de los niveles de vida de la población, fortalecimiento de la planta productiva nacional), éstos han favorecido, con su apertura comercial indiscriminada, los intereses del exterior, así como los de una minoría al interior del país (PRD, 1991: 23).

El PRD profundiza estas críticas en su Programa de 1993, en el que afirma que el modelo neoliberal negó el “pacto social surgido de la Revolución Mexicana”. La ruptura del pacto se

país (1987: 20). En materia de inversión extranjera, el PMS considera que ésta no es incompatible con el desarrollo nacional, siempre y cuando se sujete a una reglamentación que apoye la actividad económica interna y coadyuve a la introducción de tecnología y el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. La CD habla de “aplicar rigurosamente la ley de inversiones extranjeras a fin de evitar su autorización indiscriminada y proteger en todos los casos el interés nacional (1987: 20-1).

⁵² Ambas organizaciones proponen negociar la deuda. Lo que sorprende es el empleo de expresiones muy similares. Así, el PMS afirma que “México no puede seguir siendo un país tributario que transfiera millones de dólares al exterior” (1988: 217), mientras que para la CD, el modelo neoliberal “nos convierte en una sociedad tributaria” en la que “se acumulan recursos para transferirlos al extranjero” (1987: 8).

⁵³ Retomo, en el análisis de la evolución ideológica del PRD que aquí presento, parte de la información y de las conclusiones de mi investigación sobre la evolución de las posiciones en materia económica del PRD y de la corriente de la izquierda mexicana que desembocó en la creación de ese partido. Remito, pues, a ese trabajo para un análisis más detallado de esta evolución.

⁵⁴ En su Declaración de principios de 1990, el PRD se refiere a estas políticas como “modernización neoconservadora” (1991: 37). No es sino hasta el Programa de 1993 que el PRD habla de “políticas neoliberales” y de “modelo económico neoliberal” (1995: 93 y 97).

manifiesta en el desplome del nivel de vida de las clases populares y el deterioro de los salarios, como resultado de la política antiinflacionario, de la destrucción de los contratos colectivos de trabajo y de la desregulación y flexibilización de la relación laboral (PRD, 1995: 94-5).

Para el partido, el decenio de políticas neoliberales se ha saldado por un “proceso acelerado de polarización social” (ha crecido, por un lado, el número de mexicanos en la pobreza, mientras que en el otro extremo se produce una “extrema concentración de la riqueza”) (*ibíd.*: 93), así como por la destrucción de las “bases productivas nacionales” (a raíz de la “apertura comercial indiscriminada”) y por la pérdida de competitividad de la economía mexicana (resultado del “abandono extremo de las responsabilidades del Estado” (*ibíd.*: 47, 58). De ahí que se concluya que la estrategia del gobierno consistente en desarrollar “enclaves de producción transnacionalizados” ha significado un rotundo fracaso (*ibíd.*: 54). En lo concerniente a las privatizaciones, el PRD dirige sus críticas a la ineficacia, en términos económicos, de esas medidas, así como a las ganancias ilegítimas a las que dieron lugar (*ibíd.*: 46).

Pero es, sin duda, en las relaciones económicas con el exterior en donde el PRD ubica el principal fracaso de las políticas neoliberales. Para el PRD, el “Estado neoliberal”, carente de legitimidad democrática, ha buscado legitimarse a través de compromisos contraídos con el exterior, y ha buscado intervenir en el intercambio comercial y en los mercados de capital para “proteger las bases productivas del exterior”. La liberalización comercial, por lo tanto, se ha traducido en un creciente déficit en la balanza de pagos, que el partido considera como el principal problema estructural de la economía mexicana⁵⁵.

Contrario a lo que se afirma comúnmente, el PRD no lucha por una “restauración” del antiguo modelo de economía centrada en el mercado interno y aislada del exterior. El PRD percibe con claridad las “profundas mutaciones” que se han producido en el entorno internacional:

Entre los fenómenos que configuran la actual coyuntura, sobresalen la desarticulación del campo socialista y las modificaciones cualitativas en el sistema capitalista mundial, a partir de una nueva revolución científica y tecnológica que incluye la reestructuración de los procesos productivos y nuevas asignaciones en la división internacional del trabajo, bajo el impulso creciente y dominante de empresas y procesos transnacionales. (*ibíd.*: 144)

⁵⁵ La cuenta corriente de la balanza de pagos registra las transacciones comerciales y de servicios entre las unidades residentes (es decir, las unidades económicas que tienen un centro de interés sobre territorio mexicano) y el resto del mundo. Hay *superávit* cuando el monto de las exportaciones de bienes y servicios superan el de las importaciones y *déficit* cuando el monto de las importaciones excede el de las exportaciones.

Estos cambios han traído como consecuencia una creciente “globalización de los intercambios”, el estrechamiento de los vínculos de interdependencia, y una “transnacionalización hacia todos los ámbitos”. Aún cuando considera que las “tendencias” de la “dinámica internacional” están “diseñadas para favorecer a los países más poderosos y alas empresas transnacionales” y que constituyen una estrategia para avasallar a los países más pobres (por medio del debilitamiento del Estado) y para hacerles cargar el peso de los desequilibrios de la economía mundial (*ibíd.*: 141), la inserción de México en la economía internacional es, para el PRD, una “realidad irreversible”, pues ningún país puede escapar a los procesos de “interdependencia y de globalización de los procesos productivos” (*ibíd.*: 35, 32).

Lo que el PRD critica no es, entonces, la apertura de México a los flujos de la economía internacional, llevada a cabo por los gobiernos neoliberales, sino que ésta se haya hecho *sin proteger mínimamente los “intereses nacionales”* (es decir, la base industrial nacional, el mercado interno, el nivel de vida de la población) (*ibíd.*: 43). Para el partido, esto se explica por la irresponsabilidad de los gobiernos neoliberales “ante los derechos de su población”, irresponsabilidad que se asocia con la carencia de legitimidad democrática de estos gobiernos (*ibíd.*: 43-44).

Para el PRD, la conquista de la democracia política hará que la “Republica” se organice para la satisfacción de las necesidades del conjunto de la población (PRD, 1991: 25). “El único camino es que, del nuevo fundamento democrático del Estado, devenga un auténtico Estado de derecho en México, responsable de que las políticas públicas hagan valer los derechos de los mexicanos” (PRD, 1995: 50).

El programa económico del PRD intenta delinear, pues, los principales rasgos de una economía organizada para la satisfacción de las necesidades de la población. Se trata, en primer lugar, de una economía de mercado:

Una economía en donde el interés público predomine sobre el interés privado y en que la que la competencia y el mercado, regulados por el Estado y las organizaciones de productores y de trabajadores, generen y estimulen la productividad y el uso eficiente de los recursos (PRD, 1991: 8).

El partido propone una “interacción equilibrada, productiva y equitativa entre la sociedad, el mercado y el Estado” en un “régimen de economía mixta” (1995: 45). Pero no se establece de manera clara qué áreas y sectores de la economía deben quedar bajo control estatal. El Programa

de 1993 habla solamente de revertir las “privatizaciones extensivas” y de frenar el “proceso de privatización selectiva de los servicios sociales” (1995: 147, 113), mientras que la declaración de principios de 1990 afirma que el sector estatal debe regirse por el cumplimiento de los dispuesto en la Constitución (1991: 28).

En esa economía de mercado, el Estado debe intervenir en forma decidida para garantizar a la población la igualdad de oportunidades, ya que “el mercado solo deja a la mayoría sin seguridad en términos de respeto a sus derechos, sin servicios públicos, sin alimentación suficiente, sin protección a su salud, sin seguridad social, educación, capacitación y acceso a los bienes culturales” (PRD, 1995: 94). Al Estado mínimo neoliberal, el PRD opone un Estado “suficiente”, “responsable”. “No aceptamos –dice– un Estado mínimo que abdique de sus deberes a favor del poder económico o que se someta a los dictados del extranjero” (*ibíd.*: 6).

Si el Estado debe intervenir para garantizar los derechos sociales de la población, también debe hacerlo para corregir los desequilibrios del mercado, con medidas como la planeación, la inversión pública y el estímulo a la inversión privada, “nacional y extranjera”, la política de tasas de interés (para canalizar el ahorro nacional hacia la inversión productiva), cambiaria (para regular de manera “flexible” la balanza de pagos) y tributaria (para controlar la inflación y estimular la economía) (*ibíd.*: 103-4, 62).

Pero la intervención del Estado en la actividad económica tiene límites bien definidos: “No pretendemos –afirma el PRD– que el Estado ahogue la iniciativa individual y comunitaria; tampoco que sustituya a los productores de riqueza, salvo las obligaciones que la ley determine en áreas estratégicas y prioritarias” (*ibíd.*: 16). Para este partido, Estado y mercado son complementarios:

Es imprescindible abatir los mitos neoliberales. El Estado y el mercado no son categorías excluyentes. Cada uno tiene objetivos y ámbitos propios. Ni el Estado puede sustituir la iniciativa individual y regular por sí solo la actividad económica, ni el funcionamiento libre del mercado es garantía para la promoción de sociedades prósperas y equitativas. (*ibíd.*: 147-8)

Si el PRD opta, en materia de intervención estatal, por una vía intermedia entre estatismo y liberalismo, el modelo de desarrollo que propone también pretende alejarse tanto del “estatismo demagógico” de los gobiernos que precedieron al de Miguel de la Madrid como del modelo neoliberal promovido a partir de 1983. El PRD parece buscar conciliar el viejo modelo de

industrialización por sustitución de importaciones (orientado hacia el mercado interno) y el nuevo modelo, secundario exportador (orientado hacia el exterior).

El partido, en efecto, propone por un lado la recuperación del mercado interno, a través de un incremento del gasto público, tanto en el rubro de inversión en infraestructura como en el de la oferta de servicios sociales. La propuesta es, por cierto, mucho más prudente de lo que podría aparecer a primera vista. Al afirmar que el financiamiento del gasto público será “no inflacionario” y que se fundará en el incremento de la “productividad del gasto” y en el fortalecimiento de la recaudación, el PRD parece buscar ponerse a salvo de las críticas de los promotores del proyecto “modernizador”, que denunciaban el crecimiento desmedido del gasto público llevado a cabo por los gobiernos “populistas” (*ibíd.*: 53).

El PRD busca, por otro lado, desarrollar el mercado externo promoviendo la competitividad y la productividad de la economía nacional. No a través de la depresión de los salarios (lo que no incentiva al empresario para invertir en mejoras tecnológicas), sino de apoyos similares a los que los países desarrollados otorgan a sus propias plantas productivas, y de una reducción de las tasas de intermediación financiera. De manera altamente significativa, el PRD propone, para lograr este último objetivo, asociar al proceso de liberalización comercial la armonización de las “condiciones de competitividad de los mercados financieros mexicanos con los internacionales” (*ibíd.*: 54-6).

El “programa alternativo de política industrial” del partido constituye una clara muestra de la preocupación por conciliar el modelo de sustitución de importaciones con una versión del modelo secundario exportador que no logra desmarcarse de aquella promovida por los gobiernos neoliberales.

Si el programa propone “impulsar ramas básicas de infraestructura industrial como la siderúrgica, la metalmecánica, la petroquímica, indispensables para el desarrollo general del país” (uno de los principales objetivos del modelo de sustitución de importaciones), el acento recae sobre la promoción de la producción para el mercado internacional. El programa contempla, en efecto, identificar las “ventajas comparativas” de la industria mexicana y promover aquellas ramas “donde gozamos de ventajas comparativas internacionales, petroquímica, cerveza, vidrio, cemento, como nichos de alta productividad y competitividad internacional”; “fomentar industrias de componentes, partes y refacciones de productos del mercado internacional con expansión muy dinámica, como equipos de computación e informática” e impulsar la pequeña y mediana industria, que ha demostrado tener una “gran

flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales” y que posee, por lo tanto, un “gran potencial exportador” (*ibíd.*: 74).

Aunque afirma que el modelo que propone parte de una óptica distinta a la del modelo neoliberal, el PRD no se opone a ninguno de los elementos sobre los que se apoya la nueva estrategia económica del gobierno: la liberalización comercial (y, como acabamos de ver, financiera) y el fomento a la inversión extranjera. El partido dice estar a favor de una apertura comercial gradual, que otorgue “plazos razonables de desgravación que permitan la “conversión de la planta productiva” y se dice dispuesto a “promover la inversión extranjera productiva” (*ibíd.*: 52, 56).

La posición asumida por el PRD ante el Tratado de Libre Comercio (TLC) resume las ambigüedades de la propuesta económica de este partido. Más que un simple acuerdo comercial, el TLC representa la coronación del proceso de reestructuración económica bajo los principios del liberalismo que se inicia en 1983. “Se trata –dice el economista Héctor Guillén Romo– de un nuevo peldaño en la estrategia neoliberal que apunta a desmontar pieza por pieza el modelo de desarrollo económico y social surgido de la Revolución mexicana”. De acuerdo con este autor, la principal motivación, tanto del lado mexicano como del estadounidense, para la firma de este tratado fue el “deseo de afirmar sólidamente las reformas comerciales y económicas, confiriéndoles un carácter de irreversibilidad” (2000: 147, 142).

Ahora bien, las críticas del PRD hacia ese tratado, por más pertinentes que puedan ser, no se dirigen hacia los principios que lo inspiran, sino hacia algunos aspectos puntuales: deja fuera el tema de la movilidad de la mano de obra, exige un plazo demasiado rápido de desgravación, condiciona los servicios nacionales de autotransporte y financieros al control extranjero, impone un sistema supranacional tripartito de solución de controversias. El partido, en suma, no rechaza el libre comercio, sino el “texto negociado” (*ibíd.*: 64-6).

La revisión de estos primeros documentos básicos del partido (la Declaración de principios de 1990 y, sobre todo, el Programa de 1993) nos permiten sacar algunas conclusiones importantes. Contradice, en primer lugar, una opinión extensamente difundida que ve en la ideología del PRD una mera recuperación del nacionalismo revolucionario o del populismo del PRI (Prud’homme 1998: 2001). Los documentos reflejan, por el contrario, una clara preocupación del partido por *adecuar* su ideología al nuevo contexto internacional.

La dura crítica que hace el PRD de las políticas neoliberales no le impide hacer, *desde sus inicios*, concesiones importantes al modelo neoliberal. El partido parece, de hecho, buscar una

vía intermedia entre la apertura hacia el exterior y la protección de los intereses internos del país, pero no logra formular en forma convincente un proyecto alternativo al de los tecnócratas mexicanos. A fin de cuentas, no logra resolver satisfactoriamente el dilema (que él mismo, implícitamente, se plantea) de cómo conciliar los intereses nacionales (particularmente las condiciones de vida de la población) con una inserción ventajosa del país en los procesos de globalización que, según el propio partido, parecen atentar contra esos mismos intereses.

El resultado es una ideología ambigua que, sin duda, recupera elementos importantes del llamado nacionalismo revolucionario (como la voluntad de organizar la economía para la satisfacción de las necesidades de las mayorías y de sustentar la independencia económica del país en el mejoramiento de las condiciones de vida, o la idea de un pacto social surgido de la Revolución Mexicana, materializado en los derechos sociales amparados por la Constitución de 1917), pero que también busca adecuarse a los cambios en el entorno.

Los documentos evidencian, por otro lado, que la “línea rupturista” del partido (asociada a la “intransigencia democrática” de Cuauhtémoc Cárdenas), predominante en el partido hasta 1994-1995 (Reveles, 2004: 19; Martínez, 2005: 370), no constituyó un obstáculo para la moderación ideológica del partido. La actitud “ofensiva”, de “descalificación ante el gobierno y el resto de los partidos políticos” asumida por el PRD (Reveles, 2004: 21) parece obedecer más a la influencia del entorno (a la movilización de masas de la que surge, por un lado, y al acoso del gobierno de Salinas de Gortari⁵⁶, por otro lado), que a una inclinación ideológica radical por parte de sus principales líderes.

La moderación ideológica del PRD debe buscarse, en parte, en el carácter fundamentalmente electoralista que asume el partido desde sus inicios. A pesar de que sus promotores buscaron hacer de él un instrumento para la organización de la sociedad (Gilly, 1990) que “combinara las formas específicas de un partido y las de un movimiento” (Modonesi, 2003: 141), lo cierto es que, desde el principio, el PRD dedica la mayor parte de sus energías a construir una maquinaria electoral capaz de derrotar al régimen autoritario y a su partido. Tanto la propia lógica de las

⁵⁶ Parece haber, por parte del presidente Salinas de Gortari, una voluntad de eliminar al PRD como opción electoral (Rodríguez Araujo, 2002: 52). No sólo no reconoce los triunfos de este partido, sino que reprime a sus militantes. Durante su sexenio son asesinados 307 perredistas, principalmente en los Estados de Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Michoacán y Puebla (Reveles, 2004: 57).

fusiones como la de extender sus llamados al mayor número posible de ciudadanos⁵⁷ llevan al partido a excluir de su programa todo rasgo de radicalismo⁵⁸.

¿Viraje ideológico?

Los documentos básicos aprobados en los Congresos Nacionales IV y VI (marzo de 1998 y abril de 2001) no hacen más que confirmar y profundizar la moderación ideológica ya presente en los documentos iniciales del partido.

Los documentos básicos de 1998 reafirman el rechazo del PRD a las políticas neoliberales, a las que se hace responsables de la crisis financiera de 1994. El partido dirige posteriormente sus críticas a las reformas recientemente impulsadas por el gobierno del presidente Ernesto Zedillo al sistema de seguridad social, que contravienen al “mandato constitucional de una seguridad social pública, integral, solidaria y tendencialmente universal”, y al sector salud, que “restringe el derecho a la salud y favorece el mercado privado de seguros y servicios médicos” (PRD 1998: 47, 68). Pero no cuestiona, a pesar de la magnitud de la crisis financiera de 1994-1995, el régimen de propiedad de los bancos comerciales, reprivatizados durante los sexenios de Salinas y de Zedillo. Tampoco cuestiona abiertamente el estatuto de autonomía del Banco de México (*ibíd.*: 47).

En materia de intervención estatal, el nuevo Programa habla, sin mayores precisiones, de “redimensionar el papel del Estado y el asignado al mercado” (*ibíd.*: 37). Pero el propio partido se encargará, al poco tiempo, de despejar cualquier duda al manifestar, en su Plataforma electoral de 2000, que acepta una “mayor participación de la empresa privada en los mercados” (PRD, 2000: 54). En materia de inversión extranjera, el partido propone replantear la apertura financiera y revisar el capítulo correspondiente del TLC (PRD, 1998: 47).

Pero lo más destacable de estos documentos es, sin duda, la manera en que el partido busca justificar algunas medidas que podrían parecer contrarias al liberalismo económico. Así, defiende, por un lado, la intervención del Estado para la protección y el desarrollo agropecuario argumentando que todos los Estados modernos, “incluidos los más liberales”, asumen esa

⁵⁷ Los principios de división social que establecen los documentos básicos del PRD muestran que este partido aspira a representar prácticamente al conjunto de la población, salvo una “minoría prepotente, enquistada en la cúspide de una estructura política anacrónica y vinculada a los sectores más retardatarios de la transnacionalización” (PRD, 1995: 3).

⁵⁸ Para Claus Offe, tanto el deseo de aumentar los votos atrayendo al mayor número posible de sectores sociales como la disposición de entrar en coalición con otros partidos conducen a dar prioridad a lo que puede ponerse en práctica en cualquier momento y a descartar reivindicaciones y proyectos no realistas a corto plazo y pragmáticamente irrealizables”, lo que se traduce en una “pérdida del radicalismo en la ideología del partido” (Offe, 1996: 62-3).

responsabilidad (*ibíd.*: 52-3). Por otro lado, busca sustentar sus propuestas para la revisión del TLC en acuerdos y tratados clave en el proceso de liberalización del comercio mundial: “conforme a lo establecido en la Ronda de Uruguay”, “de conformidad con los acuerdos de la OMC”, “tal como ocurrió con el Tratado de Maastricht” (*ibíd.*: 50). Esta declaración, acaso inconsciente, de adhesión a los principios del liberalismo económico va a ser confirmada por los documentos del partido emanados de su VI Congreso.

En estos últimos, el PRD adopta, prácticamente sin matices, la economía de mercado, que aparece como la única vía posible: “mercado y democracia –dice– son ahora dos variables centrales en la construcción de los derroteros de la izquierda nacional y mundial” (PRD, 2001c: 27)⁵⁹. En consonancia con esta afirmación, el partido abandona toda referencia explícita al régimen de economía mixta, que era sin duda una de las propuestas que más contribuían a diferenciar su oferta programática de la de sus competidores. La única área de la economía que debe mantenerse bajo la “propiedad de la Nación” es el sector energético (es decir, las industrias petrolera y eléctrica) (PRD, 2001b: 33).

El partido no niega que la intervención del Estado en la economía sea necesaria. Pero esta intervención ya no se justifica por las deficiencias del mercado, sino por la necesidad de cumplir con dos “responsabilidades fundamentales”: la de desarrollar la infraestructura productiva y la de mejorar las condiciones educativas y de salud de la “fuerza de trabajo”. Estas responsabilidades constituyen el “núcleo para el incremento sostenido de la productividad, única garantía del bienestar futuro de México y [de] su inserción competitiva en el mercado mundial” (*ibíd.*: 24). Aún así, el partido sigue defendiendo el papel del Estado como garante de los derechos sociales, así como su papel en la “rectoría, regulación y promoción del desarrollo”, papel que lo faculta para llevar a cabo “políticas de reactivación económica” (*ibíd.*: 2, 14, 16).

Las propuestas en materia laboral del PRD son sin duda las que evidencian con mayor claridad el grado de adhesión de este partido a los principios neoliberales. Para este partido, el papel del Estado en la materia debe limitarse a que el Congreso, tras consultar a empresarios y sindicatos, fije los salarios mínimos. El partido dice confiar en que la “relación libre y democrática entre la fuerza sindical y los patronos, sin la intromisión arbitraria del gobierno” será suficiente para que los salarios contractuales aumenten en forma paralela a los incrementos de productividad (*ibíd.*: 20).

⁵⁹ Por tratarse de documentos publicados a través de la página web del partido, en las referencias a los documentos 2001a, 2001b y 2001c, los números arábigos remiten no al número de página, sino al punto.

Olvidando las críticas que formulaba en su Programa de 1993 a la destrucción de los contratos colectivos de los trabajadores y a la “desregulación y flexibilización de la relación laboral de facto” (PRD, 1995: 95), el partido dice promover ahora un “concepto innovador de sindicalismo” que no parece ser otra cosa que un aval a la proyectada reforma de la Ley Federal del Trabajo, una de las “reformas estructurales” “recomendadas” por los organismos económicos y financieros internacionales (OCDE, FMI). El PRD, en efecto, no sólo propone que el nuevo sindicalismo esté basado en “organizaciones flexibles”, sino que se pronuncia por *reformular progresivamente las leyes laborales* (PRD, 2001c: 64). En el contexto en que son formuladas, marcado por la presión de los mercados para modificar la legislación laboral mexicana, estas propuestas no pueden ser vistas más que como una *señal* de la disposición del partido para sacar adelante un tema prioritario de la agenda neoliberal⁶⁰.

La evolución de las posiciones en materia económica observadas en los documentos de 1998 y, sobre todo, en los de 2001, aunque no refleja propiamente un *viraje* en la ideología del partido, pues éste ya hacía, en sus documentos de 1990 y 1993, importantes concesiones al llamado modelo neoliberal (no se oponía, por ejemplo, ni a la liberalización comercial *per se*, ni a la promoción de la inversión extranjera y parecía, incluso, promover la liberalización financiera), sí apunta claramente hacia un creciente alineamiento del PRD sobre el Consenso de Washington (Johansson, 2002: 169). Esta tendencia no ha pasado, por cierto, inadvertida en los círculos cercanos al perredismo. En un artículo reciente, Alejandro Álvarez Béjar, tras enumerar una serie de temas (TLC, Afores, reforma laboral) en los que el PRD se muestra como una “oposición sin filo”, concluye que la “modernización conservadora se ha vuelto parte del bagaje ideológico de los dirigentes perredistas” (Álvarez Béjar, 2001: 212).

CONCLUSIONES

Este primer acercamiento a la evolución de las ideologías de PRI, PAN y PRD nos parece mostrar una *clara tendencia, durante el periodo 1982-1993 (y 1990-2001, en el caso del PRD) a la convergencia ideológico-programática de estos partidos en torno a las políticas neoliberales*. En el siguiente capítulo habremos de confirmar esta conclusión analizando las propuestas de estos partidos en tres temas clave de la agenda neoliberal (las reformas energética, fiscal y laboral).

Hacia el fin del siglo, los tres partidos defienden sin reservas la economía de mercado; una intervención limitada (aunque con diversos matices) del Estado en la economía; una economía

⁶⁰ En el capítulo siguiente analizo con mayor detalle la posición del partido en relación a las llamadas reformas estructurales (reforma laboral, energética y hacendaria).

mixta con un sector estatal muy reducido (aquí también, con algunos matices); un modelo de desarrollo orientado hacia la producción para el mercado externo, basado en la diversificación de las exportaciones, la apertura comercial, la liberalización financiera y la promoción de la inversión extranjera directa; la estabilidad macroeconómica (reducción del déficit fiscal, control de la inflación).

Esta tendencia no impide, naturalmente, que haya algunas diferencias en el grado en que los tres partidos han incorporado a sus ideologías respectivas los grandes principios y valores de la ideología neoliberal.

El PAN parece ser el partido que más lejos ha llevado el proceso de apropiación de estos principios. En sus plataformas electorales de 1988 y 1994 propone una disminución drástica del gasto del gobierno y la apertura a la competencia (nacional e internacional) de sectores tales como la petroquímica secundaria, la energía eléctrica, e incluso la salud y la seguridad social. En estos últimos dos rubros, el Estado guardaría el control del servicio pero sólo atendería en forma directa a la población en pobreza extrema. El partido sólo reserva al Estado la extracción de hidrocarburos en estado natural.

El PRI y el PRD intentan, por su parte, conciliar estos principios con elementos del modelo intervencionista y de sustitución de importaciones. Ambos partidos hablan, en efecto, de promover la sustitución de importaciones, la reactivación de la economía y una intervención del estado con fines de justicia social.

Pero el uso de términos que remiten al intervencionismo estatal de los 70 no debe confundirnos. En 1993, el PRI dice promover la función rectora del Estado, pero en el *sentido moderno* de conducir, promover y articular las energías de la sociedad.

En materia de propiedad estatal, el partido afirma que el Estado debe *hacerse cargo* de los sectores estratégicos, pero ello no significa que lo haga a través de empresas públicas. En efecto, el partido propone el concurso de los agentes sociales privados en el sector energético (sector estratégico por excelencia), salvo en los casos de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad. Esta posición va a ser ligeramente modificada en los documentos básicos de 1996, en los que el partido excluye de la privatización al petróleo y a los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos.

El PRD, contrariamente a una visión muy difundida entre los analistas, parece adherir firmemente a los principios del neoliberalismo, empezando por la primacía de la empresa

privada en la economía. En sus documentos de 2000, el partido dice aceptar plenamente el mercado y una mayor participación en éste de la empresa privada. Aunque sigue defendiendo la intervención estatal, justifica esta intervención por la necesidad de aumentar la productividad y la competitividad de la industria mexicana en el exterior, desarrollando la infraestructura productiva y mejorando las condiciones educativas y de salud de la fuerza de trabajo. El partido se pronuncia por un Estado “suficiente” y aclara que no pretende sustituir la iniciativa de los particulares. Al igual que el PRI, el partido reserva al Estado únicamente el sector energético (es decir, las industrias petrolera y eléctrica).

Es sin duda en el tema laboral en el que el partido ha ido más lejos en su adhesión al neoliberalismo. El partido se pronuncia por una relación libre de la intervención gubernamental entre patrones y sindicatos y afirma que el papel del Estado debe limitarse a fijar los salarios mínimos. Liga, por otro lado, el aumento de los sueldos a la productividad y promueve la reforma de las leyes laborales.

Al incorporar los principios neoliberales, *los tres partidos realizan virajes ideológicos importantes*. El nacionalismo revolucionario del PRI de los años 70 parece poder ser resumido en una fórmula: poner el desarrollo económico al servicio del mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías y de la independencia nacional. Para el PRI, elevar las condiciones de vida de las mayorías es una condición necesaria (junto con el dominio del país sobre sus recursos naturales) para garantizar un desarrollo independiente. La realización de estos fines exige un Estado altamente intervencionista en materia económica. Antes de 1990 (o, si se quiere, de 1981), el PRI defiende así un Estado que, además de garante del bienestar de las mayorías (otorgando protección social “de la concepción a la muerte”), es productor, inversionista, comercializador y distribuidor de bienes y servicios.

En sus orígenes, el PAN ve en la iniciativa privada “la más viva fuente de mejoramiento social”, por lo que el Estado debe limitarse a “promover su mejor y más ordenado desenvolvimiento” y actuar según el principio de subsidiariedad, es decir en los casos en que la iniciativa privada sea imposible o insuficiente. Sin embargo, a partir de mediados de los 60, el partido empieza a aceptar una mayor participación del Estado en la economía. En 1965 le otorga las funciones de “corregir las injusticias” en la distribución de la “renta nacional” (a través, por ejemplo, de las instituciones de seguridad social) y de velar por que las actividades económicas se subordinen al bien común.

El partido se desmarca del liberalismo al afirmar que la justicia en las relaciones económicas no es el resultado de procesos automáticos, sino de la participación de los particulares, los

sindicatos y *el Estado*. En un documento de 1969, el partido llega incluso a proponer un cambio revolucionario de las estructuras sociales y económicas. Para 1969, el partido dice defender *ciertas apropiaciones legítimas del Estado*. En la plataforma electoral de 1976 el partido llega a proponerse *promover* la “legítima propiedad estatal” y a manifestarse a favor del régimen de economía mixta, siempre y cuando exista un equilibrio y una complementariedad entre los sectores público y privado y se respete la iniciativa individual.

Hacia mediados de los años 70, la ideología panista está muy lejos del neoliberalismo. Si bien considera que la actividad económica debe ser esencialmente asunto de la iniciativa de los particulares, el partido rechaza las concentraciones excesivas de riqueza y de poder (tanto públicas como privadas). La sociedad ideal para el PAN parece ser una sociedad de pequeños productores. El partido considera, en efecto, que la propiedad debe ser difundida *entre el mayor número posible de personas y de familias*.

El PRD hace, desde sus primeros documentos básicos (la Declaración de Principios de 1990 y el Programa de 1990), varias concesiones a la ideología neoliberal. No rechaza ni la apertura comercial (en realidad, se limita a criticar que ésta se haya llevado a cabo sin proteger los intereses nacionales) ni la inversión extranjera y promueve, junto con la sustitución de importaciones, una estrategia de producción para el mercado externo.

Pero si consideramos como orígenes del partido los planteamientos ideológicos de las dos principales fuerzas que concurren para su creación, entonces sí cabe hablar de viraje en la ideología del partido. La Corriente Democrática, además de criticar (como el PRD) el neoliberalismo, proponía restaurar la soberanía económica y derogar todo acuerdo que atentara contra los intereses nacionales. Tanto ésta como el PMS se pronunciaban, por otro lado, por un Estado rector (en el pleno sentido del término) que reactivara la economía y ampliara la demanda a través de la recuperación del salario y de una mejor distribución del ingreso. Ambas fuerzas rechazaban, por último, el desmantelamiento del sector paraestatal. En otras palabras, defendían, de manera mucho más clara que el PRD, una intervención económica de tipo keynesiano.

Capítulo 3. PRI, PAN y PRD ante las “reformas estructurales”

Las plataformas electorales de dos de los tres principales partidos políticos mexicanos afirman que es necesario reorientar el rumbo de la economía mexicana. El PRI dice que redefinirá las “premisas básicas de la política económica actual” (PRI, 2006: 10), mientras que el PRD considera “urgente” cambiar de política económica (PRD, 2006: 39). Pero estas declaraciones parecen perseguir más un objetivo de orden propagandístico que sintetizar fielmente el contenido de las plataformas de estos partidos. El PAN, en 2000, afirmaba también, no sin cierta demagogia, que proponía un “cambio en el modelo económico” (PAN, 2000: 6)¹.

En el capítulo anterior vimos cómo los tres principales partidos políticos mexicanos coinciden en su plena aceptación de los grandes principios de la política económica neoliberal: libre mercado, libre comercio y liberalización financiera². Nos proponemos, en este capítulo, afinar el análisis concentrándonos en la posición de estos partidos en torno a los llamados “equilibrios macroeconómicos” (déficit público, inflación, cuenta corriente de la balanza de pagos) y a las “reformas estructurales”.

Como bien observa el economista Héctor Guillén Romo, los equilibrios macroeconómicos, lejos de poder ser considerados como un elemento obvio, de sentido común³, de la política económica, están estrechamente ligados a la *lógica* del modelo neoliberal. Para este autor, la doctrina de los déficits, que está “en el corazón de la ortodoxia neoliberal”, es uno de los “dogmas” que conforman la “economía política del ama de casa”, según el cual “el Estado,

¹ Proponemos, decía, “un cambio en el modelo económico. Un modelo distinto a los que hemos visto en México: ni políticas populistas, ni el dogmatismo del neoliberalismo. Nuestra propuesta es un modelo económico donde el ser humano y el desarrollo de sus cualidades esenciales sean el objetivo: una economía humana y moderna” (*ídem*).

² *Vid supra*, conclusiones del capítulo 2.

³ Llama la atención que esa sea precisamente la percepción de Andrés Manuel López Obrador. En una entrevista concedida al *Financial Times* en mayo de 2005, el candidato del PRD a la presidencia afirma: “El equilibrio macroeconómico debe mantenerse. Es simplemente sentido común” (en *La Jornada*, 25 de mayo de 2005).

como una buena ama de casa, debe por lo menos equilibrar su presupuesto” (Guillén Romo, 2000: 102-3).

Pero esa lógica “del ama de casa” está lejos de ser unánimemente compartida. Para los economistas keynesianos, el déficit público, que puede ser comparado a la inversión que realiza una empresa, se justifica por los efectos positivos que puede generar sobre la colectividad en su conjunto. Si el gasto público genera crecimiento, los futuros contribuyentes, a pesar de tener que pagar con sus impuestos el déficit, saldrán ganando.

No es una casualidad que la reducción del déficit público haya sido la “piedra angular” de la política económica de los gobiernos neoliberales (Guillén Romo, 2000: 99), como lo han aceptado los propios protagonistas. José Ángel Gurría, cuando era subsecretario de asuntos financieros internacionales del gobierno de Salinas, señalaba que “la principal prioridad ha sido ordenar las finanzas públicas y asegurar que la disciplina fiscal guíe nuestros pasos en el futuro” (*ídem*). Años más tarde, el mismo Gurría advertía que la disciplina fiscal continuaba siendo la “piedra angular” de la estrategia económica del presidente Ernesto Zedillo (Gurría, 2000).

El análisis de las iniciativas de los partidos en materia de reformas estructurales nos permitirá apreciar si las coincidencias que pudimos observar en torno a los grandes principios se verifican también en el caso de las propuestas más específicas. Nos enfocaremos en las propuestas de reforma laboral, hacendaria, y eléctrica, tres de las principales reformas estructurales pendientes, sobre la realización de las cuales han insistido, en los últimos años, los organismos multilaterales (Banco Mundial, FMI y OCDE)⁴.

LA CONVERGENCIA EN TORNO A LOS “EQUILIBRIOS MACROECONÓMICOS”

Stanley Fischer, ex director del Fondo Monetario Internacional, define así los criterios para la estabilidad macroeconómica: “Un marco macroeconómico sólido es aquel que promueve el crecimiento por medio de una inflación baja, un déficit presupuestal limitado y una cuenta corriente [de la balanza de pagos] sostenible”⁵ (Fischer, 1997). Los déficits en la cuenta

⁴ El informe de la OCDE de 2005 sobre México señala como prioridades las reformas del sector eléctrico, laboral y fiscal (OCDE, 2005: 2). El FMI, por su parte, destaca en 2003 la importancia de llevar a cabo las reformas estructurales en lo relativo al sistema hacendario, el sector energético y el mercado laboral (FMI, 2003).

⁵ El déficit presupuestal (o déficit público) mide la diferencia entre los ingresos nominales (exceptuando el producto de los préstamos) y los gastos totales (incluyendo los pagos de intereses sobre la deuda pública) que tiene el gobierno. La tasa de inflación mide la evolución de los índices de precios al consumidor. La cuenta corriente de la balanza de pagos registra las transacciones comerciales y de servicios entre las unidades residentes (es decir, las unidades económicas que tienen un centro de interés sobre el territorio mexicano) y el resto del mundo. Hay *superávit* cuando el monto de las exportaciones de

corriente –explica Fischer– dependen de la tasa de crecimiento de la economía y de las tasa de interés reales considerables. Tasas de crecimiento de entre 5 y 8 por ciento del Producto Interno Bruto (y, desde luego, mayores) tienden a provocar déficits considerables. Para este autor, los déficits financiados por préstamos de largo plazo, particularmente por inversión extranjera directa, son más sostenibles. Los déficits financiados por flujos de capital de corto plazo deben ser motivo de alarma (*ídem*).

Los candidatos presidenciales de PRI, PAN y PRD se han comprometido, en sus plataformas electorales, en sus documentos básicos o en sus discursos de campaña, a un respeto escrupuloso de la estabilidad macroeconómica y, en particular, de los tres criterios mencionados por Fischer. En sus documentos básicos más recientes (2005), el PRI propone así crecer “a la tasa más alta posible, que no ponga en riesgo (...) la estabilidad de precios, el equilibrio presupuestario, los balances externos y la efectividad del tipo de cambio” (2005: 86), mientras que en su plataforma electoral para 2006 se pronuncia por un “manejo prudente de las finanzas públicas” y por un “control de precios que evite escaladas inflacionarias”, al tiempo que dice comprender el “valor de los equilibrios macrofinancieros y comerciales” (2006: 10).

Para el PAN:

La estabilidad macroeconómica es condición necesaria para generar inversión. Bajas tasas de interés, baja inflación, estabilidad del tipo de cambio, niveles de endeudamiento a la baja, y orden en las finanzas públicas son condiciones sin las cuales es imposible generar el ambiente propicio para el establecimiento de nuevas fuentes de empleo (PAN, 2006: 20).

El PAN destaca, además, los logros de la administración panista en materia de equilibrios externos:

Las cuentas externas están en orden. El déficit en cuenta corriente es muy moderado y, a diferencia del pasado, está financiado plenamente por flujos de largo plazo, es decir, por Inversión Extranjera Directa, la cual ha registrado los niveles más altos de la historia para un periodo de cinco años, reflejando la confianza que hoy se tiene en el futuro de nuestro país. Las exportaciones, así como el turismo, se encuentran en niveles récord (*ibíd.*: 13).

bienes y servicios superan el de las importaciones y déficit cuando el monto de las importaciones excede el de las exportaciones.

No obstante que critica la “política” de la “estabilidad de precios y del tipo de cambio” aplicada desde 1982 y advierte que ésta tiene efectos sobre el empleo y el bienestar social (2006: 39), la plataforma electoral del PRD propone “mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad” (2006:47) y promover un “financiamiento no inflacionario del gasto público” (2006: 45).

En su primer discurso de campaña, el candidato presidencial del PRD hace énfasis en su voluntad de respetar los grandes equilibrios macroeconómicos:

Quiero que se escuche bien y que se oiga lejos. Sí habrá economía de mercado, pero el Estado, el gobierno, promoverá con decisión el desarrollo nacional para combatir las desigualdades.

Sí habrá orden macroeconómico, disciplina en el manejo de la inflación, el déficit público y estabilidad en otras variables, pero con crecimiento sostenido de la economía, generación de empleos y bienestar para los mexicanos.

Sí atenderemos los fundamentos actuales de la economía mundial, de la llamada globalización, pero ejerciendo nuestra libertad para aplicar los puntos de vista y la política que más convenga al interés nacional⁶.

Para garantizar el “desarrollo no inflacionario de la economía”, el PRD ofrece, en su plataforma electoral, conformar dos instancias: un “gabinete económico” en el que participarían los secretarios de los ramos involucrados y la Junta de Gobierno del Banco de México y un Consejo Consultivo Económico y Social que agruparía a “representantes del sector financiero privado, empresarial, laboral y [de] la academia” (2006: 48). En otras palabras, lo que el PRD parece ofrecer, como garantía de que se respetará escrupulosamente la estabilidad macroeconómica, es *compartir la conducción de la política económica* no solamente con una instancia gubernamental autónoma, el Banco de México, que por mandato de ley tiene la obligación de procurar la estabilidad del poder de compra de la moneda nacional, sino también (aunque sólo sea a través de un mecanismo de consulta) con los representantes del sector financiero privado⁷.

⁶ Discurso pronunciado en Metlatónoc, Guerrero, el 19 de enero de 2006.

⁷ Resulta significativo que López Obrador haya escogido como principal asesor en materia económica a un hombre con el perfil de Rogelio Ramírez de la O, egresado de la universidad de Cambridge, con importantes vínculos en círculos empresariales y financieros y que goza de gran “credibilidad” en los sectores financieros y empresariales. Con esta decisión, López Obrador ha buscado mandar un “mensaje” a los inversionistas extranjeros similar al que envió Lula da Silva con el nombramiento de Henrique Meirelles, ex banquero de la Fleet Boston Financial Corp, como presidente del Banco Central. Estos últimos, al parecer, han entendido el mensaje. Como bien apunta el propio Ramírez, el “alarmismo de muchos analistas mexicanos” contrasta con la calma que muestran muchos inversionistas extranjeros

Para conciliar el respeto de los grandes equilibrios macroeconómicos con un crecimiento sostenido, que genere empleos y bienestar para todos los mexicanos, el PRD y su candidato proponen ampliar los objetivos del Banco de México, “para que no sólo tenga como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, sino seguir una política monetaria que tenga también como objetivos prioritarios la promoción del desarrollo económico y el empleo” (PRD, 2006: 47).

Pero la propuesta está lejos de constituir una afrenta a la ortodoxia neoliberal. Como el propio PRD lo consigna, a manera de justificación, la Reserva Federal de los Estados Unidos se fija un objetivo parecido (*ídem*), y otro partido político mexicano, poco sospechoso de hacer concesiones al “populismo”, el PAN, ofrece algo muy similar, al promover “que el Banco de México, dentro de su mandato de mantener el valor de la moneda y el control de la inflación, considere el impacto de la política monetaria en el crecimiento sostenido del país” (PAN, 2006: 75).

Parece haber, en suma, un consenso en los tres principales partidos mexicanos en lo que se refiere a los grandes equilibrios “macroeconómicos”. ¿Pero qué hay de las propuestas económicas más específicas? En los siguientes tres apartados analizaremos las propuestas de PRI, PAN y PRD en torno a las llamadas “reformas estructurales”: laboral, fiscal y eléctrica.

Nuestro corpus, constituido por ocho iniciativas de ley y por un texto (la “propuesta” de reforma fiscal del PRD) que no cumple con esta característica, presenta, desde nuestro punto de vista, un nivel satisfactorio de comparabilidad. Disponemos, tanto en el tema de la reforma eléctrica como en el de la reforma fiscal, de un texto por partido (aunque uno de estos textos no es una iniciativa de ley). En el tema de la reforma laboral, dos textos son claramente atribuibles a dos partidos (el PAN y el PRD), mientras que uno de ellos no puede ser atribuido a un partido en particular. En el caso de las tres iniciativas provenientes del Ejecutivo, hemos asumido tratarlas

(Ramírez, 2006). “A veces pareciera como si los extranjeros supieran mejor lo que en realidad ocurre aquí. Quizá su distanciamiento de círculos de interés específico los hace menos propensos a la propaganda negativa que en cambio domina en muchos círculos mexicanos” (*Ídem*). Una rápida reseña de la prensa pone en evidencia la pertinencia de lo apuntado por Ramírez. Alonso Cervera, economista del Crédit Suisse First Bolton, quien se ha reunido tres veces con Ramírez y una vez con López Obrador, dice estar convencido de que el candidato no agrandará el déficit (Black, 2005). La calificadora Standard and Poor’s, en un informe de diciembre de 2005, afirma que un eventual triunfo de López Obrador no afectaría la estabilidad financiera del país (*La Jornada*, 10 de diciembre de 2005). El propio FMI ha manifestado que no le preocupa un triunfo de la izquierda. Raghuram Rajan, economista principal del organismo, interrogado sobre el proceso electoral mexicano, afirmó que la experiencia reciente del FMI en América latina es que los candidatos de la izquierda que han triunfado han adoptado “políticas razonables de mercado” (*La Jornada*, 22 de septiembre de 2005).

⁷ La plataforma electoral del PRI, más prudente, sólo habla de impulsar el crecimiento y la consolidación del mercado interno (PRI, 2006: 12).

como iniciativas de los partidos, aunque, en rigor, se trate de iniciativas de los gobiernos emanados de esos partidos.

LAS PROPUESTAS DE REFORMA LABORAL DEL PAN, DEL PRD Y DE PAN-PRI-PVEM

En las dos últimas décadas, los organismos multilaterales, particularmente el Banco Mundial, el FMI y la OCDE, han presionado para que México emprenda una reforma laboral para acabar con la “rigidez” del mercado laboral. Para estos organismos, la excesiva regulación de este mercado puede afectar la tasa de creación y destrucción de empleos; los niveles de empleo y desempleo; la productividad, los salarios y las utilidades; el nivel de protección social otorgado a los trabajadores. Las normas rígidas para contratar y despedir reducen los niveles de empleo; tienden a incrementar la duración del desempleo y benefician a los que están “adentro”, pero no a los que se encuentran afuera. Los salarios mínimos, por último, incrementan los niveles de desempleo entre los jóvenes (OCDE, 2002: 40).

En su informe de 2005 sobre México, la OCDE recomienda una reforma que refuerce la “adaptabilidad de la fuerza de trabajo” y que reduzca los obstáculos a la creación de empleos en el sector formal. La OCDE se pronuncia específicamente por “atenuar” la legislación que protege el empleo, así como por la regulación de “formas de empleo atípicas” (OCDE, 2005: 5).

En el *Country Assistance Strategy* para México de abril de 2002, el Banco Mundial recomienda, por su parte, modernizar el marco legal y regulatorio del mercado del trabajo. El organismo señala ocho obstáculos, a los que atribuye el crecimiento del empleo informal: (1) el sistema de despidos; (2) los contratos colectivos; (3) las membresías obligatorias a un sindicato (“cláusula de exclusión”); (4) el reparto de utilidades obligatorio; (5) las restricciones obligatorias a los contratos temporales con duración determinada y de aprendizaje; (6) las promociones basadas en la antigüedad; (7) el registro de programas de capacitación promovidos por la empresa; (8) la responsabilidad por los empleados de subcontratistas (Banco Mundial, 2002: 13)⁸.

⁸ El *Country Partnership Strategy* para México de marzo de 2004 destaca dos de esos obstáculos: las regulaciones demasiado estrictas en materia de despidos y las limitaciones impuestas, en nombre de la estabilidad, a las modalidades de contratación (Banco Mundial, 2004: 15).

Cuadro 1. Recomendaciones del Banco Mundial en material de reforma laboral (2002)

El Banco Mundial recomienda revisar:

1. el sistema de despidos
2. los contratos colectivos
3. las membresías obligatorias a un sindicato (“cláusula de exclusión”)
4. el reparto de utilidades obligatorio
5. las restricciones obligatorias a los contratos temporales con duración determinada y de aprendizaje
6. las promociones basadas en la antigüedad
7. el registro de programas de capacitación promovidos por la empresa
8. la responsabilidad por los empleados de subcontratistas

Fuente: Banco Mundial, *Country Assistance Strategy* para México (2002)

En México, la *desregulación* del mercado laboral se inicia en 1982 con Miguel de la Madrid. Durante los siguientes veinte años, la profundización de esta desregulación (también llamada flexibilización) se hace esencialmente a través de dos mecanismos: la aplicación “laxa” por parte del gobierno de las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, por un lado, y por otro lado, el control corporativo de los sindicatos.

La ruptura del llamado “pacto corporativo” (a partir de 1982), así como la posibilidad de que la alternancia pudiera llevar al gobierno a un partido menos comprometido con los intereses de los empresarios (posibilidad que se hizo presente en 1988), llevan a los empresarios a presionar, durante la década de los 90, para modificar la legislación laboral con el propósito de lograr la mayor flexibilidad y la menor conflictividad posibles, reducir el costo laboral y acabar con la protección excesiva que otorga la ley (Bensusán, 2001).

En 1989, el gobierno de Carlos Salinas hace un primer intento por poner en la agenda la reforma a las leyes laborales, convocando a una discusión sobre una nueva legislación. Pero los sindicatos “oficiales”, así como algunos de los independientes, se oponen a discutir una reforma.

A diferencia de lo que sucedió con las propuestas de reforma fiscal (*vid infra*), las propuestas de los partidos mexicanos en materia de reforma laboral fueron elaboradas en momentos diferentes (la primera lo fue en 1995 y la última en 2002). Y, lo que dificulta aún más la comparación, no disponemos, como en el caso de las propuestas de reforma fiscal, de una propuesta (y una sola) por partido.

El PAN presenta su “Iniciativa de decreto que reforma a la Ley Federal del Trabajo” en el Senado el 1 de julio de 1995. La iniciativa, elaborada por dos abogados, Carlos de Buen y

Néstor de Buen Lozano, y discutida por diputados y senadores del PAN (Bensusán, 2001; Lescas, 1998: 181), busca flexibilizar diversos aspectos de la relación laboral (horarios, contratación, modalidades de contrato), a cambio de mejoras en las condiciones de trabajo, promueve la libertad sindical y busca reformar el sistema de justicia laboral.

El PRD presenta una primera iniciativa en el Senado en octubre de 2000, elaborada en 1998 por un equipo interdisciplinario de especialistas, de miembros del partido y de representantes de sindicatos (Bensusán, 2003: 65)⁹. En octubre de 2002, presenta ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados, con el respaldo de diputados de PRI, PAN y PVEM, una nueva versión de la iniciativa que integra las propuestas de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) (Bensusán, 2003: 67). La propuesta de reforma del PRD pretende sustituir el viejo modelo de relación laboral por un nuevo modelo, eliminando la discrecionalidad gubernamental y creando las “condiciones para reorientar el rumbo de la competitividad del país por la vía de la productividad y los compromisos entre los interlocutores del mundo del trabajo” (PRD, 2002: 19-20).

La “Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo” (conocida como “Ley Abascal”) que presentan, ante la Cámara de Diputados, en diciembre de 2002, diputados del PRI, del PAN y del PVEM, es el resultado de negociaciones entre el Congreso del Trabajo y el Consejo Coordinador Empresarial, efectuadas bajo los auspicios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el marco de la “Mesa Central de Decisión para la Actualización y Modernización Laboral” convocada en junio de 2001 (Bensusán, 2003: 55, 57). Los legisladores fueron invitados como observadores, pero tuvieron una participación mínima (*ibíd.*: 70).

Las condiciones en que fue elaborada la iniciativa hacen que sea difícil atribuirle a algún partido *en su conjunto*. Se encuentra, ciertamente, más cerca del PRI, al responder a los intereses de un sector fuertemente vinculado a ese partido (el sindicalismo corporativo) que del PAN (a pesar del respaldo brindado por el secretario del trabajo *panista* y por algunos legisladores de ese partido).

⁹ De acuerdo con Max Ortega, en el grupo interdisciplinario, coordinado por Carlos López Ángel, participaron: Arturo Alcalde Justiniani, la senadora Rosa Albina Garavito, el diputado Jesús Martí del Campo, Saúl Escobar Toledo, Francisco Pérez Arce, los abogados Manuel Fuentes y Oscar Alzaga, y la investigadora Graciela Bensusán. Algunos de los miembros del grupo redactor estaban vinculados, según este autor, con el Frente Auténtico de Trabajo (FAT) y las fracciones democráticas del SNTE, ambos integrados a la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). Otros provenían del gobierno cardenista, y otros más de la representación en México de la Friedrich Ebert Stiftung y de la representación de la central Latinoamericana de Trabajadores (“Partidos políticos y reforma”, en Lescas (1998), pp. 183-4).

La iniciativa de PRI, PAN y PVEM se da por objetivos, por un lado, la “actualización y modernización de la Ley Federal del Trabajo vigente desde 1970” con el objetivo de “elevar la productividad y competitividad de las empresas” y, por otro lado, la regulación de los diversos tipos de actividad productiva que se han generado en México.

La propuesta de PRI, PAN y PVEM se distingue de las del PAN y del PRD por su carácter limitado: sólo propone cambios significativos en lo que respecta a las modalidades de contratación, la flexibilidad funcional y de los tiempos de trabajo y los criterios de ascenso. Por ello nos concentraremos en la comparación de las iniciativas de PAN y PRD, aunque sin dejar de lado la tercera iniciativa, particularmente al momento de abordar el tema –central, por cierto– de la flexibilidad.

Diversos analistas han destacado las coincidencias notables entre las iniciativas del PAN del PRD. Graciela Bensusán, por ejemplo, señala que hay “importantes semejanzas” entre ambos documentos, lo cual explica por el hecho de que las dos propuestas “parten de un diagnóstico común sobre las causas que originan los problemas laborales en la actualidad y ponen énfasis en la necesidad de desarmar el corporativismo y el autoritarismo en el mundo laboral” (Bensusán, 2001)¹⁰. Para esta autora, las diferencias tendrían que ver con “la selección de distintas alternativas para resolver dichos problemas” (*ídem*). De esta manera, la propuesta del PRD insistiría más en los derechos colectivos y la del PAN en los derechos individuales de los trabajadores.

Más allá de lo sorprendente que pueda parecer que partidos con perfiles supuestamente diferentes coincidan en un mismo “diagnóstico” sobre las causas de los “problemas laborales”, es preciso interrogarse acerca de las similitudes y diferencias que presentan las propuestas del PAN y del PRD. ¿Coinciden en puntos fundamentales? ¿En qué medida las diferencias corresponden a visiones de la sociedad claramente diferenciadas?

PAN y PRD comparten, en primer lugar, la preocupación por modificar las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo en un momento en que arrecian las presiones del mundo empresarial, nacional y transnacional, y de los organismos financieros internacionales, para dar un sustento legal firme a la desregulación *de facto* iniciada en la década de los 80.

Para el PAN, los “tiempos actuales”, marcados por la aplicación del modelo económico impulsado por la “tecnocracia liberal social”, no resultan muy favorables para los trabajadores.

¹⁰ Al tratarse de un documento proveniente de una página web, no es posible indicar el número de página.

Este modelo –dice– “busca producir con el menor costo posible, lo que implica reducir gastos que aumenten dicho costo, y una de las vías para lograr esto es la mano de obra mal remunerada” (PAN, 1995: 2).

Esto, aunado a una crisis económica “muy grave” –que ha “generado un aumento considerable en las tasas de desempleo, además de una disminución en la producción de bienes y servicios, y el cierre masivo de muchas empresas o industrias– y a la inserción del país en la “etapa de globalización de las economías, en donde las fronteras se abren a la apertura comercial”, hace “urgente y necesario reformar nuestro derecho laboral” (*ibíd.*: 3). El PAN espera que con sus propuestas “se impulse la generación y preservación de empleos y la producción de bienes y servicios, para con esto contribuir al desarrollo nacional, siempre con base en el beneficio del trabajador (*ídem*).

El PRD, por su parte, considera que la “transición mexicana” exige una transformación del “universo laboral”. Se requiere –dice– de una “revisión profunda de las normas del trabajo vigentes con objeto de hacerlas compatibles con las modificaciones en el terreno político, en un entorno de creciente competencia e integración económica mundial” (PRD, 2002: 72). Para este partido, su reforma busca pasar del “viejo orden laboral”, caracterizado por “rasgos autoritarios y corporativos”, a un nuevo modelo, incluyente, de relaciones laborales, que concilie los intereses de los trabajadores y de los patrones (*ídem*).

La clave para la conciliación de intereses contradictorios parece ser una suerte de círculo virtuoso conformado por el binomio democratización del trabajo / productividad. De la primera, el PRD espera que dote a las organizaciones de una “capacidad de negociación propia” y haga que las aspiraciones de los trabajadores “sean atendidas sin necesidad de recurrir a la confrontación” (*ibíd.*: 73). La mejora en las condiciones de trabajo “después de largos años de severos retrocesos” proporcionará a los trabajadores un incentivo para “mejorar sostenidamente la productividad del país” (*ídem*), lo que a su vez permitirá la elevación de las condiciones de trabajo, como fruto del “reparto justo” de los resultados de la “modernización productiva” (*ibíd.*: 74).

El PRD asume como uno de sus objetivos la *flexibilidad* derivada de la “necesidad de adaptar los procesos productivos a las presiones competitivas”. Pero dice promover una “flexibilidad negociada” que no afecte los “derechos fundamentales de los trabajadores, como la estabilidad del empleo” y que garantice el “reparto justo de sacrificios y beneficios” (*ídem*).

Una comparación superficial de ambas propuestas (cuadro 2) muestra similitudes sorprendentes. Tanto el PAN como el PRD proponen flexibilizar diversos aspectos de la relación laboral, otorgando, a cambio, un aumento en las prestaciones. Ambos partidos se pronuncian a favor de medidas para promover la productividad y democratizar la vida sindical. Ambos partidos proponen, por último, sustituir las Juntas de Conciliación y Arbitraje por Jueces laborales en el ámbito del poder judicial.

La comparación de las propuestas específicas confirma esta percepción. En materia de flexibilidad, las iniciativas del PAN, del PRD y de PRI, PAN y PVEM coinciden en promover la polivalencia, una distribución flexible de las horas de trabajo y la flexibilidad geográfica.

Las tres iniciativas asumen como uno de sus principales objetivos promover la flexibilidad laboral. Las tres abren la posibilidad de que el trabajo por tiempo indeterminado pueda ser “discontinuo”, es decir, como lo explica el PRD, que pueda ejercerse “por temporadas en ciertos periodos del año, mes, semana o días, en atención a la naturaleza de los trabajos o actividades” (PRD, 2002: 35). Las tres permiten la ampliación de la jornada máxima. Tanto la iniciativa del PRD como la de PRI, PAN, PVEM abren la posibilidad de pactar el desarrollo de “labores conexas o complementarias a la actividad principal” (*ibíd.*: 120). Tanto la iniciativa del PAN como la de PRI, PAN, PVEM permiten pactar un “periodo de prueba”, de hasta tres meses en el primer caso (PAN, 1995: 41). El *Anteproyecto* del PRD preveía también esa posibilidad (PRD, 1998: 35), pero la iniciativa presentada en 2002 la descarta.

Las iniciativas de PRI, PAN y PVEM y, más aún, la del PAN, llevan, sin embargo, más lejos que la del PRD la flexibilización de la relación laboral. La primera establece un contrato de trabajo para capacitación inicial. La segunda abre la posibilidad de que el empleador pueda modificar las condiciones de trabajo por “razones de productividad” o por “circunstancias extraordinarias”, hasta por 30 días (PAN, 1995: 50-52). Permite que los contratos colectivos de trabajo puedan ser revisados a la baja (*ibíd.*: 118-9). Flexibiliza, además, el despido al sustituir las indemnizaciones por una prima “de antigüedad” (*ibíd.*: 44-5) y al eliminar la reinstalación forzosa por despido injustificado, dando al empleador la posibilidad de reinstalar al trabajador o de otorgarle una indemnización de tres meses de salario (*ibíd.*: 48).

Cuadro 2. Propuestas de PAN, PRD y PRI-PAN-PVEM en materia de reforma laboral

Tema	Propuesta del PAN	Propuesta del PRD	Propuesta PRI-PAN-PVEM
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> – Globalización de las economías hace necesario que México se “acople” 	<ul style="list-style-type: none"> – Entorno de competitividad y de integración económica mundial reclama una reforma laboral profunda – intereses de los trabajadores y de los patrones pueden coincidir (es posible aumentar salarios y productividad) 	<ul style="list-style-type: none"> – LFT vigente requiere ser actualizada para elevar la competitividad de las empresas – diversos tipos de actividad productiva deben ser regulados
Objetivos generales	<ul style="list-style-type: none"> (1) mejorar salarios y prestaciones de los trabajadores (2) libertad sindical [(3) flexibilidad] 	<ul style="list-style-type: none"> (1) mejorar salarios y prestaciones (2) democratización del trabajo (3) otorgar ventajas a los patrones (flexibilidad) 	<ul style="list-style-type: none"> (1) elevar la productividad (2) regular los diversos tipos de actividad
Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> – regulación flexible de servicios en forma discontinua – periodo de prueba (no mayor a 3 meses) – flexibilización de las reglas en materia de despidos (sustitución de las indemnizaciones por una prima, eliminación de la reinstalación forzosa) – posibilidad de que las condiciones de trabajo sean modificadas – flexibilización del tiempo de trabajo. Posibilidad de jornadas superiores a las 9 hrs – posibilidad de que el empleador cambie el lugar de trabajo por razones de productividad – posibilidad de que el empleador modifique, hasta por 30 días, horarios, días laborables y lugar de trabajo por circunstancias extraordinarias – posibilidad de revisar a la baja el contrato colectivo de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> – posibilidad de que el trabajo por tiempo indeterminado sea discontinuo – periodo de prueba – no acepta la flexibilización de la ley en contratos y despidos – posibilidad de pactar el desarrollo de labores conexas o complementarias a la actividad principal – posibilidad de pactar modalidades diferentes a la jornada de 40 hrs – reducción a la mitad del pago de las horas extraordinarias) 	<ul style="list-style-type: none"> – posibilidad de que el trabajo por tiempo indeterminado sea discontinuo – periodo de prueba – contrato de trabajo para capacitación inicial – posibilidad de pactar el desarrollo de labores conexas o complementarias a la actividad principal – posibilidad de que se convenga la ampliación de la jornada máxima
Productividad	<ul style="list-style-type: none"> – darle carácter de interés social a la productividad – comisiones mixtas de 	<ul style="list-style-type: none"> – incorporar nuevo capítulo sobre productividad – programas de productividad por empresa y por rama 	<ul style="list-style-type: none"> – darle carácter de interés social a la productividad – comisiones mixtas de

	<p>productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> – participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa – Elimina la antigüedad como criterio principal de ascenso 	<ul style="list-style-type: none"> – comisiones mixtas de productividad – bonos de productividad – participación de los trabajadores en los activos de la empresa (bonos “T”) 	<p>productividad</p> <ul style="list-style-type: none"> – Elimina la antigüedad como criterio principal de ascenso
Salario y Prestaciones	<ul style="list-style-type: none"> – Aumenta sustancialmente el nivel de prestaciones (vacaciones, aguinaldo, primas) 	<ul style="list-style-type: none"> – salario mínimo fijado por la Cámara de Diputados – aumento por encima de la inflación – Aumenta sustancialmente el nivel de prestaciones (aguinaldo, vacaciones, primas) 	<ul style="list-style-type: none"> – No aumenta las prestaciones – No modifica el esquema
Democratización de los sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> – Liberalización de las reglas de formación de los sindicatos – Eliminación de las cláusulas de exclusión – Simplificación del trámite de registro y eliminación de restricciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Liberalización de las reglas de formación de los sindicatos – Eliminación parcial de las cláusulas de exclusión – Simplificación del trámite de registro – Creación de un registro público de sindicatos y de contratos colectivos 	<ul style="list-style-type: none"> – No hay cambios – Mantiene las cláusulas de exclusión – Mayores requisitos para el registro
Contratos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> – Titularidad: representación de los trabajadores – Representación de los trabajadores elegida democráticamente 	<ul style="list-style-type: none"> – mantiene la titularidad de sindicatos – Representación de los trabajadores elegida democráticamente 	<ul style="list-style-type: none"> – mantiene la titularidad del sindicato
Derecho de huelga	<ul style="list-style-type: none"> – Ampliación del objeto – Votación de la asamblea previa al estallido – Arbitraje obligatorio a solicitud de cualquiera de las partes después de 30 días 	<ul style="list-style-type: none"> – Ampliación del objeto – Votación de la asamblea previa al estallido – Elimina la requisa 	<ul style="list-style-type: none"> – Restricciones para el emplazamiento a huelga con fines de contratación colectiva
Sistema de justicia laboral	Jueces laborales en el ámbito del poder judicial	Jueces laborales en el ámbito del poder judicial	No modifica el esquema vigente

Fuente: elaboración propia a partir de las iniciativas de los partidos y de Bensusán (2001)

Las tres iniciativas coinciden en la importancia de mejorar la productividad. Mientras que la del PAN y la de PRI, PAN y PVEM proponen otorgar un carácter de “interés social” a la productividad (*ibíd.*: 33), la del PRD contempla la inclusión de un nuevo capítulo sobre productividad en el Título Tercero (“Condiciones de trabajo”) (PRD, 2002: 133-4). Las tres iniciativas proponen convertir las Comisiones mixtas de Capacitación en Comisiones mixtas de productividad y capacitación, con facultades para realizar diagnósticos y formular programas para incrementar la productividad (*ídem*; PAN, 1995: 76). Tanto el PAN como el PRD promueven incentivos para fomentar la capacitación (*ibíd.*: 77) y la productividad (PRD, 2002: 73), así como la participación de los trabajadores en la propiedad de la empresa (PAN, 1995: 66-7; PRD, 2002: 80).

Las iniciativas del PRD y de PRI, PAN y PVEM establecen la obligación, para los trabajadores, de recibir capacitación y adiestramiento (*ibíd.*: 148). Las del PAN y de PRI, PAN y PVEM eliminan la antigüedad como factor más importante para el ascenso (PAN, 1995: 79).

El PAN y el PRD ofrecen a los trabajadores, a cambio de una mayor flexibilidad, mejoras en las condiciones de trabajo (prestaciones y salario): reducción de la jornada laboral a 40 horas (PRD, 2002: 78; PAN, 1995: 50), un día más de descanso (para sumar dos días de descanso por cinco de trabajo) (PRD, 2002: 122), aumento del número de días de vacaciones (que pasan de 6 a 10 días después del primer año y aumentan en dos días por cada año subsecuente hasta llegar a 16) y de la prima vacacional (PAN, 1995: 55-6; PRD, 2002: 123-4) e incremento al aguinaldo (que pasa de 15 a 30 días de salario) (PAN, 1995: 56; PRD, 2002: 125).

El PRD propone, además, aumentar los salarios tomando en cuenta no solamente la inflación, sino también el deterioro salarial y el incremento de la productividad media de la economía (*ibíd.*: 126).

En materia de democracia sindical, si bien el PRD propone una serie de puntos que no son contemplados por el PAN, las propuestas de ambos partidos son muy similares. Ambos proponen liberalizar las reglas para el registro de sindicatos, ampliar las bases sindicalizables a trabajadores inactivos y de confianza y elegir por vía democrática a los representantes de los trabajadores (en el caso del PAN, estos representantes pueden no estar sindicalizados).

Hay, sin embargo, algunas diferencias. El PRD propone el establecimiento de un Registro Público Nacional de Organizaciones Sindicales y de Contratos Colectivos de Trabajo, organismo autónomo que vendría a desempeñar las funciones que actualmente cumplen la STPS

y las Juntas de conciliación y arbitraje en materia de registro de sindicatos. Se trata, al parecer, de una medida fundamental para ese partido:

Sobre el Registro Público se hace descansar en gran medida la destrucción del sistema corporativo estatal de control de las organizaciones sindicales, para la reestructuración democrática del sindicalismo mexicano y para la autenticación de la contratación colectiva (PRD, 2002: 92).

El PRD propone, además, otras medidas como la prohibición hecha a los patrones de obligar a los trabajadores a afiliarse o a retirarse de un sindicato (*ibíd.*: 81), así como de intervenir en el régimen interno del sindicato (*ibíd.*: 145); la prohibición hecha a las autoridades y a los patrones de tener alguna injerencia en el ejercicio de las libertades sindicales (*ibíd.*: 244-5) o la ampliación a los trabajadores al servicio del Estado del derecho a elegir libremente a sus representantes.

Mientras que el PAN se pronuncia por suprimir la legalidad de las cláusulas de exclusión¹¹, el PRD opta por una solución intermedia: eliminar la cláusula de exclusión por separación, pero conservar la legalidad de la exclusión por ingreso. Para este último partido, la cláusula de exclusión, “que en su origen buscó fortalecer la capacidad de negociación del sindicato frente al patrón y evitar su atomización por la vía autoritaria, se pervirtió a tal grado que se usó en contra de los trabajadores para encumbrar y mantener dirigencias ajenas a los intereses de los mismos trabajadores y para desterrar de los sindicatos las disidencias incómodas (PRD, 2002: 93).

En cuanto a la titularidad del contrato colectivo de trabajo, el PAN propone que ésta recaiga sobre los representantes de los trabajadores en la empresa (delegados del personal o comités de empresa) (PAN, 1995: 109), mientras que el PRD mantiene el esquema actual, que otorga la titularidad a los sindicatos (PRD, 2002: 257).

El conjunto de medidas propuestas por el PAN y el PRD para democratizar la vida sindical parece estar más encaminado a permitir la *competencia* entre sindicatos dentro de las empresas que a democratizar los propios sindicatos (aunque medidas como la elección por voto libre y secreto de las directivas vayan en este último sentido). En el caso de la iniciativa perredista, estas medidas reflejan (además, por supuesto, de una demanda histórica de la izquierda) los intereses del nuevo sindicalismo mexicano, representando por la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), organización que, por cierto, participó en la elaboración de la iniciativa.

¹¹ Cláusulas que obligan, por ley, a los trabajadores de una empresa a afiliarse a un mismo sindicato.

Para Carolina Verduzco Ríos, la demanda de libertad sindical, en el contexto de los intentos del gobierno por modificar los contratos colectivos de trabajo de sindicatos como los del IMSS y del ISSSTE, encierra el peligro de fragmentar las organizaciones sindicales. Si el gobierno –razona– logró con relativa facilidad modificar la ley del IMSS y privatizar las pensiones de sus afiliados, pero le ha resultado imposible, en cambio, modificar la ley del ISSSTE y privatizar las jubilaciones de los trabajadores del sector público, ello se debe fundamentalmente a que los trabajadores adscritos al ISSSTE “se rigen por el apartado B del Artículo 123 constitucional y necesariamente pertenecen a sindicatos únicos” (Verduzco, 2001: 144).

Tanto el PAN como el PRD proponen liberalizar el derecho de huelga, ampliando el objeto a la defensa de cualquier interés colectivo¹². El PRD, sin embargo, contempla medidas que no son tomadas en cuenta por el PAN, como la supresión de la requisa, o la extensión del derecho de huelga a los trabajadores al servicio del Estado (PRD, 2002: 24).

Ambos partidos, por último, proponen eliminar las juntas de Conciliación y Arbitraje y reemplazarlas por jueces laborales dependientes del Poder Judicial. Para el PRD, la estructura tripartita de las Juntas, que permite la representación de los trabajadores, los patrones y el gobierno, ha perjudicado “en la práctica” al trabajador, ya que en la “mayoría de los casos” el representante del gobierno “no actúa con la imparcialidad que debiera y se suma al voto del representante del capital”, situación que es agravada por la presencia de líderes venales de los trabajadores (PRD, 2002: 27). Los argumentos del PAN son muy semejantes a los del PRD. Este partido las juntas no funcionan como debieran debido a la dependencia de los poderes ejecutivos, federal y locales, la “ficción irremediable de que los representantes son de los obreros”, cuando en realidad son de los sindicatos y del aparato corporativo al servicio del Estado, y la “evidente parcialidad” de los representantes obreros cuando intervienen en el registro de los sindicatos (PAN, 1995: 28).

En suma, no parece haber diferencias *sustanciales* entre las propuestas del PAN y del PRD. Ambas se enfocan en establecer las medidas de flexibilización laboral demandadas por los empresarios para enfrentar la competencia internacional, aunque el PRD es más cuidadoso en la protección de la estabilidad del empleo, al negarse a disminuir el costo por la indemnización de los trabajadores despedidos y a suprimir el derecho a la reinstalación de los trabajadores despedidos injustificadamente. Ambas persiguen el objetivo de dismantelar el arreglo corporativista para dar paso a un nuevo modelo de relación obrero–patronal, menos dependiente de la intervención del Estado y fundada más en la *cooperación* entre trabajadores y empresarios

¹² En el caso del PAN la propuesta aparece en la “Propuesta del PAN para modificar el 123”, documento que aparece en anexo a la iniciativa de 1995.

para incrementar la productividad, que en el conflicto para exigir mejoras en las condiciones de trabajo.

La posibilidad de que los senadores perredistas y panistas llegaran, en 2000, a un consenso en torno a una iniciativa de reforma laboral llegó a levantar, de acuerdo con Alejandro Álvarez Béjar, economista y miembro del PRD, “una fuerte ámpula en el medio laboral”, tanto entre los sindicalistas independientes, que perciben esas reformas como un “retroceso a conquistas históricas”, como entre el sindicalismo oficial, que ve en ellas una “amenaza de pérdida de privilegios burocráticos” (Álvarez 2001: 211). La posibilidad de tal consenso –dice– “ha distanciado a los sindicalistas del PRD del resto de la oposición sindical de izquierda, que percibe en el comportamiento de los senadores del PRD una rendición inadmisibles ante el neoliberalismo” (*idem*).

Las iniciativas del PAN y del PRD coinciden en algunos aspectos con la de PRI, PAN y PVEM, como en varias de las propuestas los temas de la flexibilidad y de la productividad, pero difieren de esta última en el tema de la democracia sindical, así como en el de la mejora de las condiciones de trabajo. La iniciativa promovida por legisladores de PRI, PAN y PVEM busca responder, parcialmente, a la inquietud de los organismos multilaterales por flexibilizar las modalidades de contrato y despido (principalmente a través de las figuras del contrato de prueba y del contrato para capacitación inicial), pero lo hace, como bien apunta Graciela Bensusán (2003: 76), en forma “cautelosa”. No modifica, por ejemplo, como la del PAN, el monto de las indemnizaciones por despido. Pero, sobre todo, se distingue de las otras dos propuestas por la ausencia de medidas para promover la democracia sindical.

El carácter limitado de la flexibilidad propuesta y la ausencia de reformas en materia de democracia sindical se explican fundamentalmente por el origen, ya mencionado, de la iniciativa: la negociación entre el Congreso del Trabajo y el Consejo Coordinador Empresarial.

¿Existe la posibilidad de que los legisladores del PAN y del PRD lleguen a un consenso en materia de reforma laboral? Para Graciela Bensusán, las posibilidades de un acercamiento entre el PAN y el PRD (en el caso de que el primero refrendara la iniciativa de 1995, “al menos en sus rasgos fundamentales”) son sin duda mayores que las de la aprobación de la propuesta de PRI, PAN y PVEM (Bensusán, 2003: 70).

Más que cualquier otra política (industrial, comercial, monetaria), la política fiscal tiene efectos directos y claros sobre la distribución del ingreso, lo que hace de ella un instrumento particularmente valioso para evaluar y comparar las políticas públicas de los diferentes partidos. Tradicionalmente se han distinguido así políticas fiscales de izquierda (que tienden a buscar redistribuir la riqueza a favor de los estratos menos favorecidos de la población) y de derecha (que anteponen el respeto de los grandes equilibrios –equilibrio fiscal, combate a la inflación– a los fines redistributivos).

El bajo peso de la carga fiscal en México¹³, las enormes “carencias productivas” (Guillén Romo, 2000: 134) y los rezagos sociales hacen que exista un amplio consenso acerca de la necesidad de llevar a cabo una reforma fiscal. Pero esta demanda, que parece obedecer al sentido común, se inscribe en el contexto de un amplio proceso de reestructuración de los sistemas tributarios llevado a cabo durante las décadas de los 80 y los 90 tanto en países desarrollados como en países en vía de desarrollo (Steinmo, 1994: 9; Thirsk, 1997: 2)¹⁴.

De acuerdo con Sven Steinmo, las reformas fiscales de la década de los 80 en los países desarrollados se caracterizaron por la reducción de las tasas marginales al capital y a los altos ingresos, compensada con aumentos a los impuestos sobre el consumo, la ampliación de la “base fiscal” y la reducción de los incentivos fiscales (Steinmo, 1994: 9).

Los Estados Unidos bajaron así su tasa individual máxima de 70 a 33% y su tasa corporativa máxima de 46 a 34%, mientras que el Reino Unido bajó su tasa individual máxima de 93 a 40% y su tasa corporativa máxima de 52 a 35% (*ibíd.*: 15).

La reforma fiscal que el gobierno mexicano promovió entre 1989 y 1992 se inscribe claramente en el mismo proceso. De acuerdo con Héctor Guillén Romo, la reforma buscó: (1) bajar el

¹³ De acuerdo con el economista Héctor Guillén Romo, en México “los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB representaron 12% en 1991, en tanto que en Estados Unidos representaban 14.1%. El impuesto sobre la renta de las personas físicas representó 2.1% del PIB en 1991, mientras que en Estados Unidos representaba 2.8%. Finalmente, el impuesto sobre la renta de las empresas como porcentaje del PIB representaba 3.1% del PIB en 1991, cifra muy por debajo de 7% que representaba para Estados Unidos” (2000: 133-4). El contraste es, desde luego, aún mayor si se compara a México con países con instituciones de bienestar más desarrolladas, como Suecia (...) (Steinmo, 1994:). Pero incluso en comparación con países de América Latina, la carga fiscal de México parece baja.

¹⁴ Steinmo afirma que, durante la década de los 80, cada uno de los países de la OCDE, así como veinticinco naciones fuera de la OCDE, emprendieron, y en algunos casos completaron, amplias reformas fiscales (1994: 9). En un estudio patrocinado por el Banco Mundial, Thirsk menciona, entre los países que han llevado o que están llevando a cabo ambiciosos programas de reforma los casos de Bolivia, Colombia, Indonesia, Corea, México, Marruecos, Turquía (1997: 2).

Impuesto sobre la Renta de las empresas (cuyas tasas eran “significativamente más elevadas” que las de los principales socios comerciales del país); (2) introducir un impuesto de 2% sobre los activos de las empresas, deducible del impuesto sobre las sociedades; (3) reducir la tasa de imposición máxima para los particulares (de 50 a 35%); (4) reforzar el cobro de impuestos y perseguir los delitos fiscales con el fin de evitar la evasión (Guillén Romo, 2000: 133).

El Banco Mundial promueve un sistema fiscal “neutro”, es decir, “aquel que evita interferir con las decisiones de asignación de recursos del sector privado”(Thirsk, 1997: 8). Para el BM, la neutralidad requiere de: (1) la creación de amplias bases fiscales; 2) el establecimiento de tasas impositivas más uniformes. Las bases amplias y las tasas bajas y más uniformes facilitan alcanzar la equidad “horizontal”¹⁵, simplifican la administración de los impuestos y reducen la evasión fiscal (*ídem.*).

En muchos países –observa el BM–, criterios de equidad “vertical” han llevado a contemplar medidas como las exenciones del ISR a los hogares más pobres, exenciones o tasa 0 de IVA en los alimentos consumidos por los pobres. Pero para el Banco, el sistema tributario es un instrumento de redistribución del ingreso “bastante pobre”. Por ello recomienda *a los países en desarrollo que no han sido capaces de hacer que los impuestos sobre la renta funcionen adecuadamente* establecer un “sistema fiscal indirecto eficiente” y usar los recursos generados por éste para financiar subsidios focalizados hacia los pobres (*ibíd.*: 15).

En su informe de 1999 sobre México, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que el sistema fiscal mexicano es “relativamente neutro” y que las tasas de imposición promedio sobre el consumo, el trabajo y el capital son más bajas que las de otros países de la OCDE (1999: 14).

Como el Banco Mundial, la OCDE propone ampliar la base fiscal, reduciendo al mínimo los regímenes preferenciales, “es decir el gran número de bienes y servicios exentos y con tasa 0 en el régimen del IVA, el trato preferencial a sectores específicos en el impuesto sobre la renta corporativo, así como la exención de los ingresos complementarios del salario en el impuesto sobre la renta de las personas físicas” (*ibíd.*: 15) (ver cuadro 3).

¹⁵ Para el BM la equidad horizontal implica que los “iguales sean tratados como iguales”, en otras palabras que hogares en la misma situación económica mantengan su posición económica después del pago de impuestos. La equidad “vertical” correspondería al significado más común de “equidad”: que paguen *proporcionalmente más* los que más tienen.

Cuadro 3. Recomendaciones de la OCDE en materia de reforma fiscal (1999)

1. Limitar el número de bienes y servicios exentos y con tasa 0 a unos cuantos artículos de primera necesidad
2. Eliminar la tasa 0 en agricultura y pesca, así como la exención del transporte terrestre
3. Eliminar los regímenes preferenciales en ciertos sectores: agricultura, pesca, transporte terrestre, edición
4. Endurecer las reglas de consolidación
5. Gravar los ingresos complementarios del salario (como las prestaciones sociales) y eliminar los subsidios fiscales
6. Incrementar los impuestos sobre la propiedad (herencias)
7. Mejorar la administración (capacitación, auditorías, fortalecimiento de la certeza legal...)
8. Medidas compensatorias para los grupos vulnerables

Fuente: OECD, *Economic Survey of Mexico, 1999*

Para la OCDE, como para el BM, “la exención de ciertos bienes y servicios del impuesto sobre el consumo no es por lo general una forma eficiente de alcanzar la equidad. Los grupos de bajos ingresos pueden ser compensados por la ampliación de la base mediante transferencias focalizadas a un costo mucho menor” (*ibíd.*: 16).

En diciembre de 2001, el Congreso aprobó una nueva reforma fiscal (calificada de “crucial” por la OCDE) que condujo a una simplificación del sistema, así como a la “eliminación de regímenes especiales y de distorsiones, particularmente en lo que se refiere a impuestos directos”, pero no permitió ampliar la base del IVA (OCDE, 2002: 3). En su informe de 2005, esta organización sigue recomendando una reforma fiscal que amplíe la base, “especialmente para los impuestos indirectos” (2005: 6).

Cuadro 4. Recomendaciones de la OCDE en materia de reforma fiscal (2005)

1. Ampliar la base fiscal, especialmente para los impuestos indirectos
2. Aprobar la propuesta de presupuestos multianuales
3. Establecer programas de gasto público de largo plazo
4. Lograr un acuerdo nacional que defina las responsabilidades en materia de gasto de cada nivel de gobierno
5. Incrementar el volumen de los impuestos de los gobiernos “subnacionales” (IVA estatal)
6. Limitar las transferencias federales para alentar a estos gobiernos a utilizar plenamente sus facultades fiscales
7. Revisar los criterios de asignación de subsidios

Fuente: OECD, *Economic Survey of Mexico, 1999, Policy Brief*, septiembre 2005

En 2001, los tres principales partidos políticos mexicanos (PRI, PAN y PRD) elaboraron propuestas para una reforma fiscal integral. El PRD publicó, en marzo de 2001, su “Propuesta

de reforma fiscal integral”, elaborada por miembros del Instituto de Estudios de la Revolución Democrática y de los grupos parlamentarios del PRD en el senado y en la Cámara de Diputados. Este partido propone, en términos generales, incrementar la recaudación como proporción del PIB a 20% en seis años, lo que pretende lograr “ampliando la base de contribuyentes”, “reduciendo sustancialmente la evasión y la elusión fiscal”, eliminando los regímenes especiales, gravando las “transacciones especulativas” así como a sectores actualmente exentos (maquiladoras, bancos...) y mejorando la administración tributaria (PRD, 2001: 6).

El Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados, en abril de 2001, una “iniciativa de decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales”, iniciativa que el propio Ejecutivo llamó “Propuesta de la nueva Hacienda pública distributiva”. La intención del gobierno es lograr, de forma inmediata, un incremento de la recaudación en 1.2% del PIB y otro, de 1.5% del PIB, en un plazo de cinco años, como resultado de las mejoras en la administración tributaria¹⁶. Como el propio documento señala, el “pilar” de la reforma es la modificación de la ley del IVA para gravar alimentos y medicinas a una tasa de 15% (medida que pretende ser compensada con transferencias directas a los sectores más pobres de la población). La iniciativa propone, además, como puntos clave, la eliminación de los regímenes especiales y la reducción de la tasa máxima del ISR para personas físicas de 40 a 32% (lo que permite homologarla con la tasa corporativa).

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Senadores, por su parte, puso a consideración del Senado, en octubre de 2001, una “Iniciativa de ley que reforma la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones fiscales”. La iniciativa del PRI se propone aumentar los ingresos tributarios, para lo cual propone tres “ejes centrales”: mayor seguridad jurídica, mayor simplificación fiscal y ampliación de la base de contribuyentes. Además, el PRI propone mantener los regímenes especiales (consolidación, régimen simplificado) y trasladar 3 puntos porcentuales de la tasa del IVA a los Estados.

La comparación de la posición que tienen los principales partidos mexicanos en torno a la reforma fiscal muestra que existen *coincidencias notables*, aunque también una diferencia mayor, en lo que se refiere la aplicación del IVA a alimentos y medicinas.

¹⁶ Estas cifras no aparecen en la iniciativa. Son mencionadas (y atribuidas a las “autoridades”) en un análisis que el FMI hace de la propuesta de reforma fiscal del gobierno (en *Mexico: Article IV Consultation, Country Report* n° 01/190, 25 de octubre de 2001, p. 17), por lo que deben ser tomadas con ciertas reservas.

PAN¹⁷ y PRD comparten, en primer lugar, un diagnóstico muy similar de las principales deficiencias del sistema tributario mexicano. Del PRI, no podemos saber a ciencia cierta si comparte o no este diagnóstico ya que en la exposición de motivos de su iniciativa se limita a criticar la iniciativa del Ejecutivo Federal, sin aludir realmente a los problemas del sistema tributario. Deja entrever, sin embargo, que el sistema fiscal no requiere de cambios importantes, al afirmar que su propuesta de reformas sólo abarca las leyes del ISR y del IVA “ya que no hay justificación para nuevos ordenamientos”. De hecho, la única deficiencia señalada por este partido es la “centralización de los ingresos en la federación [que] ha limitado el desarrollo de los gobiernos locales en detrimento de los servicios básicos que requieren los ciudadanos”.

Para el PAN y el PRD, el sistema tributario mexicano es ineficiente, inequitativo y complejo. Ineficiente porque tiene bajas tasas de recaudación, que el PRD atribuye a privilegios indebidos, a la evasión y a la economía informal (PRD 2001: 3). Este partido observa que, en 2000, “de cada peso que debió recaudarse se captaron 39%” (*ibíd.*: 11), mientras que el PAN señala que la recaudación en México es “una de las más bajas del mundo”. El PAN considera que es inequitativo porque ha permitido una “inequitativa distribución de la riqueza”, mientras que el PRD estima que beneficia a los que más tienen. Para ambos partidos, la complejidad del sistema tiene efectos negativos sobre la economía (para el PAN sobre la competitividad de la planta productiva, para el PRD sobre la inversión).

Sin embargo, el PRD lleva más lejos sus críticas. Considera que el sistema es “altamente regresivo”, por basar la recaudación mayoritariamente en impuestos indirectos. Critica al régimen del ISR por captar más recursos del trabajo que del capital, y por tener tasas demasiado elevadas para los ingresos bajos y medios. Del impuesto sobre las utilidades, considera que es demasiado alto para las pequeñas y medianas empresas y demasiado bajo para los grandes *holdings* (PRD, 2001: 4).

¹⁷ En rigor deberíamos decir el Ejecutivo Federal, que es de extracción panista, pero para simplificar diremos el PAN. Es cierto que la posición del primero no tiene por qué reflejar *necesariamente* la del segundo. Sin embargo, en el caso de la reforma fiscal, este partido refrendó, en su *Plataforma Legislativa 2003-2006*, las principales propuestas contenidas en la iniciativa del Ejecutivo Federal (PAN, 2003: 10).

Cuadro 5. Propuestas de reforma fiscal de PRD, PAN y PRI

Tema	Propuesta del PRD	Propuesta del PAN	Propuesta del PRI
Diagnóstico	<p>Sistema tributario es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>ineficaz</i> (bajas tasas de recaudación, atribuibles a: privilegios indebidos; evasión fiscal; economía informal) - <i>no es distributivo</i> (sino <i>altamente regresivo</i>) porque basa la recaudación mayoritariamente en impuestos indirectos. - <i>complejo y discrecional</i> (lo que desalienta la inversión productiva) - centralismo extremo 	<p>Sistema tributario es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>ineficiente</i> (recaudación es de las más débiles del mundo); - <i>inequitativo</i> (ha permitido una “inequitativa distribución de la riqueza; no garantiza la equidad “horizontal”; exención del IVA canaliza subsidios a población que no lo requiere); - <i>complejo</i> (disminuye la competitividad del aparato productivo y alienta la evasión) 	<p>No critica el sistema tributario vigente, sino la iniciativa de reforma fiscal del Ejecutivo Federal.</p> <p>– sólo destaca la excesiva centralización.</p>
Objetivos de la reforma	<ol style="list-style-type: none"> 1) desarrollo de la infraestructura productiva 2) redistribución de la riqueza 	<ol style="list-style-type: none"> 1) lograr crecimiento sostenido 2) acabar con los pasivos públicos 3) cumplir la deuda social 	<p>No menciona objetivos</p>
<p>Propuestas (ingresos) ISR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas - Corporativo - Deducciones y exenciones 	<ul style="list-style-type: none"> - ampliar la base de contribuyentes - mayor progresividad de las tasas, hasta una tasa máxima de 35% (-mantener la tasa actual) - eliminación del régimen simplificado - eliminación del régimen de consolidación - gravar a maquiladoras, empresas exportadoras, bancos y sector financiero - gravar las transacciones especulativas 	<ul style="list-style-type: none"> (- ampliación de la base fiscal) - una sola tarifa del ISR (en lugar de 49) - exención de los primeros 50 mil pesos anuales - bajar tasa de 40 a 32% - bajar tasa de 35 a 32% - eliminación de los regímenes preferenciales - deducciones: colegiaturas; primas de seguros de gastos médicos - exenciones: algunas prestaciones sociales, pensiones, transporte colectivo, aportaciones y rendimientos de los fondos de ahorro 	<ul style="list-style-type: none"> – ampliar la base de contribuyentes - homologar la tasa marginal máxima en 35% - mantener la tasa actual de 35% (y bajarla gradualmente) - mantener el régimen simplificado - retornar al régimen de consolidación original - eliminar parcialmente la exención a las ganancias del capital - gravar las transacciones especulativas - deducción de las primas de seguros de gastos médicos mayores - flexibilizar la comprobación de deducciones

<p>IVA</p> <p>Administración hacendaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - tasa 0 en alimentos y medicinas - transferir atribuciones a entidades federativas - reducir la evasión y elusión fiscal -simplificación del sistema - fortalecimiento de la empresa pública - cambio en el régimen fiscal de Pemex 	<ul style="list-style-type: none"> - gravar alimentos y medicinas con 15% de IVA a cambio de programa de “compensaciones” - reducir la evasión fiscal (combatir la economía informal) -simplificación del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> - tasa 0 en alimentos y medicinas - otorgar mayores potestades tributarias a Estados y municipios - combatir la evasión fiscal (aumento de sanciones; tipificación de nuevos delitos fiscales; nuevo régimen de contribuyentes menores)
<p>Propuestas (gasto)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - reorientar el gasto hacia el crecimiento, el empleo y el bienestar social - incentivos para la inversión y el empleo 		
<p>Propuestas (proceso presupuestario)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ampliar los plazos de entrega y discusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 	<ul style="list-style-type: none"> - ampliar los tiempos de presentación del presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> - presentar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de septiembre, pudiendo el Ejecutivo entrante proponer modificaciones hasta el 15 de diciembre - Que el Senado comparta las facultades de la Cámara en materia de presupuesto - Explicitar las facultades del Poder Legislativo y limitar el “veto” presidencial
<p>Fiscalización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la fiscalización de las finanzas públicas - Creación de un órgano de fiscalización a cargo del Congreso 		

Fuente: Elaboración personal a partir de las iniciativas de los partidos

En lo que respecta a las propuestas, todos los partidos se pronuncian por ampliar la base fiscal (que es una de las principales recomendaciones de los organismos multilaterales), aunque el PRD y el PRI parecen entender por ello el aumento del número de contribuyentes, lo que no coincide exactamente con la definición de estos organismos¹⁸. Todos están a favor de una simplificación del sistema. Así, el PRD se pronuncia por “simplificar el sistema tributario buscando estabilidad, certeza jurídica, transparencia y permanencia de las leyes fiscales” (PRD, 2001: 6), el PRI por una “mayor seguridad jurídica” y una “mayor simplificación fiscal” y el PAN por “una mayor simplicidad de las disposiciones fiscales” que facilite su cumplimiento, otorgue “mayor seguridad jurídica” y reduzca los “costos administrativos”. Todos están a favor de un régimen de pequeños contribuyentes (que el PRD llama de “microempresas personales”, el PRI de “contribuyentes menores”) que permita registrar a los contribuyentes del sector informal de la economía.

Ningún partido se propone aumentar los impuestos indirectos (ISR). Los tres partidos coinciden, por el contrario, en la necesidad de bajar la tasa marginal máxima del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (actualmente de 40%). El PRD y el PRI proponen que se fije en 35%, lo que nos pondría en un rango prácticamente idéntico al de Estados Unidos (34%) y por debajo de Gran Bretaña (40%)¹⁹, mientras que el PAN pretende bajarla a 32%. En lo que respecta al Impuesto sobre la Renta corporativo, PRD y PRI proponen mantener la tasa actual (de 35%), mientras que el PAN propone bajarla a 32%. El PRI considera que no es el momento de bajar esta tasa, pero sugiere que podría bajarse gradualmente en el futuro. Como se puede apreciar, en lo que concierne al ISR, las diferencias son *menores*, al menos en lo que se refiere a tasas máximas.

En cuanto a la *diferenciación* de las tarifas del ISR, el PAN se distingue de los otros dos partidos por proponer una tasa única del ISR. El PRD se pronuncia por una mayor progresividad de las tasas y el PRI por mantener el número de tarifas actual.

En lo que hace a los regímenes preferenciales (consolidación y simplificado²⁰), el PAN y el PRD coinciden en su propuesta de eliminarlos, mientras que el PRI está a favor de mantenerlos. El PRD asimila estos regímenes a regímenes “de privilegio” (PRD, 2001: 6). El PRI, por su

¹⁸ Acerca de lo que entiende la OCDE por “ampliación de la base fiscal”, *vid supra*.

¹⁹ Cifras de 1994.

²⁰ El régimen de consolidación permite a las diferentes empresas de un mismo grupo ser consideradas como una unidad para efectos fiscales, lo que les permite equilibrar las ganancias de algunas empresas con las pérdidas de otras para pagar menos impuestos. El régimen simplificado se aplica en actividades agropecuarias, silvícolas, pesqueras y de autotransporte. Permite aplicar una tasa del ISR 50% inferior a la general y diferir el pago de este impuesto mientras las utilidades permanezcan reinvertidas en la actividad productiva.

parte, propone regresar al esquema original del régimen de consolidación, que permitía un aprovechamiento de la consolidación del 100% (y no de 60%, como ocurre actualmente). Para este partido, el régimen simplificado se justifica en la medida en que apoya la creación de empleos en el campo.

La principal diferencia opone, de un lado, al PRI y al PRD, y del otro al PAN. Mientras que el PAN se pronuncia por gravar medicinas y alimentos (con excepción de una canasta básica) a una tasa del 15%, las propuestas del PRI y del PRD rechazan el IVA en alimentos y medicinas.

Para justificar la medida, el PAN retoma el argumento del Banco Mundial:

La aplicación de la tasa 0 a los alimentos y medicinas, así como las exenciones en el impuesto al valor agregado, han resultado ser un mecanismo ineficiente para apoyar el ingreso de las familias más desvalidas, ya que el subsidio implícito que significa su aplicación se otorga en forma generalizada y beneficia más a la población de mayores ingresos (...)

El efecto distributivo de estos mecanismos es ineficiente, toda vez que del beneficio que se deriva de estos esquemas, sólo el 3.1% lo obtiene el 20% de las familias más pobres del país (...), mientras que el 20% de las familias con mayores ingresos percibe el 49% de dicho beneficio. En otras palabras, para compensar fiscalmente a las familias más pobres a través de estos esquemas, se requiere también realizar un sacrificio fiscal en beneficio de las familias de mayores ingresos.

El PAN, siguiendo siempre las recomendaciones del Banco Mundial y de la OCDE, propone “compensar” esta medida con “programas sociales de transferencias directas” en beneficio del 20% de la población de menores ingresos²¹.

El PRD, por su parte, considera que “es muy previsible que [con la medida] se provocaría una disminución en la capacidad de compra de amplios estratos sociales en rubros que son elementales para la sobrevivencia” (PRD, 2001: 11). “Se estima –dice este partido– que gravar estos productos equivaldría a disminuir un 8.7 por ciento los ingresos reales de los hogares pobres, mientras que los estratos más ricos sólo disminuirían su ingreso en 3.1 por ciento” (*ídem*).

²¹ Propone, en concreto, entregar una cantidad por familia a través de PROGRESA y de los Programas Urbanos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Resulta interesante observar la cautela con la que este partido defiende su postura, en la que se advierte algo parecido a un sentimiento de culpa:

(...) si bien es cierto que en la reforma del IVA sería deseable que éste se generalizar a la mayoría de las actividades mercantiles y que sus tasas se homologaran, es fundamental establecer un balance costo-beneficio, no sólo en términos económicos, sino en términos sociales, en función de las características estructurales, regionales y distributivas de la economía mexicana (...) (*idem*).

En otras palabras, el PRD no duda de la *conveniencia* de aplicar el IVA a alimentos y medicinas, pero considera que la estructura socioeconómica del país (la “estructura polarizada de los niveles de ingresos”) obliga a tomar en cuenta no solamente consideraciones de orden económico, *sino también* de orden social.

El PRD también se apoya en la “experiencia internacional”, la cual:

(...) pone de manifiesto que no existe un patrón uniforme en cuanto a tasas, coberturas, exenciones, ya que países industrializados con una amplia red de protección social –con coberturas y gastos sociales muy extendidos– exentan del IVA o aplican bajas tasas a una serie de productos sensibles como son: alimentos, medicamentos, servicios médicos y asistenciales, entre otros. Este tratamiento especial se aplica en muchos países a sabiendas de que genera distorsiones, pero es una alternativa para propiciar mayor equidad social en las cargas fiscales (*ibíd.*: 12).

Para este partido, antes que pensar en gravar alimentos y medicinas, se debe mejorar la “productividad tributaria (recaudación del consumo por cada punto porcentual de la tasa general) que alcanza a recaudar el 32 por ciento del consumo, mientras que el Reino Unido, Turquía, España y Venezuela recaudan entre el 40 y el 70 por ciento del consumo por cada punto porcentual de la tasa general” (*idem*).

A pesar de criticar el carácter “regresivo” del IVA, este partido no propone reducir la tasa del impuesto. Manifiesta que sería deseable la existencia de “tasas diferenciales” del impuesto, “por ejemplo, aplicar tasas más altas a un amplio rubro de bienes suntuarios, medida que se utiliza en muchos países desarrollados” (PRD, 2001: 12), pero no incluye ninguna propuesta en ese sentido en su lista de “Propuestas específicas de la reforma fiscal”.

El PRI, por su parte, se limita a señalar que, en la iniciativa del Ejecutivo, la “afectación” a la “población más necesitada” supera los beneficios derivados de los esquemas de compensación previstos (PROGRESA y crédito al salario).

Existen otras diferencias, de menor importancia, entre las propuestas de los partidos. Tanto el PRD como el PRI proponen gravar el capital especulativo. Es, sin duda, el PRI el que desarrolla más la propuesta. Se pronuncia, en efecto, por eliminar “parcialmente” la exención del ISR a las ganancias del capital derivadas de acciones y derivados financieros de capital enajenados en la Bolsa Mexicana de Valores, en aquellos casos en que el “enajenante” posea más del 15% de las acciones con derecho a voto y enajene más del 5% de las acciones totales de la sociedad en un periodo de 12 meses; por gravar las ganancias de operaciones “Jumbo” (aquellas en las que son enajenadas las acciones que representen el control accionario o efectivo de la empresa; y, finalmente, por gravar con una tasa de 20% todas las ganancias proveniente de ventas de acciones y derivados de capital “cuya tenencia haya sido inferior a 6 meses”.

El PRD es, en cambio, el único partido que propone revisar los regímenes que gravan a maquiladoras y empresas exportadoras (y los tratados internacionales relativos a la doble tributación), así como los que gravan a bancos, casas de bolsa y en general el sector financiero (PRD, 2001: 6). Pero el partido no precisa cómo ni en qué medida van a ser revisados.

El PAN, por último, propone algunas medidas que no contemplan los otros dos partidos, como gravar las prestaciones sociales (exentando sólo a algunas de ellas del gravamen), o permitir la deducibilidad, en el cálculo del ISR, de las colegiaturas²².

LAS PROPUESTAS DE REFORMA ELÉCTRICA DE PRI, PAN Y PRD

Para el Banco Mundial, el monopolio público de las empresas del sector eléctrico se justificó, entre las décadas de los 60 y de los 90, por “economías de escala técnicas” que permitieron la expansión de la industria. Hasta la década de los 80, el financiamiento del Banco buscó hacer más eficientes las empresas, públicas, del sector, promoviendo tarifas adecuadas y un mejor desempeño técnico, económico y financiero (Banco Mundial, 1993: 11). Pero durante los 80, la calidad del servicio se deterioró y las plantas sufrieron la falta de mantenimiento, las tarifas se rezagaron y el desempeño financiero bajó. Durante los 90, las dificultades macroeconómicas de muchos países redujeron la disponibilidad de fondos públicos, en un momento en que los requerimientos de inversión aumentaban.

²² En rigor, propone un mecanismo de “crédito fiscal por las erogaciones realizadas por concepto de colegiaturas”.

El Banco Mundial promueve una serie de principios para la reestructuración del sector eléctrico: regulación transparente, corporativización y, para los países más pobres, importación de servicios.

El marco regulatorio debe buscar evitar la intervención del gobierno en las operaciones de la empresa, “*independientemente de que ésta sea privada o pública*”. Se trata de pasar de una gestión gubernamental “de tipo monopolístico” a un sistema más descentralizado y más basado en el mercado, en el que el gobierno conservaría la responsabilidad de fijar los objetivos, articular las políticas generales y planear el desarrollo del sector, pero la empresa gozaría de un grado importante de autonomía. Para el Banco Mundial, este marco regulatorio debe promover, además, la “transparencia” y la apertura hacia diferentes actores sociales (consumidores, inversionistas, grupos ecologistas), así como contemplar “por lo menos una cierta competencia entre los proveedores” (Banco Mundial, 1993: 14).

El Banco dice buscar “agresivamente” la “corporativización” de los sectores eléctricos de los países en desarrollo, así como la “participación del sector privado”. La “corporativización” implica que las empresas sean tratadas como empresas comerciales: que paguen intereses e impuestos, que tengan tasas competitivas de recuperación del valor de las acciones y gocen de la autonomía para administrar sus propios presupuestos, contraer préstamos, etc. El organismo propone que se canalice al sector una parte del ahorro interno de los bancos y de los fondos de pensión (a través de bonos y acciones) (*ibíd.*: 16).

Para el Banco Mundial, la corporativización de las empresas públicas constituye un primer paso necesario para la reestructuración del sector y la participación del sector privado. Esta participación puede tomar *diferentes formas*: la participación de compañías privadas generadoras, la contratación de empresas privadas para la construcción, el mantenimiento de las plantas y otros servicios, o la privatización total (*ibíd.*: 16-7).

El Banco Mundial y otros organismos multilaterales (FMI, OCDE) han insistido, a lo largo de la última década, en la necesidad de llevar a cabo una reestructuración del sector eléctrico mexicano. Ante ello, los tres principales partidos políticos mexicanos han propuesto iniciativas para la reforma del sector.

Cuadro 6. Recomendaciones del Banco Mundial en materia de reforma eléctrica (1993)

1. Modificar el marco regulatorio del sector para pasar de una gestión de tipo monopolístico a una gestión basada en los principios del mercado, independientemente de que se privatice o no la empresa estatal
2. Promover la transparencia y la apertura hacia diferentes actores sociales
3. Corporativizar a la(s) empresa(s) del sector, es decir, que actúen como empresas
4. Dar autonomía a la(s) empresa(s) para administrar su presupuesto, contraer préstamos, etc.
5. Promover la “participación” del sector privado en el sector, optando por alguna de las siguientes “formas”:
 - (a) participación de compañías privadas generadoras
 - (b) contratación de empresas privadas para la construcción y el mantenimiento de las plantas y otros servicios
 - (c) privatización total

Fuente: Banco Mundial (1993)

En abril de 1999, el presidente Ernesto Zedillo envía al Senado un proyecto de decreto que reforma los artículos 27 y 28 de la Constitución para permitir una privatización, por etapas, de la mayor parte de las “actividades” (generación, distribución y comercialización) del sector. En febrero de 2002, el PRD presenta a la Comisión permanente del Congreso una iniciativa de decreto “que reforma diversas disposiciones relacionadas con el servicio público de energía”. La iniciativa propone mantener el marco legal vigente y mantener la propiedad estatal de las empresas, pero modernizándolas. Por último, la iniciativa de decreto que el presidente Vicente Fox envía al Senado en abril de ese mismo año busca reformar los artículos 27 y 28 de la Constitución para permitir la privatización del servicio de generación y distribución a los “grandes usuarios”, manteniendo la propiedad estatal de las empresas que prestan el “servicio público”.

Las iniciativas del PRI y del PAN presentan un diagnóstico prácticamente idéntico del sector eléctrico (ver cuadro 7), que coincide en gran medida con el que hace el Banco Mundial en 1993. Si en el pasado se justificó plenamente el esquema de exclusividad estatal, principalmente por razones tecnológicas (economías de escala), en la década de los 70 la situación empezó a cambiar. Las tarifas se rezagaron, lo que elevó los niveles de subsidio, provocando que los costos de producción de las empresas paraestatales empezaran a superar sus ingresos.

Actualmente, el esquema (aún con las modificaciones introducidas en los 90, que abrieron la posibilidad de una participación limitada de la iniciativa privada) está alcanzando su límite. Se prevé, en efecto, como resultado del crecimiento de la economía y de la estructura demográfica de la población, un importante incremento de la demanda y, por lo tanto, de la capacidad de generación y de los requerimientos de inversión. El gobierno de Zedillo consideraba, en 1999,

que para 2005 se requeriría de un aumento “equivalente a más de una tercera parte de la capacidad hoy disponible” (Presidencia, 1999)²³, mientras que el gobierno de Fox estimaba, en 2002, que la capacidad de generación debería crecer en 73% durante el periodo 2001-2010²⁴. Ahora bien, necesidades de inversión de tal magnitud no pueden (y no deben) ser cubiertas con recursos fiscales. Para el PRI, ante la “escasez de recursos”, el gobierno tiene que dirigir los recursos públicos hacia necesidades sociales “en las que difícilmente participará el sector privado” (como educación, salud, vivienda).

Ambos partidos concluyen que lo anterior hace necesaria la reforma de la industria eléctrica. Una reforma que amplíe los “espacios necesarios para la concurrencia de los sectores público, social y privado en su desarrollo” (PRI) (*ídem*) y que de “certidumbre y claridad a la participación de los sectores social y privado que tanto pueden contribuir al desarrollo de esta vital industria” (PAN) (Presidencia, 2002).

El diagnóstico que establece el PRD es bastante diferente. Para ese partido, el “sector nacionalizado será capaz, como lo fue en el pasado, de encontrar las soluciones para el abasto de energía”. La industria –dice– es rentable (en 1999, el presupuesto que se le asignó fue de 80 mil millones, mientras que sus ingresos representaron 101 mil millones) y los recursos que puede generar “son suficientes para cubrir sus necesidades de gasto corriente, de expansión y de modernización de su infraestructura”. Estos pueden ser, además, complementados con esquemas de financiamiento similares a los que utilizan “muchas empresas en el mundo, sean públicas o privadas” (PRD, 2002b: 19).

Para el PRD, es falso que la industria eléctrica reciba recursos del erario público²⁵. Desde 1993 –afirma– la CFE no recibe transferencias presupuestales. Lo que hace aparecer los costos superiores a los ingresos (diferencial que se considera subsidio) es la incorporación a los costos de producción de la contribución por concepto de “aprovechamiento” que la CFE paga al gobierno federal, “contribución superior en mucho a lo que representaría el ISR” (*ibid.*: 24).

²³ El PRI evaluaba las necesidades de inversión para el periodo 2000-2006 en 250 mil millones de pesos, es decir, “el equivalente a una cuarta parte del presupuesto de Egresos para 1999” (*ídem*).

²⁴ Del contexto se desprende, aunque de manera un tanto confusa, que la estimación se refiere al periodo 2001-2010. De acuerdo con el PRD, la Secretaría de Energía estimaba los requerimientos de inversión para el periodo 2001-2010 en 675 mil millones de pesos (de 2001) (PRD, 2002b: 23).

²⁵ El PRD demuestra (con datos de las propias compañías) que la operación de la CFE genera excedentes, mientras que la de LFC es deficitaria. Sin embargo, si se toman en cuenta los resultados de los dos organismos, la industria no es deficitaria (PRD, 2002b: 26-7).

El principal reto actual, para ese partido, en el contexto de la “vinculación a la situación internacional”, es “obtener los recursos para que la infraestructura eléctrica responda a un crecimiento económico sostenido” (*ibíd.*: 22, 40)²⁶.

El PRD no se opone, sin embargo, a la participación privada en el sector. Refiriéndose sin duda a las modificaciones introducidas en 1992 (autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente), ese partido afirma: “También encontramos justa y racional la *participación directa de los particulares* en esquemas que mejoran la eficiencia energética nacional” (*ibíd.*: 19)²⁷.

En el terreno de las propuestas, los tres partidos proponen esquemas diferentes. Pero mientras que el PRI y el PAN promueven la privatización (prácticamente total en el primer caso, parcial en el segundo) del sector, el PRD se pronuncia por mantener las empresas bajo la propiedad del Estado, aunque acepta la apertura a la participación privada introducida por las reformas de 1992.

La reforma impulsada por el gobierno de Zedillo propone reservar al estado “en forma exclusiva (...) el control operativo de la red nacional de transmisión, abriendo las demás actividades de la industria eléctrica a la concurrencia de los sectores público, social y privado” (Presidencia, 1999). Para ello propone reformar el artículo 28 constitucional “a efecto de establecer que dicho control operativo es una actividad estratégica y de redefinir a la electricidad en sus diferentes segmentos como una actividad prioritaria para el desarrollo nacional sobre la que el Estado ejerce su rectoría en los términos del artículo 25 constitucional” (*ídem*)²⁸.

El PRI propone que una reforma por etapas que lleve gradualmente a un “mercado de electricidad”. El “proceso comenzaría con la reorganización de CFE y Luz y Fuerza del Centro (LFC), para prepararlas para el nuevo entorno”. A esta etapa seguiría una etapa de apertura de la industria, que permitiría la participación privada en nuevos proyectos. “Sólo hasta después de esta etapa se iniciaría el proceso de apertura a la participación privada en el capital social de las empresas públicas” (*ibíd.*). Una vez completada la reforma, las actividades de generación, distribución y comercialización serían completamente competitivas. El Estado conservaría el control operativo de la red de transmisión, pero podría concesionar los activos físicos de esa red.

²⁶ El PRD considera que el gobierno sobreestima los incrementos en la demanda del servicio. De acuerdo con documentos oficiales citados por el PRD, el crecimiento de la capacidad instalada del sector, que alcanzó “en algunos años” una tasa del 11%, habría disminuido en los últimos años (*ibíd.*: 22).

²⁷ El subrayado es nuestro.

²⁸ La iniciativa propone, además, que el Estado conserve la el dominio sobre los bienes que integran las redes de transmisión y de distribución y que conserve el área estratégica de la generación de la energía nucleoelectrica (*ídem*).

Cuadro 7. Propuestas de PRI, PAN y PRD en materia de reforma eléctrica

Tema	PRI	PAN	PRD
Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> – En el pasado, se requirió, por razones de economía de escala, de empresas públicas – Tarifas se rezagaron durante los 70 – Bajo ese modelo, el sector ya no es autofinanciable – Se prevén incrementos importantes en la demanda de electricidad y, por lo tanto, en las capacidades de generación – Apertura de 1992 es insuficiente – Escasez de recursos públicos impide que las necesidades de inversión sean cubiertas exclusivamente con recursos fiscales – Cambios tecnológicos hacen posible la participación del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> – Industria eléctrica es estratégica – En el pasado, se construyeron grandes centrales por razones de economía de escala – Entre 1960 y 1973 las tarifas se rezagaron – Esquema financiero se está agotando – Se prevén incrementos en la demanda de electricidad y, por lo tanto, en la capacidad de generación – Apertura insuficiente – Crisis de los 80 disminuyó la disponibilidad de recursos de inversión pública – Cambios tecnológicos hacen posible la participación del sector privado 	<ul style="list-style-type: none"> – Industria eléctrica es estratégica – Nacionalización permitió la integración y la expansión del sector – Esquema de la industria eléctrica nacionalizada sigue vigente y es rentable – Gobierno sobrestima los incrementos en la demanda – Principal reto es obtener los recursos para desarrollar la infraestructura eléctrica – Apertura justa y racional – Sector puede hacer frente al aumento de la demanda
Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> – Se distingue entre actividades estratégicas (control de la transmisión) y prioritarias (todas las demás) – Estado conserva la “rectoría” – Estado conserva en forma exclusiva el control operativo de la red de transmisión pero se plantea la posibilidad de concesionar los activos fijos de la red de transmisión – Las demás actividades (generación y distribución) quedan abiertas a la 	<ul style="list-style-type: none"> – Se distingue entre usuarios y grandes usuarios – Grandes usuarios pueden optar por: <ul style="list-style-type: none"> (a) la autogeneración (b) la compra a un tercero – Estado conserva el servicio público (usuarios) – Redes de transmisión operadas por una entidad independiente 	<ul style="list-style-type: none"> – Se mantiene el marco legal y constitucional vigente

	<p>participación del sector privado</p> <p>– Reestructuración por etapas: (a) reorganización de CFE y LFC</p> <p>(b) participación privada en nuevos proyectos</p> <p>(c) apertura a la participación privada en el capital de las empresas públicas</p>	<p>– Reorganización de CFE y LFC</p> <p>– Entidades paraestatales no se privatizan</p>	<p>– Reorganizar CFE y LFC para:</p> <p>(a) darles autonomía presupuestal y técnica</p> <p>(b) someterlos al control de órganos de la sociedad (transparencia)</p> <p>(c) aumentar sus ingresos</p> <p>– Para la obtención de recursos, se propone:</p> <p>(a) aumentar los recursos propios</p> <p>(b) reducir los costos de explotación</p> <p>(c) impedir los consumos ilícitos</p> <p>(d) eliminar el pago por “aprovechamiento” que la CFE paga al gobierno</p> <p>(e) dar preferencia a los proyectos Pidiregas</p> <p>(f) eliminar los subsidios, excepto para los consumidores de servicio doméstico y agrícolas en baja tensión</p> <p>– CFE y LFC no se privatizan, aunque se admiten las figuras introducidas por las reformas de 1992: autoabastecimiento, productores independientes, cogeneración</p>
--	---	--	---

Fuente: elaboración personal a partir de las iniciativas de los partidos

La propuesta de reforma del PAN distingue entre usuarios que requieren de un servicio continuo, uniforme, regular y permanente (es decir, con las características de un servicio público) y “grandes usuarios” que “utilizan el suministro eléctrico como insumo en sus actividades industriales, comerciales o de servicios o como parte de un proceso productivo que por naturaleza varía considerablemente y es modulable frente a distintos efectos exógenos, por lo que en la práctica justamente no se demandan de manera continua, uniforme, regular y permanente” (Presidencia, 2002).

Los avances tecnológicos (avances en sistemas, disminución en el tamaño de las plantas de generación) permiten hoy tratar en forma distinta a los “usuarios legítimos del servicio público de energía eléctrica” y a aquellos “usuarios cuyo consumo representa un insumo industrial, económico o comercial”.

La reforma propuesta introduce un esquema en el que estos últimos pueden optar por “fuentes alternas de suministro, es decir, generar por sí mismos la energía que requieren, o bien, optar por adquirirla a un tercero mediante contratos a largo plazo” (*ídem*). En otras palabras, se hace coexistir un sistema público, que atiende a los pequeños consumidores, y un sistema privado, que atiende a los usuarios industriales y comerciales.

Las redes de transmisión y distribución serían operadas por una entidad “independiente”, el “Centro Nacional de Control de Energía”, organismo público descentralizado de la administración pública federal. Las entidades encargadas del servicio público serían reorganizadas para “eficientar su operación” (a través de la “autosuficiencia económica y financiera”) y garantizar su rentabilidad y sustentabilidad. La Comisión Reguladora de Energía, por último, regularía la acción de los distintos “participantes”, tanto públicos como privados.

La iniciativa del PRD apunta hacia dos objetivos principales: promover las condiciones para hacer de la CFE y de LFC empresas más eficientes y enfrentar el reto del financiamiento de las inversiones en infraestructura. Para alcanzar el primer objetivo, el partido propone otorgar a las empresas del sector *autonomía técnica y presupuestal* y someterlas al control de órganos de la sociedad. Se trata de que estas empresas funcionen como “*muchas empresas públicas o privadas*”: de que el presupuesto se elabore “de acuerdo con los requerimientos de la empresa”, evitando, por ejemplo, que las “tarifas eléctricas sean utilizadas con fines diferentes a su propósito fundamental, que es el de proporcionar recursos para la sana operación financiera de la industria eléctrica” (PRD, 2002: 40, 41), de que puedan contraer préstamos (*ibíd.*: 19), etc.

Para la obtención de recursos, el PRD propone, en primer lugar, una reducción gradual de los subsidios, que actualmente “ascienden al orden de 32 por ciento de los costos integrados”. “Es recomendable –dice– iniciar un proceso para que en un lapso de cinco años los subsidios desaparezcan excepto para consumidores de servicio doméstico del rango de consumo básico y consumidores agrícolas en baja tensión, en atención a la solidaridad social con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad” (*ibíd.*: 25). Se pueden, además, mejorar los ingresos con medidas destinadas a “aumentar la eficiencia administrativa y técnica” y “reducir los costos de explotación”, a impedir los “consumos ilícitos”, que afectan principalmente a LFC²⁹.

El PRD propone, por último, recurrir a mecanismos que permitan el capital privado financiar “obras de infraestructura para suministro del servicio público de energía eléctrica”, particularmente a dos de ellos: el mecanismo financiero denominado “Construcción, Arrendamiento y Transferencia” (CAT), “en los que el adjudicatario de un proyecto “proporciona el financiamiento, la ingeniería de detalle y la construcción” y que permite que la CFE obtener la propiedad de los bienes luego de haber cubierto el monto de la inversión; y una “variante de de este mecanismo”, el denominado “Obra Pública Financiada” (OPF), “que difiere del CAT en el sentido de que la propiedad de los bienes que constituyen el proyecto corresponde siempre a la CFE”. A estos mecanismos – explica el PRD– se les ha denominado Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (Pidiregas)³⁰ (*ibíd.*: 29).

Para el PRD, la “modalidad de productor independiente de energía (PIE), aplicada sólo a proyectos de generación, en los que el adjudicante proporciona el financiamiento, construye, opera y es propietario” es una modalidad más riesgosa³¹, aunque no habla de acabar con esa figura³², sino tan sólo de “dar preferencia a los proyectos Pidiregas con respecto a los productores independientes” (*ibíd.*: 31). El PRD explica, por último, que otra posibilidad “en que la inversión privada puede aportar energía eléctrica para servicio público es mediante la venta de excedentes en las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración” (*idem*). Esas modalidades “podrían hacer disminuir la tasa de crecimiento en la demanda de servicio público, en la medida en que grande consumidores las utilizaran para satisfacer sus propias necesidades”. Sin embargo, el PRD observa que “esta posibilidad no ha tenido el desarrollo esperado” (*idem*).

²⁹ De acuerdo con el PRD, los informes de operación de esta empresa consideran que los “consumos ilícitos” tienen un “valor de 13 por ciento de la energía recibida para distribución” (*Ibíd.*: 29).

³⁰ “Los Pidiregas son proyectos de inversión con objetivo de adquirir en propiedad bienes de infraestructura productivos con un régimen especial para el registro de los pasivos” (*ibíd.*: 30).

³¹ En esa modalidad –explica– las instalaciones siempre pertenecerán al permisionario (a pesar de que haya recuperado su inversión) y la CFE eroga un pago fijo.

³² Lo que sí hace en su plataforma electoral para 2006 (2006: 43).

CONCLUSIONES

Más allá de las diferencias, de matiz o de fondo, que pueden observarse en torno a las reformas estructurales, los tres principales partidos políticos mexicanos comparten un respeto prácticamente irrestricto por los llamados “equilibrios macroeconómicos”. Todos se han comprometido, durante la actual campaña electoral, a combatir la inflación, a mantener el déficit público en sus niveles actuales (es decir, muy bajo) y a cuidar los equilibrios externos. Estos equilibrios son presentados como elementos de una gestión “sana”, “responsable”, de la economía, o incluso como productos del “sentido común”, visión que, como hemos visto ya, comparte el candidato del PRD a la presidencia de la República.

Es claro, sin embargo, que estos criterios de un “marco macroeconómico sólido”, como los caracteriza Stanley Fischer, ex director del FMI, guardan un vínculo estrecho con el modelo neoliberal. No es ciertamente una casualidad que las últimas cuatro administraciones neoliberales, incluida la de Vicente Fox, hayan hecho de la reducción del déficit público la “piedra de toque” de su política económica.

El análisis de las propuestas de reforma laboral, fiscal y eléctrica muestra amplias coincidencias entre PRI, PAN y PRD, aunque también hay, desde luego, diferencias, algunas de matiz y otras más profundas. Los tres partidos coinciden (aunque con ciertos matices) en su *voluntad de flexibilizar la legislación laboral* para mejorar la competitividad de las empresas mexicanas. Los tres hacen propuestas para flexibilizar la prestación de servicios en forma discontinua, para hacer más flexible la jornada máxima y para que los trabajadores puedan hacer labores “conexas” o “complementarias” a su actividad principal. Los tres están de acuerdo con los “contratos de prueba”.

Pero mientras que el PRI propone flexibilizar la contratación (con los contratos de formación inicial) y el PAN los despidos (haciéndolos menos onerosos), el PRD se opone a estas dos últimas medidas, en nombre de la estabilidad laboral. A diferencia del PAN, que promueve una flexibilidad *amplia*, el PRD otorga, pues, a los empresarios (y a los organismos multilaterales) una flexibilización *parcial* de las relaciones laborales. Pero la flexibilidad que propone la iniciativa de PRI, PAN y PVEM también es una flexibilidad parcial, que no toca las disposiciones relativas a las indemnizaciones por despido y a la reinstalación forzosa y sólo introduce algunas modalidades de contratación más flexibles: el contrato de aprendizaje y el contrato para formación inicial (la primera de estas modalidades, por cierto, es aceptada por el PRD).

Los tres partidos coinciden no sólo en la necesidad de mejorar la productividad, sino también en la mayoría de las propuestas específicas para alcanzar este fin. Tanto la iniciativa del PAN como la del PRD buscan mejorar las condiciones de trabajo, democratizar la vida sindical y acabar con el tripartismo en materia de justicia laboral. Las propuestas con las que estos partidos pretenden combatir el corporativismo parecen, en ambos casos, encaminarse más a promover una *mayor competencia* entre sindicatos dentro de la empresa que a democratizar a los sindicatos por dentro. Ambas propuestas se basan en el principio, demócrata cristiano, de la *colaboración de clases*, y ambas consideran a la intervención estatal como un lastre que perjudica más a los trabajadores de lo que los beneficia.

Hay también, en materia de reforma fiscal, amplias coincidencias. Los tres partidos dicen estar a favor de la ampliación de la base fiscal, una de las principales recomendaciones del Banco Mundial, así como de la simplificación del sistema tributario. Ninguno propone aumentar las tasas del ISR a las empresas y a los altos ingresos. Todos proponen, aunque en proporciones ligeramente diferentes, bajar la tasa del ISR para las personas físicas. Ningún partido propone, tampoco, bajar la tasa general del IVA, ello a pesar de las críticas que el PRD dirige al carácter “regresivo” del impuesto. El PRD y el PAN coinciden en eliminar los regímenes especiales (régimen de consolidación y simplificado).

Existen, desde luego, diferencias entre los partidos. En primer lugar, en lo que respecta a la diferenciación del ISR. Mientras que el PAN propone una sola tasa, el PRD se pronuncia por diferenciar aún más las tasas para darles una mayor progresividad y el PRI por mantener las tarifas actuales.

La principal diferencia tiene que ver con la posición divergente de los partidos en el tema de la aplicación del IVA en medicinas y alimentos. Se trata, sin duda, de una diferencia importante, y con una carga ideológica innegable. Existen, sin embargo, razones para no sobrestimar la importancia de esta diferencia. En primer lugar, no se trata de una medida con una carga ideológica tan marcada como las medidas relativas a las tasas del ISR aplicadas a las empresas o a los altos ingresos. Son muchos los países que, como lo destaca el PRD, exentan o aplican tasa 0 a ciertos productos. Por otro lado, aunque los organismos multilaterales sí muestran una clara preferencia por el aumento de los impuestos indirectos (como el IVA), la prioridad para ellos es el incremento de los ingresos tributarios, a través del fortalecimiento de los mecanismos tributarios indirectos o directos. La recomendación del Banco Mundial de gravar alimentos y medicinas se dirige a *aquellos países que no han logrado fortalecer su sistema de impuestos indirectos*, de lo que se desprende, lógicamente, que existe una alternativa, que consiste en fortalecer dichos sistemas.

En segundo lugar, las posiciones de los partidos sobre el tema han cambiado y probablemente vuelvan a hacerlo. El PAN, en su Plataforma electoral de 2000, no hace referencia a la medida, como tampoco lo hacía la Plataforma legislativa 1997-2000 y como tampoco lo hace en su Plataforma electoral para 2006³³. Es probable que su condición de partido gobernante haya influido en el cambio –momentáneo– de posición. Sorprendentemente, el PRD sí hace referencia, en su Plataforma electoral de 2000, al IVA en alimentos y medicinas. En ella, el partido se pronuncia por “revisar la tasa 0 o régimen de exención para los artículos básicos” (Alianza por México 2000: 46). Es probable que, en los casos del PRD y del PRI, el carácter poco popular de la medida haya pesado sobre su decisión de rechazarla.

Las propuestas en materia fiscal permiten apreciar el *grado de adhesión* de los partidos a los principios promovidos por los organismos multilaterales. El PAN se distingue de los otros dos partidos por el carácter *extremo* de las medidas propuestas (una sola tarifa del ISR, reducción y homologación de las tasas en 32%, IVA en alimentos y medicinas). Este partido, de hecho, sigue *al pie de la letra* las recomendaciones del Banco Mundial, sin siquiera buscar una aplicación gradual de las medidas que propone, mientras que el PRD y el PRI, sin dejar de alinearse con las posiciones de ese organismo, muestran un mayor grado de autonomía.

Es importante destacar que el PRD no pretende aumentar los impuestos ni al capital ni a los estratos con mayores ingresos. En el caso de las empresas, propone mantener una tasa del ISR corporativo de 35% (equiparable con la de los socios comerciales de México) e incluso eliminar el impuesto al activo (5%) (PRD 2001: 9). De hecho, el partido abandona, en su “Propuesta de reforma fiscal integral”, varias de sus posiciones originales con implicaciones ideológicas ciertamente más claras: la reducción de la tasa del IVA de 15 a 10%, presente tanto en su Plataforma legislativa de 1997 como en la Plataforma de 2000 (PRD 1997: 35; Alianza por México 2000: 46); y, sobre todo, el incremento de la tasa del ISR para los ingresos más altos, también presentes en las plataformas de 1997 y de 2000 (PRD 1997: 35; Alianza por México 2000: 45).

Es, sin duda, en el tema de la reforma eléctrica en el que se observan las diferencias más claras. El PRI, en 1999, propone una privatización prácticamente total de la industria. El PAN promueve, tres años después, una privatización *parcial*, pero que deja en manos de la iniciativa

³³ La Plataforma electoral del PAN para las elecciones de 2000 es, en realidad, extremadamente parca. Pero en el libro que compila los “compromisos” del candidato, *Vicente Fox propone*, sólo se hace mención de la “necesidad de consensar una reforma fiscal integral que incluya los siguientes puntos: una profunda simplificación tributaria; un plan para combatir la evasión fiscal, negociando ampliamente con los contribuyentes y ofreciendo información oportuna a todos los niveles; un programa cuidadosamente elaborado para incorporar al sistema tributario a la economía informal” (Fox 2000: 52).

privada la parte más rentable de la actividad, por lo que resulta difícil determinar cuál de las dos propuestas se apega más a la ortodoxia neoliberal.

La propuesta del PRD se aleja, en apariencia, de la lógica libremercantilista que orienta a las otras dos. Pero muchas de las medidas que propone este partido responden a inquietudes del Banco Mundial. En primer lugar, el PRD acepta la participación de la iniciativa privada en el sector, bajo las modalidades introducidas por diversas reformas en la década de los 90: autoabastecimiento, cogestión, producción independiente, inversión por medio de Pidiregas. De hecho, con ello está siguiendo *una de las tres formas de participación que recomienda el Banco Mundial*: la contratación de empresas privadas para la construcción y el mantenimiento de las plantas (ver cuadro 6 *supra*). Por otro lado, el PRD atiende las recomendaciones del Banco de eliminar los subsidios (sólo mantiene los subsidios para el consumo básico y el consumo agrícola en baja tensión) y de “corporativizar” las empresas estatales, es decir, de hacerlas funcionar como empresas privadas.

Capítulo 4. Convergencia partidaria y cambio social

¿Es la convergencia ideológico-programática de los partidos mayoritarios el resultado de una adaptación a los cambios en la sociedad? Esto es, en esencia, lo que postula la llamada “perspectiva del consenso”, la cual explica la actual convergencia “al centro” de los partidos y de las élites como el resultado del “declive de la clase obrera y el surgimiento de una gran clase media en las sociedades industriales avanzadas” (Mouffe, 1995: 26). Estas sociedades estarían hoy dominadas por las clases medias, presentando en sus extremos, por un lado, una reducida élite de ricos y, por otro lado, una minoría de excluidos. Y como explica Emmanuel Todd, para este enfoque “una sociedad dominada por clases medias apaciguadas sólo puede llevar al consenso político” (Todd, 1995: 98-9). El constante declive del “voto de clase” sería, desde esta perspectiva, el reflejo de una sociedad de la que prácticamente ha desaparecido el conflicto y en la que la identificación partidaria estaría cada vez menos vinculada a la posición social.

La percepción de que la estructura social estaría crecientemente dominada por las clases medias no es nueva. Kirchheimer, por ejemplo, atribuye la transformación de los partidos de masa con fines sociales radicales en partidos “atrapatodo” (*catch-all parties*) –cuyo papel, dice, es “procurar el consenso, el acuerdo–, a los cambios en las sociedades desarrolladas que han alcanzado “un alto nivel de bienestar económico y de seguridad social, ampliados a todos por las instituciones del Estado de bienestar o aseguradas por el acuerdo entre las partes sociales” (1980: 343, 333). En estas sociedades, las relaciones de clase “se manifiestan con menor dureza”, lo que somete a los antiguos partidos de masa de base clasista a una “presión” que los lleva a convertirse en partidos de todo el mundo (*ibíd.*: 336). Y es que “entre los trabajadores asalariados y a sueldo, empleados y funcionarios en las zonas urbanas y suburbanas existe una comunidad de intereses suficiente para apelar a todos al mismo tiempo para fines estratégicos” (*ibíd.*: 332).

Para otros autores, la visión de un cuerpo social dominado por sus clases medias no corresponde a la realidad de las sociedades industriales avanzadas. Chantal Mouffe y Emmanuel Todd, por

ejemplo, sin negar la importancia de los cambios sociales ocurridos desde la segunda guerra mundial, rechazan la visión de una sociedad homogeneizada y consensual, de la que ha desaparecido el conflicto. Para ellos, el consenso se halla más en las élites políticas (tanto de izquierda como de derecha) que en la sociedad. En esta última se multiplican, por el contrario, los síntomas de un malestar que se expresa, en el terreno electoral, en el creciente abstencionismo, la alta volatilidad y el voto por los partidos antisistema (Mouffe, 1995: 27).

En México, algunos observadores (como Octavio Rodríguez Araujo) han interpretado el ascenso del PAN (y la victoria de Fox en 2000) como la manifestación electoral de un giro conservador de la sociedad mexicana. ¿Encuentra esta interpretación algún sustento en los cambios recientes en la estructura social? ¿Existe, en México (o en América Latina), una tendencia al predominio de las clases medias? Esto es lo que parece sugerir Jorge Lanzaro cuando afirma, para explicar los cambios recientes ocurridos en la izquierda y en el populismo latinoamericanos, que las sociedades latinoamericanas no son “de izquierda” sino que tienen un “fuerte componente” de centro, con una izquierda y una derecha a los márgenes¹.

LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL MEXICANA

La visión de una sociedad mexicana crecientemente dominada por sus clases medias, aunque alejada de la realidad, parece encontrar algún sustento en la evolución de la estructura social en el periodo que va de segunda posguerra hasta fines de los 70-principios de los 80.

El periodo 1940-1980

Este periodo se caracteriza, en efecto, por un incremento numérico de las clases medias y un relativo descenso de las clases “bajas”. Esto es, al menos, lo que se desprende de la evolución de algunos de los indicadores con los que se suele medir el crecimiento de las clases medias: grado de urbanización, crecimiento del sector terciario, cambios en la estructura ocupacional y en la distribución del ingreso, grado de acceso a los servicios de salud y de educación.

El cuadro 1 muestra el proceso de urbanización entre 1940 y 1980. La población de localidades de menos de 5 mil habitantes se redujo sensiblemente (de representar, en 1940, 72.4% del total de la población, pasó a representar poco menos del 40% en 1980), mientras creció fuertemente la de las localidades de más de 20 mil habitantes (18.4% de la población total en 1940, 49.8% en 1980).

¹ “La tercera ola de las izquierdas. Entre el populismo y la socialdemocracia”, conferencia pronunciada el 26 de octubre de 2006 en el Instituto Mora.

Cuadro 1.
Población urbana y no urbana (porcentajes de la población total)

	Población no urbana			Población urbana (20 000 y más)
	(1-4 999)	(5 000- 19 999)	Total	
1940	72.4	9.2	81.6	18.4
1950	64.2	9.3	73.5	26.5
1960	55.5	9.7	65.2	34.8
1970	49.9	14.9	64.8	35.2
1980	39.9	10.3	50.2	49.8

Fuente: Stern (1990)

Este proceso estuvo acompañado, en el mismo periodo, de un crecimiento de los sectores terciario y secundario y de un fuerte decrecimiento del sector primario. La población empleada por este último se redujo en más de la mitad (aún así, seguía siendo, en 1980, ligeramente superior a la de los otros dos sectores), pasando de 67.3% en 1940 a 37% en 1980, mientras que la del sector secundario pasó, en el mismo lapso, de 13.1 a 29% y la del sector terciario de 19.6 a 33.9% (cuadro 2).

Cuadro 2
Población económicamente activa por sectores de la economía (porcentajes de la PEA total)

	Sector primario ^a	Sector secundario ^b	Sector terciario ^c
1940	67.3	13.1	19.6
1960	54.6	19.1	26.3
1980	36.5	29.2	34.3

^a Rama agropecuaria

^b Rama extractiva e industria

^c Comercio, transporte, servicios

Fuente: INEGI (series estadísticas)

El análisis más detallado de la distribución de la población por sector o actividad (cuadro 3) da una idea de la evolución de la estructura ocupacional: muestra un crecimiento de la población ocupada en actividades en donde predominan mejores condiciones y remuneraciones –y por lo tanto los sectores intermedios– (servicios de producción, de distribución y sociales), aunque también de actividades con bajas remuneraciones (industria de la transformación, construcción, servicios personales) (Stern, 1990: 22). Así, parece que el crecimiento de los sectores intermedios se nutre esencialmente de las ocupaciones que han sido caracterizadas como pertenecientes a las “nuevas clases medias” (empleados, oficinistas).

La evolución de la distribución del ingreso también pone en evidencia el enriquecimiento relativo, durante el periodo 1963-1984, de los estratos medios y bajos, logrado a costa del 10% más rico de la población (cuadro 4). Este último habría perdido, en efecto, 12.1 puntos porcentuales (de concentrar el 50.2% del ingreso total en 1963, habría pasado a concentrar tan sólo el 38.1 en 1984), de los cuales 3 habrían pasado al 40% más pobre (que pasó de recibir 7.5% del ingreso al principio del periodo a 10.5% al final) y 9.1 al 50% intermedio (que pasó de 42.3 a 51.4%) (Hernández Laos, 2001: 82).

Cuadro 3
Distribución de la fuerza de trabajo por sector o actividad
(porcentajes de la PEA)

Sector/Actividad	1930	1950	1970	1980
Agricultura	70.5	60.8	41.8	36.7
Minería	1.0	1.2	1.2	3.3
Transformación	11.0	12.1	18.8	17.4
Construcción	1.2	2.8	4.7	8.4
Servicios de distribución	7.3	10.9	13.1	13.9
Comercio	5.2	8.3	9.8	9.5
Transporte	2.1	2.6	3.3	4.4
Servicios de producción	0.1	0.7	2.2	2.6
Finanzas	—	0.4	0.9	2.6
Negocios	0.1	0.3	1.3	—
Servicios sociales	3.9	4.5	7.5	6.3
Educación/salud	3.9	2.0	4.2	4.2
Administración pública	—	2.5	3.3	2.1
Servicios personales	5.0	7.0	10.7	11.4
Domésticos	3.7	3.9	4.4	5.1
Lavandería	0.2	0.3	1.1	1.1
Reparación	0.6	0.6	1.6	2.6
Hoteles, restaurantes y Entretenimiento	0.1	1.6	2.9	2.3
Otros	0.4	0.6	0.7	0.3
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Stern (1990)

Cuadro 4
Distribución del ingreso de los hogares (1963-1984)
(porcentajes)

Percentiles	Participación en el ingreso total				Variación (%)
	1963	1968	1977	1984	1984/1963
40% más pobre	7.5	8.1	10.4	10.5	+ 3%
50% intermedio	42.3	43.6	49.5	51.4	+ 9.1%
10% más rico	50.2	48.3	40.1	38.1	- 12.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	

Fuente: Hernández Laos (2001) (a partir de datos del INEGI)

Es posible, por último, apreciar durante el periodo una importante mejora en el acceso a la educación. Entre 1970 y 1980, la población adulta sin instrucción se reduce de 31.6% a 16.1%, la población adulta sin primaria de 70.5 a 48.3% y la población adulta sin secundaria de 91.1 a 76.2% (Boltvinik y Hernández, 1999: 28).

El conjunto de indicadores parece, pues, apuntar hacia el crecimiento, en el periodo que va de la segunda posguerra a principios de los años 1980, de las clases medias. ¿Pero es posible cuantificar este crecimiento? ¿Qué proporción de la población total representan? En los años 1980 y a principios de los 90 hubo algunos intentos por cuantificar la estructura de clases mexicana y su evolución. Cruzando datos sobre la estratificación ocupacional y sobre la distribución del ingreso², James Wilkie y Paul Wilkins describieron, en un “conocido y controvertido estudio” de 1981, la evolución de esta estructura durante el periodo 1895-1970 (Stern, 1990: 23-4). Una década más tarde, Stephanie Granato y Aída Mostkoff revisaron las estimaciones de Wilkie y Wilkins y extendieron la serie hasta 1980.

Wilkie y Wilkins ponen en evidencia una lenta, aunque constante, progresión de las clases medias y un declive paralelo de las clases bajas entre fines del siglo XIX y 1970. Estas últimas habrían pasado de un predominio abrumador en 1895 (90% de la población) a uno menos contundente en 1970 (64.9%). Las clases medias, prácticamente inexistentes a fines del siglo XIX (menos de 10% de la población) habrían pasado a representar cerca de una tercera parte de la población en 1970 (29.1%) (Granato y Mostkoff, 1990: 111).

² Como explican Granato y Mostkoff, para determinar la línea divisoria entre los ingresos bajos y los medios, Wilkie y Wilkins retomaron el criterio de Howard Cline, quien había intentado, en la década de los 60, una estimación de la estructura de clases mexicana. Este último había determinado que, hacia 1950, 300 pesos mensuales eran el mínimo razonable para una vida “segura, aunque marginal”, en México. Consideró que los ingresos por debajo de 300 pesos correspondían a la clase baja, los ingresos comprendidos entre 300 y 999 pesos a la clase media y los ingresos por encima de 1000 a la clase alta (Granato y Mostkoff, 1990: 105).

El trabajo de Wilkie y Wilkins parece, sin embargo, sobrestimar el peso de las clases medias y subestimar el de las clases bajas. Los obreros calificados, por ejemplo, son considerados de como de clase media, mientras que los maestros son repartidos entre la clase media estable y la subclase inferior de la clase alta³. Aún así, la estimación de las clases bajas que establecen por medio del criterio de estratificación ocupacional es sensiblemente superior a la que obtienen por medio del criterio del ingreso, mientras que con las clases medias y altas sucede exactamente lo contrario (ver cuadro 5). Así, por ejemplo, la diferencia entre el porcentaje de las clases bajas obtenido con base en el criterio de estratificación es superior, para 1950, en 8.4 puntos a aquel obtenido con base en el criterio del ingreso (81.8% y 73.4% respectivamente). Para 1960, la diferencia se reduce a 7.7 puntos porcentuales, pero para 1970 crece a... ¡14.6 puntos!

Cuadro 5
Cuantificación de la estructura de clases por medio de los criterios de ingreso y de ocupación según Wilkie y Wilkins (1981)
(porcentajes)

	1950		1960		1970	
	Ingreso	Ocupación	Ingreso	Ocupación	Ingreso	Ocupación
Alta	3.0	1.6	6.5	2.0	7.6	4.4
Media	23.6	16.6	23.4	20.2	34.8	23.4
Baja	73.4	81.8	70.1	77.8	57.6	72.2

Fuente: Granato y Mostkoff (1990)

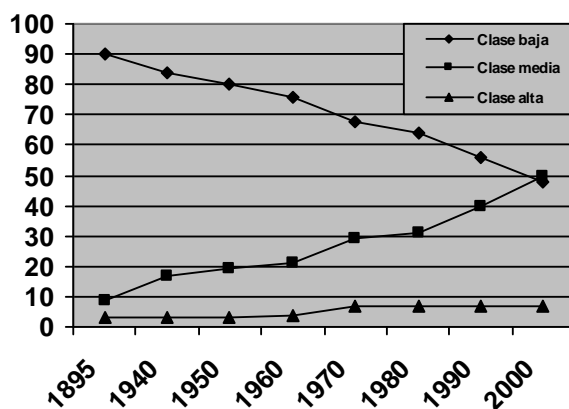
Estas inconsistencias llevaron a Granato y Mostkoff a revisar la estimación de las clases obtenida por medio del ingreso, acercándola más a los porcentajes obtenidos según el criterio de la estratificación ocupacional (1990: 111). Pero aún con estas correcciones, la evolución que describen (llevada, como ya hemos dicho, hasta 1980), no difiere mucho de la de los otros dos autores. La gráfica 1 permite apreciar esta evolución.

Los datos de Granato y Mostkoff muestran, sin duda, una clara *tendencia* a la ampliación de las clases medias y a la reducción de la (abrumadora) proporción de las clases bajas con respecto a la población total. Esta tendencia es, por cierto, confirmada por los datos sobre la distribución del ingreso que presentamos con anterioridad (ver cuadro 4).

³ Los autores dividen cada una de las clases (alta, media y baja) en dos subclases, lo que da un total de 8 subclases: baja “popular”, baja transicional, media transicional, media estable, alta semi-ociosa, alta ociosa.

Gráfica 1

Cambios en la evolución de la estructura de clase según Granato y Mostkoff (1990)
Periodo 1895-1980, con proyección de la tendencia hasta 2000



Fuente: Granato y Mostkoff (1990)

Aún y cuando continúan probablemente sobrestimando el peso de las clases medias y subestimando el de las bajas, estos datos también evidencian que estábamos en México, hacia 1980, a una distancia enorme de la estructura social que presentaban, ya para entonces, las sociedades desarrolladas, caracterizada por un creciente equilibrio entre el peso relativo de las clases medias y bajas. Los datos muestran, en efecto, que las clases bajas seguían siendo, en 1980, ampliamente dominantes, representando un poco más del doble de las clases medias (63.7%, contra 31.1%) (Granato y Mostkoff, 1990: 111).

Después de 1982

Existen, como hemos visto, bases relativamente sólidas para afirmar que las clases medias crecieron hasta fines de los años 70-principios de los 80. ¿Pero qué ha sucedido desde entonces? En la conclusión de su estudio, Granato y Mostkoff proyectaban dos escenarios: uno, optimista, en el que la tendencia observada a lo largo de cerca de un siglo continuaba (es el escenario representado en la gráfica 1); otro, pesimista, en el que ocurre una inversión de la tendencia.

Si, como afirman Soledad Loaeza y Claudio Stern, el crecimiento de las clases medias estuvo asociado al modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones (Loaeza y Stern, 1990: 11), es probable que el cambio de modelo económico haya afectado la tendencia. No disponemos, para el periodo posterior a 1980, de estimaciones de la evolución de la estructura social, por lo que sólo podemos recurrir a los indicadores presentados al inicio de este

capítulo. Algunos de estos indicadores (como los relativos al grado de urbanización, a la dimensión del sector terciario y a la expansión de los servicios educativos) apuntan en la dirección de una prolongación de la tendencia, es decir, hacia el escenario optimista.

La proporción de la población empleada en el sector terciario, por ejemplo, continúa creciendo a un ritmo muy elevado (rebasa, entre 1990 y 1995, el 50% de la población económicamente activa, alcanzando, para 2000, el 55% de ésta), mientras que aquella empleada en el sector primario continúa disminuyendo a un ritmo acelerado (se reduce en más de 50% entre 1980 y 2000, pasando de 36.5 a 16.3% de la población económicamente activa (PEA). En el sector secundario empieza a revertirse la tendencia al alza observada hasta 1980 (ver cuadro 2). La proporción de la población empleada en ese sector disminuye ligeramente entre 1980 y 2000, pasando de 29.3 a 28.7% de la PEA⁴.

Cuadro 7
Población económicamente activa por sectores de la economía
(porcentajes de la PEA)

	1980	1990	2000
Sector primario	36.5	23.5	16.3
Sector secundario	29.2	28.8	28.7
Sector terciario	34.3	47.8	55.0

Fuente: INEGI (series estadísticas)

Este cambio en la distribución de la población activa por grandes sectores de la economía nos acerca a la estructura de las sociedades altamente desarrolladas. Se debe aclarar, sin embargo, que el crecimiento espectacular del sector terciario se debe en buena medida a la explosión de la economía informal.

La tendencia a la expansión de la educación también se mantiene, aunque a un ritmo inferior al del periodo anterior. La población adulta si instrucción se reduce entre 1980 y 1990 de 16.1% a 13.7% y a 10.2% en 2000, mientras que la población adulta con primaria pasa de 51.7% a 63.1% entre 1980 y 1990 y a 70.9% en 2000 y la población con secundaria de 23.8% a 36.3 y 36.7% respectivamente (ver cuadro 8).

⁴ En 1995 hubo un desplome de la proporción de la población empleada en ese sector, que cayó a 24.5% de la PEA (INEGI, *Series estadísticas*). Pero éste se debió en gran parte a la magnitud de la crisis de 1994-1995.

Cuadro 8
Población de 15 años y más por nivel de instrucción
(porcentajes)

	1970 ^a	1980 ^a	1990 ^b	2000 ^b
Sin instrucción	31.6	16.1	13.7	10.2
Con primaria	29.5	51.7	63.1	70.9
Con secundaria	8.9	23.8	36.3	36.7

^a Fuente: Boltvinik y Hernández (1999)

^b Fuente: *Anuario estadístico de los Estados Unidos Mexicanos*, edición 2006

Sin embargo, si observamos los datos relativos a dos de los elementos que hicieron posible el crecimiento de las clases medias durante el periodo de industrialización por sustitución de importaciones (el crecimiento económico y la evolución de los salarios reales), cabe preguntarse si los anteriores indicadores (crecimiento del sector terciario, acceso a los servicios de educación) constituyen un buen instrumento para evaluar los cambios en la estructura social.

Tasas de crecimiento relativamente elevadas parecen ser, en efecto, una condición necesaria para que la distribución del ingreso pueda inclinarse del lado del trabajo (Bortz, 1990: 324-5), generando una mayor riqueza en los estratos que obtienen la mayor parte de sus ingresos de los salarios. Mientras que el crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 6.48 % durante el periodo 1952-1982, éste fue de apenas 1% entre 1983 y 1995 –y de 1.65% si excluimos este último año, en el que el PIB retrocedió 6.5%⁵.

En cuanto a los salarios reales, estos experimentaron una fuerte caída a partir de 1976, año este último en que alcanzaron su máximo nivel histórico. Así, por ejemplo, los salarios reales industriales en la ciudad de México, que habían crecido poco más de 190% entre 1952 y 1976, cayeron 34.6% tan solo entre 1976 y 1985⁶, provocando un “deterioro sin precedentes” en el estándar de vida de la población (Bortz, 1990: 315). La situación no parece haber mejorado mucho desde entonces. De acuerdo con datos proporcionados por Valle y Martínez (1996), las remuneraciones de los trabajadores (obreros y empleados) de la industria habrían aumentado 23.17% entre 1985 y 1994⁷. Pero habrían experimentado, tras la crisis de 1994-1995, un nuevo e

⁵ Calculado a partir de los datos del banco de información económica del INEGI. La cifra concuerda con aquella aportada por Bortz, quien calcula el crecimiento promedio del PIB para el periodo 1952-1975 en 6.62% (Bortz, 1990: 324). Guillén Romo, por su parte, calcula que el PIB creció a una tasa promedio de 5.8% entre 1970 y 1976, de 6.76 entre 1978 y 1982 y de 1.59% entre 1983 y 1994 (Guillén Romo, 2000: 150).

⁶ Cálculo realizado a partir de Bortz (1990: 323 y 328).

⁷ Los datos de Valle Baeza muestran que, entre 1985 y 1994, los salarios de los obreros habrían aumentado solamente 4.9%, mientras que los sueldos de los empleados habrían crecido 52.7%. Respecto de 1976, los primeros habrían caído 10.8%, mientras que los segundos habrían aumentado ligeramente (3.4%).

importante retroceso (de 22.1%) entre 1994 y 1999 (Boltvinik, 2000), el cual prácticamente anula el incremento observado entre 1985 y 1994.

Jeffrey Bortz nos sugiere que la explicación de la inversión de la tendencia no debe buscarse solamente en las tasas de crecimiento de la economía, sino también en factores estrechamente vinculados a los modelos económicos en vigor antes y después de 1976. Para este autor, dos elementos contribuyeron (además del “crecimiento sustancial del empleo”, estimulado por las tasas de crecimiento) a las “fuertes ganancias salariales para los trabajadores mexicanos” del periodo 1952-1976: los incrementos salariales otorgados por los “industriales mexicanos” con el propósito de expandir el “mercado doméstico” y la “política del gobierno”, la cual se inclinó hacia el fortalecimiento del mercado interno. Bortz demuestra, en efecto, que el gobierno utilizó, sobre todo a partir de la década de 1960, el salario mínimo oficial para estimular el crecimiento del salario industrial, empujándolo “más allá del salario contractual” (1990: 325-6).

A partir de la crisis financiera de 1976, los sucesivos gobiernos utilizaron la política salarial, y particularmente el salario mínimo, para contener la inflación y restringir los incrementos de los salarios contractuales (*ibíd.*: 331-2). La tendencia, observada por Bortz para el periodo 1976-1985, se ha mantenido desde entonces. El salario mínimo no ha dejado, en efecto, de caer en términos reales: en 1994 había caído 30% con respecto a 1985 (Valle Baeza, 1996) y entre 1994 y 1999 acumuló una nueva caída de 21.6% (Boltvinik, 2000).

La evolución de la distribución de la riqueza en las décadas de 1980 y 1990 permite hacerse una idea general de los cambios en la estructura social ocurridos en los últimos años (cuadro 9). Los datos evidencian una “reversión” del proceso de desconcentración de la riqueza de las décadas de 1960 y 1970, reversión que, como apunta Hernández Laos, “habría afectado de manera particularmente desfavorable a los estratos medios y medios altos, que habrían perdido 9.1 puntos porcentuales, en tanto que los más pobres habrían perdido 1.1 puntos porcentuales, la suma de los cuales habrían sido apropiados por el 10% más rico de la población, que acrecentó así su participación en 10.2 puntos porcentuales” (2001: 82).

Cuadro 9
Distribución del ingreso de los hogares (1984-2000)
(porcentajes)

Percentiles	Participación en el ingreso total					Variación (%) 2000/1984
	1984	1989	1994	1998	2000	
40% más pobre	10.5	10.5	10.7	9.3	9.4	-1.1
50% intermedio	51.4	40.6	45.0	41.3	42.3	-9.1
10% más rico	38.1	48.9	44.3	49.4	48.3	+10.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

Fuente: Hernández Laos (2001) (a partir de datos del INEGI)

La CEPAL ha tomado, por cierto, nota de esta evolución. En un informe de 2000, con un título revelador (*La distribución del ingreso en el nuevo modelo económico en México*), este organismo afirma que el cambio más preocupante del periodo 1985-2000 es la “reversión del proceso de formación de clases medias, que sí estuvo presente en el esquema de desarrollo económico de intervención estatal y proteccionismo comercial”⁸.

Si hacia 1980 no era posible afirmar que la estructura social mexicana estuviera cerca del patrón de una clase media mayoritaria, flanqueada en sus dos extremos por una clase privilegiada y una clase de excluidos, esto parece ser aún más cierto veinte años después. Todo parece indicar, en efecto, que asistimos a una reversión de la tendencia, que pareció dibujarse hasta 1982, al crecimiento de los sectores medios, tendencia asociada al modelo de industrialización por sustitución de importaciones, y que el modelo económico actual no parece capaz de reproducir.

Si nos atenemos a la lógica de la “tesis partidaria-ideológica”, según la cual los grupos de menores ingresos serían proclives a apoyar a los partidos de izquierda para mejorar sus ingresos, mientras que los de mayores ingresos se opondrían a ellos para mantener sus privilegios económicos (Jackman, 1986: 125), la estructura social mexicana parece poco propicia a favorecer un comportamiento político “conservador”.

LOS CAMBIOS EN LA CLASE OBRERA

En la explicación de la convergencia propuesta por la perspectiva del consenso, el crecimiento de la clase media va acompañado de un declive de la clase obrera. De acuerdo con las estimaciones de la estructura social revisadas en el apartado anterior, la “clase baja” pasó de representar alrededor del 80% de la población en 1950 a poco más del 60% en 1980. ¿Pero cómo evolucionaron los diferentes componentes de la llamada “clase baja”? ¿Ha habido, en particular, de 1950 a la fecha, un declive de la clase obrera comparable al que ésta ha experimentado en los países más desarrollados?

Los datos disponibles no muestran un decrecimiento en términos numéricos. La población empleada en el sector secundario –sector que emplea a una gran proporción de obreros– prácticamente se duplicó entre 1950 y 1980, al pasar de 16.7 a 29.2% de la PEA. En las siguientes dos décadas, esta cifra se contrajo ligeramente (28.8% en 1990, 28.7% en 2000). Si tomamos como indicador los trabajadores que el INEGI define como “trabajadores industriales”, observamos, entre finales de los 80 y 2000, que su número como proporción de la

⁸ Citado por *La Jornada*, 30 de agosto de 2000.

PEA se mantiene prácticamente constante (27.52% en 1988, 27.26% en 2000), aunque con variaciones importantes dentro del periodo.

Sin embargo, la clase obrera ha experimentado, indudablemente, profundos cambios en su composición, como resultado de los cambios en la estructura industrial (La Botz, 2005). A partir de 1982, la privatización de las industrias en manos del Estado, el cierre de viejas plantas industriales (como la Fundidora de Monterrey) y la venta de otras (mina de Cananea, Teléfonos de México, Ferrocarriles...), la apertura de cientos de nuevas maquiladoras, llevan a una importante “recomposición” (La Botz, 2005). Se pierden miles de empleos en la producción de acero y el centro de gravedad de la industria se desplaza hacia el Norte. La antigua clase obrera (la de los grandes sindicatos nacionales de industria) ha tendido, desde entonces, a ser desplazada por la “nueva clase obrera de las maquilas, que en la manufactura es amplia mayoría” (Hermanson y de la Garza, 2005: 181-2).

Esta recomposición ha tenido efectos importantes sobre el movimiento sindical, pues la industria maquiladora se caracteriza por tener un número significativo de sindicatos “blancos” (es decir, controlados por los patrones), así como por la “alta rotación externa”, cuya tasa a fines del siglo XX era cercana al 80% anual (*ibíd.*: 185).

Entre los cambios recientes que ha experimentado el movimiento sindical mexicano destacan, por un lado, la creciente debilidad del sindicalismo corporativo y, por otro lado, el surgimiento de un nuevo sindicalismo independiente. No está claro, como veremos más adelante, si estos cambios lo han fortalecido o debilitado. Otro de los cambios apunta claramente en el sentido de una mayor debilidad: la caída en la tasa de sindicalización.

Caída de la tasa de sindicalización

Las diversas estimaciones de la tasa de sindicalización, indicador con el que se suele medir la fuerza del movimiento sindical, muestran todas una caída durante las décadas de 1980 y 1990. Dan La Botz estima, por ejemplo, que la tasa general bajó de 30 a 20% entre 1984 y 2000 (La Botz, 2005), mientras que para Bensusán y Alcalde (basándose en datos de las Encuestas Nacionales de Ingreso y Gasto de los Hogares), la proporción de trabajadores asalariados de 14 años o más que declararon pertenecer a un sindicato se redujo 8.5 puntos porcentuales entre 1984 y 1996, pasando de 24.4% a 15.9% (Bensusán y Alcalde, 2000: 177).

Las tasas de sindicalización también han caído en los establecimientos manufactureros (en donde son, por cierto, muy superiores al promedio), en los que las encuestas muestran una

reducción de 8% entre 1993 y 1995, superior a la reducción del empleo en la industria (4%) (*ídem*). La reducción ha sido particularmente notable en los “sectores tradicionalmente sindicalizados”, en donde se encontraban los “grandes sindicatos nacionales”: transporte y telecomunicaciones (50.3 al 18.2%), electricidad y agua (63.9 al 47.4%), minería y extracción de petróleo (48.5 al 36.2%), servicios comunitarios y sociales (36.6 al 25%) (*ibíd.*: 179).

Debilitamiento del sindicalismo corporativo

El debilitamiento del sindicalismo corporativo se explica, en parte, por el debilitamiento del “arreglo corporativo”. Si bien es cierto que éste se ha mantenido como mecanismo de intercambio de apoyos entre sindicatos “oficiales” y Estado, como lo destacan la mayoría de los observadores (Hermanson y De la Garza, 2005: 184; Bizberg, 2003: 228-9), aún después de la llegada a la presidencia de un partido distinto al PRI (Zapata, 2006: 446), las *bases* que sustentaron el “pacto” capital-trabajo-Estado hasta mediados de la década de 1970 sí parecen haberse debilitado: estabilidad del empleo, aumentos salariales constantes y protección del Estado (otorgados a los trabajadores a cambio de que sus organizaciones renunciaran a objetivos y formas de lucha radicales, permitiendo la maximización de los beneficios del capital, el crecimiento económico y la paz civil interna) (Kesselman, 1989: 161). Lo que parece haberse debilitado es más la “parte” obrera del “pacto tripartita” que el control ejercido por el Estado sobre los sindicatos.

El desprendimiento, a partir de 1997, de varios sindicatos del Congreso del Trabajo (CT), que han buscado promover una alternativa al sindicalismo oficialista —el llamado “nuevo sindicalismo”— también ha mermado la fuerza del sindicalismo “oficial”. Sin embargo, este último mantiene aún un amplio predominio. En 1978 (último año para el que se tiene una estimación completa, es decir, una que incluya, además de los trabajadores de la jurisdicción federal, los de la jurisdicción local), el CT afiliaba a un total de 2 millones 238 mil trabajadores: 83.9% de los trabajadores del “apartado A”, 99.8% de los trabajadores del “apartado B” (trabajadores al servicio del Estado) y 73.5% de los trabajadores de la jurisdicción local (Bensusán y Alcalde, 2000: 166-7).

En 2000, tras la pérdida de importantes contingentes (como el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana), el Congreso del Trabajo todavía representaba al 67.1% de los trabajadores del “apartado A” y a la casi totalidad de los trabajadores del “apartado B”. La CTM, aunque perdió, entre 1978 y 1999, más de la mitad de sus asociaciones (414, de un total de 767), vio al mismo tiempo crecer su número de afiliados en poco más del 50%. Las otras centrales, como la CROC y la CROM (y

otras centrales regionales y federaciones), vieron crecer en el mismo periodo el número de sus asociaciones en 16%, mientras que su afiliación se cuadruplicó (*ibíd.*: 167-8).

El Congreso del Trabajo ha sufrido, en fechas recientes, nuevos desprendimientos. En diciembre de 2004, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) (con alrededor de un millón de afiliados) y otros 21 sindicatos de los 30 que cuenta la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), liderados por Elba Esther Gordillo, rompieron con el CT para formar la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos (FEDESSP) (La Botz, 2005). Con ello, el CT ha dejado, por supuesto, de representar a la “casi totalidad” de los trabajadores del apartado B.

El “nuevo sindicalismo”, por su parte, no ha tenido, desde 1997, adhesiones importantes, comparables a las del SNTSS y el STRM. De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (cuyo Registro Nacional de Asociaciones constituye la única fuente estadística que permite calcular la agremiación de los sindicatos), la UNT agremiaba, en 2000, a poco más de 326 mil trabajadores, de los cuales 227 mil (70%) pertenecían al SNTSS, 45 mil (14%) al STRM, mientras que el 18% restante se repartía entre las otras 23 organizaciones (*ibíd.*: 173). Según los datos de la propia central, la UNT contaba con 160 organizaciones y un millón y medio de afiliados⁹ (Medina, 2000).

Pero la principal fuente de debilidad del sindicalismo corporativo parece residir en las *propias características de su estructura*, que en algún momento contribuyeron a su fortaleza, pero que hoy actúan en sentido opuesto. Como lo expresan Graciela Bensusán y Arturo Alcalde, la estructura sindical mexicana, si bien “resultó relativamente eficaz en el contexto de desarrollo centrado en el crecimiento del consumo interno, al facilitar la negociación política al alza de los salarios y condiciones de trabajo”, “hoy constituye una camisa de fuerza que facilita la implementación de políticas gubernamentales y empresariales contrarias a los intereses de los trabajadores” (2000: 163). “De esta forma –agregan los autores– características que originalmente fueron consideradas como pilares de la fortaleza del sindicalismo se han convertido en un factor de debilidad al limitar la capacidad de respuesta a distintos niveles que resultan decisivos –como la empresa, el sector y la región– y la coordinación de la acción sindical en el escenario nacional” (*ídem*).

⁹ La diferencia se explica, en parte, por la inclusión, en los cálculos de la UNT, de un importante número de organizaciones campesinas y populares, pero también por el número de afiliados contabilizados en los sindicatos que la conforman. Así, la UNT contabiliza 350 mil trabajadores del SNTSS y 53 mil del STRM y 100 mil del STUNAM (Medina, 2000).

Para Bensusán y Alcalde, la estructura del sindicalismo corporativo es “vertical y a la vez atomizada”. El poder se encuentra concentrado en la cúspide (en los líderes de las grandes centrales y del Congreso del Trabajo), mientras que las “unidades locales de agremiación” son “débiles y fragmentadas”, carecen de autonomía y de capacidad de decisión en las empresas y plantas, lugares estos últimos “donde actualmente se toman las decisiones que afectan directamente a los intereses de los trabajadores” (condiciones de trabajo, aumentos salariales) (*ibíd.*: 168-9).

Esta concentración del poder en las cúpulas hizo del Congreso del Trabajo, “durante las épocas de crecimiento económico”, el interlocutor sindical privilegiado del Estado, una “instancia de naturaleza política” (*ibíd.*: 166) que participaba en la definición de las políticas públicas a través de la presencia de sus miembros en puestos de elección popular y en la administración pública (Hermanson y de la Garza, 2005: 183).

Pero, desde la década de 1980, los dirigentes del CT han ido perdiendo “presencia política”, y por lo tanto poder de negociación. Así, por ejemplo, entre 1979 y 1997, la presencia de líderes obreros en la fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Diputados se redujo a la mitad, pasando de representar poco menos de la tercera parte de la fracción (31.4%) a poco menos de la quinta parte de ésta (17.28%) (Bensusán y Alcalde, 2000: 170). Los sindicatos, por su parte, han perdido “margen de maniobra” durante las huelgas y los conflictos laborales, como lo ilustran una serie de casos en los que los trabajadores no han obtenido satisfacción a sus demandas, o que han terminado con el cierre de las empresas¹⁰ (Zapata, 2006: 448).

El resultado de ambas tendencias ha sido una pérdida del *poder de negociación* de los sindicatos, el cual se ha reflejado en los cambios a los contratos colectivos de trabajo efectuados durante las décadas de 1980 y 1990. La mayoría de estos cambios han tenido que ver con el control que los sindicatos ejercen sobre el mercado de trabajo dentro de la empresa, particularmente en la contratación y los despidos, así como en la contratación de personal por tiempo definido, el ascenso, la movilidad horizontal¹¹ (Zapata, 2006: 443, 450). Han significado, por consiguiente, una mayor debilidad de los sindicatos en las fábricas y las plantas.

¹⁰ Es el caso, por ejemplo, de las huelgas en la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey (1986) (en este caso, el gobierno optó por cerrar la empresa) y en Aeroméxico (1986) (en donde los trabajadores fueron despedidos y vueltos a contratar luego de la modificación del contrato colectivo de trabajo) y de numerosos conflictos durante el gobierno de Salinas de Gortari: Cananea, Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas (SICARTSA), Altos Hornos de México, Teléfonos de México.

¹¹ Otros cambios han tenido que ver con la “flexibilización” de las relaciones laborales (flexibilización de los horarios y de los turnos) así como con las condiciones de trabajo (reducción del número de días de vacaciones, etc.).

En este contexto de creciente pérdida de poder político de los líderes del sindicalismo oficial y de utilización del arreglo corporativo para estrechar el control del gobierno sobre los trabajadores (a través del control ejercido sobre las cúpulas), el ascenso de un nuevo sindicalismo independiente parecería apuntar hacia un fortalecimiento del movimiento sindical. Sin embargo, las condiciones en que surge uno de sus principales componentes (el llamado “nuevo sindicalismo”) generan, como veremos enseguida, dudas sobre el significado (endurecimiento o, por el contrario, giro hacia el pragmatismo) de este ascenso para el movimiento obrero.

Ascenso de un nuevo sindicalismo independiente

La existencia de sindicatos que no pertenecen al Congreso del Trabajo (CT) o a alguna de sus centrales no es un fenómeno nuevo, pero parece haber recibido un nuevo impulso desde mediados de la década de 1990, primero con el agrupamiento, en 1995, en torno a la Coordinadora Intersindical Primero de Mayo (CIPM), de una parte importante del sindicalismo independiente, y posteriormente con la creación, en 1997, de una nueva central de trabajadores, la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), resultado de la confluencia de varios sindicatos escindidos del CT y de algunos sindicatos independientes¹².

La renovación del sindicalismo mexicano enfrenta diversos obstáculos. Primero, “fuertes límites institucionales” inhiben la creación de nuevos sindicatos (Bizberg, 2003: 233). Las “cláusulas de exclusión” (es decir, cláusulas que confieren la titularidad del contrato colectivo en una empresa a un solo sindicato) impiden, por ejemplo, a los trabajadores desafiliarse de un sindicato y adherirse a otro. Por otro lado, la Secretaría del Trabajo “mantiene intacto el poder para otorgar el registro a sindicatos, mesas directivas o contratos colectivos” y, por lo tanto, para decidir si permite o no la creación de un nuevo sindicato, o un cambio en la titularidad de un contrato colectivo de trabajo (*idem*).

Pero existen, también, límites que provienen de la propia dinámica del movimiento. Uno de ellos es la gran heterogeneidad, particularmente pronunciada en el caso de la corriente que, hasta 1999, se aglutinó en torno a la CIPM, pero también observable en la otra gran corriente, la

¹² Habría que añadir a esas dos grandes corrientes una tercera, independiente del CT, pero con fuertes vínculos con los tecnócratas del PRI y del PAN (La Botz, 2005), representada por la FEDESSP e impulsada por Elba Esther Gordillo. Otro componente del sindicalismo independiente (independiente del CT) es el llamado sindicalismo “blanco”, que se caracteriza por estar subordinado a las empresas (a través de “contratos de protección”). Este tipo de sindicatos ha ido ganando terreno recientemente, sobre todo en las maquiladoras y en el norte del país (Bensusán y Alcalde, 2000: 171). Por otro lado, si en el pasado se encontraban sobre todo en pequeñas y medianas empresas, ahora empiezan a aparecer también en grandes empresas (Bizberg, 2003: 228).

del llamado “nuevo sindicalismo”. Así, la Coordinadora estuvo compuesta no sólo por sindicatos, sino también por secciones (democráticas) de sindicatos oficialistas, organizaciones campesinas, urbano-populares e incluso partidos políticos. En su seno convivían, además, distintas corrientes ideológicas. Es, por cierto, esta gran heterogeneidad la que parece haber provocado la disolución, en 1999, de la CIPM. En la UNT, por su parte, conviven tanto sindicatos recientemente escindidos del sindicalismo oficialista (STRM, SNTSS) como sindicatos que ya eran independientes al momento de la constitución de la UNT (STUNAM), sindicatos de industria y sindicatos universitarios.

Otro límite importante es el “pragmatismo” de los líderes (particularmente visible en el “nuevo sindicalismo”). Así, Francisco Hernández Juárez, dirigente del Sindicato de Telefonistas (STRM) y principal impulsor de la FESEBS, y posteriormente de la UNT, tras encabezar huelgas salvajes en la década de 1970 (La Botz, 2005), se alía, dos décadas después, con Carlos Salinas de Gortari, apoyando su proyecto de reestructuración del sindicalismo, el cual consistía en sustituir el viejo sindicalismo oficialista por uno más representativo y democrático y, sobre todo, más en consonancia con el nuevo modelo económico (y que promoviera, por ejemplo, la colaboración con la empresa y una “nueva cultura laboral” más proclive a la productividad) (Hermanson y de la Garza, 2005: 189).

El STRM, nos dice Ilán Bizberg, había cambiado de estrategia durante la década de 1980, pasando de la defensa de los salarios y de su contrato colectivo de trabajo “ante la perspectiva de la privatización de la empresa” a la colaboración con la empresa en los proyectos de modernización y de introducción de tecnología. Tal cambio de estrategia, explica el autor, “le permitió conservar los empleos que se veían en peligro de perderse con la reestructuración”, aumentar las remuneraciones de los trabajadores (por vías distintas a la del incremento salarial directo) y el reconocimiento del sindicato como interlocutor (2003: 229-31).

El STRM, el SNTE, el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y otros sindicatos de menor peso¹³ crean, en 1990, “con la bendición gubernamental”, la Federación de Sindicatos de Bienes y Servicios (FESEBS), polo que reúne a los sindicatos del ala “renovadora” del Congreso del Trabajo, opuestos a su sector más tradicional, representado por la CTM (Bizberg, 2003: 227), y que se convierte en un firme apoyo de la política económica y laboral del salinismo (Ortega y Solís, 1999: 177). La alianza, observa Bizberg, “ató las manos a la FESEBS para resistir muchas de las medidas de política económica” del gobierno (2003: 234).

¹³ Asociación de Tranviarios de México (ATM), Asociación de Pilotos de Aviación (ASPA), Asociación de Sobrecargos de Aviación (ASSA) y el sindicato de técnicos del cine (STYM).

Sin embargo, el retiro del apoyo gubernamental, durante el sexenio de Ernesto Zedillo, deja a la FESEBS en una situación precaria, por lo que sus líderes empiezan a buscar aliados tanto en el sindicalismo oficialista como en el independiente (La Botz, 2005). En 1995 y 1996, los sindicatos “renovadores” del CT llevan a cabo un proceso de reflexión (los foros “El sindicalismo ante la Nación”) con miras a promover la “renovación democrática del sindicalismo mexicano” (Ortega y Solís, 1999: 180-1). En estos foros, los participantes adoptan posiciones cada vez más críticas ante la política económica del gobierno y ante las reformas proyectadas (sistema de seguridad social, industria petroquímica).

En 1997, 17 de las 26 organizaciones foristas (entre ellas el STRM, el SNTSS y el STUNAM) deciden formar una nueva central, la UNT, primera confederación creada con independencia del Estado desde los años cuarenta (Bizberg, 2003: 232). La decisión divide al movimiento “forista”: el SNTE critica fuertemente la iniciativa, mientras que el SME opta por mantenerse dentro del CT.

En los últimos años, la UNT se ha acercado cada vez más a la otra corriente del sindicalismo independiente (aquella que confluyó, entre 1995 y 1999, en la “Coordinadora”). Junto con el SME –que aún se mantiene dentro de las filas del Congreso del Trabajo, pero que se ha caracterizado por su combatividad y su “histórica independencia frente al gobierno” (Bensusán y Alcalde, 2000: 171)– y un gran número de sindicatos independientes, secciones sindicales, organizaciones campesinas y urbano-populares¹⁴, ha impulsado la conformación de un Frente Sindical Campesino Indígena Social y Popular (FSCISP) para hacer frente a la política privatizadora del gobierno foxista (La Botz, 2005).

El pragmatismo ha llevado al “nuevo sindicalismo” de la FESEBS y, luego, de la UNT, a sostener un discurso ambiguo. Por un lado, ha promovido un nuevo modelo sindical acorde con el modelo económico neoliberal, basado en los principios de la productividad, la flexibilidad, la movilidad y la polivalencia (Ortega y Solís, 1999: 178), así como en el de la “corresponsabilidad” en el desarrollo de la empresa¹⁵ (Bizberg, 2003: 230). Ha impulsado, más recientemente, en la iniciativa que elaboró junto con el Partido de la Revolución Democrática, la flexibilización de diversos aspectos de la relación laboral (*vid.* capítulo anterior). El respaldo a la política del gobierno fue incluso más allá de la promoción de una nueva cultura laboral. La

¹⁴ Algunas de estas organizaciones son: el Barzón, el Congreso Agrario Permanente (CAP), El Campo No Aguanta Más, la Promotora por la Unidad Nacional de Lucha en Contra del Neoliberalismo.

¹⁵ Encontramos una ilustración de este principio en la cláusula 193, pactada en 1986 entre el STRM y Teléfonos de México. Esta cláusula reconocía el derecho del sindicato a participar en los proyectos de modernización de la empresa y obligaba a esta última a informar al sindicato de dichos proyectos. Establecía, además, una Comisión Mixta para “todos los aspectos técnicos y operativos” que estos implicaban (Bizberg, 2003: 230).

FESEBS apoyó abiertamente la política de privatizaciones (Telmex, compañías aéreas) y la reestructuración del contrato colectivo en Volkswagen (Ortega y Solís, 1999: 178).

Pero también ha criticado, sobre todo a partir de 1995-1996, la política económica del gobierno. Desde el primer foro (febrero de 1995) se propuso, por ejemplo, defender las áreas estratégicas de la economía (Medina, 2000), mientras que el segundo foro manifestó en sus conclusiones la oposición a la privatización de los fondos de jubilación y pensiones (*ídem*). Los *Estatutos* de la UNT enuncian, entre sus “propósitos centrales”, la defensa de los logros históricos del sindicalismo y reiteran su disposición para la conservación de la propiedad estatal de las industrias estratégicas (Bizberg, 2003: 232). Sin embargo, la UNT no parece, como observa Ilán Bizberg, rechazar ni “la globalización ni el modelo de apertura” (*ibíd.*: 234).

Otro elemento que dificulta el crecimiento de la UNT es su composición misma. Las empresas en las que está implantada la UNT pertenecen, en efecto, a sectores dinámicos, incorporados exitosamente al proceso de globalización, por lo que ha tenido éxito en negociar mejores condiciones (como un mejor reparto de los aumentos de productividad), pero “no ha llevado a cabo acciones significativas de rechazo a la política económica, que pudieran haber apelado a los sectores que más han sido afectados por el cambio de modelo” (*ibíd.*: 233-4). En esas condiciones:

(...) es difícil que se ponga a la cabeza de un movimiento en contra de la globalización y de la política económica de apertura, y que tenga algo que ofrecer a los sindicatos de las empresas y los sectores que están siendo afectados por estas últimas, a los trabajadores no sindicalizados, a los del sector informal y a los desempleados (*ídem*).

Parece difícil, pues, que el “nuevo sindicalismo” pueda constituirse en un polo alternativo al sindicalismo oficialista, que aglutine a los trabajadores que han sido golpeados por la crisis y la política económica del gobierno. Pero, aunque ciertamente representó, en un primer momento, un *giro conservador* del movimiento sindical mexicano, al constituirse en un apoyo del “proyecto modernizador” salinista, la crisis y el retiro del apoyo gubernamental parecen haber provocado, a partir de mediados de la década de 1990, un cambio de tendencia.

LOS CAMBIOS EN EL EMPRESARIADO

Durante las décadas de 1980 y 1990, el empresariado mexicano y las organizaciones que lo representan experimentan una profunda transformación, que conduce a una creciente influencia de este sector. Si en la década de 1970, la influencia y el “poder estructural” de los grandes empresarios parece decaer fuertemente¹⁶ (Winters, 1994: 432), dos fenómenos contribuyen a revertir esta tendencia durante las dos décadas siguientes: la transformación del modelo de representación empresarial y la creciente participación política de los empresarios.

La transformación del modelo de representación empresarial

Hasta 1982, la representación de los empresarios se hacía esencialmente a través de organizaciones creadas por la ley de Cámaras (CONCANACO, CONCAMIN, CANACINTRA), consideradas legalmente como “órganos de consulta” del gobierno (Valdés Ugalde, 1996: 382). El mecanismo, sin embargo, entra en crisis durante las siguientes dos décadas por ser demasiado “estrecho” para un sector privado en expansión (*ídem*). Durante la década de 1970, las asociaciones creadas por ley empiezan a ser desplazadas por asociaciones “voluntarias” (COPARMEX, Consejo Mexicano de Hombres de Negocio y, a partir de 1975, Consejo Coordinador Empresarial) (Ross Schneider, 2002: 79). La creación, en particular, del CCE, introduce una “forma de representación corporativa no controlada por el Estado bajo la ley de Cámaras”, en la que cada organización afiliada cuenta con un voto (Valdés Ugalde, 1996: 383).

Aunque la COPARMEX y el CCE pretenden representar al conjunto del empresariado mexicano, el gran empresariado tiene en estas organizaciones un peso determinante. La COPARMEX, fundada en 1929, está compuesta sobre todo por pequeños empresarios, pero sobrevive gracias al apoyo de los grandes empresarios, particularmente los de Monterrey (Ross Schneider, 2002: 86-8). Son estos últimos los que encabezan, a mediados de los 70, la creación del CCE, asociación cumbre multisectorial que reúne desde cientos de miles de pequeños comerciantes hasta los conglomerados más grandes, pero en la que la gran empresa y el sector financiero están sobrerrepresentados¹⁷ (*ibíd.*: 94-5). Esta sobrerrepresentación ha quedado evidenciada en

¹⁶ Winters menciona algunos ejemplos de esta pérdida de influencia de los grandes empresarios. En diciembre de 1970, el gobierno envía al Congreso las iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para 1971 “sin haber buscado un consenso previo con los principales organismos empresariales, como habían acostumbrado gobiernos anteriores en aras de mantener un clima de colaboración” (1996: 442). El anuncio (en 1971 y 1972) de una reforma fiscal “con fines redistributivos” y los planes de combate a la inflación anunciados en 1973 provocan, por otro lado, la molestia del sector privado, quien advierte que el Estado está “interviniendo cada vez más en la economía” (*ibíd.*: 444).

¹⁷ De acuerdo con Valdés Ugalde, el poder dentro del CCE está concentrado en tres organizaciones (el CMHN, la AMIS y la AMCB), quienes concentran 42% de la representación, a pesar de que sólo agrupan a 1% de los afiliados (1996: 384).

los conflictos surgidos a finales de los 80 y durante la década de 1990, que conducen a la salida de la CONCAMIN en junio de 2000, con el argumento de que la asociación no representa a las pequeñas empresas (*ibíd.*: 99).

La creciente participación política de los empresarios

El modelo de representación empresarial que estuvo vigente hasta la década de 1970 se caracterizaba por la “exclusión” de los empresarios de la política de partidos, a cambio de una “posición de privilegio en la formación de políticas públicas a través de sus organizaciones, principalmente la CONCAMIN y la CONCANACO” (Valdés Ugalde, 1996: 382). A partir de 1982, a raíz del conflicto originado por la nacionalización bancaria, pero alentados también por el propio gobierno, los empresarios empiezan a participar más directamente en política (Mizrahi, 1996: 494).

Durante la administración de Miguel de la Madrid, pero sobre todo durante el sexenio de Carlos Salinas, los pequeños y medianos empresarios, y en menor medida el gran empresariado, empiezan a apoyar al PAN. De acuerdo con Mizrahi, desde 1988, pero sobre todo a partir de 1994, los grandes empresarios empiezan a hacer contribuciones a este partido, en parte para presionar al gobierno para que continúe con políticas proempresariales, y en parte por considerarlo como una opción de recambio¹⁸ (*ibíd.*: 509-10).

La influencia de los empresarios se hace, por otro lado, cada vez más visible. En 1987, el Consejo Mexicano de Hombres de Negocio (CMHN) invita a los aspirantes priístas a la candidatura presidencial a exponer su programa (Ross Schneider, 2002: 92). Carlos Salinas nombra asesor presidencial a un prominente empresario, Claudio X. González, miembro del CMHN (Mizrahi, 1996: 508). En 1999, líderes empresariales como Eduardo Bours (presidente del CCE) y Eugenio Clariond (presidente del CMHN) respaldan públicamente la candidatura de Francisco Labastida, aspirante priísta a la candidatura presidencial (Ross Schneider, 2002: 92).

Los cambios en el empresariado mexicano ocurridos durante las décadas de 1980 y 1990 parecen apuntar, en suma, en dirección de un notable crecimiento de la fuerza estructural del empresariado (y en particular del gran empresariado) mexicano, lo que se refleja en una influencia cada vez mayor, y cada vez más directa, en las políticas públicas. Para 1987, esta fuerza es tal que le permite dictar al gobierno varias medidas de política económica. Así, según

¹⁸ De acuerdo con una encuesta de la revista *Expansión* acerca de las preferencias de los dirigentes de las 220 empresas más grandes del país, en 1988 el 8.5% se manifestaba por el PRI, el 33% por el PAN y 2.8% por Cárdenas. Más del 50% expresaba su rechazo al PRI, pero sin indicar el partido por el que votarían (Muñoz, 1989: 34).

relata Agustín Legorreta, entonces presidente del CCE, el Pacto de Solidaridad Económica concertado ese año entre gobierno, empresarios y sindicatos fue en realidad acordado “por el presidente (...) con *un grupito muy cómodo de 300 personas [que] son las que toman las decisiones económicas importantes de México*” (Valdés Ugalde, 1996: 386, las cursivas son nuestras).

Durante la conferencia, pronunciada en la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México, Legorreta hizo otras declaraciones que, aún cuando pudieran parecer exageradas, evidencian la enorme influencia que tiene el gran empresariado sobre las decisiones en materia económica del gobierno:

Le dimos al gobierno un plazo para que cumpliera con el saneamiento de sus finanzas [y] ha cumplido, incluso con anticipación con las promesas verbales que le hizo al sector empresarial y que no formaron parte del texto del Pacto [de Solidaridad Económica], como fueron la liquidación y quiebra de empresas de significación nacional como Aeroméxico y Cananea.

(...) Comprendieron que si llegaban a julio con una inflación de casi mil por ciento corrían el riesgo de perder el poder, y mantenerlo es lo único que les interesa, [por lo que se vieron obligados a aceptar] las condiciones impuestas por las 300 personas que conforman la cúpula empresarial (*ibíd.*: 387).

ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y ESTRUCTURACIÓN DEL VOTO

Hemos visto, en el primer apartado de este capítulo, que la estructura de clases de la sociedad mexicana no tiende a favorecer un comportamiento conservador del electorado. No hay, “sociológicamente”, un predominio de los electores de “centro”. ¿Pero es posible que la posición social de los electores no guarde, en México (como en otros países de América Latina), más que una débil relación con su identidad política y partidaria? Después de todo, muchos observadores han advertido en las sociedades de América Latina un “patrón histórico” de una desigualdad sin clases (Roberts, 2002: 4), el cual ha hecho que, a pesar de que la región presenta “los niveles de desigualdad más extremos del mundo”, las clases hayan tenido poca influencia como principio de organización, como fuente de identidad colectiva y como eje de competencia partidaria (*ibíd.*: 3)¹⁹.

¹⁹ Para Roberts, los factores que debilitaron el “clivaje de clase” fueron el pequeño tamaño del proletariado industrial, la diferenciación entre sectores populares rurales y urbanos, las tasas de sindicalización y el hecho de que el marxismo haya permanecido un discurso intelectual (*ibíd.*: 11).

¿Es posible que la relación entre la posición social y el comportamiento político se haya debilitado aún más en las últimas décadas, a semejanza de lo que ha ocurrido en algunos de los países más desarrollados (como Estados Unidos, Alemania, Gran Bretaña, Suecia), en los que se ha observado una “caída espectacular” del “voto de clase (Fox Piven, 1991: 7)?

Disponemos, en México, de poca información sobre esta relación. Las encuestas que han buscado conocer el perfil de los electores se remontan a la década de 1990. Estas encuestas ofrecen resultados un tanto ambiguos. Por un lado, ponen en evidencia una previsible falta de correspondencia entre identidad social e identidad política, que se verifica en todos los estratos sociales, pero es más pronunciada en el caso de los de menores ingresos. Pero, por otro lado, parecen mostrar una creciente diferenciación en el comportamiento electoral de los distintos grupos sociales.

La *dispersión del voto* de los distintos estratos entre los diferentes partidos ha crecido desde 1994, aunque esto parece reflejar, fundamentalmente, el declive electoral del PRI (cuyos votos se trasladan cada vez más a los otros partidos). Así, mientras que en 1994, el voto del grupo de ingreso bajo se concentró en el candidato del PRI (quien recogió el 51% de los votos de ese grupo), en tanto que el de los otros dos grupos (ingreso “medio” e ingreso “alto”) se dispersó entre los candidatos del PRI y del PAN (47% para el PRI y 36% para el PAN en el grupo de ingreso medio, 47% para el PRI y 40% para el PAN en el de ingreso alto), en 2006, el voto se dispersó entre los tres candidatos.

La encuesta de salida del diario *Reforma* para las últimas elecciones (2006) muestra, en efecto, una importante dispersión del voto en cuatro de los cinco grupos de ingreso (cuadro 10). En el grupo con menores ingresos (I), el voto se dispersa entre los tres candidatos (Felipe Calderón, Roberto Madrazo y Andrés Manuel López Obrador) de manera bastante equilibrada (31-30-34). En los tres grupos de ingreso siguientes (II, III, IV), el voto permanece altamente disperso, pero se aprecia una ligera concentración (sobre todo en los grupos II y IV) en torno a uno de los candidatos. En el II, López Obrador obtiene 7 puntos porcentuales más que Calderón y en el IV, Calderón obtiene 7 puntos más que López Obrador. Sólo el grupo con mayores ingresos (V) muestra una concentración más clara (50% de los votos) en uno de los candidatos.

Pero, por otro lado, esta última encuesta parece dibujar una tendencia, poco clara aún, pero real, a la estructuración de las preferencias electorales en función de la pertenencia a diferentes

estratos de ingreso²⁰. Así, aunque dispersaron su voto en los tres partidos (o en dos de ellos), los electores de los tres grupos con menores ingresos (I, II, III) se inclinaron mayoritariamente por el candidato del PRD, mientras que los dos grupos con ingresos más altos (IV, V) lo hicieron por el candidato del PAN.

Cuadro 10
Elección presidencial de 2006
Voto por los candidatos de PAN, PRI y PRD según ingreso
(porcentaje del grupo de ingreso^a)

Ingreso (pesos de 2006)	F. C. (PAN)	R. M. (PRI)	A. M.L.O. (PRD)
(I) Menos de 2 000	31	30	34
(II) 2 000 a 3 999	32	24	39
(III) 4 000 a 6 499	36	21	37
(IV) 6500 a 9 199	43	16	36
(V) 9 200 y más	50	14	30

^a Los porcentajes restantes se reparten entre los otros dos candidatos

Fuente: Encuesta Nacional de Salida del diario *Reforma*

Por otro lado, se aprecia que la preferencia por el candidato del PAN crece en el mismo sentido que los ingresos (de 31% en el estrato I sube a 36% en el III, 43% en el IV y 50% en el V), mientras que la preferencia por el candidato del PRD disminuye a medida que aumenta el ingreso (de 39% en el estrato II baja a 37% en el III, 36% en el IV y 30% en el V).

La tendencia a una mayor estructuración de las preferencias puede apreciarse también en la relación entre el voto y la percepción que los votantes tienen de su ubicación en el eje izquierda-derecha. El 62% de los votantes que se consideran de izquierda votó por López Obrador, mientras que el 48% de los que se consideran de derecha lo hizo por Calderón. Con todo, la posición social parece tener menos importancia como determinante del voto que otras características del votante, como su origen geográfico.

De confirmarse esta tendencia, estaríamos en México ante un fenómeno *inverso* al de ciertas sociedades en donde los electorados y las bases sociales de los distintos partidos tienden a ser cada vez más parecidos (Kesselman, 1989: 169).

²⁰ Tendencia ya presente, por cierto, aunque de manera aún más sutil, en encuestas anteriores. En 1994, por ejemplo, Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo dos veces más votos en el grupo de ingresos “bajo” que en el “alto” (16% y 8%, respectivamente).

¿Estamos presenciando en México el desarrollo, al margen de la estructura social, de un amplio “componente” de “centro”, que comparte valores y actitudes comunes como, por ejemplo, el “individualismo” o, en materia económica, una adhesión a los principios del liberalismo económico? El periodista francés Olivier Duhamel caracterizaba, en 1985, a los electores franceses como “socialmente socialistas” pero “económicamente liberales”, entendiendo por ello que, si bien seguían mostrando un fuerte apego a las instituciones de la seguridad social, favorecerían cada vez más el retiro del Estado de la economía y las políticas económicas de corte liberal (Kesselman, 1989: 170). ¿Es el elector mexicano promedio, parafraseando a Duhamel, “sociológicamente” de “izquierda” (es decir, por su posición social), pero “económicamente liberal”?

Algunas actitudes de los mexicanos parecen ser menos liberales que francamente conservadoras. De acuerdo con la encuesta Latinobarómetro, 48% de los encuestados privilegiaba, en 2004, el orden sobre la libertad (mientras que sólo 46% se manifestaba en sentido opuesto), cinco de cada 10 (54%) consideraba que “un poco de mano dura” no le vendría mal al país y el 67% declaraba que no le importaría que un gobierno no democrático llegara al poder si éste pudiera resolver los problemas económicos (Latinobarómetro, 2004: 14-15). En lo que respecta a la actitud ante el “cambio”, otra encuesta mostraba que una amplia mayoría (83%) de los encuestados consideraba, a mediados de la década de 1990, que “las cosas” debían cambiar poco a poco, mientras que sólo una minoría (11%) pensaba que debían cambiar “mucho y rápido”²¹ (Beltrán *et al.*, 1994: 119).

¿Pero qué hay de las actitudes hacia temas relacionados con la economía? Las encuestas realizadas por Latinobarómetro han buscado conocer las actitudes de los ciudadanos de los países latinoamericanos hacia la democracia, pero también hacia cuestiones como la libre empresa, la intervención del Estado en la economía y las privatizaciones, entre otras. Una amplia mayoría de los encuestados, tanto en América Latina como en México, se muestra favorable a la economía de mercado y a la empresa privada. Así, 63% de los ciudadanos de América Latina y 73% de los mexicanos consideran que la economía de mercado es “el único sistema con el que [un] país puede llegar a ser desarrollado”, mientras que 59% de los ciudadanos de América Latina y 64% de los mexicanos estiman que la empresa privada es

²¹ Esta última encuesta muestra también actitudes “conservadoras” en temas como la tolerancia o la permisividad sexual. Así, 73% de los encuestados declaraban que no aceptarían que una persona homosexual (y 44% que una persona de otra religión) viviera en su casa. 54% consideraba, por otro lado, que estaba mal que las personas tuvieran relaciones sexuales antes de casarse (Beltrán *et al.*, 1994: 118, 94).

indispensable para el desarrollo del país (Latinobarómetro, 2005: 64, 69). Los resultados se tornan un tanto más ambiguos cuando se pide evaluar los resultados de la economía de mercado. En 2005, sólo 2 de cada 10 mexicanos (23%) y 27% de los ciudadanos de América Latina manifiestan estar satisfechos con el funcionamiento de la economía de mercado (*ibid.*: 63).

¿Pero el respaldo mayoritario a la economía de mercado y la empresa privada significan un respaldo al liberalismo económico? En 2004, Latinobarómetro quiso medir el grado de “estatismo” y de “capacidad emprendedora individual que tienen las sociedades” latinoamericanas, usando una escala en la que 1 reflejaba una sociedad plenamente emprendedora y 10 una sociedad totalmente estatista. Encontró que “11 sociedades eligen posiciones más bien estatistas” (con posiciones que oscilan entre 5 y 6) y 7 posiciones más “empreedoras” (con posiciones entre 4.4 y 4.9). México, con un puntaje de 4.9 sería, de acuerdo con esta medición, menos estatista que Uruguay (6), Argentina (5.9), Chile (5.5) y Brasil (5.3) y más estatista que Venezuela (4.4). La conclusión de Latinobarómetro es que “la región en general espera que el Estado le solucione sus problemas y cree menos en cada cual para emprender la solución” (2004: 16). En realidad, la formulación de la pregunta²² y el hecho de que sólo se haya realizado una vez (en 2004) dificulta la interpretación de las respuestas.

Si observamos el nivel de apoyo a la privatización de empresas públicas, uno de los elementos más visibles del modelo económico seguido desde 1982, advertimos que éste nunca ha sido significativo (ni en México, ni en la región) y que ha bajado fuertemente en los últimos años. Una encuesta levantada en 1994 muestra que la política de privatización era apoyada, en México, por 39% de los encuestados, sumando los que estaban “de acuerdo” (29%) y los que decían estar “de acuerdo en parte” (10%), mientras que 48% la rechazaba (Beltrán *et al.*, 1994: 28). De acuerdo con Latinobarómetro, el porcentaje de ciudadanos mexicanos que consideran que la privatización ha sido benéfica para el país pasó de 49% en 1998 (año en que se empezó a hacer la pregunta) a 28% en 2002, subiendo ligeramente desde entonces, hasta alcanzar 38% en 2005²³ (Latinobarómetro, 2003: 57; 2005: 70).

Los mexicanos rechazan también la apertura del sector energético, como lo demuestra una reciente encuesta del CIDE (2006). 76% dice oponerse a la inversión extranjera en la industria petrolera, 70% en el sector del gas, dos de cada tres en el sector eléctrico y más de la mitad se

²² “Con una escala de 1 a 10, donde 1 es cada cual se debe hacer cargo de su propio bienestar y 10 es el gobierno debe asumir la responsabilidad de la gente. ¿Dónde se ubica Ud?”. Resulta significativo que la mayoría de las respuestas oscilen entre 4.4 y 6, es decir, que no haya posiciones *extremas*.

²³ Otras encuestas confirman la tendencia a la baja del apoyo a la política de privatización. Dos encuestas del Banco Mundial, por ejemplo, levantadas en 1998 y en 2004 muestran que el apoyo cayó de 55% a 25% en seis años (Fernández Vega, 2005).

opone a la presencia de capitales foráneos en bonos gubernamentales, en infraestructura de transportes, telecomunicaciones y medios de comunicación (Román, 2006).

Estamos lejos, pues, de tener en México un “consenso” en torno a la política económica promovida por los gobiernos mexicanos desde 1982. Las encuestas que ordenan los resultados por grupos de ingreso (entre otras variables) muestran, además, importantes diferencias en las actitudes de los diferentes estratos. El apoyo a la firma del TLC (en 1994) a nivel nacional (de 60%) permite, por ejemplo, apreciar un apoyo aún más amplio en los grupos con mayores ingresos (de 70% en el de 3 a 5 salarios mínimos y de 75% en el de más de 5 salarios mínimo), pero también un apoyo mucho menor en el grupo con ingresos más bajos, de sólo 42% (cuadro 11). Si no se toma en cuenta a los que manifiestan su apoyo sólo “en parte”, el porcentaje de los que apoyan la firma del TLC es, en este grupo, igual al porcentaje de los que la rechazan (35%).

Cuadro 11
Apoyo al Tratado de Libre Comercio (por grupos de ingreso)

Ingreso	Apoya	Rechaza	No sabe
0-1 s.m. ^a .	42	35	24
1-3 s.m.	60	25	16
3-5 s.m.	70	19	11
5 + s.m.	75	19	6

^a s.m. = salario mínimo

Fuente: Elaboración propia a partir de Beltrán et al. (1994)

Este último fenómeno aparece con una claridad aún mayor en la actitud ante las privatizaciones. Así, vemos que, en 1994, la política de privatización (respaldada, a nivel nacional, por el 39% de los encuestados y rechazada por el 48%) era, en realidad, apoyada por 58% de los encuestados pertenecientes al grupo con mayores ingresos (5 salarios mínimos o más), pero sólo por 21% de los encuestados pertenecientes al grupo con ingresos más bajos (menos de un salario mínimo) (cuadro 12). Las cifras del cuadro 12 también permiten apreciar con claridad que el apoyo a la política de privatización crece conforme aumenta el ingreso, mientras que el rechazo sigue el patrón opuesto.

Cuadro 12
Apoyo a la política de privatización (por grupos de ingreso)

Ingreso	Apoya	Rechaza	No sabe
0-1 s.m. ^a .	21	58	21
1-3 s.m.	37	51	13
3-5 s.m.	51	43	7
5 + s.m.	58	35	7

^a s.m.= salario mínimo

Fuente: Elaboración propia a partir de Beltrán et al. (1994)

Vemos que no sólo no hay un “consenso” en torno a la política económica de corte liberal, sino que la sociedad parece estar fuertemente dividida en torno a cuestiones como el libre comercio y las privatizaciones. La reciente encuesta del CIDE que mencionamos unos párrafos más arriba pone en evidencia una división más: una entre las élites y la población en general. En efecto, mientras que una amplia mayoría de la población manifiesta, como ya hemos visto, su rechazo a la apertura del sector energético a la inversión extranjera, las élites (“personas en posiciones de mando en la burocracia, la política, el sector empresarial, los medios de comunicación, la academia, organizaciones no gubernamentales y [personas] con responsabilidades profesionales internacionales”), “sostienen posiciones opuestas [a la de los encuestados] y favorecen la inversión extranjera en todos esos sectores”²⁴ (Román, 2006).

CONCLUSIONES

No es posible negar la importancia de algunos de los cambios experimentados por la sociedad mexicana en las últimas cinco décadas. En el periodo 1950-1980 hubo, sin duda, un crecimiento importante de las clases medias, acompañada de un declive no menos significativo de las clases “bajas”, cuyo predominio era, todavía en 1950, abrumador. Estamos, sin embargo, en el caso mexicano, muy lejos de una configuración social parecida a la que presentan los países más desarrollados. En 1980, de acuerdo con algunas estimaciones, las clases bajas aún representaban un poco más del doble de las clases medias, y diversos indicadores apuntan, en el periodo posterior a 1980, no hacia una continuación de la tendencia del periodo anterior, sino hacia una *reversión del proceso*.

Algunos de los factores que hicieron posible el desarrollo de las clases medias, como altas tasa de crecimiento económico y el incremento de los salarios reales, han desaparecido durante el periodo posterior a 1980. Pero, sobre todo, la evolución de la distribución del ingreso, cuya

²⁴ Además de la encuesta propiamente hablando, el CIDE realizó entrevistas con 250 personas “en posiciones de mando” (Román, 2006).

desconcentración entre finales de los sesenta y principios de los ochenta favoreció sobre todo a los estratos medios, muestra, desde entonces, una tendencia a la concentración que afecta principalmente a los sectores medios y medios altos y, en menor medida, a los bajos. De modo que si, hacia 1980, la estructura social mexicana estaba lejos de estar dominada por las clases medias, esto parece ser aún más cierto hoy en día.

Este último desarrollo no ha impedido el declive de la clase obrera, declive que obedece menos a una reducción numérica que a *importantes cambios*, entre los que destacan el desplazamiento de la antigua clase obrera por la nueva clase obrera de las maquilas, una caída importante, desde 1984, de la tasa de sindicalización (que, en la manufactura, ha afectado principalmente a los sectores tradicionalmente sindicalizados), el debilitamiento del sindicalismo oficialista y la ausencia, por el momento, de una alternativa real de recambio a este último.

Si bien el sindicalismo corporativo ha perdido poder de negociación y ha sufrido, desde la década de 1990, numerosas escisiones, el “nuevo sindicalismo” no ha logrado, en efecto, constituirse como alternativa. En primer lugar, tras un rápido ascenso en los noventa, no ha tenido, desde entonces, nuevas adhesiones importantes. Pero, sobre todo, su implantación en sectores dinámicos de la economía (insertos exitosamente en el proceso de globalización), así como un discurso ambiguo ante el modelo económico seguido desde 1982 y ante el modelo de sindicalismo que éste promueve, hacen difícil que pueda apelar a los trabajadores de los sectores que han sido golpeados por el cambio de modelo y, con mayor razón, a los trabajadores informales y a los desempleados.

Con todo, la influencia que podría haber tenido este debilitamiento sobre los partidos políticos mexicanos no debe ser sobreestimado. En el caso del PRI, único partido mexicano que cuenta con una base obrera importante, el debilitamiento aparece más como una *consecuencia* del cambio ideológico en el partido, que como un factor que pudiera contribuir a explicar este cambio. En el caso del PRD, se trata de un partido que (a diferencia, por ejemplo, del Partido del Trabajo brasileño) no tuvo al momento de su surgimiento, una relación estrecha con el mundo sindical.

Los cambios recientes en el empresariado mexicano, en cambio, sí pueden haber influido sobre los partidos políticos, particularmente sobre aquellos que han gozado tradicionalmente del apoyo de los empresarios. El cambio en el modelo de representación que imperaba hasta los años 70, a la vez que fortaleció la independencia de las organizaciones patronales, parece haber acrecentado notablemente la fuerza estructural del gran empresariado, sobrerrepresentado en las organizaciones que sostienen la interlocución con el gobierno (COPARMEX, CCE). Por otro lado, la creciente participación política de los empresarios (grandes y pequeños) parece haber

otorgado a los grandes empresarios una influencia cada vez más determinante sobre las políticas públicas.

La falta de correspondencia entre identidad social e identidad partidaria, que parece caracterizar a las sociedades latinoamericanas, podría representar otro incentivo para la convergencia de los partidos, al propiciar electorados muy similares. Sin embargo, a pesar de la fuerte “dispersión”, en México, del voto de los diferentes grupos sociales (síntoma de una débil relación entre identidad social e identidad partidaria), parecemos asistir a una *creciente estructuración de las preferencias electorales en función del origen social de los electores*, fenómeno que, de confirmarse, iría en el sentido opuesto a las tendencias observadas en las sociedades más desarrolladas, en las que el “voto de clase” ha caído fuertemente.

La evolución de los “valores” y de las actitudes de los mexicanos tampoco parece apuntar hacia un creciente “consenso” en torno a valores liberales, y en particular con respecto a las políticas económicas de corte liberal (o neoliberal). Si bien una amplia mayoría se muestra favorable a la economía de mercado y a la empresa privada, los mexicanos no apoyan la política de privatización de empresas estatales, la cual constituye sin duda uno de los elementos más “visibles” del nuevo modelo económico.

Existen, además, en este último tema (y en otros temas de política económica) importantes diferencias entre los diferentes grupos sociales (que las encuestas que miden la “opinión pública” no pueden reflejar). Así, las privatizaciones son rechazadas en mucho mayor medida por los grupos de bajo ingreso que por los grupos de ingreso medio y alto.

Parece haber, por otro lado, en temas como la apertura del sector energético a la inversión extranjera, una fuerte división entre las élites y la mayoría de la población, la cual sugiere que, en el caso mexicano, la convergencia podría estar más en las primeras que en la sociedad.

Capítulo 5. Convergencia partidaria y globalización

En el capítulo anterior, descartamos (al menos en parte), para el caso mexicano, una de las principales explicaciones que se han dado de la convergencia: el cambio social. La otra gran explicación que ha privilegiado la literatura es la de los cambios en la economía mundial. Diversas teorías permiten explicar la convergencia partidaria a partir de presiones de tipo económico. La teoría de la dependencia estructural y la llamada “tesis de la globalización” se encuentran, sin duda, entre las que han avanzado los argumentos más sólidos, aunque, como veremos, su validación resulta, en ambos casos, problemática.

La teoría de la dependencia estructural postula que en las sociedades capitalistas, en las que la propiedad es privada y el Estado no organiza la producción, el poder político *depende* de la acumulación privada. Cualquiera que sea el partido que ocupe el gobierno, tendrá, por lo tanto, interés en promover las condiciones más óptimas para la producción (Offe y Ronge, 1982: 250). Incluso un gobierno que representara perfectamente a los asalariados no podría actuar, y no lo haría, de manera muy diferente de uno que representara a los capitalistas (Przeworski y Wallerstein, 1988: 12).

La razón por la que el Estado es estructuralmente dependiente es que ningún gobierno puede al mismo tiempo reducir las utilidades e incrementar la inversión (...) Los gobiernos tienen que escoger entre redistribución y crecimiento, entre igualdad y eficiencia. Pueden cambiar más (o menos) redistribución igualitaria del ingreso por menos (o más) inversión, pero no pueden alterar los términos de este intercambio: esta es la tesis central de la teoría de la dependencia estructural. Los gobiernos pueden escoger, y de hecho escogen, entre crecimiento y redistribución del ingreso; pero como el bienestar de cualquier grupo social depende del crecimiento económico (...) y como la redistribución sólo puede ser alcanzada a costa del crecimiento, todos los gobiernos acaban llevando a cabo políticas con efectos redistributivos limitados (*ibid.*: 13).

Para la “tesis de la globalización” (Garrett, 1998: 2), es la creciente capacidad de las empresas y de los inversionistas para desplazar la producción y el capital a través del mundo la que impone importantes límites a la autonomía de los gobiernos. Mientras que durante las décadas de prosperidad económica (1950-1960), los partidos pudieron perseguir con cierta facilidad “objetivos partidarios” diferenciados, en las últimas dos décadas, diversos fenómenos (apertura comercial de las economías, integración de los mercados financieros, competitividad de los mercados globales de bienes y servicios) se han combinado para crear “poderosas presiones en contra de las estrategias nacionales autónomas”, generando una “convergencia” en torno a los objetivos de reducir la intervención del Estado en la economía y liberar las fuerzas del mercado (Garrett y Lange, 1991: 540).

En palabras de Donald Sassoon, la globalización, “real o percibida”, ha sido la “gran fuerza que ha empujado hacia la convergencia “entre la izquierda y la derecha” (1997: 10). Para este autor, la actual convergencia es el “resultado inevitable de la “mayor interdependencia”: “si la política nacional –afirma- se encuentra cada vez más contorneada por una economía globalizada, entonces no es sorprendente que estas presiones empujen a los dos bandos [izquierda y derecha] hacia políticas similares” (*ibíd.*: 14).

Joachim Hirsch hace una caracterización parecida de los cambios económicos que han conducido a la creciente irrelevancia de los gobiernos nacionales. Para este autor, bajo el modo de regulación fordista, las economías nacionales se encontraban “desenganchadas” del mercado mundial por medio del control político del tráfico de capital al cruzar las fronteras. La restringida movilidad internacional del capital hacía posible los compromisos sociales (sistemas de bienestar, redistribución del ingreso) y la intervención “socioeconómica” del Estado. Este modo de regulación entra en crisis en la década de los 70 (Hirsch, 1996: 97).

Para solucionar la crisis, el capital, en coordinación con los gobiernos neoliberales, llevan a cabo una “estrategia” de liberación amplia y completa de la circulación de bienes y servicios, pero sobre todo del capital. El abandono (deliberado) por los Estados del control de los movimientos de capital hace que la política estatal sea determinada directamente por los movimientos internacionales de capital, lo que lleva a la primacía absoluta de la “política del lugar óptimo”, es decir, una política “cuya meta principal consiste en crear, dentro de las respectivas fronteras nacionales, condiciones óptimas para la valorización del flexible capital internacional” (*ibíd.*: 99).

Para Geoffrey Garrett (1998b), son tres los mecanismos básicos a través de los cuales la integración de los mercados incide en la autonomía de los Estados en materia de política

económica: las presiones de la competitividad comercial; la multinacionalización de la producción; la integración de los mercados financieros.

La integración de los mercados aumenta la competencia comercial, lo que desfavorece a los Estados con un sector público “grande” (*big government*). El *big government* es visto como no-competitivo por definición: desalienta la inversión privada, es menos eficiente que el mercado, debe endeudarse o subir los impuestos. Si sube los impuestos, desalienta la actividad económica. Si se endeuda, hace que suban las tasas de interés. La competencia comercial hace, en otras palabras, que la economía pública se retraiga.

Con la multinacionalización de la producción, se hace presente la amenaza de las empresas de cambiar de país en búsqueda de mejores tasa de rendimiento. Para atraer la inversión (y los empleos) de las empresas multinacionales, los gobiernos intervencionistas deben adherir al libre mercado. Con la integración de los mercados financieros, por último, la amenaza de una fuga masiva de capitales obliga a los gobiernos a disciplinarse. Esta amenaza confiere a los mercados financieros un poder de chantaje sobre los gobiernos.

Pocos autores niegan que la globalización de los mercados financieros haya incrementado la presión sobre los gobiernos para que lleven a cabo las políticas públicas que gozan de la preferencia de un cierto número de actores (los mercados financieros y las empresas multinacionales). Pero existe, en cambio, un debate acerca de la *intensidad* de esta presión. Parafraseando a Benjamín Cohen (1996: 283), la pregunta no es si la globalización financiera impone límites a la soberanía de los Estados, pues “es claro que lo hace”, sino qué tan fuerte es el efecto disciplinador de los mercados financieros. Mientras que, para algunos, los límites impuestos a la soberanía de los Estados son “estructurales” (Andrews, 1994: 276), para otros, la movilidad del capital financiero constriñe a los Estados, pero no en un sentido absoluto (Pauly, 1995: 373, 385).

Así, para Geoffrey Garrett, si bien la creciente integración económica y la mayor competencia han alterado los “instrumentos” de política económica a través de los cuales los gobiernos pueden alcanzar sus “objetivos partidarios”, no han vuelto estos objetivos inalcanzables (1991: 541). Aunque el nuevo entorno económico internacional ha reducido la eficacia de las estrategias económicas tradicionales de la izquierda y de la derecha, basadas en políticas fiscales y monetarias “keynesianas” y “monetaristas” (respectivamente), los gobiernos aún pueden “moldear” las “políticas orientadas hacia la oferta”, y aún existen “instrumentos” de política económica que les permiten alcanzar sus objetivos partidarios, al tiempo que promueven la competitividad y el “ajuste flexible” (1994: 541).

En el mismo sentido, Carles Boix argumenta que, si bien los gobiernos “de todas las tendencias políticas” han tenido que recurrir a “políticas orientadas hacia la oferta” (1998:10-1), los partidos de diferente signo ideológico aún pueden optar por “estrategias económicas” diferenciadas (*ibíd.*: 3), que afectan de manera distinta a los diferentes estratos sociales. Para el autor, existen así “dos principales estrategias económicas” a disposición de los gobiernos: una que consiste en reducir los impuestos para alentar el ahorro privado, dinamizar la inversión privada y acelerar la tasa de crecimiento; y otra que busca aumentar el gasto público en capital humano y fijo para incrementar la tasa de productividad del trabajo y del capital, lo que alienta a los agentes privados a seguir invirtiendo a pesar de los altos niveles impositivos (necesarios para financiar las transferencias sociales y los programas de inversión pública) (*idem*).

Con todo, tanto Garrett como Boix reconocen que la globalización ha llevado a un *cierto nivel de convergencia*. Para el primero, “las implicaciones de la interdependencia para las políticas fiscal y monetaria son claras: los gobiernos ya no gozan de autonomía para llevar a cabo estrategias macroeconómicas independientes”, por lo que “las políticas fiscal y monetaria de los gobiernos de izquierda y de derecha deberían convergir” (1991: 543). Boix, por su parte, ilustra con el ejemplo del gobierno de Baldwin en Gran Bretaña que los gobiernos (y los partidos) dependen de los modelos e instrumentos económicos considerados “correctos”, los cuales determinan las soluciones “realistas” a ciertos problemas (1998: 6-7). Ahora bien, a fines de la década de los sesenta, las “soluciones basadas en la demanda (es decir, las políticas de corte keynesiano) dejaron de ser eficaces, por lo que los partidos de diferente signo ideológico ya sólo pueden perseguir sus objetivos partidarios a través de estrategias “orientadas hacia la oferta” (*ibíd.*: 10-11).

La tesis de la globalización otorga más importancia a la comprobación de los efectos de la integración financiera sobre las políticas públicas que a la descripción de los mecanismos a través de los cuales se ejerce la presión. En su libro *Global Capital and National Governments*, Layna Mosley establece un modelo de la interacción entre mercados y gobiernos nacionales con el que busca determinar el *tipo de presión* que genera la internacionalización de los mercados financieros. Para esta autora, la presión que ejercen los mercados financieros sobre las políticas públicas proviene de la manera en que estos *evalúan* el riesgo de invertir en los diferentes países, evaluación que se refleja en las primas sobre las tasas de interés de cada país (a mayor riesgo, primas más altas).

Para realizar esta evaluación, los inversionistas usan las políticas públicas como “señales”. Para ahorrar costos de información, buscan menos información de los países que perciben como creíbles (las democracias desarrolladas), mientras que invierten más en los países de los que no

saben si son o no creíbles. Esto hace, de acuerdo con Mosley, que los inversionistas se enfoquen, en el caso de las democracias desarrolladas, en un número limitado de indicadores (inflación, déficit público), mientras que deben utilizar, en el caso de las economías emergentes, además de los indicadores macroeconómicos, una amplia gama de indicadores de nivel micro: estructura del gasto público, estructura de los sistemas fiscales. El resultado es que las presiones son más fuertes, y abarcan un mayor número de áreas, para los países en vías de desarrollo que para los países industrializados (Mosley, 2003: 30-40).

Los inversionistas suelen destacar que sólo les interesa que los países respeten los grandes equilibrios macroeconómicos. Mosley sugiere, sin embargo, que en el caso de los mercados emergentes la influencia de los mercados financieros podría ser tan grande como para presionar para que estos emprendan una serie de “reformas neoliberales”. La autora, en efecto, observa una preferencia de los inversionistas por las políticas neoliberales. Un manual destinado a los inversionistas de los mercados emergentes describe, por ejemplo, como “buenos” mercados aquellos que tienen no solamente un equilibrio fiscal, una deuda decreciente y baja inflación, sino también un mercado libre y abierto, un programa de privatización en curso, y un alto nivel de libertad económica (*Ibíd.*: 124).

LA PRESIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS EXTERNOS

Las explicaciones que se enfocan en las presiones del entorno económico internacional resultan, en el caso mexicano, difíciles de comprobar. Para Przeworski y Wallerstein, la tesis de la dependencia estructural puede ser evaluada de tres maneras. El primer método consiste en comparar las políticas públicas de gobiernos de diferente orientación ideológica, el segundo en analizar la experiencia de gobiernos que llegaron al poder con programas que implicaban cambios importantes (como el caso, emblemático, del Partido Socialista francés), el tercero en explorar la lógica interna de la teoría a través de una modelo formal (1988: 13-4). Los dos primeros métodos pueden ser extendidos a la tesis de la globalización¹.

Ahora bien, ninguno de estos métodos puede ser empleado para estudiar el caso mexicano. No es posible comparar las políticas públicas de gobiernos de diferente orientación ideológica: no había habido, en efecto, hasta la elección presidencial de 2000, alternancia en el poder y, hasta 2007², solamente dos de los tres principales partidos políticos mexicanos habían alcanzado el gobierno federal. Tampoco encontramos, en el caso mexicano, a diferencia del de otros países de Europa y de América Latina, un gobierno que haya llegado al poder con un programa

¹ La literatura sobre convergencia ha recurrido, de hecho, al primero de estos métodos.

² Hasta 2012, si el gobierno de Felipe Calderón llega hasta su término constitucional.

reformista y que haya tenido que cambiar de política bajo la presión de los mercados financieros internacionales.

El caso del Partido Socialista francés constituye, sin duda, uno de los que mejor ilustran la experiencia de un gobierno que llega al poder con un “programa de transformaciones radicales” y que debe dar marcha atrás (Przeworski y Wallerstein, 1988: 14). En 1981, los socialistas, en efecto, llegan al poder con la propuesta de “romper con el capitalismo” (Ross, 1988: 13). Alejados del poder durante veintitrés años, el socialismo francés no ha conocido su “Bad Godesberg”: denuncia, junto con los comunistas, a la “socialdemocracia posibilista” y niega cualquier intención de imitar sus políticas (*idem*). Todas sus declaraciones programáticas – afirma George Ross– prometen “cambios de una naturaleza que nunca ha sido propuesta, y menos aún aplicada, en una sociedad avanzada en el curso de las últimas décadas” (*ibíd.*: 14).

En palabras de este autor, el manifiesto electoral de 1981 de los socialistas franceses³, “uno de los documentos más radicales apoyados por un candidato serio al poder en los anales recientes de la política occidental”, propone “iniciar una transición hacia el socialismo” a través de una “tercera vía” entre el socialismo real del Este y la socialdemocracia clásica de Europa del Norte, que incluye la nacionalización de varias industrias, esfuerzos para operar una redistribución del ingreso y una política de reactivación “keynesiana” de la demanda para promover el crecimiento (*ibíd.*: 23).

A diferencia de otras coyunturas históricas (1936, con el Frente Popular y 1944, durante la Liberación), en 1981 los socialistas llegan al poder con los recursos políticos necesarios para realizar un cambio sustancial: cuentan, en efecto, con una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional (la Cámara de diputados) (*ibíd.*: 22).

Sin embargo, el “reformismo radical” dura menos de un año. Los problemas económicos llevan a los socialistas a efectuar, en el otoño de 1982, un “cambio brusco de rumbo” (*ibíd.*: 23). Para revertir la degradación de la balanza de pagos y detener la inflación, el gobierno socialista opta por la “austeridad”: bloquea precios y salarios⁴, reduce el gasto público, aumenta los impuestos a las personas físicas y a los consumidores, al tiempo que reduce los de las empresas (Hall, 1988: 81-3). A partir de 1985-1986, emulando las políticas de Ronald Reagan en Estados Unidos (Halimi, 2000: 610), el gobierno lleva a cabo una reactivación “neoliberal” de la economía, basada, no en el aumento del gasto público (que, por el contrario, es reducido con el

³ *Cent dix propositions pour la France.*

⁴ En materia de salarios, el gobierno socialista llega incluso a adoptar una serie de medidas que los gobiernos anteriores, de centro derecha, se habían negado a tomar: desindexar los salarios de la inflación y reducir la parte de los salarios en el ingreso nacional (Ross, 1988: 23).

propósito de mantener el déficit del sector público por debajo del 3% del Producto Interno Bruto), sino en la reducción de los impuestos (Hall, 1988: 83).

Para George Ross, el cambio de rumbo de los socialistas franceses ofrece un buen ejemplo de la manera en que los “factores internacionales limitan seriamente, para todos los Estados nacionales, la posibilidad de tomar decisiones políticas originales”, al tiempo que refleja una “nueva realidad”: el hecho de que, a partir de la década de 1980, los gobiernos, tanto de izquierda como de derecha, deben dar prioridad a la inserción competitiva de sus economías nacionales en una división internacional del trabajo que los constriñe” (Ross, 1988: 26). Peter Hall, por su parte, destaca que los socialistas, en cinco años, aprendieron mucho acerca de los “límites que se imponen a aquellos que administran una economía mixta en un marco de interdependencia internacional” (Hall, 1988: 78).

En América Latina también hay ejemplos de cambios de rumbo parecidos. Susan Stokes (2001) encontró que, en una serie de casos⁵, los políticos de diferentes países de América Latina se pronunciaron, durante la campaña electoral, por la creación de empleos, crecimiento, aumento de los salarios reales, política industrial, una estabilización gradual de la inflación y por limitar el pago de la deuda, para luego imponer la austeridad y las reformas estructurales.

El caso de la primera campaña de Alberto Fujimori, en Perú, es altamente revelador de la influencia de los actores económicos externos. Fujimori había manifestado, a lo largo de la campaña electoral, su oposición a un ajuste draconiano (el “shock”) y a las medidas de austeridad y proponía mantener las principales empresas estatales bajo dominio público. Sin embargo, diez días después de haber tomado el poder, anunció un paquete de aumento de precios (el “shock”) que llevó a una fuerte caída de los salarios reales del sector privado y al aumento de la pobreza extrema.

Las políticas de largo plazo de Fujimori fueron muy parecidas a las que proponía su principal adversario, Mario Vargas Llosa: liberalización comercial y de los mercados de capital, reforma fiscal, adelgazamiento del Estado, privatizaciones, eliminación de las leyes de protección laboral y liberalización de las relaciones laborales, eliminación de la indexación de los salarios, privatización de la seguridad social (Stokes, 2001: 53).

Susan Stokes arroja luz sobre las razones de este giro de 180 grados. “Poderosos actores” advirtieron a Fujimori que si insistía en aplicar las políticas que había propuesto durante su

⁵ La autora se enfocó, en particular, en los casos de Argentina (Menem), Perú (Fujimori) y Venezuela (Carlos Andrés Pérez).

campana, su mandato acabaría en un caos económico. Entre estos actores, había muchos políticos con conexiones con partidos conservadores y el mundo de las finanzas internacionales. Uno de estos políticos –narra Stokes– arregló un encuentro entre Fujimori y Michel Camdessus (director del Fondo Monetario Internacional), Barber Conable (presidente del Banco Mundial) y Enrique Iglesias (presidente del Banco Interamericano de Desarrollo).

Durante el encuentro, tal como me lo narró [Adolfo] Figueroa [uno de los encargados del equipo de transición de Fujimori en aquel momento], los líderes de las instituciones financieras internacionales ofrecieron las siguientes alternativas a Fujimori. Si el presidente no llevaba a cabo de inmediato un fuerte (*sharp*) ajuste financiero, su administración correría la misma suerte que la de Alan García. Si no realizaba el ajuste, no podría dirigirse a las instituciones financieras para solicitar ayuda. Si realizaba el ajuste y completaba las medidas de estabilización “realistas” de corto plazo con reformas estructurales, podría contar con el apoyo total de las instituciones financieras (*Ibid.*: 69-70).

En México, también es posible, desde luego, documentar la presión de los actores externos, y particularmente de los organismos financieros internacionales. La presión de estos actores se ha ejercido indirectamente, a través de la fuga de capitales, pero también por medios más coercitivos, como el de los “préstamos condicionados”, a través de los cuales los organismos financieros han condicionado el apoyo económico a la implementación de un cierto número de medidas (reducción del déficit, recorte al gasto público, apertura a la competencia externa) (Babb, 2001: 10).

En México, el organismo financiero que más influyó, durante la década de los 80, sobre la política económica del gobierno, fue el Fondo Monetario Internacional. A través del condicionamiento de su apoyo financiero –nos explica el economista Héctor Guillén Romo–, el FMI tiene un “poder de control sobre la política económica, financiera y monetaria” de los países endeudados. Los montos de los préstamos que otorga el Fondo Monetario Internacional son, de hecho, bastante débiles, pero la implementación de los planes de austeridad convenidos con el organismo vuelve al país digno de crédito, por lo que los acuerdos de préstamo del Fondo constituyen para los banqueros un “certificado de buena conducta” (Guillén Romo, 1984: 35, 41).

A mediados de la década de los 70, la influencia del Fondo Monetario Internacional, que había sido hasta entonces marginal, empieza a hacerse sentir con fuerza. En 1976, para tener acceso a los fondos del organismo, el gobierno mexicano se ve obligado a firmar un “acuerdo de

estabilización” en el que se compromete a llevar a cabo un programa de austeridad (reducción del déficit del sector público, aumento de los precios de los bienes y servicios del sector público, contención de los aumentos salariales) y a realizar reformas estructurales (apertura de la economía hacia el exterior). El descubrimiento de importantes yacimientos petroleros permite, de hecho, al gobierno llevar a cabo una política económica diferente a la que fue concebida por el acuerdo (*Ibíd.*: 54-5).

Tras la crisis de 1982, el gobierno firma una nueva “carta de intención” con el FMI. A cambio de ayuda financiera y del aval del organismo para solicitar un nuevo plazo para el reembolso de la deuda externa a los principales acreedores, el gobierno mexicano se compromete a aplicar un severo programa de austeridad “de corte típicamente monetarista”. En 1986, una nueva carta de intención plantea un nuevo programa económico “orientado al crecimiento y a reformas estructurales”, poniendo “particular énfasis en la privatización de la economía, la apertura comercial, la libertad cambiaria y la promoción de la inversión extranjera” (Guillén Romo, 1990: 88). El Plan Brady (1989), que permite a los países endeudados reducir el monto total de sus deudas, favorece “decisivamente” la alineación de México (y de la mayoría de los países de América Latina) al llamado “consenso de Washington”.

Como se puede apreciar, la presión de los actores externos fue, durante la década de 1980, fuerte y directa. Sin embargo, no es posible establecer si esta presión hubiera tenido los mismos efectos (es decir, la adopción de las medidas de ajuste y de cambio estructural) si el gobierno hubiera estado encabezado por políticos menos proclives a la ideología neoliberal. Por otro lado, la presión directa de los organismos financieros multilaterales se ejerce únicamente sobre los partidos y los políticos que se encuentran en el poder (el FMI no firma cartas de intención con los candidatos...) o, como en el caso de Fujimori, que están a punto de acceder a él.

La presión ejercida por “los mercados” sí puede ser, en cambio, observada en la *interacción entre estos y los candidatos* durante las campañas electorales⁶. Los candidatos mandan “señales”, ofrecen garantías a los mercados. Los mercados reaccionan a estas señales. Las señales consisten, durante la campaña, en promesas de políticas públicas y, tras ésta, en la conformación del gabinete⁷, en la que cobra particular relevancia la designación del secretario de Hacienda, el cual debe contar con la *confianza* de los mercados. Así, para Víctor Manuel

⁶ Layna Mosley ofrece algunos ejemplos de esa interacción en el caso de países europeos. En 1998, tras la elección en Alemania, el gobierno socialdemócrata destacó la necesidad de disciplina presupuestal. Ese mismo año, durante la campaña electoral, los líderes del partido socialdemócrata sueco aseguraron que no incrementarían la inflación ni el déficit fiscal, y prometieron que no harían “ningún cambio importante en la política económica” (Mosley, 2003: 64-5)

⁷ Declaraciones de Joydeep Mukherji, consignadas en *La Jornada* del 10 de diciembre de 2005, p. 27.

Herrera, director general de la calificadora Standard and Poor's, un buen secretario de Hacienda es aquel que mantiene la estabilidad macroeconómica y que tiene el "reconocimiento" de los mercados nacional e internacional⁸. No cabe duda que las designaciones de Francisco Gil Díaz (por Vicente Fox) y de Agustín Carstens (por Felipe Calderón) representan señales enviadas a los "mercados". Tanto Fox como Calderón tuvieron que recurrir a economistas vinculados al PRI, no sólo porque su partido carecía de personalidades que gozaran de la "confianza" de los mercados, sino para dejar clara la intención de los nuevos gobiernos de garantizar la continuidad de la política económica.

Durante la campaña para las elecciones presidenciales de 2006 fueron particularmente notables tanto el empeño de Andrés Manuel López Obrador, candidato de la Alianza por el Bien de Todos, por ofrecer garantías a los mercados, como la respuesta de los "mercados" a estas señales. Un año antes de la elección, en una entrevista con el *Financial Times*, López Obrador se presentó como un político pragmático en el terreno económico, ofreció a la comunidad de inversionistas mantener una política fiscal cautelosa y la independencia del banco central, y dijo que no buscaría renegociar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Para el *Financial Times*, los comentarios de López Obrador sugerían que si ganaba la elección sus políticas podrían ser más cercanas a aquellas que impulsa el presidente de Brasil, Luiz Inacio Lula da Silva, que a las instrumentadas por el "radical" presidente venezolano Hugo Chávez⁹.

Rogelio Ramírez de la O, principal asesor en materia económica de López Obrador, se reunió en varias ocasiones con representantes de JPMorgan, Crédit Suisse First Boston y Goldman Sachs Group Inc., para asegurarles que López Obrador mantendría el control del gasto público para garantizar que el déficit presupuestal se mantuviera dentro de los objetivos fijados por la administración de Fox (Black, 2005).

La propia elección de Rogelio Ramírez de la O como principal asesor en materia económica constituye, sin duda, una importante señal enviada a los mercados. Egresado de la universidad de Cambridge, Ramírez de la O cuenta con importantes vínculos en círculos empresariales y financieros y goza de gran "credibilidad" en los sectores financieros y empresariales (Black, 2005). Como lo advierte el analista Thomas Black, López Obrador buscó, con esa decisión, "ganar credibilidad" en los círculos financieros y mandar un mensaje a los inversionistas

⁸ *La Jornada*, 25 de enero de 2006, p. 9.

⁹ Meses antes, en septiembre de 2004, Andrés Oppenheimer había escrito en el *Miami Herald*, tras encontrarse con el jefe de Gobierno del Distrito Federal, que el gobernante se había presentado en la entrevista "como un modelo de moderación y responsabilidad económica". Concluía convencido de que la "neutralidad positiva de Estados Unidos... ayudó a convencer a Lula de moverse hacia el centro en Brasil y podría tener el mismo efecto en México si López Obrador llegara a vencer sus líos legales para ganar la Presidencia" (Hernández Navarro, *La Jornada*, 22 de febrero de 2005).

extranjeros similar al que envió el presidente brasileño Lula da Silva con el nombramiento de Henrique Meirelles, ex banquero de la Fleet Boston Financial Corp, como presidente del Banco Central.

Los representantes de instituciones financieras y de sociedades de inversión dieron acuse de recibo a las garantías ofrecidas por López Obrador. En un reporte difundido a principios de diciembre de 2005, Standard and Poor's señaló que un triunfo de López Obrador no incidiría en la calificación crediticia de México. La calificadora descartó un regreso al "viejo modelo económico" y desestimó las comparaciones que se han llegado a hacer entre López Obrador y Hugo Chávez (Standard and Poor's, 2005). También a principios de diciembre, Guillermo Prieto Treviño, presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, indicó que los inversionistas no temían un triunfo del candidato del PRD y que ninguno de los tres candidatos pondría en riesgo el avance macroeconómico que ha registrado el país¹⁰. El 7 de diciembre, el grupo soberano Fitch elevó las calificaciones de deuda de México, argumentando que el país mantendría la estabilidad macroeconómica sin importar el resultado de los comicios presidenciales¹¹.

Las expresiones de confianza se mantuvieron durante el primer semestre de 2006. En marzo, Eduardo Cepeda, presidente de JP Morgan en México, manifestó que cualquier gobierno, si mantiene el orden macroeconómico y las finanzas públicas sanas, va a tener el apoyo "no sólo de los banqueros en México, sino de todos los capitales internacionales, los fondos de pensiones y de las empresas"¹². Ernesto O'Farrill Santoscoy, presidente de la consultora Bursamétrica, señaló que, de ganar López Obrador, habría de inmediato un ambiente favorable para los negocios y las inversiones¹³.

Unos días antes de la elección, al tiempo que dos influyentes diarios extranjeros manifestaban su confianza en que López Obrador no alteraría el rumbo económico del país¹⁴, Pamela Starr,

¹⁰ *La Jornada*, 8 de diciembre de 2005, p. 26.

¹¹ *La Jornada*, 08.12.05, p. 27).

¹² *La Jornada*, 24 de marzo de 2006, p. 3.

¹³ *La Jornada*, 31 de marzo de 2006, p. 17.

¹⁴ En su editorial del 19 de junio, el *New York Times* señalaba que los dos candidatos con más posibilidades de triunfar, Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, ofrecían dos caminos diferentes, pero "completamente legítimos", para mantener la estabilidad y generar empleo. El *Times* de ese mismo día, también en su editorial, rechazaba el intento de convertir a López Obrador en una figura preocupante para Estados Unidos: "Ha sido injustamente comparado, por la campaña de Calderón y muchos otros, con el presidente Hugo Chávez de Venezuela (...) Es un izquierdista, pero no una amenaza para Estados Unidos o México. No tiene ninguna ambición de fomentar la revolución y enfatiza la importancia de las buenas relaciones con Washington. Acepta una economía de mercado, pero intentaría hacerla más justa para los pobres de México". El *Business Week*, por el contrario, describía a López Obrador como un "populista de tendencia izquierdista", que ha prometido distanciar a México de su "devoción durante dos décadas a la economía de mercado, renegociar partes del TLC" e imponer más control a la élite empresarial (citado por *La Jornada*).

autora de un informe del Council on Foreign Relations dedicado al escenario electoral mexicano, afirmó que los inversionistas extranjeros y Washington no estaban preocupados por un posible triunfo de López Obrador ya que lo consideraban un político pragmático de “izquierda moderada”, no de “izquierda radical”, enfocado sobre todo en la política interna y en mantener la estabilidad macroeconómica”. Starr rechazó la caracterización del candidato perredista como alguien que podría sumarse a la corriente de Hugo Chávez y representar una opción peligrosa para México que podría causar alarmas en Washington¹⁵.

Es posible, pues, establecer, a través de la observación de la interacción entre mercados y candidatos, *indicios* de una presión de los primeros sobre los segundos. Pero resulta más difícil evaluar el *alcance* de esta presión y, sobre todo, si es o no *determinante* en la evolución ideológica y programática de los políticos y de sus respectivos partidos. Para ello, parece indispensable recurrir al análisis de las “creencias”¹⁶ de los políticos.

LAS “CREENCIAS” DE LOS POLÍTICOS

¿Cómo perciben los políticos las presiones de los mercados? ¿De manera más general, cómo justifican los cambios programáticos ocurridos en sus partidos, o el cambio de sus propias posturas? Nuestra hipótesis es que, al igual que los políticos de otras latitudes, los políticos de los tres principales partidos mexicanos (PRI, PAN y PRD) consideran estos cambios como una necesaria adaptación a los cambios ocurridos en el entorno internacional durante las últimas décadas. En el caso de los políticos del PAN y del PRD, esta creencia los lleva a convalidar la estrategia económica adoptada por las administraciones priístas a partir de 1982.

Existe un obstáculo para la comprobación de esta hipótesis: los políticos del PRI son los únicos que asumen el cambio programático de su partido y, por lo tanto, son los únicos que han elaborado una justificación *explícita* de este cambio. Ni los políticos del PAN, ni los del PRD aceptan abiertamente que sus partidos hayan experimentado tal cambio.

Mientras que Miguel de la Madrid reconoce que la nueva estrategia “de modernización” impulsada por su gobierno representa un “cambio de ruta” (1988: 78, 74), tanto Vicente Fox

¹⁵ *La Jornada*, 22 de junio de 2006, p. 20. Starr añadió que, de ser electo, López Obrador mantendría a Chávez lo más lejos posible. “En verdad, no le interesa el mundo, sólo la economía [nacional], y sabe que debe tener buenas relaciones con Estados Unidos por el bien de la economía nacional” (Starr). La investigadora precisó que sólo los conservadores y neoconservadores de Washington han expresado alarma ante un eventual triunfo del abanderado del PRD.

¹⁶ Tomamos la expresión de Susan Stokes (2001), que sirve a la autora para referirse a las *opiniones* de los políticos sobre determinados temas.

como Cuauhtémoc Cárdenas niegan, con diferentes argumentos, que sus respectivos partidos hayan experimentado un cambio programático.

El primero afirma que el PAN “lleva setenta años luchando, y no está inventando una propuesta de desarrollo económico a estas alturas. Acertado o equivocado, el PAN ha pregonado desde siempre por la privatización de las empresas paraestatales, la disminución del Estado y del aparato burocrático, así como el fortalecimiento de la sociedad”¹⁷ (Fox, 1999: 76).

Cárdenas, por su parte, niega que haya habido “cambios de posición respecto de alguna cuestión fundamental”¹⁸. Para respaldar su dicho, remite, durante una entrevista concedida en enero de 2000, a “documentos públicos” en los que ha expuesto sus puntos de vista sobre cuestiones económicas: el programa económico para la elección de 1994, expuesto durante una reunión de la Coparmex (1994) y el discurso leído en Davos, Suiza (enero de 1999). En cierto modo tiene razón. El cambio de posición no ocurrió durante la campaña de 2000, sino que inició por lo menos seis años atrás, durante la campaña de 1994.

¿Cómo ocurrió este cambio en las creencias de los políticos mexicanos? Tanto en el PRI como en el PAN, el cambio parece ser esencialmente el resultado de la *renovación de las élites* al interior de estos partidos. Los nuevos políticos llegan con un discurso muy diferente, si no es que opuesto, al de los viejos. Existen abundantes caracterizaciones de la oposición, en el caso del PRI, entre “tecnócratas” y “políticos”, o “renovadores” y “dinosaurios” y, en el caso del PAN, entre “neopanistas” (o “bárbaros del norte”) y “doctrinarios”.

En el PRI, una nueva generación de políticos, educados en universidades de Estados Unidos, llega a ocupar, tras la crisis económica, los puestos más altos de decisión. La crisis de 1982 hace que se recurra a “aquellos que [hablan] el mismo lenguaje que los banqueros [extranjeros]”. Los miembros de la nueva élite eran los candidatos idóneos del más importante actor externo para el Estado mexicano: los acreedores y las instituciones financieras internacionales (Centeno, 1997: 71).

En el transcurso de los 80, el PAN empieza a recibir a nuevos militantes (muchos de ellos empresarios originarios del norte del país), con un discurso que critica fuertemente la

¹⁷ Es lo que, de hecho, viene afirmando el PAN desde la campaña de 1982. Ese año, Manuel Clouthier afirmaba en tono de burla que el candidato del PRI le había copiado su programa (Reveles, 2003). En la siguiente campaña por la presidencia, Diego Fernández de Cevallos señalaba que las principales reformas económicas del presidente saliente, Carlos Salinas de Gortari, tales como el adelgazamiento del estado y la autonomía del Banco de México, habían sido “propuestas originarias de [su] partido” (Fernández, 1994: 32).

¹⁸ Entrevista concedida a *La Jornada*, 15 de enero de 2000, pp. 6-7.

intervención del Estado en la economía (Reveles, 2003.: 138). El ascenso electoral que el partido experimenta entre 1983 y 1986 (sobre todo en el Norte del país) fortalece a la nueva fracción, que Francisco Reveles identifica como “pragmático radical” (*ibid.*: 136). Soledad Loaeza ve en estos nuevos militantes del PAN a los representantes de una “derecha moderna”, que acepta la desigualdad y está convencida de que el Estado tiene una responsabilidad social muy limitada (Loaeza, 1989: 232-3).

El desplazamiento de los viejos políticos, pero también el cambio programático que conlleva, conducen a escisiones, no solamente en el PRI, sino también en el PAN. Entre las razones de su renuncia al PAN, en octubre de 1992, los integrantes del Foro Doctrinario y Democrático mencionan, en efecto, además del abandono del papel de “oposición” del partido, el “apoyo abierto a la política estatal” y los “elogios abiertos o velados a la política salinista en boca de dirigentes destacados, candidatos y funcionarios de extracción panista” (Carrillo y Romero, 1993: 106). Jesús González Schmal, uno de los renunciantes, es aún más claro al denunciar que el PAN renunció al “social-cristianismo” para inclinarse por “un neoliberalismo que ahora lo caracteriza” (*ibid.*: 107).

En el PRD, el cambio parece ser, en cambio, el resultado de la *conversión* de las élites, que pasan de una crítica frontal a la política del gobierno a la aceptación de los principales elementos de la nueva estrategia (privatización, liberalización, desregulación).

En 1987, Cuauhtémoc Cárdenas manifiesta un claro rechazo a estos elementos:

Hay quienes dicen ver el camino en la apertura casi indiscriminada en la ley, que sería indiscriminada en la práctica de acuerdo a experiencias ya vividas, a la inversión extranjera, cuyos efectos, demostrados históricamente, son obligadamente descapitalizadores; en la mayor privatización relativa de la economía, reclamo por cierto tanto de los intereses transnacionales, como de las agrupaciones políticas más conservadoras; en el fomento de las exportaciones, desentendiéndose de los mercados internos; en la modernización de la planta industrial, sin tomar oportunamente las medidas que eviten la desocupación que acarrea y los efectos negativos sobre las empresas medianas y pequeñas, de escasa capacidad financiera, disminuida aun más por la prolongada duración de la crisis. (Cárdenas, 1990: 65-6)

Cárdenas califica al proyecto del gobierno, resultado, según él, de “dictados del exterior”, como “frontalmente opuesto al proyecto de la Revolución Mexicana” (Cárdenas, 1987: 40-1) y llama a retomar este último camino (Cárdenas, 1990: 68), que es el de “una nación plenamente

soberana e independiente, cuyo desarrollo no tenga ataduras económicas ni políticas y en el que exista una equitativa distribución de la riqueza” (*ibíd.*: 57). En sentido opuesto a la política del gobierno, llama a fortalecer la participación del Estado en la economía, de manera que “conduzca” su desenvolvimiento (*ibíd.*: 59, 67-8).

Aunque no hay un rechazo explícito a la apertura comercial y a la inversión extranjera como tal, sino a la manera “indiscriminada” como ésta ha sido realizada, el rechazo de Cuauhtémoc Cárdenas a los principales elementos de la nueva estrategia económica del gobierno (como la privatización y el fomento a las exportaciones en detrimento del mercado interno) no deja lugar a dudas. Cárdenas percibe esta nueva estrategia como una imposición del exterior, que busca garantizar el pago de la deuda a costa del “desplome en los niveles de vida populares” y que *limita* la autonomía del Estado mexicano (Cárdenas, 1987: 40). Cárdenas es particularmente crítico de las “frecuentes intromisiones” del gobierno “prepotente y agresivo” de Estados Unidos, a través de las cuales “pretende imponer sumisión y mayor dependencia” (Cárdenas, 1990: 62).

Un texto de 1991 sobre el Tratado de Libre Comercio marca el inicio de un proceso de revisión de las posiciones en materia económica de Cuauhtémoc Cárdenas. Este documento, en efecto, no deja dudas acerca de la posición del ingeniero respecto de la “liberalización económica”. Ésta –dice– debe ser vista como una “herramienta” y no como un “objetivo” (1991: 51). Cárdenas da a entender, por primera vez, que no está en contra de la “privatización y liberalización de la economía mexicana” como tales, sino *de la manera en que éstas han sido, y están siendo, llevadas a cabo*, es decir, con “falta de visión, ausencia de toda credibilidad democrática, corrupción, mala administración y demagogia” (*ídem*). Para Cárdenas, dadas las disparidades entre México y sus dos socios comerciales, la apertura comercial debe ser, del lado mexicano, gradual y selectiva, y el país debe tener “más tiempo” que sus vecinos para eliminar subsidios, remover restricciones y cancelar la protección a ciertas industrias (*ibíd.*: 53). Pero no hay una oposición de principio a ese elemento clave del nuevo modelo económico.

Para 1999, la adhesión al principio de la liberalización comercial y financiera es notablemente más entusiasta. En un discurso pronunciado en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, Cárdenas afirma que las fuerzas de la globalización “que abarcan” (que el autor opone a las “fuerzas que desintegran”) “se asocian sobre todo al funcionamiento de los mercados, bajo la forma del libre comercio y de las corrientes transfronterizas de capitales” (Cárdenas, 1999: 9). El TLC es otra expresión de las fuerzas abarcadoras, aunque ha tenido efectos desintegradores “sobre algunas ramas y sectores” (*ibíd.*: 15).

Si bien el discurso lanza una serie de críticas al “*consenso de Washington*”, éstas se dirigen, en esencia, no a los elementos básicos del “consenso” (“privatización, desregulación y apertura”), sino a las condiciones de *su aplicación*:

Si privatización, desregulación y apertura, los tres pilares del consenso de Washington, se aplican sin tener en cuenta las condiciones nacionales específicas, los riesgos desintegradores crecen sobre las promesas de integración. Si además se implantan como se hizo en México en la década precedente, en medio de graves síntomas de deterioro del régimen político y del sistema financiero y bancario a él amarrado, entonces se convierten, como así sucedió, en una aventura en el marco nacional y una estafa en el internacional.

En la aplicación del consenso de Washington por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (...) lo que privó fue la fuga hacia delante: la ilegalidad, la corrupción y la improvisación (...). (Cárdenas, 1999: 18).

Durante la presentación de su propuesta económica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el 27 de octubre de 1999, Cárdenas atenúa, por cierto, estas duras críticas a la instrumentación de las reformas, al tiempo que deja claro su respaldo a la reforma de la economía emprendida a partir de 1982:

En México ha habido, sin duda, *importantes reformas económicas en los últimos años: apertura comercial, privatización de empresas públicas, operación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, son algunas de ellas*. Éstas, al mismo tiempo que abrieron nuevos caminos, *en una economía que requería reformarse*, presentaron también limitaciones de tipo operativo e institucional, las cuales es necesario complementar con medidas que fortalezcan la actividad de las empresas y mejoren las condiciones de empleo e ingreso de los trabajadores¹⁹.

Rogelio Ramírez de la O, principal asesor económico de Andrés Manuel López Obrador, va más lejos aún al aceptar, en una entrevista con *El Semanario*, que la propuesta económica del candidato del PRD, que Ramírez de la O caracteriza como “de libre mercado con responsabilidad social”, se parece a la de Carlos Salinas de Gortari. Para el economista, “las reformas estructurales de Salinas no estaban mal excepto porque se comprometieron con corrupción. El programa de carreteras hubiera salido bien si no hubieran calculado mal el aforo

¹⁹ Presentación de la plataforma económica en el ITAM, reseñada por *La Jornada* del 28 de octubre de 1999.

y lo calcularon mal porque necesitaban sacar más dinero. Es el mismo caso de los bancos, si los hubieran vendido menos caros a verdaderos banqueros”²⁰.

Las críticas a la manera en que fueron instrumentadas las reformas no provienen solamente de políticos del PRD. Así Vicente Fox afirma, por ejemplo, que la apertura económica que emprendió Carlos Salinas de Gortari “no fue planeada” y no tomó medidas para proteger a la pequeña y mediana industria, las cuales “sufrieron graves pérdidas, al grado que están a punto de desaparecer, ante la imposibilidad de competir con capitales extranjeros”. Por otro lado, “hizo a un lado la reforma política, lo que a la larga afectó su proyecto económico”, provocando que éste se desmoronara (Fox, 1999: 75).

En el transcurso de la década de 1990, los políticos de los tres principales partidos llegan a compartir, en resumen, la creencia si no en las bondades, por lo menos en la necesidad, de la reforma económica emprendida desde 1982.

Para justificar los cambios en sus creencias (como resultado de la renovación de las élites o de su conversión), los políticos invocan los cambios ocurridos en el entorno. Incluso aquellos que niegan que haya habido “cambios en su posición”. Cuauhtémoc Cárdenas, por ejemplo, afirma que tuvo que adecuar sus “propuestas políticas” a los “cambios en el país”²¹:

En estos doce años, lo que hemos visto es cambiar al país, y cuando cambia el país necesariamente se tiene que poner énfasis en lo que hace a las propuestas políticas o a las tomas de posición sobre las cuestiones políticas que están resaltando, sobre aquello que resulta más importante o se vuelve prioritario, lo cual no significa que las posiciones se modificaron.

(...) Insisto: hay cambios en el país y al cambiar las condiciones de un problema social y económico uno tiene que hacer referencia a ello. En 1988, por ejemplo, en el terreno económico, el problema principal era el tamaño en cifras absolutas de la deuda externa y lo que representaba del producto interno bruto del país. Hoy, la deuda sigue siendo un problema, pero tiene otras dimensiones en el conjunto de la economía²².

²⁰ *Milenio Diario*, 2 de junio de 2006, p. 18.

²¹ Esta justificación hace inevitablemente pensar en Michels, quien observa que el líder no suele ver en su propia transformación más que el reflejo de la transformación del mundo que lo rodea.

²² Entrevista concedida a *La Jornada*, 15 de enero de 2000, pp. 6-7.

Los políticos hacen referencia a cambios ocurridos en la sociedad. Salinas invoca, por ejemplo, la “acelerada dinámica demográfica” y el “vastísimo proceso de urbanización” (Salinas, 1990: 27). Para Vicente Fox, es la sociedad la que obliga a los partidos a correrse al centro: “quien quiere gobernar tiene que colocarse en el centro”, porque “los extremos ya no son aceptados por la sociedad (Fox, 1999: 146).

Pero hacen, sobre todo, referencia a los cambios en el entorno económico internacional y a los *límites* que estos les imponen. Para Salinas, una “gran transformación mundial” está en marcha: la “globalización de la economía, una revolución de la ciencia y la tecnología de alcances inimaginables, la formación de nuevos centros de financiamiento mundial y de nuevos bloques económicos, imponen una competencia más intensa por los mercados” y ninguna nación puede aislarse de esta transformación sin “graves consecuencias” (Salinas, 1990: 29). Para Francisco Labastida, candidato presidencial del PRI a la elección de 2000, la globalización es “una realidad ineludible de nuestros días” que surge de “fuerzas irreversibles”, por lo que “el dilema no es si participamos o no en la nueva dinámica del mundo”, sino cómo aprovechar sus beneficios y evitar sus riesgos (Labastida, 2000: 177-8).

Para Fox, no podemos, hoy, “renunciar al enorme potencial que representa la cercanía con el mercado más grande del mundo, ni encerrarnos en un nacionalismo a ultranza, sino salir a competir en el exterior y hacerlo con la seguridad de que podemos triunfar en estas aventuras inevitables que impone la modernidad” (Fox, 2000: 97). Para Felipe Calderón, la “economía global” impone a México una competencia contra países en donde la energía es más barata, los impuestos más bajos y el sistema fiscal más simple, por lo que el reto es simple: aligerar los costos de las empresas para hacerlas competitivas (Calderón, 2006: 67).

Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte, observa desde 1994 que “las economías que avanzan, en cualquier país de cualquier continente, se mueven hacia la globalización”. El reto, frente a “estas realidades, que son realidades de fuerza”, es “buscar la inserción de nuestro país en la economía mundial en condiciones de equidad, no de subordinación, y a partir de decisiones y negociaciones soberanas, no de la imposición de dependencias y de actitudes entreguistas” (Cárdenas, 1994: 158). Cinco años más tarde, Cárdenas concibe la globalización, al igual que el candidato del PRI, como una “fuerza irreversible” (1999: 7).

Los políticos del PRI, del PAN y del PRD parecen coincidir en la percepción de la globalización como una *fuerza irreversible* que *constríne* a los países, y que *no deja otra alternativa* más que la inserción en el proceso.

Esta percepción no es, desde luego, privativa de los políticos mexicanos. Como observa Chantal Mouffe, la globalización es la justificación que los políticos suelen dar al dogma según el cual “no existen soluciones alternativas” (Crowley, 1999: 61). Así, para Anthony Blair, el “nuevo mercado económico mundial”, los cambios tecnológicos y las transformaciones en el mercado del trabajo obligan a hacer a un lado las “viejas políticas” (*ibíd.*: 26), para enfrentar los desafíos de un “mundo llevado cada vez más lejos por el movimiento irresistible de la historia y la inventiva humana”:

Un mundo tan rápido, tan competitivo que 90% de los nuevos productos desaparecen del mercado dos años después de haber sido lanzados. Mercados en los que las transacciones efectuadas en un día –1300 billones de dólares– rebasan las reservas acumuladas de todos los países. Un mundo en el que, hoy, 40 de las 100 primeras potencias económicas son empresas, y no países. Un mundo en el que el espectro de la crisis –la recesión golpea a 25% del planeta– no hace sino precipitar el cambio y acelerar el curso de los acontecimientos (*ibíd.*: 38).

Esta percepción es, sin duda, reforzada por el carácter generalizado de la convergencia en torno a las políticas neoliberales. Como afirma Sarah Babb, las “transiciones neoliberales” han ocurrido en casi todas partes, independientemente del nivel de desarrollo, del tipo de régimen o del contexto cultural (Babb, 2001: 2). A propósito del caso chileno, James Petras observa que la constatación de que el modelo neoliberal estaba siendo aplicado en todos los países aceleró la “conversión ideológica” de los economistas socialistas y demócrata cristianos. Al percatarse de que la “modernización” experimentada por Chile entre 1983 y 1989 correspondía de cerca de las “tendencias modernizadoras a nivel internacional”²³, estos empezaron a ver bajo una luz diferente el modelo aplicado por Pinochet y los *Chicago Boys* (Petras, 1994: 63).

La afirmación de Cárdenas de que “las economías que avanzan se mueven hacia la globalización” parece confirmar, en el caso mexicano, la importancia acordada a las experiencias de otros países. Las políticas neoliberales parecen estar, así, cada vez menos ligadas a intereses o partidos específicos y haberse vuelto una suerte de “sentido común”, de saber convencional retomado por partidos tanto de derecha como de izquierda (Babb, 2003: 5)²⁴.

²³ El “ideólogo socialista” chileno Eugenio Tirono observaba, así, que la reducción del papel del Estado, los esfuerzos por generar flexibilidad, la internacionalización de las estructuras productivas, la privatización de las empresas y servicios públicos, el abandono de los objetivos de pleno empleo, habían sido la constante “en todos los procesos de modernización en todo el mundo contemporáneo, tanto en países desarrollados como subdesarrollados, tanto capitalistas como socialistas” (Petras, 1994: 63).

²⁴ A ello han contribuido, por un lado, los “think- tanks” neoliberales, que por varias décadas realizaron la crítica radical del consenso keynesiano, del Estado de bienestar y de la economía mixta (Dixon, 1998:

En *Un México para todos*, propuesta programática de Cárdenas elaborada con miras a la elección de 2006²⁵, Cárdenas se aleja de esta percepción que tiende a ver la globalización como una fuerza de la naturaleza. Deja de verlo solamente como el resultado del avance tecnológico y de “fuerzas” impersonales, para tomar en cuenta a los actores que mueven los hilos. En la globalización, dice:

Un puñado de países con el más alto grado de desarrollo capitalista definen e imponen al resto del mundo las políticas económicas, sociales y culturales y de relación internacional según sus intereses. A nombre del libre mercado y el flujo sin restricciones de mercancías y capitales (...) se arrogan el derecho a intervenir política o militarmente en cualquier país del mundo (...) y a fijar la orientación de su política económica” (Cárdenas, 2005: 13).

Esta presión se ejerce por medio de una serie de “instrumentos” de las “grandes potencias”: Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, “empresas transnacionales cada vez más concentradas” que ejercen un “creciente control” sobre la economía mundial (*ibíd.*: 14). La sugestiva descripción que Andrés Manuel López Obrador hace de las presiones de la globalización combina fuerzas impersonales y actores concretos:

Es obvio que la lógica de la economía global hoy tiende a desplazar a la lógica de la economía y de las políticas nacionales. Las nuevas tecnologías y los nuevos modos de producción globalizan tendencias al desempleo y acentúan las desigualdades. Todo se inclina a favorecer a los grandes actores económicos transnacionales y a debilitar a los medianos y pequeños actores internos. El libre flujo de capitales, productos, ganancias, información y servicios erosiona las soberanías nacionales. Las instancias supranacionales, las corporaciones y el mercado financiero global ejercen fuertes presiones sobre los gobiernos (López Obrador, 2004: 29-30).

35) y, por otro lado, los centros de investigación y de enseñanza de la economía. Harvard, Yale, MIT, la Universidad de Chicago, se han convertido en los principales centros de difusión del pensamiento neoliberal, en los que se forman no solamente los “tecnócratas” que han ocupado, en años recientes, los puestos de control de la economía en varios países de América Latina, sino también economistas que encuentran fácilmente, en sus países de origen, plazas de académicos en centros de investigación cada vez más “americanizados” (Babb, 2003: 19). En México, el Colegio de México y, sobre todo, el ITAM se han convertido en bastiones del pensamiento neoliberal.

La influencia del pensamiento neoliberal no se ha restringido a los círculos de economistas y, a través de estos, los de los diseñadores de políticas públicas (*policy-makers*). Pierre Bourdieu subraya el papel fundamental que han tenido intelectuales y, sobre todo, periodistas, en la imposición, a través de un “goteo simbólico”, del paradigma neoliberal (Bourdieu, 1998: 34). Estos han sido, sin duda, un elemento clave en la difusión de la perspectiva neoliberal del círculo estrecho de los economistas al campo de los políticos y de los partidos políticos.

²⁵ Se trata, de hecho, de una obra colectiva, coordinada por Cuauhtémoc Cardenas.

El discurso sobre el carácter inevitable de la inserción en la globalización y las presiones que conlleva se acompaña, en algunos casos, de otra justificación, expresada en forma velada: el temor a provocar inestabilidad o de comprometer el futuro. Para Salinas, este argumento adquiere una lógica darwiniana. En la gran transformación en curso, “nadie tiene asegurado el futuro”, y las naciones que no muestren la suficiente capacidad de adaptación (el cambio mundial –dice– “pone en tela de juicio a toda rigidez y a los dogmas que no permitan ajustes en la escala y a la velocidad requeridos”) corren el riesgo de comprometer la viabilidad de su proyecto nacional (1991: 29).

Cárdenas, por su parte, justifica así, en 1994, su rechazo a los “cambios traumáticos”:

No se trata de plantearnos cambios traumáticos. Graves son ya los deterioros de los niveles de vida, el creciente desempleo y la destrucción de nuestras capacidades de producción ocasionadas por este gobierno como para someter a más sobresaltos y a más restricciones a la población. Es necesario, sí, decidirse a resolver los problemas del país, [pero] con los pies en el suelo, reconociendo las realidades existentes, nuestras potencialidades y posibilidades (...) (Cárdenas, 1994: 184)²⁶.

En un ensayo sobre los “camino” de la izquierda en los tiempos actuales, Cárdenas reitera, en términos muy parecidos, que la izquierda no puede “caer en planteamientos o adoptar posiciones fuera de la realidad”. Ésta –afirma– debe impulsar sus proyectos políticos “con los pies en la tierra y sin desconocer realidades” (Cárdenas, 2003: 47). Para no generar inestabilidad económica (“sobresaltos”), inestabilidad que a su vez someterá a la población a “más restricciones”, la izquierda debe, pues, proponer soluciones *realistas* a los “problemas del país”.

El reconocimiento de las presiones del entorno económico, ya sea que éstas provengan de la intensificación de los intercambios económicos y comerciales, o de actores externos concretos (las instituciones financieras multilaterales, las empresas transnacionales, los mercados financieros), no lleva, sin embargo, a los políticos a admitir que no hay alternativa y que tienen las manos atadas, como sí lo hacen otros actores. Rogelio Ramírez de la O, asesor en temas económicos de López Obrador, por ejemplo, admite que no hay, en la globalización, una alternativa al modelo de “mercado con responsabilidad social” propuesto por Carlos Salinas de Gortari: “Es que no hay otro que pueda darte crecimiento sostenido en la globalización. No hay otro”²⁷.

²⁶ De la misma manera, en su discurso de Davos (1999), Cárdenas ofrece “un cambio de rumbo y de política que dé garantías a todos”, no una “nueva aventura” (Cárdenas, 1999: 21).

²⁷ Entrevista con el *Semanario*, reseñada por *Milenio Diario*, 2 de junio de 2006, p. 18.

De los discursos parecen desprenderse tres ámbitos para la acción de los políticos: propiciar que se aprovechen las oportunidades que ofrece la globalización y que se eviten sus efectos más negativos; buscar incidir en las reglas del orden económico internacional; aprovechar los márgenes de maniobra que permiten los mercados globales.

Francisco Labastida identifica, al lado de las “oportunidades” que ofrece la globalización, una serie de “riesgos” asociados a este proceso, “entre los que destacan la globalización del hambre, la pobreza, la volatilidad financiera (...)” que constituyen la “cara oscura de la globalización”. El “reto” (para los políticos) es “aprovechar al máximo sus beneficios”, pero conciliando “la eficacia económica con las demandas sociales” (Labastida, 2000: 177-8).

Cuauhtémoc Cárdenas, por su parte, identifica en la globalización “dos fuerzas o tendencias antagónicas: una de ellas tiende a abarcar e integrar, la otra a desplazar y desintegrar”. Ésta última se manifiesta en los “sectores y actividades menos dinámicos” que, al quedar fuera de la competencia, generan “zonas muy vastas de desintegración, geográficas y poblacionales”:

Segmentos enteros de la población tienden a quedar desempleados e incluso a marginarse del mercado de trabajo sin posibilidades de reintegración. Porciones enteras de los distintos territorios nacionales son desplazadas o relegadas y hasta países enteros dejan de participar en las corrientes dinámicas y dominantes de la economía mundial (Cárdenas, 1999: 9).

Corresponde a los políticos proponer políticas que “se hagan cargo” de estos efectos. Cárdenas propone, así, articular una estrategia de desarrollo nacional “que se haga cargo” de la “exacerbación de las desigualdades geográficas y sectoriales que el proceso de liberalización económica ha generado hacia adentro del país” (Cárdenas, 2005: 18).

Los políticos pueden, también, buscar incidir en las reglas del orden económico internacional. Para “contrarrestar los efectos negativos del intercambio desigual en las relaciones económicas”, Miguel de la Madrid propone así “promover la acción concertada de la comunidad internacional” (De la Madrid, 1988: 171). Para Cárdenas, una “condición necesaria” para la construcción de un “proyecto de nación diferente al que las fuerzas de la derecha y el neoliberalismo impulsan en la actualidad” es “reivindicar una integración mundial equitativa, distributiva, incluyente y democrática” y promover una “reestructuración global que forje condiciones de igualdad en el funcionamiento de los organismos económicos multilaterales (...) y regule con equidad los flujos mundiales de capital, mercancías e información” (Cárdenas, 2005: 15-6).

¿No es éste un reconocimiento implícito de que no es posible, en el orden económico internacional actual, promover un “proyecto de nación” diferente al neoliberal? ¿De que los políticos que quisieran cambiar el orden establecido no pueden hacer gran cosa a nivel nacional si no cambian primero las reglas del juego económico mundial?

Los políticos pueden, por último, aprovechar los *márgenes de maniobra* que permiten los mercados globales. Así, López Obrador afirma que, no obstante las fuertes presiones que las instancias supranacionales, las corporaciones el mercado financiero global ejercen sobre los gobiernos, “hay márgenes para emprender un modelo de desarrollo propio” (López Obrador, 2004: 29-30).

Los márgenes consisten a menudo en aumentar los recursos para el desarrollo sin aumentar el déficit presupuestario. Vicente Fox, por ejemplo, menciona, entre los ocho principales “compromisos” que contempla su “nuevo proyecto de nación”, el incremento de los “recursos para el desarrollo”, lo que implica llevar a cabo la “reforma fiscal integral” (Fox, 1999: 165). Para Cárdenas, se debe incrementar el presupuesto necesario para que el Estado cumpla con su responsabilidad social. “Los recursos que el Estado necesita (...) pueden obtenerse a través de una reforma fiscal equitativa” (Cárdenas, 2005: 21-2).

La descripción que Rogelio Ramírez de la O hace del origen del programa económico de López Obrador pone en evidencia los límites presupuestales a los que se enfrentan los políticos:

(...) definimos [los temas fundamentales del programa económico] cuando comenzamos a ver cuáles eran los posibles márgenes de maniobra para el manejo presupuestal.

Entonces allí, viendo el presupuesto como porcentaje del producto interno bruto, gasto-ingreso y la composición del gasto, él [López Obrador] comenzó a generar ideas de cuánto podría tener adicionalmente de gasto social y cuánto se podría reducir de gasto corriente.

Esa fue la piedra angular del programa económico en lo macro²⁸.

De acuerdo con Ramírez de la O, se consideró que se podría aumentar la recaudación tributaria en un punto del PIB, y que se podrían quitar dos puntos al gasto corriente para destinarlos a gasto de inversión (un punto a inversión en energía y otro a infraestructura). “Entonces son tres puntos con los que empezamos a imaginarnos la estructura presupuestal, y de allí salió el programa de recortes de 100 mil millones de pesos” (*ídem*). Un punto del PIB a gasto social y dos a gasto de inversión: tal parecen ser, del lado de las limitaciones presupuestales, los “márgenes para emprender un modelo de desarrollo propio” (López Obrador, 2004: 30).

²⁸ Cf. nota 27.

CONCLUSIONES

Las presiones de la globalización y de los actores económicos externos sobre el conjunto de los partidos políticos no son, en el caso mexicano, fáciles de comprobar. Sin duda es posible establecer la influencia creciente que actores como el Fondo Monetario Internacional empiezan a tener sobre las políticas públicas a partir de mediados de la década de 1970, y sobre todo de 1982. Pero, como ya hemos argumentado, no es posible determinar si esa presión hubiera tenido los mismos efectos si el gobierno hubiera estado encabezado por políticos menos proclives a la ideología neoliberal. En efecto, la presión *directa* de los organismos financieros multilaterales se ejerce fundamentalmente sobre los partidos y los políticos que se encuentran en el poder.

En cuanto a la presión indirecta que ejercen los mercados financieros, ésta resulta, por razones similares, igualmente difícil de constatar. Hemos visto, sin embargo, que puede ser observada en la *interacción entre estos y los candidatos* durante las campañas electorales. Los candidatos mandan “señales” (promesas de políticas públicas) y ofrecen garantías a los mercados. Los mercados reaccionan a estas señales con expresiones de confianza o de desconfianza. Pero si estos mensajes cruzados constituyen, sin duda, *indicios* de una presión de los primeros sobre los segundos, resulta difícil, por no decir imposible, evaluar el *alcance* de esta presión y, sobre todo, si es o no *determinante* en la evolución ideológica y programática de los partidos y de los políticos.

La manera en que los políticos justifican los cambios en los programas e ideologías de sus partidos (o en sus propias posiciones) sugiere que esta presión es fuerte. Los políticos de los tres principales partidos políticos mexicanos (PRI, PAN y PRD) ven, en efecto, estos cambios como una *necesaria adaptación a los cambios ocurridos en el entorno internacional durante las últimas décadas*. Todos coinciden en la percepción de la globalización como una *fuerza irreversible que constriñe* a los países y a la cual hay que sumarse.

Hay, sin embargo, en estas percepciones, algunos matices. Mientras que los políticos del PRI y del PAN tienden a ver el proceso de globalización como resultado de fuerzas esencialmente impersonales y de cambios tecnológicos, los políticos perredistas, sin negar estas fuerzas, también toman en cuenta a los actores externos involucrados: países más avanzados, instituciones financieras multilaterales, empresas multinacionales, mercados financieros globales.

A la justificación por las presiones del entorno se añade, en el caso de algunos políticos, otra que pone por delante el temor a generar inestabilidad o a comprometer el futuro. Para

Cuauhtémoc Cárdenas, por ejemplo, la izquierda debe abstenerse, para no generar “sobresaltos” que puedan someter a la población a mayores sacrificios, de proponer cambios “traumáticos” y debe proponer soluciones *realistas* a los problemas del país.

El reconocimiento de las presiones del entorno económico, ya sea que éstas provengan de la intensificación de los intercambios económicos y comerciales, o de actores externos concretos (las instituciones financieras multilaterales, las empresas trasnacionales, los mercados financieros), no lleva, sin embargo, a los políticos a admitir que no hay alternativa y que tienen las manos atadas. Tres ámbitos para la acción de los políticos se desprenden de los discursos: propiciar que se aprovechen las oportunidades que ofrece la globalización y que se eviten sus efectos más negativos; buscar incidir en las reglas del orden económico internacional; aprovechar los márgenes de maniobra que permiten los mercados globales.

La creencia, compartida por los políticos de los tres principales partidos, de que la globalización, y los cambios asociados a ésta en el terreno de las políticas públicas (que pueden resumirse en privatización, liberalización, desregulación), son inevitables, permite entender que estos (y sus respectivas organizaciones partidarias) se muevan hacia programas y planteamientos ideológicos cada vez más parecidos, alineados sobre los principios del neoliberalismo.

Capítulo 6. La transformación de los partidos políticos mexicanos

¿Cómo han llegado los políticos de los principales partidos (con los matices que ya hemos señalado) a la creencia de que la globalización, y los cambios asociados a ésta en el terreno de las políticas públicas (que pueden resumirse en privatización, liberalización, desregulación), son inevitables? La experiencia de la “presión estructural” ejercida por el campo de la economía mundial, que da a los mecanismos “una apariencia de fatalidad”, (Bourdieu, 1998: 45), el carácter generalizado de las “transiciones neoliberales”, así como la hegemonía cultural del neoliberalismo, han sido, sin duda, determinantes.

Pero las profundas transformaciones que experimentan, durante la segunda mitad del siglo XX, particularmente durante las décadas de 1980 y 1990, los partidos políticos mexicanos, no parecen ser menos importantes. Varios fenómenos empujan, en efecto, en una misma dirección –la de la moderación: la creciente integración de las oposiciones al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y, en parte como resultado de ésta, la adopción del modelo de partido “atrapa-todo” y, más recientemente, del modelo de “partido-cártel”.

LA INTEGRACIÓN DE LAS OPOSICIONES

En el transcurso de las décadas de 1980 y 1990, las oposiciones al PRI experimentan un proceso de integración al sistema político, en gran medida como resultado de las sucesivas reformas político-electorales promovidas desde principios de los años 70, pero también como resultado de las amenazas que han puesto en riesgo la supervivencia de las organizaciones, o por lo menos su lugar en el sistema de partidos.

El declive del PRI y el crecimiento electoral de las oposiciones

Como resultado de una serie de reformas al sistema electoral, que desembocan, sobre todo a partir de 1996, en elecciones cada vez más competidas, el PRI empieza a perder, desde finales

de la década de 1970 y, más marcadamente durante la de los 80, su hegemonía, mientras que las oposiciones empiezan a obtener resultados más favorables.

La más trascendente de estas reformas fue, sin lugar a dudas, la que impulsó el gobierno de José López Portillo en 1977. Para legitimar y dar credibilidad al sistema político, por un lado, y para canalizar a la oposición “por la vía electoral” y tratar de evitar que se manifestara por otros medios, este último buscó renovar el juego político, abriendo la posibilidad del surgimiento de nuevos partidos (Rodríguez Araujo, 1997: 49).

La reforma logra su cometido de canalizar hacia la actividad electoral a las dos principales fuerzas de oposición independientes (el PCM y el PAN), que mostraban cierto escepticismo hacia la participación electoral. El PCM, en efecto, tras la represión del movimiento popular-estudiantil de 1968, se había radicalizado y proponía, hacia 1973, el abstencionismo electoral y no descartaba la posibilidad de recurrir a la lucha armada para la toma del poder (Condés Lara, 1990: 45, 47).

El PAN, por su parte, había mantenido durante gran parte de su existencia un “acentuado desprecio por los procesos electorales” a causa de la imposibilidad de competir contra el partido oficial, pero también “por sus posiciones doctrinarias” (Reveles, 2003: 38). Durante la década de 1970, dos fracciones al interior del partido se enfrentan por el control del partido y, entre otros temas, sobre el tema de la participación electoral. En sus convenciones nacionales de 1970 y 1973, las corrientes panistas que proponen la no participación en los comicios cobran mucha fuerza (Molinar, 1991: 87). Como resultado de ese enfrentamiento, el PAN se queda sin candidato para las elecciones presidenciales de 1976 (Reveles, 2003:76-77, 93).

La reforma conduce a un giro “electoralista” del Partido Comunista Mexicano, el cual opta por buscar el registro legal y por participar en las elecciones. Una de las manifestaciones de este giro es el proceso de fusión del PCM con otras fuerzas que da lugar al surgimiento, primero del PSUM y luego del PMS. En su toma de protesta como candidato presidencial de este último partido, Heberto Castillo expresa la ambición de los líderes de las agrupaciones fusionantes de construir una fuerza electoral competitiva, capaz de desplazar del poder al “grupo gobernante”: “Dije en la precampaña y, ahora (...) lo reafirmo como candidato del Partido Mexicano Socialista, que haremos una campaña para triunfar. Aspiramos a gobernar México y estamos preparados para hacerlo” (Castillo, 1987: 3). Como resultado de ese giro electoralista, la izquierda socialista independiente (PCM, PSUM, PMS y PRT), en su conjunto, que parte prácticamente de cero en términos electorales (no así en términos organizativos), experimenta un crecimiento modesto, pero sin duda significativo (cuadro 1).

La aparición de nuevas fuerzas políticas, tanto de izquierda (PST, PMT, PRT) como de derecha (Partido Demócrata Mexicano) y el consiguiente peligro de que el voto opositor se disperse, hacen que, en el Partido Acción Nacional, el debate de los años 70 entre el panismo doctrinario y la fracción “pragmática” en torno a la participación electoral se resuelva a favor de la segunda. Como resultado de la “dinámica del entorno político electoral”, el partido hace pasar a un plano secundario, a partir de 1978, la labor de adoctrinamiento, concentrándose en su consolidación como opción electoral. Así, en 1979, por primera vez, el partido participa en las elecciones con candidatos en todos los distritos y con listas completas de representantes populares¹ (*ibíd.*: 109, 116). La nueva línea desemboca en avances electorales importantes. En 1982, conquista 51 escaños en la Cámara de Diputados y, en 1983, obtiene triunfos en importantes elecciones locales en Chihuahua, Durango y San Luis Potosí. En las elecciones para diputados federales, el voto por el PAN experimenta un crecimiento significativo, al pasar de 8.4% en 1976 a 17.5% en 1982 (cuadro 1).

Cuadro 1. Resultados electorales (1976-1988)
Porcentajes de la votación total
Elecciones para diputados federales

	PRI	PAN	Izquierda independiente*	Otros
1976	80	8.4	–	5.4
1979	69.7	10.7	4.8	8.5
1982	69.2	17.5	4.3	7.3
1985	64.8	15.5	6	8.7
1988	51.2	18	29.4	1.2

* PCM (1976 y 1979), PSUM (1982), PMS, PMT y PRT (1985), PRT y FDN (1988)

Fuente: Borjas (2003)

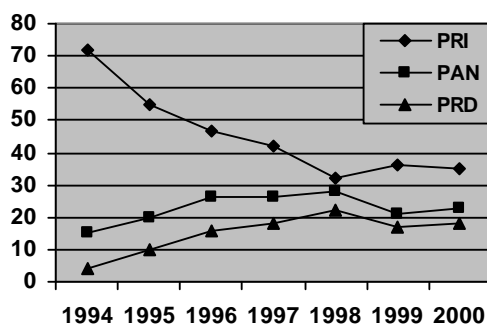
Las elecciones de 1988 constituyen, sin duda, un primer “parteaguas de la historia electoral de México” (Rodríguez Araujo, 1998: 181). Ese año, como apunta Octavio Rodríguez Araujo, se llevan a cabo las elecciones mas competidas (hasta entonces) de la “historia moderna de México”, que muestran que el predominio del PRI deja de ser indiscutible (Rodríguez Araujo, 1996: 9). De acuerdo con las cifras oficiales, Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente

¹ La nueva orientación electoralista provoca la escisión de un “sector de la fracción doctrinaria” (Reveles, 2003: 119, 109). Para Efraín González Morfín, que encabeza a los renunciantes, el nuevo “activismo electoral obcecado” es “contrario al bien de México” (*ibíd.*: 109).

Democrático Nacional, obtiene 31.1% de los votos, el PAN incrementa ligeramente su votación, y el PRI obtiene el porcentaje de votos más bajo de su historia (50.3%) (Borjas, 2003, T1: 217).

Las elecciones federales de 1997 marcan un paso no menos importante en la transición hacia un sistema electoral genuinamente competitivo. Las reformas electorales de 1993 y de 1996, constituyen, sin duda, un factor determinante en este avance, al reducir significativamente la desigualdad en las condiciones económicas de la competencia² (ver gráfica 1). Ambas reformas se traducen en un importante aumento de la competitividad electoral de los partidos de oposición. En las elecciones federales de 1997, el PRI pierde casi 10 puntos porcentuales de votación con respecto a 1994 (pasa de 48.7 a 39.1%), mientras que el PAN, y sobre todo el PRD, incrementan significativamente la suya (el primero pasa de 24.9 a 26.6% y el segundo de 16.2 a 25.6%) (cuadro 2).

Gráfica 1. Participación de los tres principales partidos políticos en el financiamiento total (público y privado), 1994-2000
Porcentaje de la participación total



Fuente: Lujambio, 2003: 384

La creciente competitividad del sistema de partidos es confirmada en las elecciones de 2000, en las que triunfa el candidato del PAN a la elección presidencial, y en las de 2006, en las que el PRI obtiene una votación inferior (tanto en las elecciones para presidente como en las elecciones para diputados federales) a las del PAN y del PRD (Cuadro 2).

² La primera fija límites a las aportaciones privadas, mientras que la segunda hace prevalecer (por ley) el financiamiento público sobre el privado e incrementa sensiblemente el monto de dicho financiamiento (sobre el incremento del financiamiento público a los partidos, ver *infra*, tercer apartado). La reforma de 1996 –cabe destacar– es una respuesta a las condiciones de “extraordinaria desigualdad” documentadas por el IFE en las elecciones presidenciales de 1994, en las que el PRI concentra el 78% del gasto electoral total (Lujambio, 2003: 382).

Cuadro 2. Resultados electorales PRI, PAN, PRD (1991-2006)

Porcentajes de la votación total

Elecciones para diputados federales

	PRI	PAN	PRD
1991	61.4	17.7	8.4
1994	48.7	24.9	16.2
1997	39.1	26.6	25.6
2000	37.7	39.1*	19.1**
2003	36.7	30.7	17.6
2006	28.2	33.3	28.9***

* Alianza por el Cambio (PAN-PVEM)

** Alianza por México (PRD, PT, PAS, Convergencia, PSN)

*** Alianza por el Bien de Todos (PRD, Convergencia, PT)

Fuente: Borjas Benavente (2003) para cifras de 1991 a 2003. IFE para cifras de 2006.

Este importante crecimiento electoral de las oposiciones al PRI parece haber contribuido a empujar a estos partidos hacia lo que Claus Offe llama la “dinámica del partido competitivo”, orientado a buscar votos en todo lugar y a alcanzar el poder estatal. El partido competitivo –dice este autor– generaliza su área de atracción social y especializa sus objetivos organizativos, reduciéndolos a éxitos electorales y a asumir las responsabilidades de gobierno, transformándose en una organización “de acumulación de poder” neutral ideológicamente (Offe, 1996: 95-98). Como argumenta Rodríguez Araujo (1998: 183):

(...) Esta oposición cada vez más competitiva ha tenido costos políticos e ideológicos, especialmente en su flanco izquierdo. La izquierda, para poder competir electoralmente, ha tenido que distanciarse de posiciones ideológicas que la definían en el pasado y ha renunciado a representar a clases y sectores que tradicionalmente la distinguían de los antiguamente llamados partidos burgueses. La razón de estos cambios es simple: las definiciones ideológicas y la representación de ciertas clases sociales (trabajadores y campesinos, por ejemplo) excluyen a otras clases sociales, y tal exclusión se expresa en votos (en realidad en *no votos*) con el consiguiente riesgo de no poder competir con partidos con mayor *apariencia* de pluriclasistas. Por lo tanto, la izquierda, para poder competir electoralmente, devino plural en su composición y en sus planteamientos, indefinida ideológicamente, ambigua en sus propuestas y, en consecuencia, semejante en muchos aspectos a sus adversarios.

El crecimiento electoral de las oposiciones parece conducir, en otras palabras, a la adopción del modelo de partido “atrapa-todo”, proceso que será analizado más adelante. En el caso mexicano, otro factor que parece contribuir a la integración de los partidos de oposición es el trato gubernamental.

Amenazas a la organización y trato gubernamental

Para Robert Michels, el crecimiento de la organización y el temor a afectar la organización son los dos los factores que llevan a “un aumento continuo de la prudencia” (Michels, 1969, T1: 156). En el caso del PAN, las amenazas que han pesado sobre el desarrollo de la organización han provenido menos del gobierno que del surgimiento de otras fuerzas políticas, que han puesto en riesgo no tanto su supervivencia como su posición tradicional de segunda fuerza política. Tras la reforma político-electoral de 1977, es, en efecto, el surgimiento de nuevas fuerzas políticas, tanto de izquierda como de derecha, el que “obliga” a los panistas a “reintegrarse a la actividad electoral” (Reveles, 2003: 108), que algunos no consideraban prioritaria. Como explica Francisco Reveles (*ibíd.*: 107):

La inclusión de nuevas fuerzas en la lucha electoral a partir de esta reforma política forzó a los panistas a buscar la reconstrucción de su partido, so pena de sucumbir en los futuros procesos electorales ante adversarios tales como el Partido Demócrata Mexicano (que tenía puntos en común con la doctrina panista) así como a frente varios partidos de izquierda que se reclamaban representantes o voceros de amplios grupos sociales y apoyaban luchas populares, en particular desde 1968.

A finales de 1977, el dirigente nacional del PAN, González Hinojosa, expresa la preocupación de los panistas por el “peligro de atomización de la opinión pública” que puede representar la aparición de nuevas fuerzas políticas (Reveles, 2003: 107).

Los éxitos electorales que el PAN empieza a cosechar a partir de 1982 se deben, en gran parte, a la nueva “actitud participacionista” (*ibíd.*: 118) del partido, pero también son un reflejo de la disposición del gobierno a *permitir* el avance electoral del partido. Los importantes triunfos a nivel local de 1983 son así *reconocidos* por el gobierno, lo que propicia un acercamiento entre la dirigencia panista y el gobierno de Miguel de la Madrid³.

³ Francisco Reveles afirma que la dirigencia panista a cargo de Madero tuvo “al menos dos encuentros con el presidente de la República” para demandar el respeto al voto y a los resultados electorales: uno en 1984 y otro antes de las elecciones federales de 1985 (2003: 126).

Sin embargo, después de las elecciones de 1983, el gobierno vuelve a intentar obstaculizar el desarrollo electoral del partido por medio del fraude electoral (*ibíd.*: 127), por lo que el partido se distancia, entre 1986 y 1988, nuevamente del gobierno. Como el PRD lo hará más adelante, entre 1986 y 1988 el PAN radicaliza sus acciones en contra del fraude, realizando marchas, mítines, plantones, bloqueos de carreteras y puentes internacionales y huelgas de hambre (Reveles, 2003: 138-9).

Es la irrupción de una nueva fuerza política, que amenaza (esta vez con mayor claridad) su posición tradicional de segunda fuerza política, la que conduce al PAN, a partir de 1988, a un nuevo cambio brusco de estrategia. El éxito de Cuauhtémoc Cárdenas, que obtiene cerca del doble de los votos del PAN (31.1% contra 17.1%) provoca, en efecto, una “auténtica sorpresa” en los panistas. El Consejo Nacional del partido se reúne varias veces tras la elección para analizar la nueva situación, así como las implicaciones del rápido ascenso del cardenismo (Córdova, 1992: 223, 226).

En noviembre, el presidente del PAN anuncia la necesidad de que el PAN adopte una “nueva actitud” (*ibíd.*: 227). En un documento de noviembre de ese año, la dirigencia manifiesta no reconocerle “legitimidad de origen” al gobierno de Carlos Salinas de Gortari, pero añade que éste “podrá legitimarse ante los mexicanos con el buen ejercicio del poder mismo” (Álvarez y Vicencio, 1988: 3). En los primeros días del nuevo sexenio, el PAN sostiene la primera de una serie de reuniones con el presidente (Reveles, 2003: 157).

La nueva línea da, una vez más, buenos resultados: el gobierno reconoce, en 1989, el triunfo del PAN en la elección para gobernador de Baja California, trato que contrasta con el que se da, ese mismo año, en las elecciones municipales de Michoacán, al recién creado PRD. Tras este triunfo, los contactos con el poder ejecutivo se incrementan y las posiciones de la dirigencia se moderan (*Ibíd.*: 165).

En el caso del PRD, los pobres resultados electorales que registra en sus inicios (obtiene tan sólo 8.4% de la votación en las primeras elecciones federales en las que participa, en 1991), así como la renuencia del gobierno a reconocer sus triunfos, ponen muy rápido en entredicho a la nueva organización. Cárdenas (y el PRD) perciben estos resultados como la “prueba” de que el gobierno intenta “liquidar al PRD” (Borjas, 2003, T2: 408).

Como en el caso del PAN entre 1986 y 1988, el fraude electoral conduce al partido a una estrategia de confrontación con el gobierno, que los propios perredistas denominan como línea de la “intransigencia democrática”. Pero esta estrategia se combina con intentos por entablar un

diálogo con el gobierno. El partido y su principal líder dan, en efecto, en varias ocasiones, muestras de disposición al diálogo. En diciembre de 1988, Cuauhtémoc Cárdenas llama públicamente al diálogo a Carlos Salinas (Borjas, 2003, T1: 307). Durante el conflicto postelectoral en Michoacán, el CEN del PRD responde a la convocatoria al diálogo que le hace el gobierno enviando a la entidad, como negociador, a un representante de la línea dialoguista (*ibíd.*: 347). A pesar de los intentos del gobierno por obstaculizar el avance electoral del PRD⁴, el partido gobierna, a finales de 1990, en 111 municipios y es la segunda fuerza en 11 de las 23 entidades federativas (*ibíd.*: 363).

El fracaso del partido en las elecciones federales de 1991 conduce a una inflexión de la línea de “intransigencia democrática”. La dirigencia del PRD inicia contactos con el PAN y, en algunos casos, establece con ese partido coaliciones electorales (*ibíd.*: 465). Durante su II Congreso, el partido elige como presidente a Porfirio Muñoz Ledo, un representante de la línea negociadora, quien inicia, con la anuencia del partido, un acercamiento con el gobierno.

El presidente Ernesto Zedillo inaugura un nuevo trato hacia el PRD, al que el partido responde favorablemente⁵. Tras la firma, en enero de 1995, de los “Compromisos para un Acuerdo Político Nacional”, el partido valida, en su tercer Congreso (agosto de 1995), la “tesis de la transición pactada”, que marca el triunfo de la línea “dialoguista” (de la dirección nacional) sobre la rupturista (de Cuauhtémoc Cárdenas). Así, como lo señala Arturo Anguiano, el tercer Congreso barre los obstáculos a la “dinámica inclusionista” (Anguiano, 1997: 167). Los triunfos electorales que registra el partido a partir de 1996 favorecen la adopción por el partido de la “vía del cambio político, gradual, legal y pacífico” (Reveles, 2004: 31).

Los triunfos electorales, pero también las amenazas que han puesto en riesgo la supervivencia de la organización, han favorecido el acercamiento con el gobierno de los dos principales partidos de oposición mexicanos. Tras las elecciones de 1988, el PAN advierte que puede perder su tradicional lugar de segunda fuerza política. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el PRD está en riesgo de desaparecer, como consecuencia de la represión y de sus resultados electorales. El temor a afectar la organización también juega un papel importante en la

⁴ Además de los casos, ya citados, de Baja California y Michoacán, en 1991 se da una nueva muestra del trato diferenciado que el gobierno da a las oposiciones. Los conflictos postelectorales en Guanajuato y San Luis Potosí desembocan en el nombramiento de gobernadores interinos. Pero, mientras que en Guanajuato, donde el PAN afirma haber triunfado, se nombra a un panista (Carlos Medina Placencia), en San Luis Potosí, donde una coalición encabezada por el PT y el PRD (en la que, por cierto, participa también el PAN) reclama el triunfo, el Congreso estatal nombra a un priísta cercano al presidente (Gonzalo Martínez Corbalá) (Borjas, 2003: 406).

⁵ De acuerdo con Arturo Anguiano, la intención del gobierno era favorecer el tránsito del PRD “hacia una fuerza opositora (...) pero leal al régimen y parte del mismo”, bajo un nuevo sistema de partidos (Anguiano, 1997: 159).

convalidación, por los militantes del PRI, del giro ideológico emprendido por su partido a partir de 1982⁶.

El avance electoral, la conquista de numerosos cargos públicos (escaños en las cámaras de diputados, de senadores y en los congresos estatales, gobiernos municipales y estatales) y el macro-financiamiento público hacen que los partidos tengan mucho (y cada vez más) que perder⁷, lo que se traduce en “un aumento continuo de la prudencia”.

PRI, PAN Y PRD: ¿PARTIDOS “ATRAPA-TODO”?

El crecimiento electoral, la preocupación por la permanencia de la organización y el acercamiento con el gobierno, que en conjunto empujan a los partidos de oposición hacia la moderación, parecen acompañarse de un cambio en la *naturaleza* de las organizaciones partidarias. Los tres principales partidos políticos mexicanos experimentan, en efecto, en diferentes momentos de su historia, pero de manera más marcada durante las últimas décadas, profundas transformaciones. De organizaciones de clase (o, por lo menos, pensadas como tales en sus orígenes), de masas o de cuadros, parecen haberse acercado al modelo del partido “atrapa-todo”, tal como lo define Kirchheimer.

Para Kirchheimer, el partido atrapa-todo ya no dirige, como el antiguo partido “de integración” (o partido de masas), su atención hacia una clase o un sector particular de la población, sino al “electorado”, a la “clientela electoral que es potencialmente toda la población” (1980: 331, 337). El autor, que centra su análisis en las condiciones sociales que permitieron la emergencia de este nuevo tipo de partido⁸, no presta demasiada atención a la descripción de los rasgos organizativos del partido atrapa-todo. Es posible, sin embargo, extraer del texto de Kirchheimer las siguientes características (*ibíd.*: 337-8):

⁶ En septiembre de 1981, los tres sectores del PRI dan su apoyo al presidente José López Portillo en el marco del proceso de sucesión, y la XII Asamblea (1984) cierra filas en torno al presidente (Miguel de la Madrid), respaldando su política. En 1981, el apoyo –dice Góñez Compeán– estuvo motivado por la consciencia de que era inevitable un cambio, una revisión del nacionalismo revolucionario (*ibíd.*: 502). Ante la gravedad de la crisis económica, los priístas optan por anteponer la supervivencia de la organización. En la XII Asamblea aflora, a pesar del apoyo a la política del gobierno, una crítica indirecta a la insensibilidad social del gobierno. Pero la preocupación parece centrarse, sobre todo, en lo electoral. Para paliar los efectos de la crisis y de las políticas de austeridad sobre la imagen del partido, la Asamblea pone en marcha un programa de promoción del voto, que viene a completar los programas sociales y de gestoría que el partido había empezado a llevar a cabo para contrarrestar su debilitamiento como “abanderado de las causas populares” (*ibíd.*: 540, 532-3). Los resultados de las elecciones federales de 1985, en las que el PRI obtiene cerca del 65% de los votos, muestran el éxito de la estrategia del partido.

⁷ Cf. *infra* datos aportados más adelante en el tercer apartado.

⁸ Para Kirchheimer, lo que determina la emergencia del *catch-all party* es la transformación de la estructura social: el fin de la “época de las diferencias de clase más profundas” lleva el partido “de integración” (es decir, al partido de masas), “nacido en una época de diferencias de clase más profundas” a una adaptación que lo convierte en partido atrapatodo (1980: 333, 331).

- (1) La primacía “absoluta” de las “consideraciones tácticas a corto plazo”, en detrimento de los fines sociales más comprensivos
- (2) La desideologización
- (3) Llamados hechos a casi todos los grupos sociales
- (4) El “fortalecimiento de los políticos situados en la cumbre del partido” y la “desvalorización del papel del miembro individual”
- (5) La creciente relación con los grupos de interés.

Mair y Katz, por su parte, apuntan un rasgo más, que nos parece importante recoger, de este tipo de partido:

- (6) Una membresía heterogénea, abierta a todos los grupos sociales.

El PRI es concebido, en sus inicios (con el nombre de Partido Nacional Revolucionario), como una organización de masas (Garrido, 1996: 175). Se asume como el partido de las “clases obreras y campesinas”, en las que dice reconocer el “factor social más importante para la colectividad mexicana (PRI, 1991: 15). Pero, aunque logra incorporar al partido a “miles de campesinos, de empleados públicos y de trabajadores”, carece, por lo menos hasta mediados de la década de 1930, de una “base social sólida” (Garrido, 1986: 123). Como apunta Luis Javier Garrido, tres años después de su fundación, el PNR “había fracasado (...) en su intento por convertirse en una verdadera organización de masas”, y las más importantes organizaciones obreras y campesinas continúan fuera del partido (*ibíd.*: 175).

Con Cárdenas, el PNR busca ser el organizador de las masas populares y se transforma, en palabras de Garrido, de un “partido de cuadros” en una “organización de masas”. El número de miembros pasa de alrededor de un millón en 1934⁹ a poco más de tres millones al final de la primera mitad del sexenio cardenista (*ibíd.*: 293-5). Con la transformación del partido, en 1938, en Partido de la Revolución Mexicana, Cárdenas promueve, al lado de la estructura territorial del partido, una estructura *indirecta* formada por cuatro sectores (campesino, obrero, popular y militar), que le permite organizar a la “casi totalidad de las organizaciones populares”: las ligas campesinas (afiliadas a la CNC), los sindicatos obreros (afiliados a la CTM y a otras centrales) y los sindicatos de empleados públicos (afiliados a la FSTSE) (*ibíd.*: 384).

Cárdenas presenta la creación del PRM como la formación de un partido “de clase”, el “partido de los trabajadores”, aunque también dice aspirar a representar a las clases medias populares,

⁹ En 1934, el CEN del partido estima que el número de afiliados con credencial es de 865 mil y que el número real es probablemente mucho mayor. De acuerdo con el Departamento de Estado norteamericano, el PNR cuenta ese año con alrededor de 1 millón 300 mil miembros individuales (Garrido, 1996: 210).

que sufren también “las consecuencias de los sistemas de explotación” y tienen, por lo mismo, “afinidad de intereses con los trabajadores manuales” (*ibíd.*: 305-6). En 1938, gracias a la nueva estructura indirecta del partido, el número de afiliados aumenta notablemente. La dirección nacional estima contar con 4 millones 305 mil afiliados, de los cuales 2 millones 500 mil (es decir el 58%) pertenecen al sector campesino, 1 millón 250 mil (29%) al obrero y 500 mil (11.6%) al popular¹⁰ (*ibíd.*: 328).

Si bien la estructura sectorial del partido permite, en un principio, cierta participación de obreros y campesinos en el proceso de nominación de candidatos y, a través de los líderes pertenecientes a los sectores, en el Congreso, durante las siguientes décadas ésta tiende a ser usada más como un instrumento de control que como uno de participación. Como apunta Arnaldo Córdova, la organización sectorial del partido resultó ser “el mejor modo para excluir a las masas de la política” y para controlarlas¹¹ (1998: 172).

Tras el relevo de Cárdenas, el PRM empieza a perder su carácter de organización de clase. El sector popular, reorganizado con la creación de la CNOP, experimenta un fuerte crecimiento que lo sitúa en el segundo lugar, detrás del sector campesino y por delante del obrero (Garrido, 1996: 463), limitando considerablemente la influencia de los dirigentes obreros y campesinos (*ibíd.*: 417). Los nuevos dirigentes del sector popular, “surgidos en su mayoría de las capas medias de la población”, se apoderan progresivamente de los cargos de dirección del partido (*ibíd.*: 405). Esta transformación se refleja en los documentos básicos de 1950 que reconocen, por primera vez, la importancia de una clase media conformada por agricultores, industriales y comerciantes en pequeño, artesanos, cooperativistas, profesionales y burócratas. A principios de la década de 1970, el partido hace énfasis en su carácter *pluriclasista*. “Es –dice en sus documentos de 1972– un partido heterogéneo en su composición, de clases y no de clase” (PRI, 1972: 8), con lo que deja clara su intención de apegarse a uno de los principales rasgos que definen al modelo de partido “atrapa-todo”¹².

¹⁰ Aunque el carácter indirecto de la afiliación hacen difícil cuantificar la membresía real del partido, ésta se ha mantenido elevada hasta la fecha. En las elecciones internas de 2002 participaron 3 millones 144 mil 482 miembros del partido (Baena Paz, 2003).

¹¹ Durante el gobierno de Ávila Camacho, los mecanismos de control de los líderes sindicales se fortalecen (Garrido, 1996: 462). Miguel Alemán va a reforzar aún más el control sobre las organizaciones sindicales imponiéndoles líderes “charros”, es decir, sustituyendo las directivas independientes por directivas subordinadas a los intereses gubernamentales.

¹² Esto es lo que observa, en 1969, Robert Furtak, para quien el “amplio espectro que establecen sus objetivos (anticipados por los ideales de la Revolución y manifestados en las declaraciones de principios del partido), así como sus éxitos indiscutibles (aun cuando no favorezcan o beneficien a todos los mexicanos por igual en el terreno socioeconómico) y la peculiar estructura de su organización convierten al Partido de la Revolución en un catch-all-party” (1978:107-8).

A partir de entonces, la influencia de los líderes del sector obrero no ha dejado de declinar. Aunque su representación en las Cámaras se mantiene durante la década de 1980, e incluso aumenta ligeramente (ver cuadro 3), los líderes del sector obrero pierden prácticamente toda influencia sobre las políticas públicas¹³. La representación de este sector decae fuertemente en la década siguiente. Así, de representar, en 1988, casi una tercera parte del grupo parlamentario priísta en la Cámara de diputados, pasa a representar tan solo el 17.8% en 1991 y el 14.8% en 1997.

Cuadro 3. Diputados del PRI pertenecientes al sector obrero

	1979	1982	1985	1988	1991	1994	1997
Diputados del PRI	296	299	289	260	320	301	243
Diputados obreros	67	75	72	75	57	56	36
Porcentaje	22.6	25	24.9	28.8	17.8	18.6	14.8

Fuente: adaptación a partir de Bensusán y Alcalde (2000)

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, la presidencia del partido intenta modificar la estructura sectorial, con el objetivo de hacer desaparecer los sectores “corporativos” (obrero, campesino y popular) y convertir al PRI en un “partido territorial, de libre afiliación” (Alcocer, 1993: 128). La reforma a los *Estatutos* de 1990 no logra cabalmente ese objetivo, pero sí resta aún más influencia a los sectores, al obligar a la estructura sectorial a “tener representación paritaria, respecto de la estructura territorial del partido, en asambleas, consejos y convenciones” (Arrieta, 2005: 338).

En contraste con esta pérdida de influencia del sector obrero, los empresarios, que tradicionalmente habían sido excluidos del partido¹⁴, de los puestos de elección popular y de los altos puestos de la burocracia, empiezan a tener una participación cada vez más visible en el partido y en los gobiernos de extracción priísta¹⁵.

¹³ Hasta mediados de la década de 1970, las políticas públicas son negociadas con los líderes de los sectores del partido. Esto empieza a cambiar con José López Portillo, quien antepone la lógica económica y administrativa a la negociación. La nueva “forma de gobernar”, en efecto, sostiene que existe una solución óptima para los problemas (Centeno, 1997: 214-5), por lo que la negociación pierde sentido.

¹⁴ En diversos momentos (1957, 1984), los empresarios solicitaron ingresar como sector al PRI, pero éste se negó (Ross Schneider, 2002: 80).

¹⁵ Ben Ross Schneider observa que, a partir de la década de 1990, el PRI empieza a reclutar candidatos entre los empresarios y a recibir contribuciones del empresariado. En 1999, durante las primarias del partido para elegir candidato a la elección presidencial, líderes empresariales como Eduardo Bours, presidente del CCE, y Eugenio Clariond, presidente del CMH, respaldan públicamente a uno de los candidatos (Francisco Labastida). Salinas nombra a Claudio X. González, prominente miembro del CMHN, asesor presidencial en materia de inversión extranjera (2002: 81). De acuerdo con Mizrahi, durante la campaña electoral de 1988, el tesorero del PRI, el senador Miguel Alemán Velasco, pide a los

Paradójicamente, en los últimos años, el PRI, a pesar de los esfuerzos por atraer a los sectores medio y alto de la población, ha ido perdiendo apoyo en estos sectores. Mientras que, en 1994, aún concentra un alto porcentaje del voto de los sectores “medio” y “alto” (47% en ambos casos), en 2006, recibe su principal apoyo de los sectores “populares”: logra obtener el 30% del voto de los electores que ganan menos de 2,000 pesos mensuales, pero este porcentaje decrece fuertemente a medida que aumenta el ingreso, recogiendo tan sólo entre el 14 y el 16% del voto de las dos categorías con ingresos más elevados (por encima de 6,500 pesos)¹⁶.

El PAN, por su parte, surge como un “partido de cuadros” (Loaeza, 1999: 160), como una “organización de ciudadanos con un riguroso proceso de adhesión a título individual y dirigida por un núcleo relativamente pequeño de personalidades” (Reveles, 2003: 38). Como apunta Soledad Loaeza (1999: 151-2):

Los primeros documentos que detallan la organización de Acción Nacional revelan la concepción elitista de la propuesta, desde las dimensiones y estructura del partido, el método de reclutamiento, la forma de ingreso y la primera lista de invitados que se elaboró. Por ejemplo, se habla de un partido pequeño, integrado por “miembros activos y decididos (...)”. Asimismo, el reclutamiento inicial de militantes se había hecho por invitación personal del propio Gómez Morín, por recomendación de alguno de estos invitados a un tercero, o por referencias personales. Por esta vía los organizadores del PAN se dirigieron desde un principio a los notables de diferentes ciudades del país (...).

El partido se organiza, de este modo, “con base en relaciones personales”, y de una manera altamente selectiva: la solicitud de admisión –afirma Loaeza– “tenía que ser apoyada por dos socios activos” (*ídem*). Aunque más tarde, al “confesionalizarse”, el partido se abre a otras categorías sociales (artesanos, campesinos) (*ibíd.*: 236), su composición social inicial es bastante homogénea: es, como dice Loaeza, un partido “de corazón universitario y profesionalista” (*ibíd.*: 153).

empresarios más importantes del país hacer cada uno una contribución de 25 millones de dólares para la campaña, lo que, para el autor, deja claro que, a diferencia del pasado, el gobierno, el presidente y el PRI tienen “menos escrúpulos para revelar sus ligas con los empresarios más prominentes” (1996: 509).

¹⁶ Según las encuestas de salida del diario *Reforma*, publicadas el 22 de agosto de 1994 y el 3 de julio de 2006, el PRI concentró en 1994 el 51% de los votos de la categoría de electores de ingreso “bajo”, y 47% de los de las categorías de ingreso “medio” y “alto”, mientras que, en 2006, recogió el 30% de los votos del segmento con más bajos ingresos (menos de 2,000 pesos), el 24% de los del segmento con ingresos entre 2,000 y 3,999, el 21% de los del segmento con ingresos entre 4,000 y 6,499, el 16% de los del segmento con ingresos entre 6500 y 9,199 y el 14% de los del segmento con ingresos superiores a 9,200 pesos.

En sus inicios, y durante sus primeras décadas de vida, el PAN no busca primordialmente el poder, sino la difusión de su ideología y la educación política de la ciudadanía. Como lo expresa, en 1954, su presidente, Juan Gutiérrez Lascuráin:

(...) Acción Nacional no considera como lo más importante la victoria de sus candidatos, pues para ella las campañas electorales son, primordialmente, ocasión de divulgar sus principios y sus programas, oportunidad de que la ciudadanía participe activamente en la vida de la nación. (Reveles, 2003: 42).

El partido, sin embargo, va a ir acordando, sobre todo a partir de finales de la década de 1970¹⁷, una importancia cada vez mayor a los procesos electorales, acabando por relegar a un “segundo plano la labor de adoctrinamiento cívico, característica fundamental durante varias décadas” (*ibíd.*: 108).

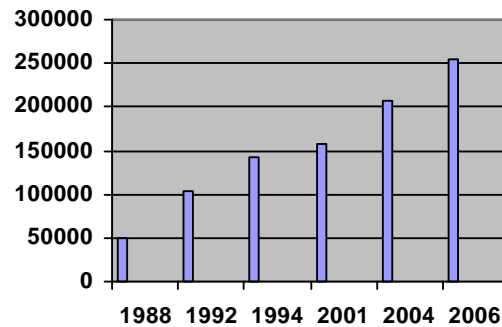
Para transformarse en una fuerza electoralmente competitiva el partido busca transitar de una estructura de partido de cuadros a una de partido “de masas”. Así, a principios de 1980, Abel Vicencio Tovar, presidente del PAN, anuncia ante los consejeros nacionales: “Somos un partido que ha dejado de ser de cuadros para pasar a ser uno de masas”, no en un sentido cuantitativo, sino por el hecho de que la organización *se ha abierto a la militancia de “ciudadanos sin condiciones de ubicación especial (sic), en la escala socioeconómica y en la escala cultural,* para cuyo ingreso y militancia no se exigen más requisitos que los mínimos, de asimilación y lealtad” (Reveles, 2003: 115, subrayado nuestro).

En realidad, lo que Vicencio Tovar proyecta no es un partido de masas, sino un partido “atrapa-todo”. El partido de masas se caracteriza, en efecto, por la homogeneidad de su base social y por buscar el apoyo de segmentos específicos del electorado. Como apuntan Mair y Katz, los líderes de los partidos tradicionales, al intentar responder al desafío del partido y de la democracia de masas, tienden a adoptar la *forma* (membresía formal...), pero no el *ethos*, del partido de masas. No restringen sus llamados a clases específicas, sino que buscan el apoyo de “todas las clases” (1997: 101).

¹⁷ A mediados de la década de los 50, diputados y afiliados jóvenes hacen un primer intento por modificar el perfil exclusivamente doctrinario del partido, impulsando nuevos métodos y definiendo nuevos rumbos para el partido (es decir, buscando hacer del PAN un partido electoralmente competitivo). La influencia de esta tendencia contribuye a que el partido lleve a cabo “verdaderas campañas electorales” entre 1955 y 1958 (Reveles, 2003: 52-53). Adolfo Christlieb (presidente del PAN, electo en 1962) combate a la fracción “juvenil electoralista” y establece una línea moderada (de “oposición democrática”) que busca combinar el electoralismo con el doctrinarismo. (*ibíd.*: 61-64). En 1971, el partido establece en sus estatutos que ha sido organizado para luchar por el poder.

Como resultado de esta apertura en el reclutamiento a diferentes categorías socioeconómicas, durante las décadas de 1980, 1990 y 2000, el PAN incrementa en forma espectacular el número de sus afiliados. El número de miembros “activos”¹⁸ se duplica entre 1988 y 1992 (pasando de 49 300 a 102 700) y vuelve a duplicarse entre 1992 y 2004, año en el que cuenta con 206 891 miembros activos (llegando, en 2006, a 256 554), con lo que, en el espacio de menos de 20 años, el partido quintuplica el número de sus miembros “activos” (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Miembros activos de Acción Nacional (1988-2004)

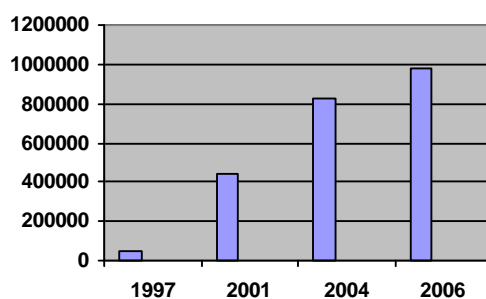


Fuente: *Voz y Voto* (1996) para cifras de 1988 a 1994; Borjas (2003) para cifras de 2001; Reveles (2005) para cifras de 2004; PAN para cifras de 2006

En cuanto a los miembros “adherentes”, su crecimiento también ha sido muy alto. Éstos pasan de 46, 165 en 1997 (año en que son considerados por primera vez en el padrón) a 437, 801 en 2001, 825, 574 en 2004 y a 978 581 en 2006 (ver gráfica 3). El número de miembros “adherentes” se multiplica por 10 en cuatro años (entre 1997 y 2001) y se vuelve a duplicar entre 2001 y 2006. El número total de miembros del PAN (la suma de los miembros activos y de los adherentes) pasa de menos de 200 mil en 1997 a 596 155 en 2001, 1 millón 32 mil 465 en 2004 y a 1 millón 234 mil 135 en 2006. Este crecimiento del número de miembros del PAN es tanto más notable cuanto la afiliación a los partidos ha tendido a disminuir durante las últimas décadas en la mayoría de los regímenes democráticos (Ware, 2004: 123-5).

¹⁸ Los Estatutos del PAN distinguen entre miembros “activos”, que participan “en forma permanente y disciplinada en la realización de los objetivos del partido” (artículo 8) y miembros “adherentes”, que contribuyen a la realización de estos objetivos (artículo 9). Los aspirantes a ser miembros activos deben acreditar haber sido miembros adherentes “por un plazo de seis meses” (Estatutos, reformados por la XV Asamblea Nacional Extraordinaria).

Gráfica 3. Miembros adherentes de Acción Nacional (1997-2006)



Fuente: Reveles (2002:174-5)

El electorado del PAN experimenta una diversificación similar. En 1994, el partido recoge el 27% de los votos de la categoría de votantes con ingreso “bajo” y el 36 y el 47 por ciento de los de las categorías con ingreso “medio” y “alto”, respectivamente. En 2006, disputa a los otros dos grandes partidos la representación de los segmentos con ingresos más bajos del electorado: obtiene el 31% de los votos del segmento con ingresos inferiores a 2,000 pesos (el PRI obtiene el 30% y el PRD el 34%) y el 32% de los del segmento con ingresos entre 2,000 y 3,999 pesos (contra 24% obtenidos por el PRI y 39% obtenidos por el PRD)¹⁹.

Entre los nuevos militantes que el PAN empieza a recibir durante la década de 1980 destacan los empresarios, muchos de ellos originarios del Norte del país

Los promotores del Partido de la Revolución Democrática quisieron crear el “partido de masas” que la izquierda nunca había tenido. Adolfo Gilly, por ejemplo, escribía (1988: 9, subrayado nuestro):

Nos encontramos en la víspera de un acontecimiento político cuya importancia resulta todavía difícil de medir por sus protagonistas: la sociedad mexicana se dispone a organizar un partido, “el partido que nació el 6 de julio”, *el primer partido ciudadano de masas que produce la sociedad mexicana* y que conoce la República desde la Reforma hasta nuestros días.

Los fundadores creyeron que por fin se estaban dando las condiciones para la creación de un partido con fuertes vínculos con las organizaciones y los movimientos sociales y con la capacidad de articularlos políticamente. El proyecto cardenista –se pensaba– podría superar la

¹⁹ Encuestas de salida del diario *Reforma*, publicadas el 22 de agosto de 1994 y el 3 de julio de 2006.

tendencia histórica de la izquierda hacia los “partidos cupulares” y construir una base de masas a través de la alianza con las clases populares antagonizadas (Combes, 2004: 210).

De hecho, el partido nace “profundamente intrincado con los movimientos sociales y de manera más general con las organizaciones contestatarias” (*ibíd.*: 9). La presencia, entre los actores que participan en el proceso fundacional²⁰, de un número importante de organizaciones y movimientos sociales, parece dar al PRD, en sus inicios un “carácter dual de partido-movimiento”, que actúa tanto en el terreno institucional como en el social, y que no limita su acción a la participación electoral, sino que se plantea otros caminos para la consecución de sus fines, como la “movilización popular” (Borjas, 2003, T1: 279-80).

Aunque el partido rechaza la propuesta de una estructura “dual”, territorial y sectorial, hecha por una corriente dentro del Comité Nacional Promotor (Combes, 2004: 214), y opta por una estructura *directa*, basada en una afiliación “estrictamente individual” (artículo 10) y en comités de base territoriales, los *Estatutos* aprobados en 1990 también permiten la creación de comités “por actividad”, “en función de la ocupación productiva, creativa, laboral, escolar o profesional de los afiliados; o en función de la dedicación social del afiliado” (artículo 75) (PRD, 1991: 43, 74). Es decir, permiten a los afiliados miembros de una organización o de un movimiento social crear uno o varios comités de base, con lo que garantizan una estrecha vinculación entre el partido y los movimientos y organizaciones.

Esta vinculación es reforzada por el origen de los dirigentes y militantes del partido. Hélène Combes estima que, hacia 2001, 39% de los dirigentes perredistas provienen de “organizaciones no partidarias”, es decir, de movimientos sociales, organizaciones sociales, sindicatos u organizaciones no-gubernamentales, lo que le permite afirmar que éstas últimas constituyen la “primera fuente de reclutamiento del partido”²¹ (2004: 236).

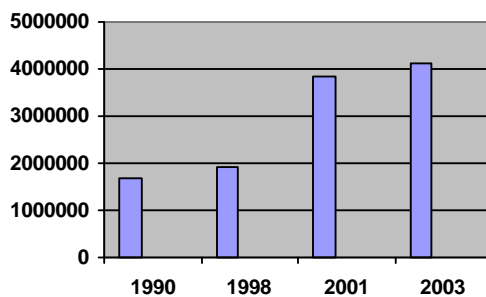
El PRD, en suma, nace con la ambición de ser un partido “de masas” y un “instrumento de lucha social”, y de orientar su trabajo “hacia las bases” (Borjas, 2003, T1: 284). En concordancia con esta visión, el partido ha buscado, sobre todo durante la última década,

²⁰ Las organizaciones que participan en el proceso fundacional del PRD son: Asamblea de Barrios, Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, Consejo Nacional Cardenista, Convergencia Democrática, Consejo Nacional Obrero y Campesino de México, Grupo Poliforum, Movimiento al Socialismo, Organización Revolucionaria Punto Crítico, OIR-Línea de Masas, Partido Verde y Partido Liberal (Borjas, 2003, T1: 279).

²¹ La autora basa esta estimación en una encuesta realizada durante el VI Congreso Nacional del PRD (abril 2001) entre una parte (17%) de los 1,800 delegados presentes. Para la autora, los delegados no eran “simples militantes” ni “militantes de base”, sino militantes capaces de “movilizar recursos diversos (materiales, simbólicos, partidarios, asociativos...)”, es decir, “dirigentes de primer nivel” (Combes, 2004: 574-5).

incrementar el número de sus afiliados. El número de miembros pasa así de 1.7 millones en 1990 a 1 millón 916 mil 549 en 1998, 3 millones 839 mil 928 en 2001 y 4 millones 102 mil 589 en 2003²² (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Membresía del PRD



Fuente: Borjas (2003, T1 y 2), Reveles (2004:403)

Pero si entendemos al partido de masas, no como un partido con un gran número de afiliados o de electores, sino como un partido que integra a las masas y permite la participación efectiva de éstas en elaboración del proyecto político del partido y en la lucha por su realización, el PRD, obviamente, nunca fue un partido de masas²³.

El partido presenta, en cambio, varios de los rasgos que caracterizan al partido “atrapa-todo”. Los comités de base de partido no han permitido, hasta ahora, una auténtica participación de sus militantes en la definición y aplicación del proyecto del partido, y mucho menos han cumplido con la tarea de educar políticamente a sus adherentes. Diversos testimonios de miembros del PRD ilustran el *papel secundario del militante*. Carolina Verduzco Ríos, por ejemplo, refiriéndose a la campaña electoral de 1994, afirma que las bases perredistas no sólo fueron excluidas de la toma de decisiones, “sino que además no eran informadas ni para cubrir el trámite”:

Sin comités de base y sin ninguna instancia de discusión, el papel que se asignaba a los miembros del partido se reducía a que emitieran su voto cuando se les indicara, por que hasta las más elementales tareas de activismo (elaboración y distribución de carteles, mantas, volantes, pintas, etc.) se habían privatizado, es decir, se subrogaba el diseño,

²² El primer Congreso Nacional del partido (1990) estima la afiliación en 1.7 millones de miembros (Borjas, 2003, T1: 371-2). En 1998, según los datos de la Subsecretaría de Organización del CEN del PRD, la afiliación al partido asciende a 1 millón 916 mil 549 miembros (Borjas, 2003, T2: 238).

²³ Para Duverger, la diferencia entre partido de masas y partido de cuadros no es un asunto de tamaño, sino de estructura. “El partido de masas busca educar políticamente a la clase obrera, extraer de ella a una élite capaz de asumir el gobierno y la administración del país (1961: 84).

impresión y distribución de la propaganda a empresas particulares, y el activismo de los militantes se sustituía con las labores de brigadistas remunerados (2001: 238).

El PRD pretende, por otro lado, dirigir sus llamados, no a sectores específicos del electorado, como lo hacen los partidos de masas, sino al *conjunto de la población*. Un documento emanado de su III Congreso deja clara esta ambición:

El PRD no debe tener la pretensión de representar los intereses sólo de los mexicanos más pobres y marginados. Por el contrario, debemos completar nuestro programa y hacerlo suficientemente claro y realista para que en él se sienta representada la gran mayoría de la población. El PRD, a partir de sus propuestas, debe ser un partido atractivo para los mexicanos más desprotegidos, los campesinos, los indígenas, los obreros, los desempleados, los sin casa, etc., pero también para los compatriotas de la clase media, los pequeños propietarios, los productores agrícolas y los empresarios (grandes y pequeños) (Sánchez, 1999: 145).

El partido parece acordar, como el PRI (y el PAN...), un lugar privilegiado a los estratos medios, “de cuya ampliación y constante fortalecimiento –afirma– depende el equilibrio económico y social del país” (PRD, 1995: 46). En los últimos años, se ha incluso abierto al sector empresarial, al que ha otorgado diversas candidaturas a puestos de elección popular²⁴.

Esta pretensión de abarcar a diversos sectores de la población se ha traducido en una importante diversificación del electorado perredista. En las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 1997, el voto por el candidato del PRD se repartió de manera notablemente uniforme entre los diferentes grupos de ingreso (ver cuadro 4). Lo mismo sucedió, aunque de manera ligeramente menos marcada, en las elecciones para diputados federales de 2006²⁵.

²⁴ Desde 1998, el PRD ha otorgado a empresarios algunas candidaturas a los gobiernos estatales. Ese año, otorgó la candidatura a gobernador de Puebla al empresario textil (y ex panista) Ricardo Villa Escalera. En 1999, postuló, en alianza con el PAN, al empresario Antonio Echevarría Domínguez para el gobierno de Nayarit. En años más recientes, destacan las candidaturas de Yedckol Polewsky al gobierno del Estado de México y la de Zeferino Torreblanca al de Guerrero.

²⁵ Cf. cuadro 10, capítulo 4.

**Cuadro 4. Elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal (1997)
Porcentaje de la votación por grupos de ingreso***

	PAN	PRI	PRD
I. Menos de 800 pesos	13	23	51
II. 800 a 1499 pesos	14	23	53
III. 1500 a 2999 pesos	18	18	55
IV. 3000 a 4999 pesos	19	19	54
V. 5000 pesos y más	29	17	50

Fuente: Encuesta de salida del diario *Reforma*, 7 de julio de 1997.

* Los totales no suman 100% por no estar incluidos los otros partidos.

Otro rasgo del partido atrapado que parece manifestarse con fuerza en el PRD es el creciente distanciamiento entre bases y dirigentes del partido. Como observa Arturo Anguiano, este partido se ha ido vaciando de militantes reales y llenando de militantes asalariados y funcionarios de aparato para los que no cuentan las concepciones de fondo, sino la lealtad a los jefes, mientras que en las diversas instancias de dirección “predomina el ingreso a las fracciones, a las bandas, cada vez más despolitizadas, grises y mediocres (Anguiano, 2001: 261). Además de incidir en las concepciones ideológicas del partido, cada vez más dictadas por el pragmatismo, este fenómeno contribuye, para Anguiano, a ahondar la ruptura del partido con la sociedad, alejándolo de su papel de intermediación entre la sociedad y el Estado y convirtiéndolo en parte de este último (*ibíd.*: 260).

Los documentos básicos del PRD evidencian, por último, la primacía que este partido otorga a la competencia electoral. La conquista de la democracia implica, ante todo, recuperar el “derecho del pueblo a elegir a sus gobernantes: que se respete el sufragio (...), que se asegure la alternancia en el ejercicio del poder” (PRD, 1995: 5). Esta primacía no hace, en realidad, sino profundizar una tendencia ya observada en el partido que le transmitió su registro (el Partido Mexicano Socialista), pero expresa, a la vez, el origen electoral del partido, “imaginado como una maquinaria destinada a las elecciones” (Anguiano, 1996: 128). La búsqueda del éxito electoral ha llevado incluso al PRD a la práctica de incorporar al partido a “priistas tráfugas”, práctica que se ha acentuado desde 1997²⁶.

¿Qué efecto puede tener la adopción del modelo de partido atrapa-todo sobre las concepciones ideológicas y programáticas de los partidos? Para abarcar a la mayor parte del electorado, el

²⁶ Ese año se incorporan al partido (bajo la presidencia de Andrés Manuel López Obrador) una serie de priistas “connotados”: Enrique González Pedrero (ex gobernador de Tabasco), Layda Sansores (hija de un ex gobernador de Campeche) e Ignacio Morales Lechuga (ex procurador de Justicia durante el gobierno de Carlos Salinas) (Borjas, 2003, T2: 127).

partido atrapa-todo debe “excluir de sus previsiones los cambios políticos radicales” y concentrarse en cuestiones en las que se toquen objetivos que apenas suscitan oposición en la comunidad, en fines que se sitúan “más allá de los intereses de grupo” (Kirchheimer, 1980: 338, 332). Debe “posponer de modo radical los componentes ideológicos del partido”, *desideologizarse*, esto es, “privar a la ideología de su puesto motor en la fijación de objetivos políticos”²⁷ (*ibíd.*: 337, 334).

La transición hacia este modelo desemboca, como lo subrayan Mair y Katz, en el “desvanecimiento de la especificidad ideológica y/o programática de los partidos”, en un “*creciente consenso* en materia de políticas públicas” que, a su vez hace desaparecer el incentivo para mantener un electorado específico (1997: 102, subrayado nuestro). Privado de lo que hacía su identidad, el partido atrapa-todo se convierte en una “máquina de alternativas a corto plazo” (Kirchheimer, 1980: 341) o, en términos de Claus Offe, en una organización de acumulación de poder neutral ideológicamente (1996: 95), especializada en la selección de dirigentes y en la ocupación de los puestos de poder.

¿HACIA LA CARTELIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS?

La evolución reciente de los tres principales partidos políticos mexicanos parece haberlos conducido no sólo a adoptar el modelo de partido atrapa-todo, sino a presentar algunos de los principales rasgos que caracterizan a otro modelo de partido: el partido-cártel. De acuerdo con Mair y Katz, este último se caracteriza por la “interpenetración entre partido y Estado” y por un “patrón de colusión interpartidario” (1997: 108).

Ante el declive de los niveles de participación y de involucramiento en la actividad partidaria, los partidos de las democracias modernas han tenido que buscar sus recursos en otro lado: en el Estado. De este modo, los subsidios estatales constituyen hoy una de las principales fuentes de recursos financieros y materiales de la que disponen los partidos (*ibíd.*: 105). Para los autores, el incremento del financiamiento público observado durante las últimas décadas ha convertido a los partidos en “agencias semi-estatales”, en partes del “aparato del Estado” (*ibíd.*: 106, 105).

Esta estrategia conlleva un riesgo: que los partidos sean dependientes de recursos que se encuentran fuera de su control. Para atenuar ese riesgo, los diferentes partidos, aunque

²⁷ Robert Michels observaba ya, en las primeras décadas del siglo XX, que cuando el objetivo principal de la organización es “incorporar al mayor número posible de miembros, toda lucha ideológica (...) ha de ser considerada, por fuerza, como un obstáculo para la realización de sus propósitos”. Para evitar que los posibles simpatizantes se alarmen, el partido rehuye una “política basada sobre principios estrictos” (Michels, 1969, T2: 154).

enfrentados en la competencia electoral, tienen un interés común en compartir los recursos del Estado y en “sobrevivir juntos”, “lo que crea las condiciones ideales para la formación de un cártel” (*ibíd.*: 107).

Si el concepto de “interpenetración entre partido y Estado” puede ser fácilmente operativizado (por medio de la categoría del financiamiento público), el de “colusión” interpartidaria plantea, en cambio, serias dificultades. Los autores definen esta última como la “colusión y cooperación entre competidores aparentes”, como “acuerdos que, por definición, requieren del consentimiento y la cooperación de todos, o casi todos, los participantes relevantes” (*ibíd.*: 108) y que tienen por objetivo limitar, administrar la competencia (*ibíd.*: 112). Las “condiciones” que facilitan esta colusión –señalan– son un “elevado nivel de oportunidades para el patrocinio y el control de los partidos” (es decir, para que los partidos controlen la distribución de cargos públicos) y una cultura política marcada por una tradición de cooperación interpartidaria y de negociación (*accomodation*) (*ibíd.*: 108).

Como ejemplos de colusión, Mair y Katz mencionan a los principales partidos italianos (incluyendo a veces a los comunistas), que acostumbran repartirse los cargos, y el de los cuatro principales partidos suizos, que se reparten los cargos y se rotan en la presidencia del Consejo Federal²⁸.

Una tercera característica del partido-cártel, implícita en el concepto de “participantes relevantes” de la definición anterior, pero que en nuestra opinión merece ser destacado, es la condición de partido gobernante. Los autores observan, en efecto, que casi todos los partidos “significativos” (*substantial parties*) pueden ser vistos hoy como “partidos gobernantes” y que muy pocos de estos partidos se encuentran permanentemente excluidos, sobre todo si se toman en cuenta los gobiernos regionales y otras formas de gobierno “sub-nacional” (*ibíd.*: 107). Los partidos-cártel son, por definición, partidos gobernantes, o por lo menos con vocación a serlo²⁹.

²⁸ El Consejo Federal es el gobierno de la Federación. Está compuesto por 7 consejeros, uno de los cuales es electo presidente por un año por la Asamblea Federal. Tradicionalmente, el Consejo refleja la composición de la Asamblea. Como observa el constitucionalista francés Pierre Pactet, la composición del Consejo asocia a los cuatro grandes partidos suizos, “es decir a casi todo el espectro político”, y su funcionamiento se basa en la estrecha colaboración entre “partidos de gestión responsables y razonables” (1992: 155-6).

²⁹ En el plano de la organización interna, el partido-cártel se caracteriza por privilegiar lo que Katz y Mair llaman “partido en el gobierno” (*party in public office*), subordinando a éste las otras dos caras del partido: la burocracia central (*party in central office*) y el partido local (*party on the ground*). Esto se traduce en un aumento de la autonomía y de la influencia de los líderes parlamentarios (Katz y Mair, 2002).

PRI, PAN y PRD, partidos gobernantes

Los resultados de las elecciones de 1997, confirmados por las de 2006, han convertido a los tres principales partidos políticos mexicanos en partidos gobernantes: los tres tienen acceso al poder (por lo menos a nivel municipal y estatal) y los tres están en condiciones de acceder al poder a nivel federal. En 2003, el PRI gobierna en 17 Estados, 1,112 municipios (45.4% del total) y cuenta con 484 diputados locales (47.3% del total), el PAN gobierna en 8 Estados (y co-gobierna 2 más con el PRD), 369 municipios (15% del total) y cuenta con 237 diputados locales (23% del total), y el PRD gobierna en 5 Estados (y co-gobierna 2 más con el PAN), 295 municipios (12% del total) y cuenta con 166 diputados locales (16% del total) (Borjas, 2003, T2: 496).

Ahora bien, como observan Mair y Katz, una vez en el poder, los partidos encuentran que los constreñimientos y las demandas del ejercicio del gobierno, así como la necesidad de trabajar con grupos a los que previamente se oponían, los obligan a alcanzar compromisos (1997: 107). Analizando el caso del PT brasileño, Samuels observa que, luego de trabajar en los gobiernos estatales o municipales, muchos líderes “radicales” moderan sus posiciones (Samuels, 2004: 1016). La llegada al gobierno de grandes ciudades –explica el autor–, con grandes burocracias, permite a los funcionarios (en este caso, los funcionarios petistas) contratar a muchos de sus allegados, hacer participar a muchos activistas dentro de las administraciones, acercando a muchos movimientos sociales al Estado, *aumentando los incentivos para la moderación y el pragmatismo (idem)*.

Adriana Borjas observa cómo, en el caso del PRD, al igual que en el del PT brasileño, el avance electoral de 1997 permitió acceder al poder a militantes procedentes de la izquierda política y a dirigentes de organizaciones sociales, lo que permitió, “por primera vez” desde la fundación del partido, una “amplia distribución de incentivos” (2003, T2: 166-7).

Por otro lado, como apunta Yemile Mizrahi, “debido a la centralización financiera que existe en México”, los gobiernos de oposición en los Estados se ven en la obligación de mantener una relación cordial con el gobierno federal y de moderar el discurso beligerante usado durante las campañas (1996: 512). Para ilustrar esta afirmación, el autor hace una interesante cita del (entonces) gobernador panista Francisco Barrio:

Una de las razones por las cuales no he tenido ningún problema en la asignación de recursos para el Estado es que tengo una buena relación con el presidente Salinas. Nos entendemos bien y nuestra relación empezó de hecho antes de que llegara al gobierno del Estado. Como parte de esta relación cordial, yo he accedido a no discutir nuestras diferencias en público (*ídem*).

Mizrahi desprende de esta cita una no menos interesante conclusión:

Esto ha sido interpretado también como una muestra más de que los gobiernos de oposición acaban sucumbiendo a las viejas reglas del juego político, y de que su capacidad para promover un cambio político es limitada. Las relaciones personales, las buenas conexiones y las negociaciones tras bambalinas parecen contar más que los procedimientos formales. Sin embargo, es posible argumentar que las transiciones políticas no ocurren de un día para otro y que, por lo tanto, la oposición se ve forzada a evaluar las posibilidades reales de cambio, a seleccionar las áreas en las que es viable introducir cambios y a aceptar sujetarse a las reglas tradicionales del juego político con tal de obtener ciertos objetivos concretos. Como cualquier otro gobierno local en México, los de oposición siguen dependiendo fuertemente del gobierno federal en cuanto a la asignación de recursos. El poder del gobierno federal para “castigar” a los gobernadores indisciplinados sigue virtualmente intacto. Como afirmó Francisco Barrio, “*una vez en el poder uno se da cuenta de que el campo de maniobra para llevar a cabo cambios significativos es bastante limitado*” (*ídem*, subrayado nuestro).

La condición de partido “gobernante” parece tener, pues, un efecto disciplinador sobre las organizaciones partidarias, obligándolas a *moderar* tanto sus planteamientos programáticos como sus críticas al gobierno central.

La interpenetración con el Estado

En el caso del PRI, partido surgido del Estado, y que ha sido caracterizado como partido de Estado o *del* Estado, la interpenetración entre el partido y el Estado no requiere de mayor demostración. Dominado, hasta hace poco, por el gobierno, y en particular por el Jefe del Ejecutivo en turno³⁰, el PRI nunca funcionó como un partido político, sino como una secretaría de Estado (Centeno, 1997: 52). En el caso del PAN y del PRD, la interpenetración con el Estado se verifica, sobre todo, en la *creciente dependencia del financiamiento público*, que se acentúa fuertemente durante la década de 1990.

³⁰ “A juicio de los propios priístas”, el presidente es el “jefe nato del partido” y el que nombra a sus dirigentes (Rodríguez Araujo, 2002: 13).

El financiamiento público a los partidos aparece en la mayoría de los países europeos durante las décadas de 1960 a 1980³¹ (Ware, 2004: 460). En México, es la reforma electoral de 1977 la que inaugura formalmente el financiamiento público a los partidos³², pero éste es realizado a través de la secretaría de Gobernación de manera “esencialmente discrecional”³³ (Lujambio, 2003: 372-3). Las reformas posteriores (1986-1987 y 1989-1990) se encargan de establecer reglas más claras para la determinación de los montos y la distribución de los recursos³⁴.

En un principio, el PAN se opone al financiamiento público, con el argumento de que éste puede ir en detrimento de la independencia de los partidos políticos. En un mensaje dirigido al Consejo del partido, a finales de 1977, Manuel González Hinojosa, presidente del PAN, observa que la serie de “ayudas de carácter económico a los partidos” puede “producir una dependencia del Estado, totalmente inaceptable para Acción Nacional”³⁵ (Reveles, 2003: 107). Los promotores del PRD, por su parte, aceptan el financiamiento público, pero consideran que, en aras de garantizar la independencia y la autonomía del partido, éste debe ser sólo complementario (Borjas, 2003, T1: 284).

Sin embargo, ambos partidos abandonan, al poco tiempo, sus preocupaciones iniciales. El PAN se pronuncia, en octubre de 1988, por aceptar el “subsidio” (Reveles, 2003: 161), mientras que

³¹ Así, a finales de la década de 1980 existe alguna forma de financiamiento público en 19 democracias liberales, es decir, en “aproximadamente dos terceras partes de las democracias firmemente asentadas” (Ware, 2004: 459). Para Ware, “tres formas de presión”, aparecidas durante la década de 1950, empujaron hacia la introducción del financiamiento público: el descenso generalizado de los ingresos recaudados por las vías privadas tradicionales (incluyendo el pago de cuotas por parte de los afiliados), la aparición de nuevas tecnologías que hacían las campañas más costosas y el temor a que la corrupción minara a los partidos (*ibid.*: 460).

³² Como observa Alonso Lujambio, “durante los primeros 45 años de la era postrevolucionaria (...), los partidos políticos mexicanos no se beneficiaron de prerrogativa directa o indirecta alguna por parte del Estado”. Las reformas electorales de 1962-1963 y de 1973 introducen algunas prerrogativas en materia financiera (con el objeto de fortalecer a las oposiciones): exención de impuestos sobre los ingresos privados (rifas, donaciones y venta de impresos) (1962-1963); franquicias postales y telegráficas y acceso gratuito a espacios en la radio y televisión (Lujambio, 2003: 369-71).

³³ Aunque con una formulación ambigua, el artículo 48 de la nueva Ley Federal de Organizaciones y Procesos Electorales sirve de fundamento legal para que la secretaría de Gobernación empiece a suministrar recursos en efectivo a los partidos políticos. El artículo prevé que los partidos políticos puedan “contar en forma equitativa, durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades, encaminadas a la obtención del sufragio popular” (Lujambio, 2003: 372).

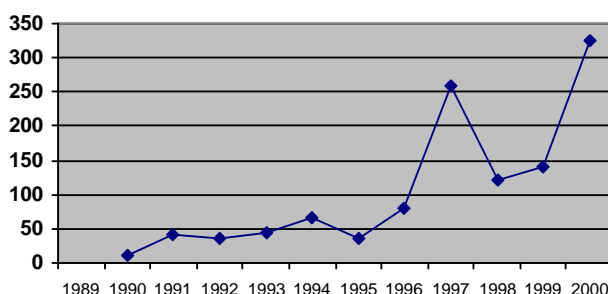
³⁴ La reforma de 1986-1987 alude de manera explícita, por primera vez, al “derecho al financiamiento público” de las actividades de los partidos políticos y establece reglas para determinación de los montos y la distribución de los recursos entre los diferentes partidos: el monto previsto para el conjunto de los partidos, dividido en dos, se reparte en función del número de votos recibidos y del número de diputados electos en la anterior elección para diputados federales (Lujambio, 2003: 374-5). La reforma de 1989-1990 modifica la fórmula de reparto: 90% de los recursos son distribuidos en proporción a los votos obtenidos por los partidos y 10% se distribuye de manera igualitaria (*ibid.*: 378).

³⁵ Esta posición contrasta con la del PCM, quien se pronuncia ese mismo año a favor del financiamiento público, argumentando que la medida permitiría “contrarrestar la desigualdad que existe entre los partidos en los que se agrupan los ricos y el partido en el poder, por un lado, y los partidos que representan la parte explotada de la población, por el otro, privados de medios económicos y de los recursos del poder” (Fernández, 2001: 183).

el PRD, quien considera que el Estado debe financiar a los partidos por su carácter de “entidades de interés público”, propone, en su *Programa* de 1995, que el financiamiento público sea preponderante sobre el financiamiento privado (PRD, 1995: 14).

La reforma electoral “definitiva” de 1995-1996, buscando “dar plena supremacía al financiamiento público sobre el financiamiento privado” (Woldenberg, 2002: 310), aumenta más de tres veces el monto del financiamiento público otorgado a los partidos³⁶ (Lujambio, 2003: 380). Mientras que en 1989, primer año para el que se cuenta con información pública, el financiamiento público es de 7.29 millones de dólares, en 2000 es de 322 millones, es decir 44 veces más (*ibíd.*: 382). La gráfica que muestra el crecimiento del financiamiento público a los partidos políticos mexicanos es elocuente.

Gráfica 5. Financiamiento público a los partidos políticos (1989-2000)
(millones de dólares estadounidenses)



Fuente: Lujambio (2003: 383)

Entre 1994 y 2003, el financiamiento público otorgado a los tres principales partidos políticos mexicanos se multiplica por poco más de seis (ver cuadro 5), pasando de 637.3 millones a 3,932.5 millones (en pesos constantes de 2006). Si el PRI recibe cuatro veces más recursos públicos en 2003 que en 1994, los principales beneficiarios de este incremento son el PAN y el PRD. El primero ve su el monto de su financiamiento multiplicarse, entre 1994 y 2003, por 12 (éste pasa de 126.9 a 1,555.5 millones de pesos), mientras que el segundo ve el suyo multiplicarse por poco más de 8 entre 1994 y 2006 (pasando de 88.4 a 722.7 millones de pesos).

³⁶ El objetivo de la reforma, como explico en el primer apartado de este capítulo (6.1.), fue reducir la “brecha de desigualdad entre partidos”, pero también evitar el traslado ilegal de recursos públicos a las campañas, así como la dependencia de las organizaciones políticas a los “grupos corporativos” (Woldenberg, 2002: 309). Lo que parece más difícil de justificar es el aumento *espectacular* del monto del financiamiento.

Cuadro 5. Financiamiento público a PAN, PRI y PRD (1994-2006)
(millones de pesos de 2006 y porcentaje de variación)

	1994	1997	% var.	2000	% var.	2003	%	2006	% var.	% var. 2006/1994	% var. 2003/1994
PAN	126.9	489.5	+285	898.9	+84	1,555.5	+73	1,129.3	-27	+790	+1,126
PRI	422.0	867.4	+105	1,240.9	+43	1,709.8	+38	1,226.9	-28	+191	+305
PRD	88.4	366.3	+314	852.3	+133	667.2	-21	722.7	+8	+717	+655
Total	637.3	1,723.2	+170	2,992.1	+74	3,932.5	+31	3,078.9	-22	+383	+517

Fuente: Giménez- Cacho (2003) para datos de 1994; IFE para datos de 1997 a 2006

Al mismo tiempo, el financiamiento privado de militantes y simpatizantes cae de manera importante, aunque la caída expresa en realidad una reducción espectacular de los ingresos privados del PRI, que pasan de 1,187.7 millones en 1994 a 188.7 en 2006, con lo que acusan una disminución de 84% (ver cuadro 6). Entre 1994 y 2006, los ingresos privados del PAN y del PRD se multiplican por 3 (los del primero pasan de 127.3 a 397.9 millones de pesos, mientras que los del segundo pasan de 27.6 a 88.5 millones de pesos).

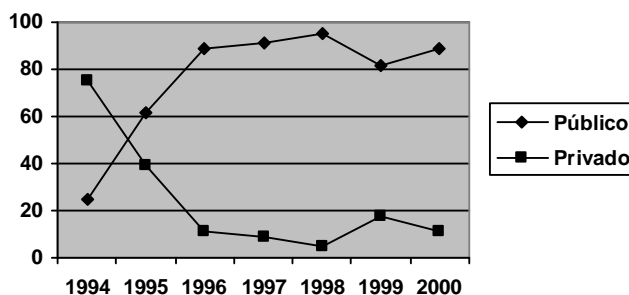
Cuadro 6. Financiamiento privado a PAN, PRD y PRI
(millones de pesos de 2006)

	1994	2000	% var.	2006	% var.	% var. 2006/1994
PAN	127.3	154.5	+21	397.9	+157	+212
PRD	27.6	8.9	-67	88.5	+894	+221
PAN+PRD	154.9	163.4	+5.5	486.4	+197.6	+214
PRI	1,187.7	239	-80	188.7	-21	-84
Total	1,342.6	402.8	-70	675.1	+67	-50

Fuente: Giménez-Cacho (2003) para datos de 1994; IFE (informes anuales de los partidos) para datos de 2000 y 2006

Aún así, a partir de 1997, el financiamiento público pasa a ser claramente preponderante en el caso de los tres principales partidos políticos, como lo muestra la gráfica 6. Mientras que en 1994, éste representa tan sólo el 28.3% de los ingresos totales del PAN, 21.8% de los del PRI y 74.2% de los del PRD, a partir 1996-1997, pasa a representar una parte abrumadora del ingreso total de los partidos (ver cuadro 7).

Gráfica 6. Financiamiento público vs. financiamiento privado (1994-2000)
(porcentaje del financiamiento total)



Fuente: Lujambio (2003: 383)

El cuadro 7 muestra que, si dejamos de lado los años en que hay elección presidencial (2000, 2006) y los años previos a ésta (1999, 2005), años en los que el financiamiento privado aumenta significativamente, la proporción del financiamiento público sobre los ingresos totales de los tres principales partidos oscila entre el 89 y el 98%. En 2003, año de elecciones federales, el financiamiento público representa 95% de los ingresos totales del PAN, 96% de los del PRI y 97% de los del PRD. Estos datos exhiben una *dependencia abrumadora* de los recursos del Estado.

Cuadro 7. Proporción del financiamiento público sobre el ingreso total de PAN, PRI y PRD (1998-2006)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PAN	90	91	83	93	96	95	91	83	73
PRI	92	68	77	95	98	96	93	91	86
PRD	96	97	96	97	97	97	89	87	84
Promedio	93	85	85	95	97	96	91	87	81

Fuente: Giménez-Cacho (2003) para datos de 1998 a 2002; IFE (informes anuales de los partidos) para datos de 2003 a 2006

Si en un principio, los partidos de oposición (PAN y PRD) se opusieron al crecimiento espectacular del financiamiento público otorgado a los partidos³⁷, ninguno de los tres principales

³⁷ El PAN, aduciendo que se trató de un “error de cálculo” de las autoridades electorales (Reveles, 2002: 34), decidió devolver a la Tesorería de la Federación el 39% del financiamiento que le fue asignado, mientras que el PRD optó por distribuir el 30% del monto que le correspondió a proyectos ajenos al partido (Borjas, 2003, T2: 123-4).

partidos políticos mexicanos ha vuelto a demandar la reducción de los montos de dicho financiamiento. Así, el *macrofinanciamiento público* se ha convertido en uno de los principales determinantes del sistema de partidos mexicano.

¿Un patrón de colusión interpartidaria?

¿Es posible encontrar, en el caso mexicano, algunos *indicios* del fenómeno de “colusión interpartidaria” descrito por Mair y Katz? ¿Es posible observar algunas de las condiciones, mencionadas por los autores, que facilitan su desarrollo? El que una de las condiciones mencionadas por estos autores, la de una cultura política marcada por una tradición de cooperación interpartidaria y de negociación, esté o no presente puede ser materia de debate. El “elevado nivel de oportunidades para el patrocinio y el control de los partidos” (es decir, para que los partidos controlen la distribución de cargos públicos) sí parece, en cambio, verificarse, en por lo menos dos ejemplos: el *sistema de cuotas* partidarias utilizado para la elección de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral y el recientemente acordado sistema de “alternancia plural” para la elección de los titulares de los órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados. El fenómeno de la colusión parece observarse, también, en los intentos de los tres principales partidos por obstaculizar el desarrollo de los partidos minoritarios.

Hasta 1996, el Consejo General del IFE, y su antecesor, la Comisión Federal Electoral, estuvieron claramente dominados por el Partido Revolucionario Institucional³⁸. Desde esa fecha, la elección de los consejeros electorales ha sido materia de negociación entre los tres principales partidos políticos. Ese año, la lista de consejeros es acordada tras casi once horas de negociación entre los partidos políticos en la secretaría de Gobernación³⁹. En octubre de 2003, la renovación del Consejo General es, de nuevo, negociada, pero esta vez entre los coordinadores legislativos de los tres principales partidos políticos. Estos llegan a un acuerdo, pero éste es finalmente desconocido en el último momento por los legisladores del PRI y del PAN, quienes terminan por *repartirse* los nueve puestos de consejeros electorales.

³⁸ La composición de la Comisión Federal Electoral (creada en 1973) y, posteriormente, del Consejo General del Instituto Federal Electoral (creado en 1989), fueron objeto de numerosas reformas. La constante, sin embargo, fue que, hasta 1996, el partido en el poder –el PRI– conservó la mayoría de los representantes del máximo órgano de la autoridad electoral. Para una descripción de estos cambios se puede consultar el texto del IFE, “Historia del Instituto Federal Electoral”, en www.ife.gob.mx.

³⁹ *La Jornada*, 31 de octubre de 1996.

En febrero de 2008, los tres principales partidos políticos impulsan, cada uno, a uno de los candidatos de la terna que renueva parcialmente al Consejo electo en 2003⁴⁰, lo que para John Ackerman ilustra “la utilización del sistema de cuotas puras de los partidos políticos” (2008: 19). La injerencia directa, en el último tramo de la negociación, de las dirigencias partidarias⁴¹, es una muestra palpable del control que los partidos pretenden ejercer sobre la distribución de ciertos cargos públicos.

Hasta 1997, el PRI controlaba los principales órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados: la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política y la presidencia de la Mesa directiva. Ese año, PAN y PRD acuerdan democratizar el control de estos órganos y nombrar por consenso a quienes debían desempeñar las funciones principales (Borjas, 2003, T2: 152). Pero no es sino hasta el inicio de la 59 Legislatura (agosto de 2003), que los tres principales partidos llegan a un acuerdo para *rotar* entre ellos la presidencia de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados⁴². Aunque el acuerdo no es respetado durante la 59 Legislatura, en agosto de 2006, al iniciar la 60 Legislatura, el coordinador del grupo parlamentario del PAN, Héctor Larios, vuelve a ofrecer la “alternancia plural” en la presidencia de los dos principales órganos de gobierno interno de la Cámara: la Junta de Coordinación Política y la Mesa directiva⁴³. El acuerdo surte finalmente efecto en agosto de 2007, con la elección de la perredista Ruth Zavaleta como presidenta de la Mesa directiva para el segundo año de la legislatura.

Los tres principales partidos políticos se han puesto de acuerdo, por otro lado, para buscar consolidar su posición dominante en el sistema de partidos, endureciendo las reglas para el surgimiento y desarrollo de nuevos partidos. En 1996, aumentan a 2% el mínimo de votación para que un partido pueda conservar su registro y participar en la asignación de escaños de representación proporcional. La reforma electoral de 2003 establece requisitos más estrictos

⁴⁰ Los consejeros electorales son electos para un mandato de siete años, por lo que el Consejo no debía ser renovado sino hasta 2010. Sin embargo, tras la impugnación de su desempeño durante el proceso electoral de 2006, los partidos acordaron sustituir a tres consejeros.

⁴¹ Horas antes de que se conociera el acuerdo acudieron a San Lázaro para participar en las negociaciones la presidenta y el secretario general del PRI, Beatriz Paredes y Jesús Murillo Karam, así como el secretario general del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo (*El Universal*, 8 de febrero de 2008).

⁴² El acuerdo, plasmado por escrito, dice: “Las distintas fuerzas políticas presentes en la Cámara de Diputados, con ánimo de pluralidad democrática, han coincidido en una propuesta común de integración de la mesa directiva de la misma, y con el propósito de crear un clima constructivo para la formación de acuerdos que beneficien a la sociedad, coinciden en mantener esa misma voluntad política en los siguientes años de ejercicio de esta legislatura, privilegiando y garantizando el consenso para la *alternancia plural* de la Cámara” (*La Jornada*, 30 de agosto de 2003, subrayado nuestro).

⁴³ El coordinador de la fracción panista declaró a los medios: “Yo he comprometido que el PAN cederá el espacio que le corresponde a presidir la Junta de Coordinación Política al PRI y, además, he dejado muy claro al coordinador del PRD que *un año presidirá el PRD, un año el PRI y un año el PAN, lo mismo que la mesa directiva*” (*La Jornada*, 31 de agosto de 2006, subrayado nuestro).

para el surgimiento de nuevos partidos –aumenta el número de afiliados con que una Asociación Política Nacional debe contar para ser registrada como partido, así como el número de asambleas que ésta debe realizar– e impide a los partidos de reciente creación participar en frentes, coaliciones, o fusionarse con otros partidos⁴⁴. En 2007, por último, una nueva reforma al COFIPE obliga a los partidos que participan en candidaturas comunes a ir a la boleta electoral con su propio emblema, eliminando la posibilidad de coaligarse en un convenio en el que se indique el porcentaje de votos que corresponde a cada partido coaligado⁴⁵.

Efectos de la “cartelización”

¿Qué efectos tiene la creciente “cartelización” de los tres principales partidos políticos mexicanos sobre los programas y las ideologías partidarias? El partido-cártel refuerza y profundiza la tendencia del partido-atrapatodo a hacer a un lado las “grandes batallas ideológicas”: los programas de los partidos se hacen más parecidos y las campañas se orientan más hacia objetivos compartidos que hacia temas controvertidos (Mair y Katz, 1997: 111-2, 107), fenómenos que Kirchheimer ya había observado en su descripción del partido atrapa-todo.

No es extraño, en esas condiciones, que las funciones de los partidos relativas al desarrollo programático, la formación de militantes y la divulgación ideológica se estén volviendo, en el caso de los tres principales partidos políticos mexicanos, *crecientemente irrelevantes*, como lo advierte Luis Giménez-Cacho, quien observa una “persistente disminución” de los gastos de los partidos en las actividades vinculadas con esos rubros (2003: 67). Los informes anuales de los partidos ponen en evidencia, en efecto, que los gastos de los partidos en “educación y capacitación”, “investigación socioeconómica y política” y en “tareas editoriales” (rubros que los informes engloban en la categoría de “actividades especiales”) se han reducido fuertemente en los últimos años (ver cuadro 8), ello “a pesar de que la ley prevé un incentivo: que 75% de lo gastado en ese renglón puede ser reembolsado a los partidos en el año siguiente” (*ídem*).

⁴⁴ “Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del COFIPE”, en *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, sábado 27 de diciembre de 2006, año I, I^{er} periodo extraordinario, LIX Legislatura, n°1.

⁴⁵ “Proyecto de decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, en *Diario de los debates de la Cámara de Senadores*, miércoles 5 de diciembre de 2007, año II, I^{er} periodo extraordinario, LX Legislatura, n°31.

**Cuadro 8. Gasto en “actividades específicas” de PAN, PRI y PRD
(porcentaje de los egresos totales)**

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
PAN	10	8	3	4.7	6.7	4.7	2.2	2.9	1.9
PRI	6	2.1	0.4	0.5	4.8	1.2	0.2	0.0	0.1
PRD	4.1	2.6	1.7	3.3	3.1	0.7	0.7	0.2	0.1
Promedio	6.7	4.2	1.7	2.8	4.9	2.2	1	1	0.7

Fuente: IFE (informes anuales de los partidos)

CONCLUSIONES

Las transformaciones que han experimentado los tres principales partidos políticos mexicanos durante las últimas décadas los han conducido a una *creciente moderación* y han propiciado el abandono, por estos, de los objetivos iniciales de transformación social.

Como resultado de una serie de reformas político-electorales, las oposiciones al PRI, que muestran, durante la década de 1970, algunos rasgos antisistémicos, experimentan, durante las siguientes dos décadas, un proceso de integración al “sistema” político. Los éxitos electorales, pero también el temor a afectar el desarrollo de la organización, conducen, en efecto, al PAN y al PRD a un “aumento continuo de la prudencia”, según la expresión de Robert Michels. Tras la emergencia del “cardenismo”, el primero adopta una línea de prudencia y de acercamiento con el gobierno que le permite obtener, a partir de 1989, importantes victorias a nivel estatal. Las derrotas que sufre, en sus primeros años de vida, el PRD, conducen a este partido a revisar su línea de “intransigencia democrática” y a buscar la interlocución con el gobierno y con el PAN.

En el caso de este último partido, es claro como la voluntad de conquistar votos lo lleva, desde 1993-1994, a moderar su discurso. Adriana Borjas observa que, en las campañas de 1993, para “maximizar votos”, el PRD modera su discurso, sustituyendo las acusaciones contra el régimen por “propuestas concretas”. El propio Cárdenas –dice esta autora– se suma a la estrategia: modera el contenido de sus discursos, privilegia las propuestas y ya no propone revertir las reformas introducidas por el gobierno, sino tan solo revisarlas y modificarlas (Borjas, 2003, T1: 550-1).

La primacía que los tres partidos acordan a la participación electoral los lleva, por otro lado, a buscar la diversificación de sus electorados y a adoptar algunos de los principales rasgos del partido “atrapa-todo”. El PRI, que en sus orígenes, y de manera más marcada durante la década de 1930, busca constituirse en un partido de masas y en el representante de la clase trabajadora, se convierte rápidamente, tras la experiencia cardenista, en una organización *pluriclasista*. El PAN, que surge como partido de cuadros, con una membresía reducida y una base social homogénea, se propone, a partir de finales de la década de 1970, abrirse a diversos sectores de la población e incrementa en forma espectacular el número de sus afiliados. El PRD, que nace como un proyecto de partido de masas, con una fuerte vinculación con las organizaciones y los movimientos sociales, diversifica su área de atracción social, buscando el apoyo de las clases medias e, incluso, de los empresarios, “grandes y pequeños”.

Con el rápido crecimiento, durante la década de 1990, del financiamiento público, los tres principales partidos políticos mexicanos parecen empezar a acercarse a otro modelo de partido: el partido-cártel. Los tres muestran, en efecto, un *grado de dependencia abrumador* de los recursos del Estado, y los tres parecen dar muestras, en los órganos legislativos, de disposición a actuar en “colusión” unos con otros. Muestra de ello son la utilización del sistema de cuotas partidarias para la designación de los consejeros electorales del IFE, el empleo del sistema de “alternancia plural” que permite la rotación de PRI, PAN y PRD en la presidencia de los dos principales órganos de gobierno interno de la Cámara de Diputados, o el acuerdo para garantizar y consolidar su posición dominante en el sistema de partidos, obstaculizando el surgimiento y desarrollo de nuevos partidos.

Las tesis del partido atrapa-todo (Kirchheimer) y del partido-cártel (Mair y Katz) permiten establecer una relación entre este cambio en la naturaleza de las organizaciones partidarias y la evolución de las concepciones ideológicas y programáticas de los partidos mexicanos. La transición hacia esos modelos se acompaña, en efecto, como lo afirma Kirchheimer, de una desradicalización y una desideologización que conduce, en palabras de Mair y Katz, al desvanecimiento de la especificidad ideológica y programática de los partidos y a un *creciente consenso* en materia de políticas públicas.

Conclusiones

En este trabajo, buscamos, por un lado, establecer si había o no elementos para afirmar que el fenómeno de la convergencia partidaria, que ha dado lugar a numerosos trabajos centrados en los partidos de las sociedades desarrolladas, se observa también en el caso de los tres principales partidos políticos mexicanos (PRI, PAN y PRD). Nos propusimos, por otro lado, poner a prueba tres de las principales hipótesis explicativas a las que la literatura ha recurrido para dar cuenta del fenómeno. Dedicamos, en estas conclusiones, un apartado a cada uno de estos objetivos.

¿ESTÁN CONVERGIENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS MEXICANOS?

Al inicio de nuestro segundo capítulo, observábamos que existe la percepción de que, si bien las posiciones en materia económica del PRI y del PAN se han acercado a partir de la década de 1980, las del PRD permanecen, en cambio, muy alejadas de las de estos dos primeros partidos. Se ha llegado incluso a afirmar que el programa económico del PRD se ubica en las “antípodas” de los del PRI y el PAN (Prud’homme, 1998: 88). Creemos haber aportado, en este trabajo, evidencia para, por lo menos, poner en duda la validez de esta percepción.

Un primer acercamiento a la evolución de los planteamientos en materia económica de PRI, PAN y PRD, realizado a través del análisis de los cambios efectuados por estos partidos a sus documentos básicos y a sus plataformas electorales, mostró una *clara tendencia, durante el periodo 1982 a 2006 (1989-2006, en el caso del PRD), a la convergencia ideológico-programática de los tres principales partidos políticos mexicanos en torno a las políticas económicas de corte neoliberal*. Esta tendencia –cabe aclarar– no significa que estos partidos estén en vías de tener programas e ideologías idénticas: la historia de cada organización, el peso de la ideología originaria, pero también la necesidad de diferenciarse para la competencia político-electoral, impedirían, en todo caso, que esta convergencia pudiera llegar a ser completa. Implica solamente el *creciente acercamiento, en un periodo relativamente largo, de las posiciones de partidos con programas e ideologías inicialmente diferentes*.

A principios de la década de 2000, los tres principales partidos políticos mexicanos muestran un creciente consenso en torno a algunos temas clave de política económica: aceptan el papel predominante del mercado y la necesidad de una intervención económica limitada del Estado para corregir los desequilibrios generados por el mercado, la existencia de una economía mixta con un sector estatal muy reducido, el carácter inevitable de los cambios estructurales emprendidos por los últimos gobiernos, la necesidad de respetar los grandes equilibrios “macroeconómicos” (finanzas “sanas”, déficit público limitado, inflación baja, tipo de cambio estable), y la importancia de atraer la inversión extranjera.

Para converger en torno estos principios económicos de corte neoliberal, *los tres partidos realizaron virajes ideológicos importantes*, descritos en nuestro segundo capítulo. El PRI pasa de una ideología comúnmente denominada “nacionalista” (la llamada “ideología de la Revolución mexicana”), que el partido sostiene a grandes rasgos desde la fundación del PNR hasta finales de la década de 1970 y principios de la década siguiente, a una ideología neoliberal.

La primera se caracteriza, en términos generales, por proponer un proyecto de desarrollo económico y de “transformación social” *sustentados en la intervención activa del Estado*. Aunque no se opone a la libertad económica, el “nacionalismo revolucionario” considera que para garantizar el bienestar de las mayorías, el Estado debe poner *límites* al libre juego de fuerzas del mercado. Así, por ejemplo, asigna a la economía mixta una “función rectificadora de las disparidades inherentes a las estructuras capitalistas” (documentos de la X Asamblea Nacional, 1979).

A mediados de la década de 1980, los documentos básicos del PRI empiezan a sufrir importantes modificaciones. Los documentos aprobados por las Asambleas XII y XIII limitan la intervención estatal e introducen cambios importantes en materia de propiedad estatal. Introducen, por ejemplo, la distinción entre “áreas estratégicas” (que son competencia exclusiva del estado) y “áreas prioritarias” (abiertas a la participación del sector privado). Pero es sin duda la Asamblea de 1993 la que marca el *viraje ideológico* del PRI. En ella, el partido enuncia una nueva propuesta ideológica, a la que llama “liberalismo social”, presentada como una suerte de tercera vía entre el populismo y el neoliberalismo, pero que en realidad busca acotar fuertemente las funciones económicas del Estado, al que da por función esencial alentar, sin sustituir, la iniciativa de los individuos y generar las condiciones para elevar la productividad y competitividad de la planta productiva.

A pesar de presentarse (sobre todo a últimas fechas) como un partido liberal, el PAN también experimenta, durante la década de 1980, un viraje ideológico no menos significativo. Si bien es cierto que, desde sus orígenes, el partido ve en la iniciativa privada “la más viva fuente de mejoramiento social”, el PAN se identifica en lo fundamental, durante el periodo 1939-1982, con la ideología demócrata-cristiana, que presenta una concepción de la propiedad y de la iniciativa privadas cercana, pero no idéntica, a la de la tradición liberal. Para este partido, el Estado debe actuar según el principio (demócrata-cristiano) de *subsidiariedad*, es decir respetar la libre iniciativa de los individuos y limitarse a proporcionar los servicios que estos no pueden satisfacer. Es en nombre de este principio que el PAN empieza, a partir de mediados de los 60, a aceptar una *mayor participación del Estado en la economía*. Otorga a este último, por ejemplo, las funciones de corregir las injusticias en la distribución de la renta nacional y de velar por que las actividades económicas se subordinen al bien común, y llega incluso a promover la “legítima propiedad estatal” (plataforma electoral de 1976).

En suma, a mediados de la década de 1970, las concepciones en materia económica del PAN están muy alejadas de los principios neoliberales que una fracción del empresariado y un sector, aún minoritario, de la burocracia gobernante, empiezan a promover.

La plataforma electoral de 1982 marca el inicio de un *auténtico viraje ideológico* que lleva al partido, durante las dos décadas siguientes, a promover políticas cada vez más identificadas con el neoliberalismo: empieza a pronunciarse por restringir las funciones económicas y sociales del Estado y a proponer la privatización no sólo de las empresas públicas, sino también de algunos servicios sociales, como la seguridad social. En su plataforma electoral de 1994, el PAN propone así la privatización de las instituciones de seguridad social, dejando únicamente en manos del Estado las prestaciones a los sectores de más bajos recursos.

El PRD es, paradójicamente, el partido que menos cambios realiza a sus posiciones ideológicas iniciales. Y es que desde sus primeros documentos básicos, el partido hace varias concesiones a la ideología neoliberal: no rechaza ni la apertura comercial ni la inversión extranjera y promueve, junto con la sustitución de importaciones, una estrategia de producción para el mercado externo. Estos primeros documentos básicos, lejos de ser (como lo sostienen algunos autores) una mera recuperación del nacionalismo revolucionario o del populismo del PRI, reflejan una clara preocupación por *adecuar* su ideología al nuevo contexto internacional.

Los documentos aprobados en los Congresos Nacionales IV y VI (1998 y 2001) no hacen más que confirmar, profundizándola, la moderación ya presente en los documentos iniciales, por lo que resulta difícil hablar de viraje ideológico. En el VI Congreso, el PRD adopta sin matices, la

economía de mercado (“mercado y democracia –afirma– son ahora dos variables centrales en la construcción de los derroteros de la izquierda nacional y mundial”), abandona toda referencia a la “economía mixta” y justifica la intervención estatal en la economía a partir de la necesidad de incrementar la productividad y de garantizar la inserción competitiva de México en el mercado mundial.

La tendencia a la convergencia de los tres principales partidos políticos mexicanos en torno a los principios neoliberales no impide, naturalmente, que existan algunas diferencias en el *grado de adhesión* a estos principios. El PAN aparece, sin duda, como el partido que más lejos ha llevado el proceso de apropiación de estos principios. Así, por ejemplo, mientras que este partido promueve, en su plataforma electoral de 1994, la apertura a la competencia, nacional e internacional, de sectores como la petroquímica secundaria y la energía eléctrica, reservando únicamente al Estado la extracción de hidrocarburos al estado natural, el PRI y el PRD se pronuncian por reservar estos sectores al Estado.

El análisis de las políticas más específicas de los partidos (realizado en nuestro tercer capítulo) permite una apreciación más fina –y matizada– del proceso de convergencia, al dejar ver las áreas en las que existe *convergencia* y aquellas en las que existe *divergencia*.

Los tres partidos coinciden, en primer lugar, en su voluntad de respetar los criterios de un “marco macroeconómico sólido”, según la expresión de Stanley Fischer, ex director del fondo monetario internacional: inflación baja, déficit presupuestal limitado y una cuenta corriente de la balanza de pagos sostenible. El PRD, que algunos analistas califican como “populista”, propone en su plataforma electoral “mantener políticas macroeconómicas que fomenten la estabilidad”, y en su primer discurso de campaña (en Metlatónoc, Guerrero), López Obrador hace énfasis (“Quiero que se escuche bien y que se oiga lejos”) en el respeto de estos equilibrios: “Sí habrá orden macroeconómico –dice–, disciplina en el manejo de la inflación, el déficit público y estabilidad en otras variables”.

En lo que concierne a las propuestas de los partidos en materia de reformas estructurales (laboral, hacendaria, eléctrica) –reformas promovidas durante las dos últimas décadas por los organismos económicos y financieros internacionales– existen amplias coincidencias, aunque también se observan diferencias.

En materia laboral, los tres partidos están dispuestos a modificar la Ley Federal del Trabajo para hacerla más “flexible”, es decir, para eliminar algunas de las protecciones que ésta otorga a los trabajadores y que constituyen –según el argumento de sus promotores– un freno al incremento

de la productividad de la economía. Los tres están de acuerdo en *flexibilizar* la prestación de servicios en forma discontinua, en hacer más flexible la jornada máxima, en permitir que los trabajadores realicen labores complementarias o conexas a su actividad principal y en permitir los contratos de prueba.

Hay, por supuesto, diferencias en el *grado* de flexibilidad al que aspiran los partidos. Así, el PAN es, sin duda, el que lleva más lejos la flexibilización, al pronunciarse por flexibilizar los despidos, haciéndolos menos onerosos. Hay, por otro lado, una coincidencia *notable* entre PRD y PAN en la concepción de lo que deben ser las relaciones obrero-patronales. Ambos partidos abogan, en efecto, por la no intervención del Estado en esta relación, lo que permitiría –según estos partidos– la *colaboración* entre trabajadores y patronos y reduciría los conflictos.

En materia de reforma fiscal, los tres partidos dicen estar a favor de la ampliación de la “base fiscal” –es decir, del incremento de la base de contribuyentes– y de la simplificación del sistema tributario. Los tres coinciden en la intención de reducir la tasa máxima del impuesto sobre la renta (ISR) para las personas físicas (el PAN a 32% y PRD y PRI a 35%). Ninguno propone aumentar las tasas del ISR a las empresas y a los altos ingresos, tasas que fueron reducidas significativamente a finales de los 80-principios de los 90, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Ninguno propone modificar la tasa general del impuesto al valor agregado (IVA), a pesar de las oposiciones que suscitó, en su momento, el incremento de la tasa del 10 al 15%.

El conjunto de estas propuestas está en consonancia con las recomendaciones del Banco Mundial, organismo para el cual el sistema tributario no debe ser empleado como instrumento de redistribución del ingreso y que promueve, por lo tanto, la reducción de las tasas del impuesto sobre la renta (en particular las tasas corporativas y a los altos ingresos) y el establecimiento de sistemas fiscales *indirectos*, es decir, basados en los impuestos al consumo.

Existen, desde luego, diferencias. En primer lugar, en lo que respecta a la diferenciación de la tasa del ISR. Mientras que el PAN propone una sola tarifa del ISR, el PRD propone diferenciar aún más las tasas para darles una mayor *progresividad*. En el tema del IVA en alimentos y medicinas, el PAN propone gravar estos productos con la tasa general, mientras que PRI y PRD rechazan esta medida. Tanto la tarifa única del ISR como el IVA en alimentos y medicinas corresponden a recomendaciones del Banco Mundial. El PAN aparece así como el partido político mexicano que más se apega a los lineamientos de este organismo, mientras que la propuesta del PRD de diferenciar aún más las tasas del ISR contraviene su recomendación de fijar tasas “más uniformes”.

Es, sin duda, en el tema de la reforma eléctrica en donde encontramos las diferencias más importantes. Mientras que el PRI propone, en 1999, una privatización prácticamente total de la industria, el PAN promueve en 2002 una privatización parcial, pero que deja en manos de la iniciativa privada la parte más rentable de la actividad –la producción para los “grandes consumidores”. El PRD, por su parte, se aleja ciertamente de la lógica privatizadora, al proponer fortalecer las empresas públicas, *pero no rompe del todo con esa lógica*. Atiende, por un lado, las recomendaciones del Banco Mundial de reducir los subsidios y de “corporativizar” las empresas estatales, es decir, de hacerlas funcionar *como empresas privadas*. Pero, sobre todo, manifiesta enfáticamente que *no se opone a la participación privada en el sector*, bajo las formas introducidas por las reformas de los años 90: autoabastecimiento, cogeneración, producción independiente y, sobre todo, esquemas de financiamiento para obras de infraestructura.

En suma, el análisis de las propuestas más específicas de los partidos nos confirma que hay una convergencia en torno a *principios generales*, que se expresa en la voluntad de PRI, PAN y PRD de *flexibilizar las relaciones laborales*, de reducir (o mantener en un nivel bajo) las tasas del impuesto sobre la renta, o de permitir una *mayor participación de la iniciativa privada* en la industria eléctrica. Aunque también deja ver que existe *divergencia en el grado de adhesión a esos principios*.

LA EXPLICACIÓN DEL FENÓMENO

Una vez establecida la *verosimilitud* de la existencia del fenómeno de la convergencia partidaria en el caso mexicano, nos propusimos, en la segunda parte de nuestro trabajo (capítulos 4 a 6), poner a prueba tres de las principales hipótesis explicativas que han sido avanzadas en la literatura. Una primera conclusión importante que se desprende de nuestra investigación es que, como anticipábamos en nuestra hipótesis inicial, la convergencia partidaria es, sin duda, el resultado de *varios procesos convergentes* en los terrenos de la política, de la sociedad y en el entorno económico internacional. Ninguna de las tres hipótesis puestas a prueba basta por sí sola para dar cuenta de las diferentes dimensiones del fenómeno, pero *ninguna puede ser, tampoco, completamente descartada*.

Los cambios en la estructura socioeconómica

Nuestra intención inicial era refutar, dadas las características de la estructura social mexicana (descritas en el capítulo 4), la hipótesis del cambio social, para la cual la presión para la convergencia proviene de la reducción de las divisiones de clase profundas –producto de la

industrialización y de la prosperidad económica. La ampliación de la clase media, en particular, habría favorecido la convergencia por su “efecto atenuador”, al premiar a los partidos moderados y castigar a los extremistas.

Diversos indicadores muestran que sí hubo, en México, durante el periodo que va de 1940 a 1980, una *tendencia* a la ampliación de las clases medias. La proporción de la población rural con respecto a la población total cayó de 81.6% en 1940 a poco más de 50% en 1980. En el mismo periodo, el sector terciario de la economía pasó de emplear a 19.6% de la población económicamente activa a 34.3%, mientras que la población empleada en el sector primario se redujo en más de la mitad. Los salarios reales experimentaron, hasta 1976, un incremento sostenido (en la ciudad de México, los salarios reales industriales crecieron poco más de 190% entre 1952 y 1976). Entre 1963 y 1984, los estratos bajos y medios de la población aumentaron considerablemente su participación en el ingreso de los hogares (en el caso del 50% intermedio, su participación pasó de 42.3% a 51.4%).

Sin embargo, la tendencia parece haberse revertido a partir de 1982, si atendemos los indicadores de salarios y de distribución de la riqueza. Entre 1976 y 1999, los salarios experimentaron un importante retroceso. Los salarios reales industriales en la ciudad de México cayeron 34.6% entre 1976 y 1985. Y si bien hubo una recuperación entre 1985 y 1994 (las remuneraciones de los trabajadores de la industria aumentaron 23.17%), entre 1994 y 1999 volvieron a caer (las remuneraciones de los trabajadores de la industria perdieron 22.1%). Los datos relativos a la distribución de la riqueza evidencian, por su parte, una *reversión del proceso de desconcentración de la riqueza* de las décadas de 1960 y 1970. Entre 1984 y 2000, el 50% intermedio de la población redujo su participación en el ingreso total de 51.4 a 42.3%, y el 40% más pobre redujo la suya de 10.5 a 9.4%.

La propia Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha tomado nota de la evolución. En 2000, un informe de este organismo afirmaba que el cambio más preocupante del periodo 1985-2000 era la “*reversión del proceso de formación de clases medias*, que sí [había estado] presente en el esquema de desarrollo económico de intervención estatal y proteccionismo comercial”.

Otra premisa de la hipótesis del cambio social que no parece verificarse en el caso mexicano es el declive de la correlación entre clase y voto. Aunque la sociedad mexicana, al igual que las demás sociedades latinoamericanas, se ha caracterizado por la falta de correspondencia entre identidad social e identidad partidaria, las encuestas de las tres últimas elecciones presidenciales parecen dibujar una tendencia, poco clara aún, pero real, a la *creciente estructuración de las*

preferencias electorales en función del origen social de los electores, fenómeno que, de confirmarse, iría en un sentido opuesto a las tendencias observadas en las sociedades desarrolladas, en las que el “voto de clase” ha caído fuertemente.

Esto, sin embargo, no debe hacernos perder de vista que algunos cambios en la estructura social mexicana, como el debilitamiento de la clase obrera y el incremento del poder estructural del empresariado, sí pueden contribuir a explicar la convergencia partidaria.

Aunque los datos disponibles no muestran un decrecimiento de la clase obrera en términos numéricos (el número de “trabajadores industriales” se ha mantenido prácticamente constante durante las dos últimas décadas), la caída, a partir de 1984, en la tasa de sindicalización (que pasó, según algunas estimaciones, de 24.4% a 15.9% entre 1984 y 1996), la creciente pérdida de influencia del sindicalismo corporativo (que se expresa, por ejemplo, en la cada vez menor representación del sector obrero en el grupo parlamentario del PRI) y la ausencia de alternativas reales en el sindicalismo “independiente”, constituyen indicios de un *fuerte debilitamiento de la clase obrera*.

Esta situación contrasta con la creciente influencia del sector empresarial, y particularmente del gran empresariado. La creación, en 1975, del Consejo Coordinador Empresarial, marca el inicio de un cambio en el modelo de representación de ese sector, que deja de hacerse a través de las cámaras empresariales, controladas por el gobierno, y empieza a recaer en “asociaciones voluntarias”, en las que el gran empresariado se encuentra sobrerrepresentado.

No cabe duda que la debilidad estructural de la clase obrera y la fortaleza, también estructural, del empresariado han repercutido sobre la actitud de los partidos hacia esos sectores sociales. Así, el PRD ha dado crecientes señales de apertura en dirección de los empresarios. Inicialmente crítico hacia las “200 familias” que concentran la riqueza y controlan la economía, este partido ha buscado, por lo menos desde su Tercer Congreso, en palabras del propio partido, ser “atractivo” para los empresarios, grandes y pequeños (Sánchez, 1999: 145).

Las presiones de la globalización

La explicación que busca las causas de la convergencia en los cambios en la economía internacional parece más adecuada para dar cuenta del caso mexicano. El argumento de la llamada “tesis de la globalización” se puede resumir de la siguiente manera: es la creciente capacidad de las empresas y de los inversionistas para desplazar la producción y el capital a través del mundo la que impone importantes límites a la autonomía de los gobiernos. Mientras

que durante las décadas de prosperidad económica (1950, 1960), los partidos pudieron perseguir con cierta facilidad objetivos partidarios diferenciados, en las últimas dos décadas, diversos fenómenos (apertura comercial de las economías, integración de los mercados financieros, competitividad de los mercados globales de bienes y servicios) se han combinado para crear poderosas presiones en contra de las estrategias nacionales autónomas, generando una convergencia en torno a los objetivos de reducir la intervención del Estado en la economía y liberar las fuerzas del mercado.

Pero aunque esta explicación ofrece, sin duda, argumentos sólidos, su validación resulta *problemática* en el caso mexicano. En primer lugar, porque las presiones de la globalización se ejercen principalmente sobre los partidos en el gobierno, y no sobre los partidos en la oposición. Ahora bien, sólo dos de los tres partidos que nos propusimos estudiar han tenido experiencia de gobierno a nivel del gobierno federal. En segundo lugar, porque en el caso de los gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Vicente Fox, todo indica que existía una *coincidencia* entre el gobierno y los actores externos (mercados financieros, organismos multilaterales) acerca del *tipo de políticas públicas* que debían ser instrumentadas, por lo que resulta difícil determinar en qué medida las presiones externas resultaron determinantes.

De allí que nos haya parecido necesario, para apreciar las eventuales presiones de la globalización en el caso mexicano, analizar, por un lado, la *interacción entre los mercados financieros y los candidatos* y, por otro lado, las *justificaciones* que los políticos de PRI, PAN y PRD han dado de los cambios experimentados por sus respectivos partidos.

Las “señales” enviadas por los candidatos a los mercados financieros –que toman la forma, durante las campañas electorales, de *promesas de políticas públicas* y de garantías de adhesión a ciertos criterios de conducción de la política económica, como el respeto de los grandes equilibrios macroeconómicos–, así como las expresiones de *confianza* o de *desconfianza* de los “mercados”, constituyen ciertamente *indicios* de que la presión de los mercados financieros sobre los políticos (y sus partidos) es fuerte. Pero resulta difícil evaluar el alcance de esta presión y, sobre todo, si es o no *determinante* en la evolución ideológica de las organizaciones partidarias y de sus miembros.

Existen también obstáculos para la comprobación, a través del análisis de las “creencias” de los políticos, de la hipótesis de la movilidad del capital en el caso mexicano. Los políticos del PRI son los únicos que asumen el cambio programático de su partido y, por lo tanto, son los únicos que han elaborado una justificación *explícita* de este cambio. Ni los políticos del PAN, ni los del PRD aceptan abiertamente que sus partidos hayan experimentado tal cambio. Los políticos del

PAN, en efecto, afirman que el nuevo rumbo que ha tomado la economía mexicana coincide con lo que su partido ha venido proponiendo “desde siempre”. Los del PRD, por su parte, niegan que su partido haya experimentado cambios sustanciales en lo que respecta a sus “posiciones”. Los discursos que abordan esta justificación de los cambios son, por lo tanto, escasos y fragmentarios.

Creemos, sin embargo, haber aportado en nuestra investigación elementos que sugieren que, *para los políticos, las presiones del entorno económico son fuertes*. Los políticos de los tres principales partidos mexicanos ven, en efecto, los cambios en sus partidos como una *necesaria adaptación* a los cambios ocurridos en el entorno económico internacional durante las últimas décadas, y coinciden en la percepción de la globalización como una *fuerza que constriñe* a las naciones.

La creencia, compartida por los políticos de los tres principales partidos, de que la globalización, y los cambios asociados a ésta en el terreno de las políticas públicas (que pueden resumirse en privatización, liberalización, desregulación), son *inevitables*, permite, sin duda, entender que estos (y sus respectivas organizaciones partidarias) se muevan hacia programas y planteamientos ideológicos cada vez parecidos, alineados sobre los principios del neoliberalismo.

Los cambios en los partidos y en la dinámica de la competencia electoral

La explicación por los cambios en los partidos y en la dinámica de la competencia electoral parece igualmente adecuada para dar cuenta del caso mexicano. En nuestra investigación, pudimos establecer una *probable correlación* (que merece ser comprobada por medio de una investigación más exhaustiva, fuera del alcance de este trabajo) entre la *creciente integración de las oposiciones* (PAN y PRD) y el *aumento de la moderación* o, dicho en términos de Michels, el “aumento continuo de la prudencia”. Esta integración parece darse, en primer lugar, a través del avance en la competitividad electoral de los partidos de oposición que, de constituir, hasta mediados de la década de 1980, oposiciones esencialmente testimoniales, pasan a representar, durante las dos décadas siguientes, opciones con posibilidades reales de disputarle el poder al PRI.

Pero, en el caso mexicano, la integración parece pasar también por el creciente acercamiento de los partidos de oposición con el gobierno, cuyo control sobre los procesos electorales le permite desconocer o, por el contrario, reconocer los triunfos electorales de estos partidos. Al ver amenazada la supervivencia de sus organizaciones (o, por lo menos, su lugar en el sistema de

partidos), tanto el PAN como el PRD buscaron una mayor interlocución con el gobierno federal, que desembocó en una renuncia a las posiciones “extremas” y en una moderación del discurso.

También pudimos establecer algunos *indicios* de un *cambio en la naturaleza de las organizaciones partidarias*. Los tres principales partidos políticos mexicanos parecen experimentar, en efecto, durante las últimas décadas, cambios organizativos sustanciales.

El PRI, que buscó constituirse, desde sus inicios, pero sobre todo durante la década de 1930, como un partido de masas y un representante de las clases obrera y campesina, empieza a perder, tras la experiencia cardenista, su carácter de organización de clase, para asumirse, en la década de 1970, como un partido *pluriclasista*. En los noventa, el número de diputados provenientes del sector obrero en la bancada priísta de la Cámara de diputados decae fuertemente, pasando de representar, en 1988, casi una tercera parte del grupo parlamentario a poco menos del 15% en 1997. El intento, durante esa misma década, de hacer desaparecer los sectores corporativos del partido, para convertirlo en un partido “territorial”, de libre afiliación, constituye otra evidencia más de la voluntad de los dirigentes –formales y reales– de diversificar el área de atracción social de ese partido.

El PAN, que surge como un partido de cuadros, integrado por un pequeño número de afiliados y con una composición social homogénea, busca, hacia finales de los setenta y principios de los ochenta, en palabras de sus propios dirigentes, diversificar el origen social de sus miembros y simpatizantes. El resultado es un *crecimiento espectacular, durante las siguientes dos décadas, del número de sus afiliados*. Los miembros “activos” pasan, así, de poco menos de 50 mil en 1988 a unos 250 mil ocho años más tarde, mientras que los miembros “adherentes” pasan de poco menos de 46 mil en 1997 a cerca de un millón en 2006.

En cuanto al PRD, pensado por sus promotores como un partido de masas, con fuertes vínculos con las organizaciones y los movimientos sociales, éste surge, desde sus inicios, como una maquinaria electoral que apela, no a sectores específicos del electorado (como lo hace el partido de masas), sino al *conjunto de la población*, buscando el apoyo de los sectores pobres y marginados, pero también el de la clase media e incluso el de los empresarios, grandes y pequeños.

Durante la década de 1990, los tres partidos parecen acercarse a otro modelo de partido: el partido-cártel, cuyas principales características son la interpenetración con el Estado y la propensión a buscar acuerdos con sus competidores en aras de compartir los recursos del Estado y el poder. La principal evidencia de una creciente interpenetración de los partidos políticos

mexicanos con el Estado es, sin duda, la abrumadora dependencia de los recursos públicos. En 2003, el financiamiento público representó entre el 95 y el 97 por ciento de los ingresos totales de PRI, PAN y PRD.

Nuestra investigación permitió, por último, identificar algunos *indicios* que apuntan hacia la *posible existencia de un “patrón de colusión interpartidaria”*: la utilización, desde 1996, de un sistema de cuotas partidarias para la designación de los consejeros del IFE; el empleo, desde 2007, de un sistema de “alternancia plural” que permite la rotación de los tres partidos en la presidencia de los dos principales órganos de gobierno interno de la Cámara de diputados; y, por último, el acuerdo alcanzado para preservar la posición dominante de estos partidos en el sistema de partidos, a través del endurecimiento de las reglas de ingreso al juego político para los partidos más pequeños.

Aunque la demostración de la validez empírica de las tesis del partido atrapado y del partido-cártel es, para algunos, una asignatura pendiente, la adopción –aún por confirmar– de algunos de los rasgos de estos modelos de partido tiene efectos de gran relevancia para nuestro objeto de estudio: la convergencia partidaria. Ambas tesis postulan, en efecto, que la transición hacia esos modelos de partido se acompaña de un proceso de desideologización que conduce a la pérdida de la especificidad ideológica y programática de los partidos.

CONSIDERACIONES FINALES

¿Qué implicaciones tiene la convergencia partidaria para la democracia? La respuesta a esta pregunta debe, sin duda, tomar en cuenta el tipo de explicación propuesta para dar cuenta del fenómeno. Si la convergencia es el resultado, como lo sostienen los partidarios de la hipótesis del cambio social, de transformaciones en la estructura social (expansión de las clases medias y declive correlativo de la clase obrera), cabe entonces percibirla como una manifestación de la *receptividad* de los partidos a las demandas surgidas en el seno de la sociedad y a los cambios que éstas han experimentado en el transcurso de las últimas décadas. Vista desde esta perspectiva, la convergencia *fortalece* las instituciones democráticas. A la política de confrontación, característica de una era de “bipolaridad social”, habría sucedido una *política consensual*, en la que los partidos de derecha y de izquierda (o, mejor dicho, de centro-derecha y de centro-izquierda) han llegado a un consenso respecto de las instituciones básicas de la sociedad liberal (Mouffe, 1995: 25-6).

Pero si el origen de la convergencia se halla, más bien, en las transformaciones de un entorno económico globalizado, en el que las economías nacionales son cada vez más interdependientes

unas de otras, y en el que no parece haber un margen para estrategias económicas autónomas, entonces el fenómeno parece apuntar en la dirección opuesta: la de una creciente incapacidad de los partidos (tanto de los que gobiernan como de los que se encuentran en la oposición) para representar y para atender los intereses de los diferentes grupos sociales. Desde esta perspectiva, la convergencia partidaria conduce a (o, por lo menos, agudiza) una crisis de la representación política, en la medida en que numerosos sectores de la población no encuentran, en los partidos políticos tradicionales, canales de expresión para sus demandas.

La explicación de la convergencia por los cambios organizativos en los partidos políticos apunta en esa misma dirección. Al abandonar esta forma del partido de masas, que permitía cierta homología entre el campo social y el campo político¹, y al acercarse a los modelos del partido atrapa-todo y del partido-cártel, los partidos no sólo pierden su especificidad ideológica y programática, sino que ven mermada su capacidad para representar a sectores específicos de la población, al tiempo que se distiende el vínculo que une a los dirigentes con los militantes y simpatizantes del partido, e incluso con los electores (Panebianco, 1995: 490)².

Los hallazgos de nuestra investigación, resumidos en el apartado anterior, nos llevan a pensar que, en el caso mexicano, son estos últimos efectos los que prevalecen. Diversos fenómenos, como el abstencionismo electoral, el incremento del voto nulo (que en el Distrito Federal alcanzó, en las elecciones federales de 2009, cerca del 10 por ciento de la votación), así como los bajos índices de confianza expresada hacia los políticos y los partidos, parecen confirmar que asistimos en México, a semejanza de lo que ocurre en un gran número de países, a una *crisis de la representación política*.

¹ Para Juan Abal Medina, la aparición, hacia 1900, del partido de masas obrero trajo consigo una transformación radical de los partidos políticos, que empezaron a presentarse como representantes de “grupos sociales prepolíticos” (obreros, católicos, campesinos, etc.), a los que pretendían “expresar e integrar políticamente”. Los partidos pasaron así a reflejar las divisiones sociales, con lo que apareció, en términos de Bourdieu, una “homología” entre el campo político y el campo social (Abal Medina, 2004: 77-8).

² Panebianco destaca, entre otras, las siguientes transformaciones “organizativas” que acompañan la consolidación del partido atrapa-todo: la “pérdida de peso político de los afiliados” y un “declive pronunciado del papel de los militantes de base”; el “fortalecimiento del poder organizativo de los líderes que se apoyan ahora, para la financiación de la organización y para mantener sus lazos con el electorado, más en los grupos de interés que en los afiliados”; y, por último, “unas relaciones más débiles entre el partido y su electorado, que dejan de depender de la existencia de una fuerte implantación social de aquél o de subculturas políticas sólidas y compactas” (1995: 490).

Bibliografía

1. Documentos de los partidos

ALIANZA POR MÉXICO (2000), *Con México a la victoria. Programa de gobierno*, México.

COALICIÓN ALIANZA POR MÉXICO (2006), *Plataforma electoral*, México.

CORRIENTE DEMOCRÁTICA (1987), *Propuesta democrática. Por una Nación independiente, justa, libre y democrática*, México, s.f.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (2001), *Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones fiscales. Iniciativa de ley que reforma la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones fiscales*, en *Gaceta Parlamentaria* (Senado), 13 de diciembre.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (1969), *Cambio Democrático de Estructuras* (folleto), México, s.f.

_____ (1976), *Siete Plataformas presidenciales*, México.

_____ (1988), *Un plan para el cambio. Plataforma política del Partido Acción Nacional, 1988–1994*, México, s.f.

_____ (1994), *La fuerza de la democracia. Plataforma política 1994–2000*, México, s.f.

_____ (1995), *Iniciativa de decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo*, México, Senado de la República, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

_____ (1996), *Principios de doctrina. Serie de documentos básicos I. Aprobados por la Asamblea Constituyente en sus sesiones del 15 y 16 de septiembre de 1939*, México, Acción Nacional, julio.

_____ (1997), *Plataforma legislativa 1997-2000*, México.

_____ (2000), *Me comprometo contigo*, México.

_____ (2006), *El México ganador. Plataforma electoral 2006*, México.

PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA (1988), “Plataforma electoral”, en *Renovación política*, n° 10, México, Secretaría Técnica de la Comisión federal Electoral, febrero, pp. 211-233.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (1991), *Documentos básicos. Declaración de principios y Estatutos*, México, Secretaría de comunicación del CEN del PRD, septiembre.

_____ (1995), *Partido de la Revolución Democrática*, México, Comité Ejecutivo Nacional.

- _____ (1997), *Plataforma electoral 1997*, México, Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Estudios y Programa.
- _____ (1998), *Declaración de principios. Programa. Documentos aprobados en el 4º Congreso nacional*, México, CEN del PRD.
- _____ (1998b), *Anteproyecto de reforma laboral*.
- _____ (2001), “Propuesta de reforma fiscal integral. Partido de la Revolución Democrática”, en *Cuadernos de Investigación 5*, Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, junio.
- _____ (2001a), *Declaración de principios del PRD* (aprobada en el VI Congreso Nacional del PRD, Zacatecas, 24–28 de abril), www.cen-prd.org.mx.
- _____ (2001b), *Programa* (aprobado en el VI Congreso Nacional del PRD, Zacatecas, 24–28 de abril), www.cen-prd.org.mx.
- _____ (2001c), *Línea Política* (aprobada en el VI Congreso Nacional del PRD, Zacatecas, 24–28 de abril), www.cen-prd.org.mx.
- _____ (2002), *Una reforma democrática para el mundo del trabajo*, México, GP del PRD en la Cámara de Diputados.
- _____ (2002b), “Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones relacionadas con el servicio público de la energía eléctrica”, en María del Rosario Tapia Medina (coord.), *Una propuesta viable para el fortalecimiento de las empresas eléctricas nacionales*, México.
- _____, PARTIDO DEL TRABAJO, CONVERGENCIA (2006), *Plataforma electoral. Un nuevo proyecto de Nación. Principios y compromisos, 2006-2012*, México, PRD, PT, Convergencia
- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (1972), *Declaración de Principios del Partido Revolucionario Institucional. VII Asamblea Nacional Ordinaria*, México.
- _____ (1979), *Documentos Básicos. Declaración de principios. Programa de acción. Estatutos*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Divulgación Ideológica.
- _____ (1981), *Plan Básico 1982-1988 y Plataforma Electoral*, México, CEN-PRI-IEPES.
- _____ (1982), “Declaración de principios, Programa de Acción y Estatutos del PRI. 3 de febrero de 1950”, en *Historia documental del Partido de la Revolución, PRM-PRI, 1945/1950*, México, PRI, ICAP, vol. V, pp. 641-649.
- _____ (1984), *Declaración de principios. Programa. Estatutos*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional.
- _____ (1990), *XIV Asamblea Nacional del PRI. Memoria documental*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional.
- _____ (1991), *Partido Nacional Revolucionario, Partido de la Revolución Mexicana, Partido Revolucionario Institucional: actas constitutivas, documentos básicos*,

México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Secretaría de Información y Propaganda.

_____ (1993), *Documentos básicos*, México.

_____ (1996), *Documentos básicos*, México, CEN-PRI, sin fecha.

_____, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (2002), *Iniciativa de reformas a diversos artículos de la Ley federal del Trabajo presentada por el diputado Roberto Ruiz Ángeles a nombre de integrantes de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PVEM, en la sesión del jueves 12 de diciembre de 2002*, en *Gaceta parlamentaria*, 13 de diciembre.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1999), “Decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía eléctrica, que presenta el titular del Ejecutivo federal”, en *Gaceta parlamentaria* (Senado), 3 de febrero.

_____ (2001), “Propuesta de la Nueva Hacienda Distributiva con proyecto de decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales”, en *Gaceta Parlamentaria* (Cámara de Diputados), n^{os} 723-I, 723-II, 723-IV, jueves 5 de abril.

_____ (2002), “Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 28 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Gaceta parlamentaria* (Senado), 16 de agosto.

2. Bibliografía general

ABAL MEDINA, Juan (2004), *La muerte y la resurrección de la representación política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

ABRAHAMSON, Paul (1971), “Social Class and Political Change in Western Europe. A Cross-National Longitudinal Analysis”, en *Comparative Political Studies*, julio

ACKERMAN, John, (2008), “IFE: la derrota del PRD”, en *La Jornada*, 11 de febrero.

AGUILERA R. de Prat, Cesáreo (1998), “Democracia Cristiana: ¿Existe un pensamiento político democristiano?”, en Joan Antón Mellón (ed.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos*, Madrid, Tecnos.

ALARCÓN OLGUÍN, Víctor (1995), El PRI en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (un balance sexenal)”, en *Estudios Políticos*, n^o 6, Cuarta Época, enero-marzo, pp.11-45

ALCOCER V., Jorge (1993), “La tercera refundación del PRI”, en *Revista Mexicana de Sociología*, n^o 2, abril-junio, pp. 119-131.

ÁLVAREZ, Luis y VICENCIO Tovar, Abel (1988), “Compromiso nacional por la legitimidad y la democracia”, en *La Nación*, 1^o de diciembre.

- ÁLVAREZ BÉJAR, A. (2001), “La izquierda y el PRD frente al neoliberalismo”, en A. Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-Xochimilco.
- ANDREWS (1994), “Capital Mobility and State Autonomy: Toward a Structural Theory of International Monetary Relations”, en *International Studies Quarterly*, 38, pp. 193-218.
- ANGUIANO, A. (1997), *Entre el pasado y el futuro. La izquierda en México (1969–1995)*, México, UAM–Xochimilco.
- ANSART, Pierre (1974), *Les idéologies politiques*, París, Presses Universitaires de France.
- _____ (1977), *Idéologies, conflits et pouvoir*, París, Presses Universitaires de France.
- ARRIETA Ceniceros, Lorenzo (2005), “Continuidad de las prácticas corporativas del PRI. Presencia política y social de su sector obrero”, en Francisco Reveles (2005), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México, Gernika.
- BABB, Sarah (2001), *Managing Mexico: Economists from Nationalism to Neoliberalism*, Princeton, Princeton University Press.
- BAENA PAZ, Guillermina (2003), “La participación de las bases en el Partido Revolucionario Institucional”, en Francisco Reveles (coord.), *PRI, crisis y refundación*, México, Gernika, 2003.
- BANCO MUNDIAL (1993), *The World Bank’s Role in the Electric Power Sector. Policies for Effective International, Regulatory and Financial Reform*, Washington, *World Bank Policy Paper*, enero.
- _____ (2002), *Country Assistance Strategy*.
- _____ (2004), *Country Partnership Strategy*.
- BELTRÁN, Ulises *et al.* (1994), *Los valores de los mexicanos de los 90*, México, Instituto de Investigaciones Sociales.
- BENSUSÁN, G. (2001), *La reforma de la legislación laboral (1988-2001)*, www.unt.org.mx/ift/reformalab.htm
- _____ y ALCALDE, Arturo (2000), “Estructura sindical y agremiación”, en Graciela Bensusán y Teresa Rendón (coords.), *Trabajo y trabajadores en el México contemporáneo*, México, Porrúa.
- BERGER, Denis (1995), “Appareils, nous voilà! De la misère des partis politiques”, en *Futur Antérieur*, n° 28, París, L’Harmattan.
- BERGOUNGNIUX, Alain y GRUNBERG, Gérard (1992), *Le long remords du pouvoir. Le Parti Socialiste français*, París, Fayard.
- BERRIOS, Pilar y BOLÍVAR, Augusto (1997), “El nacionalismo revolucionario como alternativa en el nuevo orden: la contrarreforma y el fortalecimiento del PRI”, en *El Cotidiano*, n° 81, enero–febrero, pp. 57–67.
- BIZBERG, Ilán (2003), “El sindicalismo en el fin de régimen”, en *Foro Internacional*, vol. 43, n° 171, enero-marzo.

- BLACK, Thomas (2005), "López Obrador Reaching Out to Business Class", en *El Universal Online*, 22 de octubre.
- BOIX, Carles (1998), *Political Parties, Growth and Equality. Conservative and Social Democratic Economic Strategies in the World Economy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- _____ (1998b), *Partisan Governments and Macroeconomic Policies in OECD Economics*, Working Paper, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- BOLTVINIK, Julio (2000), "¿Menos pobreza sin alza salarial?", en *La Jornada*, 8 de septiembre
- _____ y HERNÁNDEZ LAOS, Enrique (1999), *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo XXI.
- BORJAS Benavente, Adriana (2003), *Partido de la Revolución Democrática: estructura, organización interna y desempeño público, 1989-2003*, México, Ediciones Gernika (dos tomos)
- BORTZ, Jeffrey (1990), "Política salarial en México: Evolución de los salarios mínimos desde la posguerra hasta la crisis económica actual", en James Wilkie y Jesús Reyes Heróles (coords.), *Industria y trabajo en México*, México, UAM-Azcapotzalco.
- BOURDIEU, Pierre (1984), "Espace social et genèse des classes", en *Actes de la recherche en Sciences Sociales*, n° 52-53, junio.
- _____ (1998), *Contre-feux*, París, Liber-Raisons d'Agir.
- BUDGE, I. y KEMAN, H. (1990), *Parties and Democracy: Coalition Formation and Government Functioning in 20 States*, Oxford, Oxford University Press.
- CALDERÓN, Felipe (2006), *El hijo desobediente: notas de campaña*, Editorial Nuevo Siglo Aguilar.
- CÁRDENAS, Cuauhtémoc (1987), *Nuestra lucha apenas comienza*, México, Editorial Nuestro Tiempo.
- _____ (1990), *El proyecto nacional de la revolución mexicana, un camino a retomar*, México, Editorial Nuestro Tiempo.
- _____ (1991), "TLC: una propuesta alternativa", en *Nexos*, n° 162, junio.
- _____ (1994), "Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Partido de la Revolución Democrática", en Federico Reyes Heróles (coord.), *50 preguntas a los candidatos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1999), *México en un mundo global: derechos humanos, paz, crecimiento y ley*, México, Grupo parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, marzo.
- _____ (2003), "Los caminos de la izquierda", en Julio Moguel (coord.), *Los caminos de la izquierda*, México.
- _____ (coord.) (2005), *Un México para todos*, México, Planeta.
- CARR, Barry (1996), *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, Era.

- CARRILLO, Mario Alejandro y ROMERO, Miguel Ángel (1993), “un rostro nuevo en una vieja identidad: el Foro Doctrinario y Democrático en la formación de un nuevo partido político”, en *El Cotidiano*, 53, marzo-abril.
- CASTILLO, Heberto (1987), *Discurso del ingeniero Heberto Castillo al ser proclamado candidato del Partido Mexicano Socialista (14 de septiembre de 1987)*, México, Partido Socialista Mexicano
- CASTLES, Francis (1982), “The Impact of Parties in Public Expenditure”, en F. CASTLES (ed.), *The Impact of Parties*, Londres, Sage.
- CAUL, Miki y GRAY, Mark (2002), “From Platform Declarations to Policy Outcomes. Changing Party Profiles and Partisan Influence Over Policy”, en R. J. Dalton y M. P. Wattenberg (eds.), *Parties Without Partisans. Political Change in Advanced Industrial Democracies*, Oxford, Oxford University Press, pp. 208–237.
- CENTENO, Miguel Ángel (1997), *Democracy Within Reason*, Pennsylvania University Press.
- CEPAL (2000), *La distribución del ingreso en el nuevo modelo económico en México*.
- CHARLOT, Monica (1972), *La démocratie à l'anglaise*, París, Colin.
- _____ (1975), “The Ideological Distance Between the Two Major Parties in Britain”, en *European Journal of Political Research*, 3.
- CIDE (2006), *México y el Mundo 2006*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica-Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales.
- COHEN, Benjamin (1996), “Phoenix Risen. The Resurrection of Global Finance”, en *World Politics*, n° 48, pp. 268-96.
- COMBES, Hélène (2004), *De la politique contestataire à la fabrique partisane. Le cas du Parti de la révolution démocratique au Mexique (1989-2000)*, Universidad de París-III (tesis doctoral).
- CONDÉS LARA, Enrique (1990), *Los últimos años del Partido Comunista Mexicano (1969-1981)*, Puebla, BUAP.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1973), *La ideología de la Revolución Mexicana*, México, Siglo XXI.
- _____ (1992), “El PAN, partido gobernante”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-_____ (1998), *La política de masas del cardenismo*, México, Era.
- UNAM, año LIV, número 3, julio-septiembre, p. 221-242.
- COTARELO, Ramón (1985), *Los partidos políticos*, Madrid, Sistema.
- CROWLY, John (1999), *Tony Blair, le nouveau travaillisme et la troisième voie, Problèmes Politiques et Sociaux*, n° 824, julio, La Documentation Française.
- CUSAK, Thomas (1999), “Partisan Politics and Fiscal Policy”, en *Comparative Political Studies*, n° 32, pp. 464-86.

- DE LA GARZA Talavera, Rafael (2003), “Del nacionalismo al liberalismo: la transformación ideológica del Partido de la Revolución”, en Francisco Reveles Vázquez, *Partido Revolucionario Institucional. Crisis y refundación*, México, UNAM–Gernika.
- DE LA MADRID H., Miguel (1988), *La política de la renovación*, México, Editorial Diana.
- DRESSER, Denise (1996), “Muerte, modernización o metamorfosis del PRI: neoliberalismo y reforma partidaria en México”, en María Lorena Cook *et al.* (eds.), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, México, Cal y Arena, 1996, p. 211–250.
- DREZNER, Daniel (2001), “Globalization and Policy Convergence”, en *Internacional Studies Review*, n° 1, primavera, pp. 53-78.
- DUVERGER, Maurice (1961), *Les partis politiques*, París, Armand Colin.
- ESPINOZA TOLEDO, Ricardo (1994), “El PRI y la reforma del Estado en México (del intervencionismo estatal al liberalismo social)”, en S. Dutrénit, y L. Valdés (coord.), *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*, México, UAM–I–Instituto Mora, p. 153–181.
- FERNÁNDEZ Christlieb, Paulina (2001), “Desde el pasado del PRD, por las reformas electorales”, en Arturo Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio. ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-Xochimilco.
- FERNÁNDEZ de Cevallos, Diego (1994), “Diego Fernández de Cevallos: Partido Acción Nacional”, en Federico Reyes Heróles (coord.), *50 preguntas a los candidatos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- FERNÁNDEZ VEGA, Carlos (2005), “Por percepción equivocada, los mexicanos rechazan privatización”, en *La Jornada*, 1 de septiembre.
- FISCHER, Stanley (1997), “How to Avoid International Financial Crisis and the Role of the International Monetary Fund”, en www.imf.org
- FMI (2002), “IMF Concludes 2002 Article IV Consultation with Mexico” en *Public Information Notice* n° 02/109, 26 de septiembre.
- _____ (2003), “IMF Concludes 2003 Article IV Consultation with Mexico” en *Public Information Notice* n° 02/109, 30 de octubre.
- FOX, Vicente (1999), *A los pinos: recuento autobiográfico y político*, México, Océano.
- _____ (2000), *Vicente Fox propone*, México, Ediciones 2000.
- FOX PIVEN, Francis (1991), “The Decline of Labor Parties: An Overview”, en F. Fox Piven (ed.), *Labor Parties in Post-Industrial Societies*, Cambridge, Polity Press.
- FURTAK, Robert (1978), *El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, México.
- GARRETT, Geoffrey (1998), *Partisan Politics in the Global Economy*, New York, Cambridge University.
- _____ (1998b), “Global Markets and National Politics: Collision Course or Virtuous Circle?”, en *International Organization*, n° 52.

- _____ y LANGE, Peter (1991), "Political Responses to Interdependence: What's Left to the Left", en *International Organization*, 45, pp. 539-564.
- GARRIDO, Luis Javier (1986), *Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México*, México, SEP-Siglo XXI.
- _____ (1990), "El PRI o la democracia imposible", en Jorge y Sergio Sánchez Díaz (coords.), *Democracia emergente y partidos políticos (I)*, México, CIESAS.
- _____ (1993), *La Ruptura. La corriente democrática del PRI*, México, Grijalbo.
- GIDDENS, Anthony (1998), *Más allá de la izquierda y la derecha*, Madrid, Cátedra.
- GILLY, Adolfo (1988), "Partido", en *La Jornada*, 21 de septiembre.
- _____ (1990), "El perfil del PRD", en *Nexos* n° 152, agosto, pp. 61-72.
- GIMÉNEZ-CACHO, Luis E. (2003), "La hora de las cuentas. Para saber cómo gastan los partidos", en *Configuraciones*, 12-13, abril-septiembre.
- GONZÁLEZ COMPEÁN (2000), "XI. La nueva clase política", en Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución. Institución y Conflicto (1928-1999)*, México, FCE.
- GRANATO, Stephanie Y MOSTKOFF, Aída (1990), "The Class Structure of Mexico, 1895-1980", en James W. Wilkie (ed.), *Society and Economy in Mexico*, Los Angeles, UCLA American Center Publications.
- GRUPO REFORMA (1994), *Sondeo nacional*, en *Diario Reforma*, lunes 22 de agosto.
- _____ (2006), *Encuesta de salida. Elecciones 2006*, en *Diario Reforma*, lunes 3 de julio.
- GUILLÉN ROMO, Héctor (1984), *Orígenes de la crisis en México, 1940-182*, México, Ediciones Era.
- _____ (2000), *La contrarrevolución neoliberal en México*, México, Era.
- GURRÍA, José Ángel (2000), "Mexico: Recent Developments, Structural Reforms and Future Challenges", en *Finance and Development*, vol. 37, n° 1, marzo.
- HALIMI, Serge (2000), *Quand la gauche essayait*, París, Arléa.
- HALL, Peter (1988), "L'évolution de la politique économique sous Mitterrand", en G. Ross, S. Haffman y S. Malzacher (eds.), *L'expérience Mitterrand*, París, Presses Uiversitaires de France.
- HEFFERNAN, R. (2000), *New Labour and Thatcherism: Political Change in Britain*, Basingstoke, Palgrave.
- HELD, David (1995), *La democracia y el orden global*, Madrid, Paidós.
- HERMANSON, Jeff y DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (2005), "El corporativismo y las nuevas luchas en las maquilas de México", en E. de la Garza Toledo (coord.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO.
- HERNÁNDEZ LAOS, Enrique (2001), *Globalización, desigualdad y pobreza*, México, Plaza y Valdés.

- HIBBS, Douglas (1987), *The Political Economy of Industrialized Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press.
- HIRSCH, Joachim (1996), *Globalización, capital y Estado*, México, UAM-X.
- JACKMAN, Robert (1986), “Elections and the Democratic Class Struggle”, en *World Politics*, vol. 39-1, octubre, pp. 123-146.
- JOHANSSON, Steven (2002), *De la lucha contra el capitalismo a la adopción del neoliberalismo. Evolución de las posiciones en materia económica de una corriente de la izquierda mexicana (PCM-PRD, 1979-2001)*, México, FCPyS-UNAM (tesis de maestría).
- KERR, P. (2001), *Postwar British Politics: From Conflict to Consensus*, London, Routledge.
- KESSELMAN, Mark (1989), “La nouvelle cuisine en politique. La fin de l’exceptionnalité française”, en Y. MÉNY (coord.), *Idéologies, partis politiques et groupes sociaux*, Paris, Presses de la FNSP, pp. 159–173.
- KIRCHHEIMER, Otto (1966), “Germany: The Vanishing Opposition”, en R. Dahl (ed.), *Political Oppositions in Western Democracies*, New Haven, Yale University Press.
- _____ (1980), “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en K. Lenk y F. Neumann (eds.), *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Barcelona, Anagrama.
- KITSHELT, H. (1994), *The Transformation of European Social Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- KLINGEMAN, H.-D., HOFFERBERT, R. y BUDGE, I. (1994), *Parties, Policies and Democracy*, Boulder, Colorado, Westview Press.
- LABASTIDA, Francisco (2000), *La gente hace el cambio*, México, Océano.
- LA BOTZ, Dan (2005), “Mexico’s Labor Movement in Transition”, en *Monthly Review*, vol. 57, nº 2.
- LATINOBARÓMETRO (2003), *Informe 2003*, Santiago, Grupo Latinobarómetro.
- _____ (2004), *Informe 2004*, Santiago, Grupo Latinobarómetro.
- _____ (2005), *Informe 2005*, Santiago, Grupo Latinobarómetro.
- LESCAS, R. (coord.) (1998), *Reforma laboral: el debate*, México, Ediciones ¡Uníos!
- LIPSET, Seymour Martin (1987), “¿El fin de toda ideología?”, en Lipset, S. M., *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Madrid, Tecnos, pp. 357–369.
- _____ (1968), “The Modernization of Contemporary European Politics”, en *Revolution and Counterrevolution. Change and Persistence in Social Structures* (cap. 7), Nueva York, Basic Books, pp. 213–245.
- _____ (1985), “A Concept and Its History: The End of Ideology”, en Lipset, S. M., *Conflict and Consensus*,
- _____ (1991), *No Third Way: A Comparative Perspective on the Left*, Sage Working Papers, 1991/16, abril de 1991.

- _____ (2001), “The Americanization of European Left”, en Larry DIAMOND y Richard GUNTHER (eds.), *Political Parties and Democracy*, Baltimore, Th John Hopkins University Press, pp. 52–66.
- LOAEZA, Soledad (1983), “Conservar es hacer patria (la derecha y el conservadurismo mexicano en el siglo XX)”, en *Nexos*, n° 64, abril, pp. 29-39.
- _____ (1989), “Cambios en la cultura política mexicana: el surgimiento de una derecha moderna (1970–1988)”, en *Revista Mexicana de Sociología* 3, pp. 221–240.
- _____ (1999), *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994* México, FCE.
- _____ y STERN, Claudio (1990), *Las clases medias en la coyuntura actual*, México, CES-Colegio de México.
- LÓPEZ OBRADOR, Andrés Manuel (2004), *Un proyecto alternativo de nación*, México, Grijalbo.
- LUJAMBIO, Alonso (2003), “México”, en M. Carrillo, A. Lujambio, C. Navarro y D. Zovatto (coords.), *Dinero y contienda político-electoral. Reto de la democracia*, México, IFE-FCE.
- MAIR, Peter y KATZ, Richard (1997), “Party Organization, Party Democracy, and the Emergence of the Cartel Party”, en Peter Mair, *Party System Change, Approaches and Interpretations*, Oxford, Clarendon Press.
- MARTÍNEZ González, Víctor Hugo (2005), “El PRD y sus corrientes internas”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México, UNAM-Gernika.
- MEDINA NUÑEZ, Ignacio (2000), “Sindicalismo mexicano en transición”, en *Revista Universidad de Guadalajara*, n° 21, invierno.
- MERINO, Mauricio (1996), “La venganza de los aparatos”, en *Nexos, Cuaderno de Nexos*, n° 226, octubre.
- MICHELS, Robert (1969), *Los partidos políticos* (2 tomos), Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- MISSIROLI, Antonio (1991), “El SPD. Retrato de un partido”, en MARAVALL et al., *Los partidos socialistas en Europa*, Barcelona, Institut de Ciènces Politiques i Socials.
- MIZRAHI, Yemile (1996), “Los empresarios panistas”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 14, n°41
- MODONESI, Massimo (2003), *La crisis histórica de la izquierda socialista*, México, Juan Pablos-UCM.
- MOLINAR HORCASITAS, Juan (1991), *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena.
- MOREIRA CUNHA, A. y DA SILVA Bichara, J. (2004), “Cambio o continuismo: Una interpretación de la política económica del gobierno de Lula” en *América Latina Hoy*, vol. 37, agosto, p. 39–61.
- MOSLEY, Layna (2003), *Global Capital and National Governments*, Cambridge, Cambridge University Press.

- MOUFFE, Chantal (1995), “Fin de la política y ascenso de la derecha radical”, en *Leviatán*, n° 62, Madrid, invierno.
- NORTON, P. (1994), *The British Polity*, Nueva York, Longman.
- OCDE (1999), *Economic Survey of Mexico*.
- _____ (2002), *Economic Survey of Mexico, 2002. Policy Brief*, marzo.
- _____ (2003), *Economic Survey of Mexico, 2003. Policy Brief*, noviembre.
- _____ (2005), *Economic Survey of Mexico, 2005. Policy Brief*, septiembre.
- OFFE, Claus (1996), *Partidos políticos y movimientos sociales, Madrid, Sistema*.
- _____ y Volker Ronge (1982), “Theses on the Theory of the State”, en David Held y Anthony Giddens (eds.), *Classes, Power and Conflict*.
- ORTEGA, Max y SOLÍS de Alba, Ana Alicia (1999), *Estado, crisis y reorganización sindical*, México, Itaca.
- PACTET, Pierre (1992), *Institutions politiques. Droit constitutionnel*, París, Masson
- PANEBIANCO, Angelo (1995), *Modelos de partido*, Madrid, Alianza.
- PAULY, Louis (1995), “Capital Mobility, State Autonomy and Political Legitimacy”, en *Journal of International Affairs*, n° 48, invierno.
- PETRAS, James (1994), “From Critics to Celebrants”, en J. Petras y F. I. Leiva, *Democracy and Poverty in Chile. The Limits to Electoral Politics*, Boulder y Oxford, Westview Press.
- PIMENTEL González, Nuri y RUEDA Castillo, Francisco (1991), Reforma en el PRI: entre la apertura económica y el proteccionismo político”, en *El Cotidiano*, n° 39, enero–febrero, pp. 26–31.
- PRUD’HOMME, Jean François (1998), “Las plataformas electorales de los partidos en 1997”, en Luis Salazar (coord.), *1997: Elecciones y transición a la democracia en México*, México, Cal y Arena.
- _____ (2001), “¿A poco tenían programas? Plataformas electorales en las elecciones de 2000”, en Luis Salazar (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, México, Cal y Arena
- PRZEWORSKI, A. (1985), *Capitalismo y socialdemocracia*, Madrid, Alianza.
- PRZEWORSKI, Adam (1988), *Capitalismo y socialdemocracia*, Madrid, Alianza.
- _____ y WALLERSTEIN, Immanuel (1988), “Structural Dependence of the State on Capital”, en *American Political Science Review*, vol. 82, n°1, marzo.
- RAMONET, Ignacio (1997), *Géopolitique du chaos*, París, Galilée
- RAMÍREZ DE LA O, Rogelio (2006), “Consenso emergente”, en *El Universal* (Opinión), 23 de enero.
- REYES del Campillo, Juan (1992), “PRI: Del nacionalismo revolucionario al liberalismo social”, en *El Cotidiano* n° 50, México, UAM–A, septiembre–octubre, p. 73–78.

- REVELES Vázquez, Francisco (2001), *Partido Revolucionario Institucional*, México, Gernika.
- _____ (coord.) (2002), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika.
- _____ (2003), *El PAN en la oposición. Historia básica*, México, UNAM-Gernika.
- _____ (coord.) (2004), *Partido de la Revolución Democrática. Los problemas de la institucionalización*, México, UNAM-Gernika.
- ROBERTS, Kenneth (2001), “El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana”, en M. CAVAROZZI, Marcelo (coord.), *El asedio a la política: los partidos políticos en la era neoliberal*, Buenos Aires, Homo Sapiens/Konrad Adenauer Stiftung
- RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio (1996), “Introducción”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *Transición a la democracia, diferentes perspectivas*, México, La Jornada Ediciones-CIICH-UNAM.
- _____ (1997), *La reforma política y los partidos en México*, México, Siglo XXI.
- _____ (1998), “En búsqueda de un régimen alternativo”, en Guillermo Almeyra et al., *La transición difícil*, México, La Jornada Ediciones.
- _____ (2002), “Los partidos políticos en México, origen y desarrollo”, en Carlos Sirvent (coord.), *Partidos políticos y procesos electorales en México*, México, Porrúa-FCPyS.
- _____ (2005), “¿Crisis de la política y de los partidos?”, en Francisco Reveles (coord.), *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?*, México, Gernika.
- ROMÁN, José Antonio (2006), “Los mexicanos apoyan el libre comercio pero rechazan abrir el sector energético”, en *La Jornada*, 7 de noviembre.
- ROSS, George (1988), “Introduction”, en G. Ross, S. Haffman y S. Malzacher (eds.), *L'expérience Mitterrand*, París, Presses Universitaires de France.
- ROSS SCHNEIDER, Ben (2002), “Why is Mexican Business so Organized?”, en *Latin American Research Review*, vol. 37, n° 1.
- SALAZAR, Luis (1990), “Notas sobre el perfil político del PRD”, en México. La búsqueda de alternativas, México, ECP/Facultad de Economía-UNAM, pp. 131-138.
- SALINAS de Gortari, Carlos (1988), *El reto*, México, Diana.
- _____ (1990), “Reformando al Estado”, en *Nexos*, n° 148, abril.
- _____ (1992), *El liberalismo social, nuestro camino*, México, Presidencia de la república, Dirección General de Comunicación Social, 1992.
- _____ (2000), *México: un difícil paso a la modernidad*, México, Plaza y Janés.
- SÁNCHEZ REBOLLEDO, Adolfo (1998), “El PRD, partido de izquierda”, en *Nexos*, n° 245, mayo.

- SAMUELS, David (2004), "From Socialism to Social-Democracy: Party Organization and the Transformation of the Worker's Party in Brazil", en *Comparative Political Studies*, vol. 37, n° 9, noviembre.
- SÁNCHEZ, Marco Aurelio (1999), *PRD: la élite en crisis. Problemas organizativos, indeterminación ideológica y deficiencias programáticas*, México, Plaza y Valdés.
- SASSOON, Donald (ed.) (1997), *Looking Left. European Socialism After the Cold War*, Londres, I. B. Taurus.
- _____ (1998), "Fin-de-siècle Socialism. Some Historical Reflections", en R. Cuperus, y J. Kandel, *European Social Democracy: Transformation in Projects*, Amsterdam, W. Beckman Stichting/F. Ebert Stiftung.
- SCHMIDT, Manfred (1996), "When parties matter: A review of the possibilities and Limits of the partisan influence on public policy", en *European Journal of Political Research* 30, pp. 155-183.
- SEELIGER, Robert (1996), "Conceptualizing and Researching Policy Convergence", en *Policy Studies Journal*, 24, n° 2, pp. 287-306.
- SEMO, Enrique (2003), *La búsqueda. 1. La izquierda mexicana en los albores del siglo XXI*, México, Océano
- SMITH, Peter (1982), *Los laberintos del poder: el reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México.
- STANDARD AND POOR'S (2005), "¿Afectarán las elecciones presidenciales de México sus calificaciones soberanas", diciembre.
- STEINMO, Sven (1994), "The End of Redistribution? International Pressures and Domestic Tax Policy Choices", en *Challenge*, vol. 37, n° 6, noviembre-diciembre.
- STERN, Claudio (1990), "Notas para la delimitación de las clases medias en México", en Soledad Loaeza y Claudio Stern, *Las clases medias en la coyuntura actual*, México, CES-Colegio de México.
- STOKES, Susan (2001), *Mandates and Democracy: Neoliberalism by Surprise in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press.
- THERET, Bruno (1991), "Néolibéralisme, inégalités sociales et politiques fiscales de droite et de gauche dans la France des années 80", en *Revue Française de Science Politique*, vol. 41, n°3.
- THIRSK, Wayne (ed.) (1997), *Tax Reform in Developing Countries, World Bank Regional and Sectorial Studies*, diciembre.
- THOMAS, John Clayton (1980), "Ideological Trends in Western Political Parties", en Merkl, P. H. (ed.), *Western European Party Systems*, Nueva York, Free Press, pp. 348-366.
- _____ (1980b), "Policy Convergence Among Political Parties and Societies in Developed Nations: A Synthesis and Partial testing of Two Theories", en *Western Political Quarterly*, vol. XXXIII, n° 2, pp. 233-246.

- THOMSON, S. (2000), *The Social Democratic Dilemma. Ideology, Governance and Globalization*, Londres, Mac Millan.
- TODD, Emmanuel (1995), “Aux origines du malaise politique français. Les classes sociales et leur représentation”, en *Le Débat*, n° 83, enero-febrero, pp. 98-120.
- TREJO, Pablo (1991), “Plataforma política: oferta electoral de los partidos políticos para las elecciones de 1991 en México”, en *Estudios políticos*, México, FCPyS–UNAM, Tercera época, n° 8, octubre–diciembre.
- VALDÉS UGALDE, Francisco (1996), “De la nacionalización de la banca a la reforma del Estado: los empresarios y el nuevo orden”, en María Lorena Cook, Kevin Middlebrook y Juan Molinar Horcasitas (eds.), *Las dimensiones de la reestructuración económica*, México, Cal y Arena
- VALLE Baeza, Alejandro y MARTÍNEZ González, Gloria (1996), *Los salarios de la crisis*, México, UNAM (Facultad de Economía)-La Jornada Ediciones
- VALVERDE Viesca, Karla (1995), “Modelo, política y programa económicos del PRI, PAN y PRD frente a las elecciones federales de 1994”, en *Estudios políticos*, FCPyS–UNAM, n° 6, Nueva época, enero–marzo.
- VERDUZCO RÍOS, Carolina (2001), “Lo que le espera a los trabajadores”, en A. Anguiano (coord.), *Después del 2 de julio, ¿Dónde quedó la transición? Una visión desde la izquierda*, México, UAM-X, pp.141-151.
- VOZ Y VOTO (1996), “Números”, n° 37, marzo.
- WAGSCHAL, U. (1998), “Parties, Party Systems and Policy Effects”, en P. Pennings y J.–E. Lane (eds.), *Comparing Party System Change*, Londres, Routledge.
- WARE, Alan (2004), *Partidos políticos y sistemas electorales*, Madrid, Istmo.
- WINTERS, Jeffrey (1994), “Power and the Control of Capital”, en *World Politics*, 46, abril.
- WOLDENBERG, José (2002), *La construcción de la democracia*, México, Plaza y Janés.
- ZAMITIZ, Héctor (1991), “La reforma del PRI en el contexto de la reforma del Estado (actores y dinámica de la XIV Asamblea Nacional)”, en *Estudios Políticos* n° 7, Tercera Época, México, julio–septiembre, pp. 109–139.
- _____ (1994), “La XVI Asamblea Nacional del PRI”, en *Estudios Políticos*, n° 2, Cuarta Época, enero–marzo.
- _____ (1998), “Entre la confusión y la redefinición: el PRI y el cambio político en México: 1994–1997” en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, n° 172, abril-junio, pp. 223–270.
- ZAPATA, Francisco (2006), “Mexican Labor in a Context of Political, Social and Economical Change”, en Laura Randall (ed.), *Changing Structure of Mexico. Political, Social and Economic Prospects*, Nueva York, M. E. Sharpe.